



MENDOZA
GOBIERNO

APERTURA DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 180

1 DE MAYO DE 2020.



MENDOZA
GOBIERNO

ANEXOS

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
DR. RODOLFO SUAREZ**

**APERTURA DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 180.
1 DE MAYO DE 2020.**

ANEXOS

Mensaje del Sr. Gobernador, Dr. Rodolfo Suarez

Ante la Honorable Asamblea Legislativa

ÍNDICE

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	4
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA	29
MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	53
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	91
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	121
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	129
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN	171
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	187
MINISTERIO DE SEGURIDAD	197
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA	211
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	232
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP)	238
FUESMEN	254



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

[VOLVER A ÍNDICE](#)

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el año 2020, la Subsecretaría de Hacienda se propone generar, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, analítica de datos para la toma de decisiones. El Ministerio de Hacienda y Finanzas cuenta con gran cantidad de datos -recopilados sobre distintos sistemas específicos de contabilidad, compras, personal, recaudación, entre otros- que requieren de su transformación en información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, para el corriente año, la Dirección de Seguimiento y Evaluación desarrollará un marco de seguimiento y análisis de la evolución del gasto de la Administración Pública Provincial, impulsando la incorporación de indicadores de gestión y resultados para todas las unidades organizativas. Con su trabajo, esta Dirección busca facilitar el seguimiento a nivel presupuestario de las actividades prioritarias del Gobierno y proponer cambios normativos que incentiven la adopción de mecanismos de eficiencia dentro de la Administración Pública Provincial.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

El portal **Compras Públicas de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR)** es el sistema electrónico de contrataciones a través del cual los organismos de la Administración Pública de la Provincia de Mendoza publican y gestionan los procesos de contratación electrónica de bienes y servicios.

Desde marzo de 2020, es obligatorio el uso del sistema COMPR.AR para gestionar los requerimientos o pedidos de compras, así como también para todo proceso de compras hasta la recepción electrónica de ofertas. Cabe destacar que, a partir del mes julio de 2020, será obligatoria la utilización de COMPR.AR para la evaluación, adjudicación y órdenes de compra.

Desde su lanzamiento, en abril de 2019, el avance del Proyecto exhibe las siguientes estadísticas a marzo de 2020:

- Áreas capacitadas para la gestión de todo el proceso completo: 90 (867 agentes de Unidades de Compras operando en el sistema).
- Proveedores inscriptos en COMPR.AR, sincronizados con el sistema de Registro de Proveedores: 1.032.
- Proveedores capacitados: 663.
- Solicitudes/Requerimientos de Compras gestionados: 3.711.
- Procesos de Compras gestionados: 356.
- Contrataciones Directas: 155.
- Licitaciones Públicas: 167.
- Convenios Marco: 34.

- Órdenes de Compras emitidas en Licitaciones de Convenio Marco: 651.
- Oficinas que han emitido Órdenes de Compra: 88.

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PPP

El Sistema de Inversión Pública es uno de los 10 sistemas de administración establecidos en la **Ley de Administración Financiera Provincial** (Ley 8706) y el único que al día de la fecha no ha sido creado¹. La creación del sistema representa un paso hacia adelante para que la Provincia administre aquellos recursos de los mendocinos destinados a la inversión pública –tanto en capital físico como humano– bajo los más altos estándares internacionales.

Durante 2020 se trabajará para crear el Sistema de Inversión Pública de la Provincia. La Dirección General de Inversión Pública será la unidad rectora central y, como tal, responsable de la aplicación de las normas, procedimientos y metodologías que garanticen una eficiente y oportuna asignación de recursos públicos para mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios del Sector Público Provincial.

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

La Unidad de Financiamiento Internacional se creó en 2005, con el objetivo de formular y ejecutar proyectos con asistencia financiera de organismos multilaterales de crédito, en el marco de las políticas sectoriales fijadas por el Gobierno provincial.

Los organismos multilaterales de crédito buscan promover el desarrollo socioeconómico de los países miembros, ofreciendo líneas de financiamiento cuyas condiciones resultan imposibles de igualar en el mercado de capitales. Los plazos de devolución suelen variar entre 15 y 25 años, con tasas que oscilan entre 3% y 4% anual para préstamos en dólares, y es común que se acuerden varios años de gracia antes de comenzar a devolver los créditos.

1. Los Sistemas de la Administración son: 1. Presupuesto, 2. Tesorería y Gestión Financiera, 3. Crédito Público, 4. Contabilidad, 5. Ingresos públicos, 6. Administración de Bienes y Servicios, 7. Contrataciones, 8. Recursos Humanos y Función Pública, 9. Inversión Pública y 10. Administración de Recursos Informáticos (Art. 7 Ley 8706). El Ministerio de Hacienda y Finanzas es el órgano coordinador responsable de la supervisión, mantenimiento y administración de los sistemas de la Administración Provincial (Art. 8° de la Ley 8706).

El acceso a este tipo de financiamiento es competitivo y exigente. Las condiciones favorables de endeudamiento generan un gran interés en los gobiernos nacionales y subnacionales; y cada proyecto debe cumplir con rigurosos procesos de formulación, seguimiento y evaluación para que resulte seleccionado.

Desde su creación, la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) gestionó una cartera de proyectos que se aproxima los 630 millones de dólares. De ese monto, 380 millones son proyectos ya finalizados, y 250 millones son proyectos en proceso de ejecución.

La principal fuente multilateral de la UFI es el **Banco Interamericano de Desarrollo**, quien aportó el 85% de los créditos obtenidos, seguido por el **Banco Mundial** (13%) y la **Corporación Andina de Fomento** (2%).

Entre los principales tres destinos que tuvo el financiamiento internacional, se destacan inversiones en **infraestructura vial** (40%), inversiones estratégicas en el **sector agropecuario**, principalmente incremento en la disponibilidad y calidad de agua en forma sostenible (38%), e inversión en **viviendas, soluciones habitacionales, agua y saneamiento** (15%).

El financiamiento internacional permite promover inversiones que generan impactos de largo plazo, cuyos beneficios serán compartidos con generaciones futuras. La escala y alcance de estas inversiones hace que resulte restrictivo y poco aconsejable su financiamiento con ingresos corrientes. La estrategia óptima es la búsqueda de créditos blandos, con condiciones muy favorables en los plazos de devolución y bajos tipos de interés.

El impacto que poseen estas líneas de financiamiento sobre la obra pública de Mendoza es muy relevante (aportarán el 20% de las erogaciones de capital proyectadas para este año), al tiempo que las condiciones blandas de los créditos permiten que los intereses y amortizaciones de capital representen un mínimo porcentaje de los recursos corrientes provinciales. Por ejemplo, durante el ejercicio 2020, la devolución de intereses más capital a organismos multilaterales representará apenas el 1,2% de los ingresos corrientes provinciales (netos de transferencias a Municipios).

Durante el presente ejercicio fiscal, se financiarán con financiamiento multilateral importantes inversiones en infraestructura vial y hábitat, modernización de sistemas de riego agrícola y redes de agua y saneamiento.

Programas y proyectos para implementar en 2020

Entre los principales programas a implementar en 2020, sobresale el **Programa Mendoza Tecnológica (BID 3169)**, que financiará el **acueducto ganadero Monte Comán - La Horqueta** (inversión anual de \$ 406 millones), generando un beneficio en 558.000 hectáreas destinadas a ganadería. Este programa también contempla las mejoras en el primer tramo de la **Ruta Provincial 82 entre**



calle Ugarte hasta La Tijera (\$ 85 millones); y la rehabilitación del **Túnel 1 de la Ruta Provincial 82 en la localidad de Cacheuta**, el cual lleva más de una década clausurado (\$ 51 millones).

A su vez, este año comenzarán las obras de mejora en los tramos posteriores de la Ruta Provincial 82 (tramos II a IV), que se financiarán mediante el **Préstamo BID 4779/OC-AR**, con una inversión anual proyectada de \$ 780 millones. Las inversiones permitirán mejorar sensiblemente la calidad de circulación y seguridad vial en este corredor (tramos: Chacras de Coria-Cacheuta) y promover el crecimiento del turismo.

Con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, se prevé dar inicio al proyecto **Moderización Sistema de Riego Luján Oeste** -que beneficiará a 5.454 usuarios del sistema de riego del departamento de Luján de Cuyo-, con una inversión anual de \$ 207 millones.

Por su parte, la segunda etapa del **programa DAMI** ya está en marcha y se prevé un financiamiento de \$ 400 millones para este año. El fin del financiamiento contempla la contratación del Sistema de **Gestión para la recuperación del Arbolado Urbano**, que incluye la realización del primer Censo de arbolado para toda el Área Metropolitana de Mendoza. El proyecto incorpora también la adquisición de 7 destocadoras para cada uno de los municipios que conforman el **Unicipo** y equipamiento para el vivero provincial. También el programa prevé la instalación de 51 intersecciones con semáforos inteligentes para el carril Godoy Cruz, lo que permitirá agilizar el tránsito en esta importante vía troncal; y la ejecución de 85 km de ciclovías, conformando una red que unirá los 6 municipios del Área Metropolitana de Mendoza, favoreciendo el uso de la bicicleta como modo de transporte alternativo.

Por otro lado, con relación a proyectos de mejora en la gestión, durante el año se pondrá en ejecución el desarrollo de un **Sistema Integral de Información Agrícola** -optimización del Registro Único de la Tierra (RUT)-; la mejora de la calidad de datos y plataforma de inteligencia de negocios de ATM y la implementación de un Sistema de Inversión Pública con un Banco de Proyectos para todo el Gobierno.

Finalmente, la UFI continúa gestionando nuevo financiamiento internacional, encontrándose en importante grado de avance los destinados a proyectos de infraestructura para agua y saneamiento (**BID 4312**), vivienda y hábitat (**BIRF 8712**) y de infraestructura básica municipal (**BID 2929**).

DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO AÑO 2019

Refinanciación de Saldos de deuda con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)

El **Fondo Fiduciario Federal para el Desarrollo Provincial** tiene entre sus objetivos la creación de programas para asistir financieramente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con el fin de promover la sustentabilidad fiscal, el fondo ofrece herramientas para alcanzar una normal gestión y administración del Estado, la prestación de servicios públicos básicos y el desarrollo de la economía real provincial.



La Provincia había celebrado dos convenios de asistencia financiera dentro del programa de convergencia fiscal con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. El primero, con fecha 17 de noviembre de 2017, por \$3.000 millones, destinado a cubrir erogaciones de capital para garantizar y mejorar la prestación de los servicios públicos básicos; el segundo, con fecha 14 de noviembre de 2018, por \$4.000 millones, con destino a la cancelación de los vencimientos de amortización de la deuda del ejercicio 2018.

En octubre 2019, la Provincia de Mendoza gestionó la refinanciación del saldo de la deuda que mantenía con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por un total de \$6.500 millones, con el fin de modificar las condiciones financieras de devolución. Cabe destacar que la refinanciación del saldo de deuda resulta conveniente desde el punto de vista de las finanzas públicas, toda vez que la extensión del plazo de vencimiento –18 meses de gracia para el pago de intereses y 30 meses de gracia para el pago del capital– genera un alivio financiero para la Provincia.

Préstamo BID 4779/OC-AR

La Provincia suscribió un Contrato de Préstamo con el **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) con destino al financiamiento de **Mejoras del Corredor de la Ruta Provincial 82**.

Los objetivos específicos del Proyecto de Mejoras del Corredor de la Ruta Provincial 82, son: **1)** contribuir a la mejora de la calidad de circulación y de la seguridad vial, a través del aumento de capacidad, la rehabilitación y mejora del corredor de la Ruta Provincial 82, lo que resultará en la reducción de costos de operación, de tiempos promedio de viaje y de la tasa de siniestros viales, y **2)** contribuir a mejorar la competitividad turística del área de Cacheuta a través de intervenciones de infraestructura urbana y del fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial y de turismo de ese distrito.

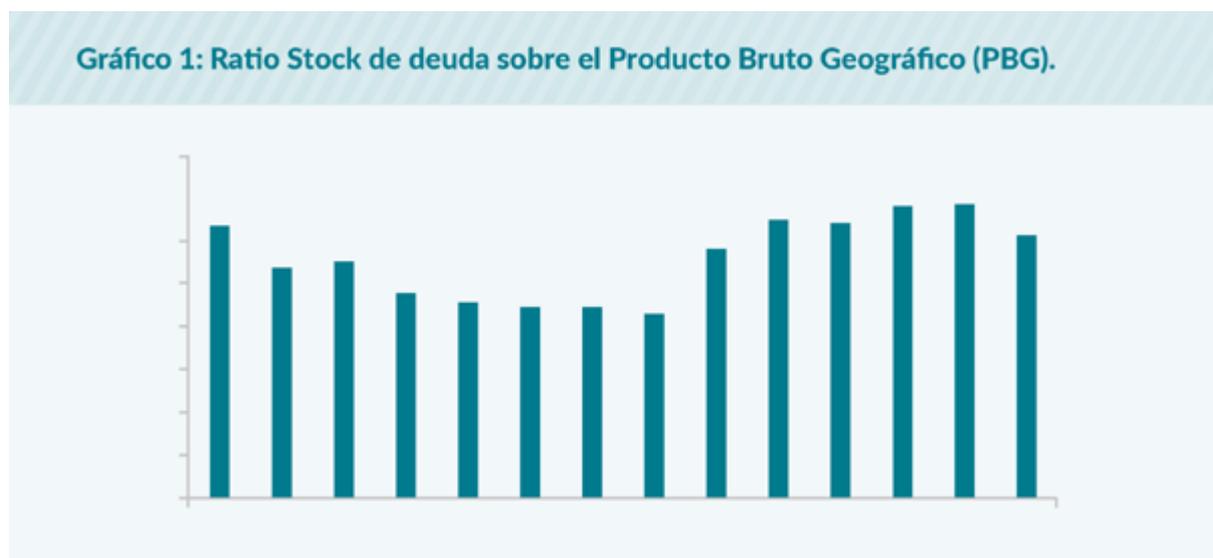
Las obras civiles incluidas en el Proyecto comprenden el mejoramiento y ampliación de calzada existente para convertirla en autopista urbana de dos carriles de circulación por sentido, convirtiéndola en una ruta segura. Se prevé la construcción de ciclovías y banquetas pavimentadas, mejorar la señalización turística de todo el corredor y el área de servicios de la localidad de Cacheuta con obras civiles menores, que incluyen: acondicionamiento vial de Cacheuta, acondicionamiento urbano de la plaza Siria, desarrollo de dos módulos comerciales, entre otros.

En cuanto a las condiciones financieras del préstamo: el extenso plazo (25 años) y las tasas de interés bajas -LIBOR a 3 meses más un margen aplicable para préstamos del capital ordinario estimada en 5% promedio para todo el plazo del préstamo- tienen un reducido impacto en el perfil de vencimientos de la deuda provincial permitiendo mantener en niveles sostenibles los servicios de deuda y las ratios relevantes relativas a la capacidad crediticia de la Provincia. Asimismo, es importante mencionar que este tipo de obras impactan en varias generaciones actuales y futuras, con lo cual resulta razonable su financiamiento a largo plazo.

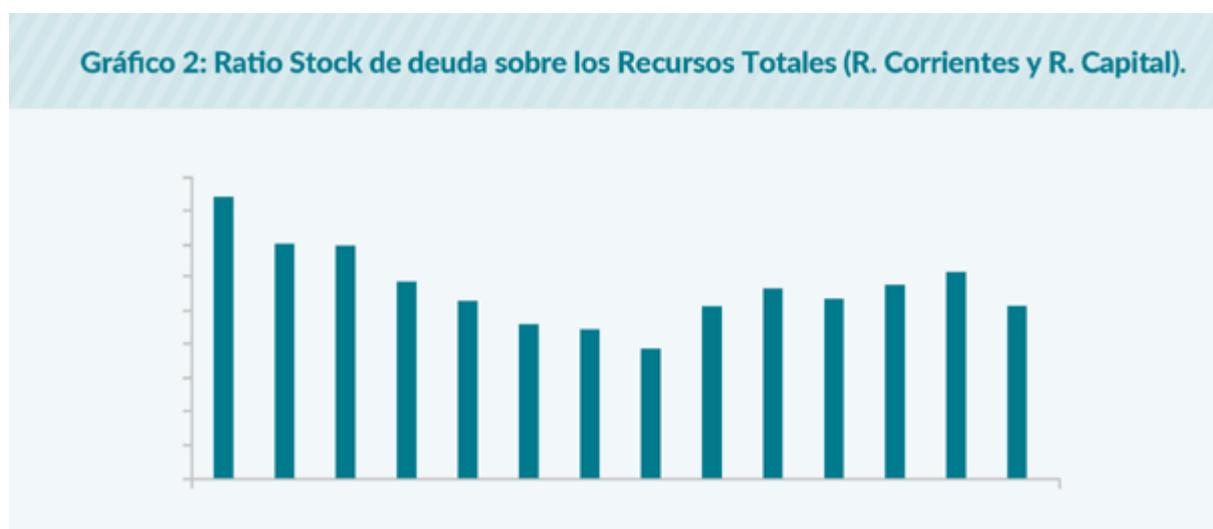
Disminución del peso de la deuda

Dada la coyuntura económica actual, se llevaron a cabo operaciones financieras tendientes a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda de la Provincia de Mendoza.

La Provincia de Mendoza presenta un nivel de endeudamiento sostenible (**el stock asciende a 12,3% del PBG**), como muestra el **Gráfico 1** a continuación, el peso de la deuda respecto del tamaño de la economía aumentó 0,2 puntos durante 2029.



Sin embargo, disminuirá considerablemente en 2020, cayendo 1,5 puntos porcentuales. Asimismo, el indicador Deuda Consolidada sobre Recursos Totales disminuirá desde 62,3% en 2019 a 51,9% en 2020, como muestra el **Gráfico 2**.



El **Gráfico 3** muestra la evolución del indicador de liquidez que se utiliza para reflejar la capacidad de pago que tiene la Provincia. Indica que para 2020 se utilizará el 10% de los **Recursos Corrientes Netos de Transferencias a Municipios** para pagar los servicios de la deuda, indicador que se encuentra muy por debajo del límite del 15% por Ley de Responsabilidad Fiscal.



AÑO 2020

Impacto de la Deuda medida en dólares de la Provincia

Al 31/12/2015, el stock de deuda total (consolidada + flotante) ascendía a USD 1.487 millones. Mientras que al 31/12/2019, la deuda total medida en dólares era de USD 1.404 millones, 5,56% menor que la que se registraba en diciembre de 2015.

La Provincia mantiene una proporción moderada entre la deuda denominada en ARS y la denominada en USD. Se estima que a mayo 2020 y de acuerdo al tipo de cambio proyectado, el 61,6% de la deuda provincial estará denominado en dólares.

Refinanciación de Saldos de Deudas con el Banco de la Nación Argentina (BNA)

La Provincia de Mendoza está gestionando con el Banco de la Nación Argentina la refinanciación del saldo de la deuda que posee con la mencionada entidad, la cual asciende a marzo de 2020 a la suma de 217.473.302,19 UVA (unidades de valor adquisitivo). Las condiciones de refinanciación de la deuda solicitadas por la Provincia tienen por objeto la ampliación del plazo y la reducción de la tasa del préstamo.

Las condiciones de refinanciación solicitadas por la Provincia presentarían evidentes mejoras respecto del stock de la deuda que se pretende refinanciar. Por un lado, la renovación del período de gracia permitiría aliviar considerablemente los servicios de interés y capital a pagar en el corto plazo y, por otro lado, la reducción de la tasa de interés permitiría disminuir los pagos por este concepto. Por lo tanto, adecuar las condiciones financieras del mencionado crédito permitirá a la Provincia cumplir con todos los objetivos de gestión planteados para el presente año y avanzar con el plan de obra plurianual de la misma, priorizando la inversión y el empleo. Asimismo, la Provincia se encuentra en negociación de otras deudas que posee con el Gobierno nacional.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS EX BANCOS OFICIALES (DAABO)

Desde 2018 se llevó a cabo una política agresiva de reorganización de activos, de reducción de costos y de generación de ingresos. Esta última, basada fundamentalmente en la venta de propiedades, muchas de ellas ocupadas y/o que generaban costos evitables para la Provincia.

Se concretó una agresiva política de reducción de costos en servicios fundamentalmente, y se ha reducido casi 40% la planta de personal, por la vía de la no renovación de cargos que se daban de baja por jubilación, fundamentalmente.

Con relación a los ingresos, el 84% de los ingresos generados durante 2019 fue producto de la venta de inmuebles, algunos de ellos ocupados o con situaciones de contingencia potencial para la Provincia. El 16% restante de los ingresos fue por cobranza judicial o de acuerdos extrajudiciales logrados.

La venta de inmuebles también generó la consiguiente reducción de pagos de impuestos y servicios asociados a los mismos (seguridad, luz, gas, irrigación, etc.), la desaparición de las deudas que pesaban sobre los inmuebles (fueron afrontadas por los adquirentes), se evitaron los gastos judiciales necesarios para el desalojo de los ocupantes de los bienes a enajenar y se dio fin al deterioro, abandono y ocupación por terceros de bienes que no eran utilizados. Además, estas ventas contribuyeron a la generación de nuevos puestos de trabajo, debido a los emprendimientos que han llevado a cabo los adquirentes. Y se evitó el desgaste administrativo asociado a las permanentes intervenciones que debe realizar esta repartición para intentar preservar los inmuebles.

Perspectivas para 2020

La cartera de juicios que tiene la **DAABO** está compuesta en gran parte por acciones prescriptas o caducas. Se ha estado trabajando en la depuración de la cartera de juicios y créditos de la entidad, a fin de avanzar con una propuesta de ley para cerrar la DAABO en el presente año. Durante 2020 se prevé continuar con la liquidación de inmuebles.

CAJA DE SEGURO MUTUAL

Nuevos beneficios para los empleados públicos

A partir de la sanción de la Ley 9121 (nov/2018), la Caja de Seguro Mutual tiene un nuevo marco legal, por el cual se amplía el objeto de la misma: no solo administra los seguros de vida de todos los empleados públicos sino que además puede brindar nuevos servicios en beneficio de ellos, lo que da la posibilidad de:

- Servicios para todos los empleados públicos, a través del Programa de Beneficios Caja Plus, con ofertas especiales en distintos comercios de la provincia (supermercados, farmacias y comercios en general).
- Servicio de turismo local, nacional e internacional (este punto, a partir de la evolución de la emergencia sanitaria vigente), lo que no solo será en beneficio del afiliado sino que además permitirá fomentar el turismo local sobre todo y el nacional.

Nuevo Sistema Informático

Está en proceso de licitación el nuevo sistema informático para la Caja que nos permitirá hacer más eficiente y más ágil el trabajo de la administración, por supuesto, en beneficio del afiliado.

Modernización

Para lograr brindar un servicio de calidad a los afiliados, se llevaron a cabo modificaciones en los distintos procesos administrativos, que han permitido agilizar los pagos de siniestros y mejorar la atención del público.

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS (IPJYC)

El **Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos** de la Provincia de Mendoza, en concordancia con el plan de gestión estratégica establecido, ha encarado en su comienzo de gestión firmes acciones, tendientes a presentar a la ciudadanía una oferta lúdica ordenada y transparente, generando beneficios destinados a la promoción y asistencia social a partir de la consolidación de un modelo de gestión pública de juegos de azar.

TRANSPARENCIA EN EL MERCADO DE JUEGO

Sin dudas, la Provincia de Mendoza ha logrado posicionarse como una de las jurisdicciones con reglas claras y transparentes para la explotación de juegos de azar. Normas definidas regulan la

actividad de los **Juegos Oficiales**, dando seguridad jurídica a quienes operan en nuestra provincia y claridad a los jugadores. Esto va en concordancia con la firme decisión del Directorio del IPJyC de profundizar y optimizar todos los procesos de control y fiscalización que lleva a cabo el Instituto, a través de acciones basadas en la modernización y la utilización de herramientas en tal sentido.

Centralización y virtualización de la fiscalización de los casinos.

Durante 2020 se avanzará en la definitiva centralización y virtualización de la fiscalización de los Casinos. Efectuar la fiscalización de salas distribuidas en toda la Provincia exige la utilización de recurso humano importante. Sin embargo, hoy se dispone de herramientas de fiscalización que tienden a potenciar y unificar el control y al mismo tiempo dar garantía en la seguridad de la información.

HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN

Sistema Único de Monitoreo On-line (SUMO): este año comenzará a funcionar efectiva y plenamente. Este sistema centralizará todas las bases de datos.

Sistema Integral de Reconocimiento Facial (SIRF): este sistema biométrico –ya instalado en todas las salas de Juego de la Provincia– es la última tecnología en materia de controles, y facilita el análisis y procesamiento información obtenida de las bases de datos y por diferentes dispositivos, permitiendo diversas acciones como prevención del juego problemático e identificar y concatenar acciones con otras áreas del Gobierno.

Control de los puntos de Ventas Oficiales (Agencias) y Carreras Cuadreras: se ha comenzado a descentralizar la fiscalización en el interior de la Provincia, ya que dicha tarea se realizaba con personal desde el IPJyC afectando recursos y generando un costo importante.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Instituto de Juegos y Casinos ha logrado generar confianza en el jugador y la ciudadanía al transparentar, a través de variadas herramientas, los principales procesos. En tal sentido, la Institución fue pionera en la implementación y continuidad de un Sistema de Gestión de Calidad, abarcando los procesos de **Fiscalización, Lavado de Dinero, Sistema de Reclamos, SAPIA y Sorteos de Quiniela.**

Sin embargo, como un SGC exige la mejora continua, se comenzará a extender el alcance de calidad a todos los procesos a la Institución. Es así que se implementará en la Provincia el **Referencial IRAM N°19** para organismos públicos reguladores y administradores de juegos de azar. De esta forma, toda la actividad, ya sea de explotación comercial o de regulación, contará con procedimientos en busca de una institución moderna, que se posicione a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, el IPJyC fue el primer ente regulador en Latinoamérica en brindar a la ciudadanía toda la información de los Juegos de Azar a través del **Sistema de Acceso Público a la Información de Juegos de Azar (SAPIA)**.

Sin embargo, ante la notoria y permanente demanda de información de parte de la ciudadanía, apostadores y medios, y atento a que la Institución se encuentra bajo los parámetros de modernización, se ha decidido potenciar la información que se brinda, reemplazando dicho sistema. Es así que se creará el **Observatorio del Juego de la Provincia de Mendoza**. Este nuevo concepto de procesamiento y presentación de la toda información generada en la explotación y regulación de los juegos ofrecerá al ciudadano información interactiva y concreta, fácil de asimilar y utilizar.

Asimismo, avanzaremos en la profesionalización del recurso humano del Instituto con capacitaciones centralizadas a través de una Escuela de Capacitación del IPJyC, generando una verdadera carrera administrativa.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Además de sus actividades de regulación del juego en la Provincia de Mendoza, el IPJyC tiene a su cargo la explotación de tres unidades comerciales: **Casinos, Lotéricos e Hipódromo**. Lo obtenido de esa explotación le permite al organismo financiar distintos planes del **Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza**.

Con una austera y ordenada gestión, en diciembre de 2019, el Directorio del Instituto ordenó la última remesa del ejercicio, logrando el mayor porcentaje de transferencia de los últimos ocho años (90,20%). Por otro lado, en enero de este año se comenzó a transferir a los planes de salud, llegando en solo dos meses remesar el 60% de lo que le corresponde por todo el año.

El Instituto ha encarado también una permanente campaña destinada a la ciudadanía en general, a fin de crear una verdadera concientización sobre las acciones que las instituciones beneficiarias realizan, para comprometer a nuestra sociedad.

Asimismo, siguiendo el objetivo de responsabilidad social, el Hipódromo de Mendoza, comparte los ingresos derivados de la playa de estacionamiento con distintas Instituciones, OSC o fundaciones de la Provincia.

JUEGO RESPONSABLE

Durante 2020 continuaremos con la firme decisión de abarcar, contener y brindar herramientas referidas al Juego Responsable, a través de la centralización y aplicación de claras políticas, trabajando tanto desde la etapa del diagnóstico como del seguimiento de cada paciente hasta el alta.



Por eso, ha comenzado a funcionar en forma coordinada por el IPJyC, en todas las salas de Juegos de la Provincia, el **Registro Único de Autoexcluidos de Mendoza** (RUAM), junto al sistema de Reconocimiento Facial, lo que permitirá mayor facilidad y exactitud en la detección de personas autoexcluidas.

Continuaremos trabajando en acciones de sustentabilidad ambiental, voluntariados, concientización y empoderamientos.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

PROYECTOS 2019-2020

Actualización tecnológica de TAX - Plataforma Tributaria de la Provincia - Desarrollo en plataforma de software de última generación y migración (2018-2020) - Adquisición de equipamiento y licencias Oracle de última generación (2018)

El TAX es el Sistema de Gestión Tributaria de la Provincia de Mendoza y es el principal sistema de ATM. Presta servicios a las áreas de Impuestos predeterminados (impuesto al catastro, al automotor) y no predeterminados (Ingresos Brutos, Impuesto sobre Sellos).

TAX es usado actualmente por usuarios internos de ATM a través de intranet y también se accede a los datos desde distintos aplicativos satélites puestos a disposición en la Oficina Virtual para prestar servicios a contribuyentes a través de internet.

Se ha actualizado y modernizado la plataforma tributaria de la Provincia, de modo que responda rápidamente a las demandas de procesamiento y a la creciente necesidad de interacción virtual mediante aplicaciones web con el contribuyente de modo eficiente.

Se espera alcanzar la implementación definitiva a mediados de 2020.

Puesta en marcha de Data Center de última generación y alta disponibilidad (2019-2020) Modernización e instalación de infraestructura IT en el edificio nuevo de ATM

Buscando lograr autonomía respecto al Data Center de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Provincia (DIC) y contar con alta disponibilidad y escalabilidad de la arquitectura de servicios, que permita salvar contingencias y maximizar el tiempo de servicio, ATM encaró en 2018 la actualización tecnológica de su parque de servidores y construyó en el nuevo edificio del Organismo un Data Center propio. Además de tener la capacidad necesaria para albergar todo el hardware de servidores y comunicaciones y contar con infraestructura física y tecnológica de última generación, actúa de nodo de redundancia con el Data Center de la DIC.



Se puso en marcha definitiva en febrero 2020, con tecnología de última generación, vinculado con fibra redundante al Data Center de la DIC, cumpliendo la función de contingencia operativa para brindar continuidad.

A su vez, ATM actualizó su plataforma informática para todos los puestos de atención al contribuyente en el nuevo edificio, de modo de eficientizar los tiempos de atención y el servicio prestado a quienes asisten presencialmente a realizar sus trámites.

Código de Operaciones de Traslado (COT) convenio con ARBA (2018) y con Senasa (2019)

En el marco del Régimen de Información de traslado o transporte terrestre de bienes en Mendoza, a través del Código de Operación de Traslado (COT), ATM celebró un convenio con el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** (Senasa).

La idea central es permitir el adecuado control y fiscalización del transporte de mercaderías que ingresan a la Provincia o circulan en el territorio provincial, facilitando al ente recaudador el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La implementación de tecnologías permite obtener información detallada sobre cada operación de traslado o transporte de bienes dentro del territorio provincial, contribuyendo a combatir la evasión y la informalidad, ofreciendo mecanismos ágiles y enteramente digitales para los sujetos obligados.

Data Warehouse tributario con QLIK (2018-2020)

Con el objetivo de hacer más eficientes y eficaces los procesos de inteligencia fiscal, detectando y reduciendo el incumplimiento tributario e incrementando el control en actividades y/o contribuyentes de alto riesgo, basado en el uso intensivo de tecnologías de información, contando con equipamiento e infraestructura moderna y capacitación especializada, ATM continuó durante 2019 con este proyecto.

Los objetivos específicos que se busca alcanzar son:

- Ampliar la base tributaria.
- Segmentar contribuyentes.
- Identificar y tipificar perfiles de riesgo.
- Contar con métodos de selección que obedezcan a diversos perfiles de incumplimiento tributario, que comprendan tipo y tamaño de contribuyentes, tributos afectados, interés fiscal, etc.
- Focalizar planes y optimizar programas de fiscalización.
- Analizar patrones de interés.
- Identificar comportamientos anómalos.

- Generar estadísticas tributarias para fines internos y externos.
- Satisfacer los requerimientos de información de ATM para la toma de decisiones estratégicas.

Los beneficiarios son todos los habitantes de Mendoza, ya que un impacto previsto es la reducción de la evasión impositiva y, por lo tanto, una mejor recaudación. Esto se traducirá a la obtención de mejoras en los servicios públicos provinciales.

Plataforma de Boletos de Ingresos Varios - Multas Contravencionales (2019) Ley de Seguridad de Tránsito Vial

Esta aplicación web es un sistema que permite emitir boletos desde los juzgados, cobrar con medios electrónicos, no siendo necesario que los ciudadanos deban asistir personalmente para pagar, lo que agiliza el trámite de la ejecución de la falta contravencional.

Implementación de Sistema de Oficios Judiciales (SOJ) - Embargo de cuentas en convenio con el Poder Judicial (2018-2020)

A través de un convenio, la AFIP habilitó a la ATM a acceder al uso del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ), desde donde puede diligenciar los oficios judiciales emitidos en juicios de apremio que ordenen la traba o levantamiento de embargos generales de fondos y valores depositados en el sistema financiero, y la ulterior transferencia de los fondos embargados.

Este sistema permite sustituir tareas que hoy se hacen con el envío y la recepción de papeles entre la Administración y la Justicia por un sistema informático que simplifica, que da más seguridad y es más claro y transparente.

Se espera su implementación una vez que la **Suprema Corte de Justicia de Mendoza** emita la Acordada que estime corresponder.

Implementación de botón de pago fuera de la Oficina Virtual (2019). Nuevo Portal ATM Integración botón de pago y mejoras en la usabilidad (2018-2020)

Implementación de pagos mediante Volante Electrónico de Pago (VEP) para impuestos patrimoniales e IIBB (2018)

El objetivo fue simplificar la tramitación de todo lo relativo a impuestos provinciales, para que los contribuyentes accedan de manera simple y rápida a su información.

A la vez, se sumó la opción de pagar con **Botón de pago** (tarjetas de crédito o débito y transferencias) y **VEP** (volante electrónico para pagar desde **home banking**), con el objeto de que el contribuyente no deba trasladarse ni hacer colas para poder pagar.

En febrero de 2019 se simplificó aún más esta opción, permitiendo que se realicen los pagos sin necesidad de registrarse en la oficina virtual para impuestos patrimoniales.

En marzo de 2020 se avanzó en la generalización de la herramienta permitiendo el pago de otros tributos.

Implementación del Monotributo Unificado Mendoza -(MUM) en convenio con AFIP (2019-2020)

A partir de enero de 2019, los contribuyentes del régimen simplificado de **Ingresos Brutos** de Mendoza encuadrados entre las categorías **A y F inclusive**, abonan el tributo en un solo pago conjuntamente con sus impuestos nacionales y, a partir de enero de 2020, se incorporaron las categorías **G a K**.

El nuevo sistema genera beneficios directos para los contribuyentes alcanzados, al dejar de estar obligados a presentar mensualmente declaraciones juradas, y son excluidos del Sistema de Acreditaciones Bancarias (Sircreb) y de otras retenciones o percepciones.

Asimismo, la integración de las bases de datos de AFIP y ATM permite contar con mayores herramientas de control para que los monotributistas cumplan en forma simple y correcta con sus obligaciones fiscales.

La unificación de ambos regímenes es automática, de manera que los sujetos ya inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos no deben realizar trámite alguno.

Implementación del Nomenclador de Actividades NAES en conjunto con AFIP y la Comisión Arbitral (2019)

Se implementó con el objeto de armonizar a nivel nacional y provincial la clasificación y codificación de actividades bajo la cual los contribuyentes deben encuadrarse, facilitando las obligaciones de contribuyentes y asesores al utilizar códigos homogéneos en los distintos niveles de tributación.

Implementación del Nuevo Sistema de Información Territorial-NSIT (2019-2020) - Plataforma Catastral de la Provincia (Proyecto BID) (2019-2020)

Se implementó el Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT), con una plataforma digital para los procesos de mensura, fiscalizaciones catastrales, procesos de avalúos inmobiliarios y vinculaciones con otros organismos.

El NSIT llevó el tratamiento de expedientes con soporte papel a procesos digitales de visación (1.500 trámites mensuales aproximadamente) con integración de las bases de datos catastrales al TAX, que hasta ahora era solamente utilizado por la **Dirección General de Rentas**. Además, presenta principales funcionalidades, como la consulta gráfica web de parcelas, tratamiento de loteos, tratamiento de oficios judiciales, registración de sujetos titulares de los inmuebles directamente conectados con el **Registro de la Propiedad Inmueble**.

El proceso trae la ventaja de transparencia en la visación y control de datos, carga automática de información; verificación de datos con los sistemas internos; actualización inmediata de las bases de datos que se encontraban desvinculadas entre las **Dirección de Rentas y Catastro**, con un impacto cartográfico inmediato tendiendo a la actualización cartográfica.

Este desarrollo reemplazó al Sistema de Información Territorial (SIT), por un concepto basado en la integración de la información no solo de índole catastral sino también centralizando datos referidos, entre otros, a los administrados por la **Dirección del Archivo Judicial de la Provincia**, Departamento General de Irrigación y con potencialidades para el estudio de factibilidad de políticas públicas relacionadas entre otras con la salud, la educación, la justicia, toda vez que en dicho sistema se pueden consignar y relevar los elementos con que cuenta el Estado para la prestación de servicios a la comunidad.

Se implementará próximamente el trámite vía remoto del fraccionamiento y unificación de parcelas.

Actualización de datos del Sistema de Información Catastral de Mendoza (Proyecto BID) Foto restitución catastral de la Provincia (2019-2020)

Importa la puesta en valor del Sistema de Información y Actualización de Datos Catastrales en la Provincia de Mendoza, con la actualización del registro del estado de hecho de la propiedad inmueble mediante la integración de los datos de las áreas urbanas y rurales con el uso de imágenes aéreas y satelitales de alta resolución.

Permite obtener una actualización de mejoras no declaradas y la vinculación con un observatorio de valores de mercado de los inmuebles, actualizando la tecnología con que actualmente cuenta la Dirección General de Catastro.

Modernización de ATM (Proyecto BID) - Mejora en los procesos de gestión y calidad de datos (2019-2020)

Se busca avanzar hacia una base de datos depurada e integrada, disminuyendo las fuentes de error en la captación, procesamiento y almacenamiento de los datos, profundizando y haciendo eficiente la herramienta de **Cuenta Única Tributaria** que permite visualizar íntegramente la capacidad contributiva de los contribuyentes (VUC).

Modernización ATM (Proyecto BID) - Fortalecimiento de la plataforma de inteligencia de negocios (2019-2020)

Se espera optimizar la explotación y el análisis de datos a fin de categorizar a los contribuyentes, de acuerdo con el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales formales y/o materiales generando acciones diferenciadas de gestión de fiscalización, recaudación y cobranza, según el riesgo calculado. Detección de anomalías que permita adelantarse a prácticas de evasión o comportamiento tributarios indeseables, utilizando métodos de analítica descriptiva y predictiva. Se aspira al análisis de toda la información disponible y generación de reglas de selección, que al ser implementadas focalicen los casos a fiscalizar y otras acciones correctivas.

Modernización ATM (Proyecto BID) - Modelado de procesos y automatización BPM de la gestión de cobranza y fiscalización (2019-2020)

Se pretende la implementación del enfoque BPM en dos macroprocesos de ATM, esperando los siguientes resultados:

- Promover la fiscalización electrónica generalizada de los contribuyentes con diferencias de Base Imponible IVA/ISIB y retenciones/percepciones declaradas/deducidas, a través del módulo respectivo.
- Reducir el tiempo promedio para el trámite de las fiscalizaciones de campo.
- Mejorar la eficacia de acciones de cobranza prejudicial.
- Reducir el tiempo entre la notificación previa (art 121 Código Fiscal) y el inicio de la demanda a 10 días hábiles.
- Incrementar la efectividad del proceso de selección de casos para fiscalización.
- Incrementar el pago voluntario de las obligaciones.
- Reducir la morosidad.
- Formalizar el 100% de las altas de oficio que resulten de la aplicación de las reglas de negocio definidas en la plataforma de Inteligencia de negocio y los procedimientos asociados, para estos casos.

SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE REGALÍAS (2019-2020)

Se implementó conjuntamente con la **Secretaría de Energía de la Nación** una aplicación web para la presentación de las DDJJ de la Regalías Hidrocarburíferas, como también un web service que permite la captura automática de la información que contienen las DDJJ.

La ATM en el primer semestre 2020 procesará la información obtenida automáticamente mejorando sustancialmente el control de la producción hidrocarburífera e integrará al Sistema de administración tributaria (TAX) las cuentas corrientes de los concesionarios.



CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (2019-2020)

Se profundizaron acciones tendientes a generar cambios de conducta en la ciudadanía frente a la tributación, realizando principalmente campañas de educación tributaria difundiendo servicios página web y calendario de vencimientos.

Se trabaja en fortalecer la imagen de la Administración Tributaria estructurando una política integral de comunicación estratégica, desarrollando acciones de comunicación masiva.

PORTAL GIS

Se implementará una herramienta GIS Corporativa que permitirá a cada área ir publicando capas (Layers) y de esta manera tener toda la información geográfica centralizada. Se pretende acercar a los profesionales de la ingeniería, arquitectura y agrimensura los datos geográficos y analíticos de manera on-line que son de uso corriente y evitar que tengan que requerirlos en persona.

La herramienta permitirá poder clasificar la información y poder efectuar cruces de datos geográficos produciendo conocimiento muy relevante para la toma de decisiones, que permita mejorar la recaudación y hacer más efectiva la fiscalización.

También se podrá utilizar la plataforma desde el portal web y desde dispositivos móviles.

REGISTRO DE FIRMA

Creación de **Entidad de Registro** para otorgar firma digital a empleados y contribuyentes. Permitirá dar validez a las tramitaciones desde el inicio al fin, sin la necesidad de que el ciudadano tenga que concurrir.

MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Existen muchas amenazas que atentan contra la seguridad de la información, desde la aparición cada vez más frecuente de todo tipo de código malicioso y ataques. Día a día surgen nuevas formas de afectar la seguridad, con el objeto de explotar las vulnerabilidades existentes, producto de una deficiente implementación de controles y falta de supervisión.

Se efectuará diagnóstico Preventivo/Correctivo por medio del análisis de brecha que exige la norma 27001 permitiendo así detectar vulnerabilidades clasificándolas en riesgo para, de esta manera, darles tratamiento para mitigarlas.

MEJORAMIENTO DEL PORTAL DE SERVICIOS (OFICINA VIRTUAL, ETC.)

En la actualidad, se ha transformado en un imperativo para los organismos públicos orientarse y adaptarse a un nuevo concepto de ciudadano, un individuo más exigente, participativo e informado que demanda servicios, cercanía, atención de calidad y que tiene acceso a las tecnologías de la información las 24 horas del día.

ATM puede entregar servicios y simplificar sus procesos, disminuyendo la pérdida de tiempo, costos y el malestar que produce en los ciudadanos la realización de diligencias burocráticas. Es decir, pueden tener la capacidad de entregar el mejor servicio al ciudadano (24x7x365), sencillo, al alcance de la mano, rápido, cómodo y disponible a toda hora, lo que supone la participación activa de las personas.

Gracias a las tecnologías disponibles -en especial las tecnologías móviles-, se efectuará una restructuración y reingeniería de la oficina virtual, mejorando su usabilidad y permitiendo la adaptación a dispositivos móviles.

INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA RED WIFI

Instalación y configuración de la red inalámbrica en ATM. Permitir incorporar más equipos a la red mediante esta tecnología y dar mayor estabilidad a los equipos ya conectados.

Se habilitará portal un para la conexión de los contribuyentes que concurran a ATM, que estará controlada por tiempo. Esto permitirá que los contribuyentes desde sus dispositivos puedan utilizar los servicios on-line habilitados por ATM.

IN-HACKATHON (BÚSQUEDA DE INTELIGENCIA COLECTIVA)

Búsqueda de inteligencia colectiva por medio de hackathons internos, donde se logra que los empleados se sientan parte de los problemas y de las soluciones.

NUEVOS DESARROLLOS IMPLEMENTADOS 2020

AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Como primera etapa se implementó plataforma de trámites on-line, permitiendo a los contribuyentes iniciar casi 90 trámites de manera remota. Cada trámite iniciado da origen a un expediente electrónico. De esta manera, los empleados pueden dar tratamiento y seguimiento desde cualquier lugar y en cualquier horario, clave para el teletrabajo durante la pandemia actual.



Los trámites disponibles en la web pueden ser iniciados por los interesados pudiendo completar los formularios, adjuntar documentación, obtener boletos, realizar pagos, recibir notificaciones por correo electrónico, y finalizar el trámite sin concurrir personalmente a ATM. Con esto se busca además de reducir los plazos, darle transparencia a la gestión y optimizar los costos.

Se avanza en la automatización de trámites y procedimientos administrativos efectuando un cambio en la cultura organizacional hacia la gestión por proceso.

En el avance de la automatización se aplica reingeniería de procesos a los efectos de aportar sustentabilidad, más eficiencia y ahorro de tiempo.

Utilizamos las herramientas de comunicación electrónica porque somos una gestión abierta al cambio, que busca permanentemente brindar calidad en la prestación de servicios, a través de las herramientas de gobierno electrónico.

Algunos de los resultados destacados

- Eliminación de tiempos de traslados de expedientes.
- Reducción de costos de impresión y de papel.
- Eficiencia en resolver las tareas.
- Reducción de tiempos de tramitación.
- Tramitación remota evitando los costos de tiempo y traslados de los contribuyentes.

COMUNICACIÓN INTERNA (NUEVA INTRANET)

Se implementó nueva intranet, que funciona como espacio de colaboración y participación interna. Sus características principales son:

- Espacio común para toda ATM con una línea de tiempo para las publicaciones, destacados de últimas actividades, calendario, etc.
- Gestionar espacios: esto permite crear grupos o espacios de comunicación, debate y trabajo interno. Pueden coexistir varios grupos al mismo tiempo con distintos usuarios y confidencialidad variable para cada uno.
- Guía de teléfonos internos.
- Noticias y notificaciones Internas.

PLAN EXCEPCIONAL DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS 2020 (LEY 9212)

Se implementó de forma remota y sencilla, a través del portal web de ATM, el acogimiento al Plan con el propósito facilitar a los contribuyentes la adhesión sin necesidad de tener que trasladarse a las distintas dependencias de la administración tributaria.



Las personas humanas para su autenticación al sitio web de ATM utilizan el número de trámite que consta en su documento nacional de identidad, evitando el acceso por intermedio de la oficina virtual, la cual exigía cumplir con determinados requisitos.

Esta operatoria les posibilita poder seleccionar la deuda a regularizar existente en la base de datos de ATM y cancelarla vía electrónica a través del Botón de pago.

BLOCKCHAIN

Para más transparencia y seguridad, el sistema de ATM incorpora la reciente tecnología Blockchain. Se garantiza así que todos los trámites y procedimientos administrativos electrónicos sean incorruptibles y se evita todo tipo de fraude. Una de las ventajas es que el control puede ser efectuado tanto por los empleados como por los contribuyentes, asegurándose que su información sea fidedigna.

ACCIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS FRENTE A COVID-19

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

El sistema por internet de compras electrónicas Comprar Mendoza ha sido una herramienta fundamental para hacerle frente a la pandemia de **coronavirus**. Desde el 1 de marzo se han gestionado compras públicas de alimentos, insumos de higiene y limpieza y medicamentos por más de 54 millones de pesos. Toda la información sobre esos procesos y órdenes de compras públicas a diferentes proveedores por parte de diversos organismos de la administración provincial pueden ser visualizadas por los ciudadanos a través del portal www.comprar.mendoza.gov.ar.

El viernes 17 de abril, a través de Comprar Mendoza, se abrieron las ofertas de la licitación pública **“Adquisición de Insumos Médicos Esenciales (COVID-19)”**, para adquirir blusones y barbijos quirúrgicos, overoles de bioseguridad, antiparras de protección visual y termómetros digitales, con los cuales se abastecerá a todos los efectores del sistema sanitario provincial.

Se trata de un procedimiento de contratación extraordinario, ya que su convocatoria fue realizada en un plazo de tres días debido a la **emergencia sanitaria, económica y social** declarada recientemente en nuestra Provincia ante la pandemia de coronavirus. A fin de garantizar el abastecimiento de estos insumos para la Provincia, se convocó a esta licitación promoviendo la participación de empresas locales, nacionales e internacionales.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

En referencia al cumplimiento del **aislamiento social, preventivo y obligatorio**, en el marco de la pandemia de **coronavirus**, desde la Administración Tributaria Mendoza (ATM) se llevó a cabo una reglamentación con el fin de mantener la atención al público.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) efectuó una adecuación de sus sistemas para mantener la prestación de servicios a contribuyentes de manera on-line a través de “Mis trámites on-line” en www.atm.mendoza.gov.ar. De esta manera, ATM continuó brindando servicios a los ciudadanos por medio de teletrabajadores operando desde sus domicilios.

Aplicativo “Mis trámites on-line”

Dentro el Portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar, se encuentra disponible el aplicativo “Mis trámites on-line”, donde se pueden realizar casi 90 trámites. Con esta metodología, los contribuyentes acceden de manera simple y rápida y pueden iniciar y proseguir sus trámites. Dentro de la web se encuentra un tutorial con el fin de conocer todas las posibilidades y funciones que brinda el aplicativo.

En “Mis trámites on-line” se podrán efectuar tramitaciones referidas a Impuesto Automotor, Impuesto Inmobiliario, Impuesto sobre los Ingresos Brutos (pymes y MUM: Monotributo Unificado Mendoza Grandes Contribuyentes), Impuesto sobre los Ingresos Varios, Impuesto sobre Sellos, Determinación de Oficio y trámites que respectan a la Dirección General de Regalías.

ATM permite solicitar sellados por internet

Los contribuyentes pueden realizar el sellado y abonar el boleto de manera electrónica a través del aplicativo “Mis trámites on-line” en el sitio www.atm.mendoza.gov.ar. En él deberán adjuntar la documentación pertinente para el avance del trámite. Una vez finalizada esa tarea, el sistema mostrará una constancia de inicio de trámite.

Una vez realizado el pago, la persona deberá imprimir o guardar en formato digital el comprobante de pago y la constancia de determinación del tributo remitida por ATM. Estas impresiones o archivos digitalizados deberán acompañar a la orden de compra para ser presentadas ante el organismo emisor.

Catastro continúa trabajando a través del Nuevo Sistema de Información Territorial

La Dirección General de Catastro se encuentra abocada al seguimiento de sus tareas administrativas a través del Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT). Esto permite que los agentes de la Dirección continúen su labor por teletrabajo, con ciertas modalidades estipuladas.

Modalidades de pago de impuestos Automotor e Inmobiliario

ATM recordó a los contribuyentes las diferentes modalidades de pago para Impuestos Patrimoniales (Automotor e Inmobiliario). Se puede obtener y pagar on-line el boleto del impuesto dentro de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá On-line”, en www.atm.mendoza.gov.ar, tanto con tarjeta de crédito como débito.

Prórroga Impuesto Inmobiliario y Plan Cero Deudas

ATM extendió el plazo para adherirse al Plan Excepcional de Regularización de Deuda y el vencimiento de la primera cuota u opción pago anual del Impuesto Inmobiliario. Los plazos estipulados fueron hasta el 17 y 30 de abril, para personas jurídicas y humanas, respectivamente.

Además, sobre Ingresos Brutos, se prorrogaron al 31 de mayo Certificados Tasa 0, Alícuotas reducidas y/o de Cumplimiento Fiscal.

Declaración inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 26 de abril

A través de tres normas legales, la Administración Tributaria Mendoza (ATM) declaró inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 26 de abril.

Resolución General ATM 14/2020

Declárese inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 16/03/2020 y el 31/03/2020.

Artículo 1°. Decláranse inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 16/03/2020 y el 31/03/2020, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que efectivamente se realicen.

En dicho período no se suspenderán las acciones de la Administración Tributaria Mendoza y se podrán ejercer actos de contralor, notificaciones, el dictado de actos administrativos, imposición de multas y realización de operativos, entre otros procedimientos.

Resolución General ATM N20/2020

Declárese inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 01/04/2020 y el 12/04/2020.

Artículo 1°. Decláranse inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 01/04/2020 y el 12/04/2020, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que efectivamente se realicen.

En dicho período no se suspenderán las acciones de la Administración Tributaria Mendoza y se podrán ejercer actos de contralor, notificaciones, el dictado de actos administrativos, imposición de multas y realización de operativos, entre otros procedimientos.

Resolución General ATM 21/2020

Declárese inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 13/04/2020 y el 26/04/2020.

Artículo 1°. Decláranse inhábiles administrativos los días comprendidos entre el 13/04/2020 y el 26/04/2020, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que efectivamente se realicen.

En dicho período no se suspenderán las acciones de la Administración Tributaria Mendoza, y se podrán ejercer actos de contralor, notificaciones, el dictado de actos administrativos, imposición de multas y realización de operativos, entre otros procedimientos.



MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

[VOLVER A ÍNDICE](#)

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

PROGRAMAS / PROYECTOS

PROYECTOS CON IMPACTO EXTERNO

Ciudadano Digital

Se comenzará la ejecución del proyecto de Ciudadano Digital. El objetivo es la concentración e integración digital de todos los servicios y herramientas que el Gobierno brinda a los ciudadanos en un solo portal. Además, busca lograr una comunicación y colaboración plena entre la totalidad de los organismos del Estado y sus bases de datos.

El mismo se implementará en un plazo total de 36 meses en toda la Provincia, pero se iniciará en cuanto lo permita la emergencia sanitaria.

Se espera que el Ciudadano Digital logre:

- Brindar al ciudadano la posibilidad de gestionar todos sus trámites 24/7 sin necesidad de acudir a oficinas gubernamentales.
- Integrar los distintos sistemas y bases de datos de cada organismo con el fin de unificar la información que el Estado tiene sobre el ciudadano y simplificar así los trámites, eliminando requisitos innecesarios.
- Establecer una oficina virtual con un único usuario por ciudadano donde tenga todos los trámites a disposición, además de su domicilio electrónico.
- Disminuir la atención presencial.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en los trámites gubernamentales, evitando demoras innecesarias.
- Fomentar el vínculo Estado-ciudadano.

Plataforma de Pago Electrónico de Tasas

Se creará una Plataforma de Pago Electrónico de Tasas, como ya cuenta ATM, con el objetivo de implementar una web donde la ciudadanía pueda pagar de forma digital la totalidad de las tasas retributivas, sin necesidad de acercarse a una entidad recaudadora.

La plataforma, que ya se encuentra desarrollada y en modo de prueba, tiene un plazo de 3 meses de aplicación en toda la Provincia para lograr definir aspectos administrativos para poder ponerla en producción.

Se espera brindar a los ciudadanos una opción para que puedan abonar las tasas retributivas on-line, sin necesidad de trasladarse y/o hacer filas en bocas de recaudación presenciales.

Ventanilla Única 2.0

Se completará la implementación de todos los trámites de la Ventanilla Única 2.0, ubicada en Casa de Gobierno. Además, se replicarán nodos de atención en el resto de la Provincia, aprovechando las oficinas existentes. El objetivo es unificar la atención, facilitar el acceso a trámites y evitar que los ciudadanos que residen en el interior de la Provincia realicen traslados y trámites innecesarios. El plazo de ejecución es de 12 meses.

Reformulación Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP)

Se realizará un rediseño de la forma de trabajo del Instituto Provincial de Administración Pública, con el objetivo de profundizar las capacitaciones dirigidas a fortalecer las competencias de los agentes, logrando incrementar la productividad, en un plazo de 12 meses para toda la Provincia. Se presentará un nuevo proyecto de formación integral para el personal de la administración pública, que contemple las actuales necesidades de formación y motivación que tiene el Estado para su personal.

El objetivo es:

- Incrementar la cantidad de cursos relativos a competencias básicas y lograr su sistematización.
- Lograr mayor participación de los agentes.
- Sistematizar y darle un enfoque integral a la totalidad de las opciones de capacitación con las que cuenta el Estado provincial.
- Incrementar la capacitación a distancia
- Diseñar un sistema de puntos por programa que se incorpore en la evaluación de los concursos de la carrera administrativa de los agentes.

Capacitación Ley Micaela

El objetivo es capacitar y concientizar a todo el personal de la Administración Pública Provincial en perspectiva de género y violencia contra las mujeres de acuerdo a la Ley 27499, más conocida como Ley Micaela. La capacitación ya se inició en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el Ministerio de Infraestructura y Planificación, en el Ministerio de Economía y Energía de la Administración Central y en la Dirección General de Escuelas, como también en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Legislatura provincial. Debido al surgimiento de la emergencia sanitaria, la capacitación se continúa dictando a través de la plataforma virtual del IPAP.

Asimismo, comenzó un curso para formadoras/es que tiene como objetivo expandir la capacitación y sus agentes de enseñanza. Por otro lado, se comenzó el trabajo conjunto con los municipios para avanzar en la capacitación del personal municipal.

El tiempo de ejecución es de 36 meses y se implementará en toda la Provincia.

Los beneficios para los ciudadanos y las ciudadanas son: erradicar la violencia institucional contra las mujeres e implementar una política concreta en pos de la perspectiva de género.

PROYECTOS CON IMPACTO INTERNO

Reingeniería de Procesos del Poder Ejecutivo

Se realizará una reingeniería de Procesos del Poder Ejecutivo. Se espera que la implementación de este componente permita optimizar la gestión de los procesos del Gobierno de cara a la mejora de la calidad percibida por el destinatario final de cada proceso, de manera de orientar a la totalidad de las áreas hacia la gestión por procesos y dar respuesta eficaz y oportuna a la diversidad de las demandas mediante una gestión eficiente y con adecuados niveles de transparencia.

El plazo de implementación es de 36 meses en toda la Provincia.

Programa Dotaciones

Se buscará obtener las dotaciones de personal indicativas de las distintas áreas, en un plazo de 36 meses en toda la Provincia, con el objetivo de favorecer la eficiente gestión del personal.

Los resultados esperados son:

- Favorecimiento de la movilidad interna y capacitación de los empleados.

- Aprovechamiento de los recursos disponibles y evitar incrementos innecesarios de la planta de personal.
- Evaluación de la productividad de las distintas áreas y estandarizar sus rendimientos.

Actualización de GDE (Gestión de Documentación Electrónica)

Se realizará la actualización a la última versión operativa del sistema GDE. El plazo de implementación es de 12 meses para todas las reparticiones de la administración provincial.

Los resultados esperados son:

- Implementación del Registro de Legajos Multipropósito para que la totalidad de los procesos de digitalización –de cualquier legajo, incluido personal– se gestione en esta plataforma.
- Implementación de Trámite a Distancia.
- Implementación Workflow para poder crear los flujos de trabajo de los procesos en el sistema, lo que también va a permitir tener mediciones adecuadas.
- Interoperabilidad con las demás jurisdicciones que usan el sistema: Nación, CABA, municipios de Mendoza que decidan implementarlo.

Unificación del Sistema de Administración de RRHH

Hasta la fecha, el sistema de Administración de Recursos Humanos se ha implementado en los Ministerios de Gobierno, Economía, Hacienda y en la Fundación Escuela Medicina Nuclear (FUESMEN).

Esta implementación abarca hasta el momento la carga de organigrama y perfiles de trabajo y se está iniciando con el procesamiento de licencias.

Han iniciado la primera etapa en 2020 el Ministerio de Infraestructura, la Dirección General de Escuelas y la OSEP, y estaba previsto que en setiembre se sumara el Ministerio de Turismo y Cultura. Se adecuarán los tiempos al desarrollo de la pandemia.

A la vez, se está integrando el sistema de administración con el de liquidación de sueldos y el GDE, a fin de que la gestión pueda realizarse en forma integral, con un plazo de implementación de 36 meses.

Los resultados esperados son:

- Estandarización de la información de recursos humanos de todas las reparticiones.

- Finalización de la carga de organigramas, perfiles y funciones.
- Autogestión por parte de los agentes.

Creación de un Laboratorio de Políticas Públicas

Se propone la creación de un Laboratorio de Políticas Públicas, orientado a la investigación aplicada en gestión, integrado por funcionarios de diferentes reparticiones para abordar problemas comunes de alcance complejo, proponiendo una metodología que consista en formulación de política - teste - implementación.

Se podrá además identificar posibles oportunidades y también realizar análisis de documentos normativos o estratégicos que puedan suponer cambios para la prestación de servicios públicos o generen necesidades nuevas. La implementación del laboratorio estará sujeta al desarrollo de la emergencia sanitaria.

PLANES

Eficiencia Energética en la Casa de Gobierno

Se pretende avanzar en un proyecto integral de toda la Casa de Gobierno para la instalación de equipamiento de generación energética, de iluminación y climatización con criterios de eficiencia energética. Se requiere centralizar la gestión energética, automatizar sistemas e integrar información de consumo de Casa de Gobierno y otros edificios públicos. Todo el desarrollo del programa se coordinará con el Ministerio de Infraestructura. Se contempla la implementación en la zona del Parque Cívico en un plazo de 12 meses.

Renovación de la Infraestructura Tecnológica del Data Center

Se avanzará en la renovación de infraestructura tecnológica del Data Center con el objetivo de actualizar la infraestructura edilicia, de cómputos y de seguridad del Data Center a fin de poder mantener y escalar los servicios digitales. Se espera:

- Adquirir nuevos servidores, licencias, infraestructura y equipamiento que permitan mantener la operación y los backups e incorporar nuevos servicios.
- Permitir un mejor funcionamiento de la totalidad de los servicios digitales que se prestan a la población.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Prevención, sanción y erradicación de la Violencia Laboral

En el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, el área de Prevención de Violencia Laboral se creó en 2014, como resultado del incremento de denuncias sobre violencia laboral que se realizaban en el Organismo, para las cuales no existía recepción ni procedimiento para su abordaje.

En 2016, se aprobó la Resolución 8820/16 de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, la cual establece las pautas que indican que determinadas situaciones se consideren violencia laboral. Se avanzará a continuación en la elaboración y aprobación de una Ley Provincial sobre Violencia Laboral.

En la actualidad, la atención, abordaje y sustanciación del procedimiento se encuentra unificado en la Sede Central de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, siendo necesaria la regulación y creación de oficinas que especialmente se ocupen de estos casos en todo el territorio de la Provincia, para lo cual será oportuno la capacitación de agentes dependientes y profesionales en las principales delegaciones del Organismo.

PROGRAMAS / PROYECTOS

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Programa Offside de la OIT. Protección del Trabajo Adolescente.

Durante 2019 renovamos la convocatoria para la integración de la Mesa Provincial de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti).

Así, fueron convocados los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Seguridad, Dirección General de Escuelas, las Municipalidades, Legisladores Provinciales y Nacionales, la Procuración General y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, las representaciones sindicales y las Cámaras Empresarias a participar de las reuniones mensuales fijadas.

Esto, con el objetivo de abordar la detección y visualización de la problemática y su actuación con el fin de canalizar las propuestas hacia la elaboración de un protocolo de actuación que nos permita, por un lado, lograr la restitución de derechos vulnerados, como así también la articulación de los procedimientos administrativos orientados a sancionar la conducta del infractor y la participación de la Justicia en la determinación rápida y eficaz en investigar la posible comisión de delitos penales y su correspondiente sanción.

Como resultado de las políticas delineadas por la Subsecretaría de Trabajo y Empleo en esta materia, y especialmente por haber fortalecido a la Comisión desde el punto de vista territorial, como la puesta en funcionamiento de Comisiones Regionales en el Sur, en el Este y el Valle de Uco, la Provincia de Mendoza ha sido seleccionada por la Organización Internacional del Trabajo para participar del proyecto Fuera de Juego: marcando el campo (Offside Project: marking the field), aprobado y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Este proyecto, que se inició en enero de 2019 y que posee una duración de 44 meses, tiene como objetivo erradicar el trabajo infantil en las zonas rurales y proteger el trabajo adolescente financiando proyectos a esos fines, para lo cual se realizará una convocatoria para la tarea conjunta con los municipios.

PLANES

Dependencia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia en el departamento de Junín

Durante 2020 será inaugurado en el departamento de Junín un nuevo edificio del Ministerio para concentrar oficinas de las dependencias de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, Defensa del Consumidor y del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

La finalidad de este emprendimiento será mejorar los servicios para los vecinos de la zona Este, quienes podrán contar con un espacio adecuado, de fácil acceso y donde podrán acceder a realizar los trámites de una manera ágil y segura.

Asimismo, se logrará generar una importante economía en alquileres de inmuebles resultando menos oneroso para el Estado provincial.

ACCIONES

Oficina de Conciliación Laboral

En noviembre de 2017 y por virtud de la Ley 8990, se puso en marcha en la Provincia de Mendoza la Oficina de Conciliación Laboral, cuya misión es dirimir con carácter obligatorio y previo a la demanda judicial todo conflicto de derecho en los que versen reclamos individuales y pluriindividuales de competencia en la Justicia Laboral provincial.

El 16 de noviembre de 2017 se dicta el Decreto 2269/17, reglamentario de la Ley 8990. Es decir que, a partir de esa fecha, se implementó la instancia de conciliación previa a la interposición de la demanda laboral o al inicio del proceso de denuncia de servicio doméstico, resultando la Provincia de Mendoza pionera en adoptar el sistema del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLLO) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante 2019 se lograron acuerdos en 4.337 de los trámites iniciados, lo que representa 49,54% del total, logrando así un incremento respecto del 46% logrado en 2018.

En 2020 hemos duplicado la capacidad de audiencias de conciliación en San Rafael y abierto la Oficina de Conciliación en General Alvear, dando a las empresas y trabajadores la posibilidad de realizar sus audiencias de conciliación sin necesidad de trasladarse a San Rafael. Antes de finalizar el año pondremos en marcha la OCL de Malargüe, con el mismo objetivo.

Los datos antes expresados revelan que, con la implementación de la Conciliación Obligatoria, se ha alcanzado su primordial objetivo: acelerar el ejercicio de los derechos del trabajador y su inmediata resolución, asistido en todo momento por su abogado en aras de evitar la vulneración de los mismos, como también bajar los porcentajes de la alta litigiosidad que impera en la órbita jurisdiccional provincial.

Así, los acuerdos celebrados en esta instancia ponen fin a las pretensiones judiciales que, en el mejor de los casos, tenían una demora promedio de 4 años. Actualmente, un trámite iniciado ante la OCL y que culmina con su homologación o la emisión de un certificado de fracaso, en su caso, tiene una demora promedio de 40 días.

La tasa de resolución judicial laboral, contemplando sentencias y autos interlocutorios, tuvo un aumento significativo en los tribunales del trabajo desde la implementación de la OCL. Hasta 2017, la tasa era del 60%, y pasó al 138% como resultado de la puesta en marcha de la OCL, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la administración de Justicia y evitando la morosidad judicial.

Del total de reclamos ingresados y finalizados al sistema de la OCL durante 2018, se conciliaron el 46%. Hasta el 31 de diciembre de 2019, ese porcentaje se incrementó sensiblemente al 49,54% de los casos. Es decir que de un total de 830 reclamos mensuales (en promedio) ingresados desde la puesta en marcha de este sistema el 22 de noviembre de 2017, 424 no ingresan al sistema judicial. Se logró así una gran descongestión de los tribunales del trabajo y un desgaste jurisdiccional innecesario.

La Provincia de Mendoza fue la primera jurisdicción del país en implementar este sistema de conciliación obligatoria, alcanzando resultados altamente satisfactorios que se ven reflejados en la rápida solución de los conflictos y en la gran reducción de la conflictividad judicial, reduciendo notablemente la litigiosidad. Sumado a ello, la mediación implementada por la nueva ley de riesgos del trabajo en materia de infortunios laborales y enfermedades profesionales generó una merma significativa de demandas judiciales.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Modificación de la Ley 26413 en relación con la registración de las defunciones

Se propone modificar la Ley 26413, lo que implicará un proyecto a presentar en el Congreso Nacional a los fines de ampliar el plazo para la inscripción de las defunciones de 2 días hábiles a 5 días hábiles y de facultar al Registro Civil a proceder a la inscripción de oficio de las defunciones que no sean presentadas para su inscripción en término. Beneficio:

- Seguridad jurídica.
- Facilitar el trámite de inscripción de la defunción a la ciudadanía.

Modificación de la Ley Nacional 24540 y de la Ley Provincial 6316 en relación a la identificación de los recién nacidos

Se propone modificar el modo de identificación del recién nacido en virtud de que la identificación por medio de la impresión de la huella plantar ha demostrado no ser confiable.

Se propone la utilización de métodos tecnológicos y genéticos para la identificación de la madre y de su hijo. Se trata de métodos de identificación inequívocos. Beneficios:

- Evitar la sustitución de identidad y apropiación ilegítima de los niños y niñas nacidos en la Provincia.
- Asegurar el binomio madre-hijo.

PROGRAMAS / PROYECTOS

Digitalización de procesos y documentos fuentes

El objetivo principal consiste en avanzar en la digitalización de la confección de los certificados médicos de nacimiento y de defunciones y el relevamiento de las estadísticas vitales en la Provincia. Se estima un plazo de ejecución de un año para poder implementar el proyecto en la totalidad del territorio provincial, a través de un desarrollo propio del equipo informático y técnico del Registro Civil en colaboración con los equipos del Ministerio de Salud.

Como beneficios para la población, se destacan que permitirá asegurar la inviolabilidad de estos instrumentos públicos (certificado de nacimiento y de defunción) que constituyen la prueba de

hechos humanos de enorme relevancia para las familias y para la sociedad, como también contar con estadísticas vitales confiables y oportunas para la toma de decisiones en materia de maternidad e infancia, mortalidad, detección y prevención de epidemias e infecciones, etc.

PLANES

Acceso a la población al Registro Civil

El objetivo principal del plan será posibilitar el acceso de la población y especialmente de aquella que por su edad o por su situación socioeconómica y de distancia se le dificulte acceder a los servicios prestados por el Registro Civil.

Además, se buscará eficientizar los recursos humanos, financieros y de gestión con los que cuenta la repartición mediante un cambio de perspectiva: el Estado acercándose al ciudadano, colaborando con otras áreas del Estado para facilitar la satisfacción de las necesidades ciudadanas.

El plazo de ejecución es de 3 años con metas parciales, expresadas en los proyectos del punto 2 y del punto 7, que beneficiarán a la totalidad del territorio provincial.

Se ejecutará a través de un desarrollo propio del equipo informático y técnico del Registro Civil en colaboración con los equipos del Ministerio de Salud, de organismos nacionales, DPJ, del Ministerio de Seguridad y demás dependencias estatales.

La población objetivo del plan está compuesta por miles de jubilados, pensionados, personas con discapacidad y demás beneficiarios que deben acreditar mensualmente supervivencia ante organismos financieros y de seguridad social, y argentinos radicados en otras provincias o en el exterior.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Ley 9001 Código Procesal Civil, Comercial y Tributario

En estos dos años de aplicación del Código Procesal Civil, se ha advertido la necesidad de realizar algunos ajustes y modificaciones normativas, para mayor eficacia en la aplicación del mismo.

Se convocará nuevamente a la comisión redactora del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario para que colabore con el Poder Ejecutivo para dicho cometido y también evaluar la posibilidad

de realizar un ciclo de jornadas al cumplirse los dos años de aplicación de esta ley, en función de lo que permita la emergencia en salud.

Luego de realizada esta tarea, el Poder Ejecutivo enviará a la Legislatura un proyecto de ley que valide los ajustes propuestos.

Ley 5547 de Defensa del Consumidor Modificación del Procedimiento Administrativo de la Ley Provincial 5547

Resulta imprescindible avanzar en la unificación de procedimientos administrativos y en especial la notificación on-line para proveedores, apoderados y consumidores, teniendo en cuenta el Artículo 45 de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor 24240, el Art. 50 de la ley Nacional 25065, el Capítulo VII de la Ley Provincial de Defensa del Consumidor 5547 (Arts. 53 a 56), el Decreto 2140/94; y la Ley de Procedimiento Administrativo Provincial 9003.

Medidas de tipo cautelar o preventivas

En cualquier estado del presente procedimiento, la Autoridad de Aplicación podrá ordenar preventivamente:

- El cese o la abstención de la conducta que se repute violatoria de la ley.
- Que no se innove respecto de la situación existente.
- La clausura preventiva del establecimiento, cuando exista un actual o inminente peligro para la salud o seguridad de la población.
- Ordenar medidas autosatisfactivas, siempre y cuando exista un peligro inminente para la salud o los bienes de los consumidores.
- La adopción, en general, de aquellas medidas preventivas que sean necesarias para la efectiva defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Contra la providencia que ordene una medida preventiva, solo procederá el recurso administrativo de Apelación ante el Gobernador, en conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la norma.

En tal caso, el recurso se concederá sin efecto suspensivo, elevándose copia certificada de las actuaciones, dentro del plazo de cinco días hábiles de concedido el mismo.

Con respecto a la etapa Recursiva de la Ley 9003 respecto de los plazos, se necesita que se acorte en sede administrativa y que el recurso quede habilitado el sumariado para interponer Acción de Recurso ante el Tribunal de Pequeñas Causas correspondiente a la jurisdicción territorial establecida en el art. 2° de la Ley que crea dichos Tribunales, sin efecto suspensivo para la ejecutividad del acto administrativo sancionatorio ordenado (actualmente va a la Corte).

La reforma tiene 32 artículos y actualmente tiene media sanción de Senadores.

Comisión conjunta de reformas del Código Procesal Penal

En la actualidad, existe un conjunto de leyes que han reformado el Código Procesal Penal especialmente en la etapa de investigación penal, preparatoria e incorporando, entre otras nuevas modalidades, la oralidad.

Se convocará para crear una comisión de estudio integrada por un representante de cada uno de los operadores del sistema de Justicia Penal, con el fin de adaptarlas y compatibilizarlas en un cuerpo único, profundizando el sistema acusatorio adversarial en las etapas, de investigación, de juicios y de recursos.

Juicio por Jurados Populares

Viendo los resultados positivos de la incorporación del Juicio por Jurados Populares al Sistema de Justicia de nuestra Provincia, la que ha sido dentro de las reformas al sistema de Justicia, la más relevante y transformadora por la implementación del sistema acusatorio en todo el territorio provincial a partir de agosto de 2017, sirvió de base para la implementación del Juicio por Jurados.

La Ley 9106 de Juicio por Jurados Populares fue aprobada por unanimidad en octubre de 2018, entró en vigencia el 1 de enero de 2019, y el primer Juicio por Jurados se realizó el 29 de abril de 2019. Desde abril de 2019 a diciembre del mismo año, se llevaron a cabo 12 Juicios por Jurados y el desarrollo de los mismos no tuvo fisuras.

En noviembre de 2019, se realizó en el Instituto Provincial de Juegos y Casinos el sorteo de la lista de Jurados 2020 de un total de 5.000 ciudadanos que podrán ser Jurados durante el año en curso, en cada una de las cuatro circunscripciones judiciales.

Estas personas son las que pueden ser eventualmente convocadas solo una vez para participar como Jurado durante todo el año.

Descripción de la propuesta de ley: debido a que la Ley 9106 de Juicio por Jurados Populares establece que se llevará a cabo en los casos de los delitos previstos en el Artículo 80 del Código Penal y conforme al Artículo 50 de dicha ley, se debe conformar al año de la puesta en vigencia

(enero de 2020) una Comisión de Seguimiento que tiene por fin analizar y revisar la implementación en la Provincia del Juicio por Jurados y la posibilidad de ampliar la competencia respecto de otros delitos. La convocatoria estará sujeta al desarrollo de la situación de pandemia.

Dicha Comisión estará integrada por 7 miembros: 1 por la Corte Suprema de Justicia, 1 por el Poder Ejecutivo, 1 por el Ministerio Público Fiscal, 1 por el Colegio de Abogados y Procuradores y 2 Legisladores a propuesta de ambas Cámaras. La Suprema Corte debe convocar a esta comisión a tales fines.

Una vez que la comisión referida cumpla con su cometido, el Poder Ejecutivo remitirá en el momento oportuno a la Legislatura el eventual proyecto de ampliación, sobre la base de lo que la comisión recomiende respecto a la extensión de Juicio por Jurados a otros delitos.

El Proyecto deberá cuidadosamente determinar la estrategia para avanzar, de mayor a menor, en relación con la gravedad de los delitos.

Juicio por Jurados en el Fuero Civil

Se convocará para conformar una comisión que reúna a todos los operadores del sistema de Justicia Civil, a los efectos de analizar la posibilidad de implementar este novedoso sistema en dicho fuero, en especial a los procesos civiles de extinción de dominio.

En caso de avanzar sobre Jurado Civil, podríamos convertir al Estado provincial en el primero del mundo, fuera del Common Law, en aplicar Juicio por Jurados en el ámbito Civil, pudiendo circunscribirlo en principio a ciertas materias.

Conciliación para la Justicia Civil, Comercial y Justicia de Familia

Se propone replicar, con las características propias de cada proceso, el establecido por la Oficina de Conciliación Laboral, al ámbito Civil y Comercial, sin descartar la posibilidad cierta de aplicarlo también al ámbito de los procesos de Familia y en todo lo que sea conciliable, a fin de lograr mayor número de conciliaciones y evitar el gran caudal de causas que ingresan diariamente a los Tribunales.

Reforma de la Ley Orgánica de Tribunales

Apunta a generar un nuevo diseño de las estructuras judiciales en todos los fueros, ya que muchos juzgados siguen funcionando como en el siglo XIX. Principalmente, lo que tiene que ver con la gestión, haciendo reingeniería de recursos, tanto humanos como económicos, para lograr el cometido con la mayor eficacia posible.

Se trata de estructurar las reformas por materia e incorporar los cambios según las necesidades y el mejoramiento que requiera el área de que se trate.

PROGRAMAS / PROYECTOS

Publicación de Audiencias Civiles, Laborales y de Familia

El objetivo será continuar avanzando hacia una Justicia transparente, que rinda cuentas, sujeta a mediciones, con indicadores de gestión, lo que permitirá auditar el trabajo diario y controlar debidamente cómo se presta el servicio de Justicia en la Provincia.

En el marco de este proyecto, se busca proponer alcanzar ciertos indicadores e ir superando los números, tanto de audiencias realizadas como de sentencias dictadas, reforzando el acortamiento de tiempos de duración de los procesos.

Asimismo, tomando los avances alcanzados en el fuero penal, se propondrá avanzar en la publicación en la página web de las audiencias orales de otros fueros.

Cabe resaltar que la Corte ha avanzado con medidas atendiendo a la transparencia, como por ejemplo la publicación de sentencias de la SCJ y las audiencias penales en la página web del Poder Judicial.

Tiempo de ejecución: aproximadamente un año.

Zona beneficiada: toda la Provincia, las cuatro circunscripciones judiciales.

Modalidad de ejecución: estructurar las reformas por materia e incorporar los cambios conforme las necesidades y mejoramiento según el área de que se trate.

Creación de un Tribunal Ambiental

El objetivo fundamental de este proyecto es resolver controversias relacionadas con el medio ambiente que inciden directamente en la población creando un Tribunal Ambiental en la Provincia de Mendoza a fin de canalizar las acciones colectivas como amparos y medidas cautelares en un organismo jurisdiccional.

El Tribunal Ambiental estará integrado por Tribunales específicos en las materias controvertidas y actuará en situaciones en la que se considere lesionado el interés ambiental. Como aspecto positivo y novedoso es que el Tribunal Ambiental sería integrado de forma mixta por jueces que sean abogados y jueces que sean técnicos especializados en ambiente. Sería el primer Tribunal en la historia de la Provincia de Mendoza de composición mixta. Los jueces técnicos de dicho Tribunal serían evaluados y seleccionados por el Consejo de la Magistratura en base al conocimiento y los

antecedentes académicos y técnicos que posea el aspirante en materia ambiental, es decir que, a diferencia de los otros aspirantes, no serán evaluados conforme a los conocimientos jurídicos.

Tiempo de ejecución: aproximadamente un año.

Zona beneficiada: toda la Provincia, las cuatro circunscripciones judiciales.

Modalidad de ejecución: la propuesta sería iniciar primeramente el proyecto en la primera circunscripción.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

REGISTRACIÓN DE CONSORCIOS

A partir de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en especial su Art. 2044, no quedan dudas respecto de que los consorcios, como conjunto de propietarios de las unidades funcionales, constituyen personas jurídicas. Además, es una figura jurídica cada vez más desarrollada en la sociedad civil.

Por ende, su registración como tales resulta absolutamente necesaria, siendo competente para tal trámite la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público por imperio del Art. 2, tercer párrafo, y Art. 5.

Se dictará la norma legal correspondiente a través de un Decreto del Poder Ejecutivo.

REGISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS

Los fideicomisos están normados en el Código Civil y Comercial de la Nación, Arts. 1666 y siguientes, pero hasta la fecha la Provincia no cuenta con la normativa legal que permita inscribir los fideicomisos en sus diversas modalidades.

Para su registración resulta competente la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, por imperio del Art. 2, tercer párrafo, y Art. 5, y Art. 35, segundo párrafo. Por ello se dictará la norma legal correspondiente a través de un Decreto del Poder Ejecutivo.

REGLAMENTACIÓN DE LA SAS

Mediante resolución 420/20 de la DPJ, quedó reglamentada la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Se trata de una herramienta jurídica para emprendedores y empresarios en general que brinda una cobertura jurídica a la empresa unipersonal y se destaca por la celeridad en su

constitución, la flexibilización del contralor estatal, la agilidad de su funcionamiento interno y por otorgar un importante margen a la autonomía de la voluntad de quienes la conforman.

DESIGNACIÓN DE SUBROGANCIAS Y COBERTURA DE CARGOS VACANTES

En virtud del organigrama oportunamente aprobado mediante el Decreto 1350/2019, es necesario que provisoriamente se designen las subrogancias de la totalidad de los cargos que aquel establece, y que se disponga el llamado a concurso de los mismos conforme la normativa específica que rige estos procedimientos.

Debe tenerse presente que, por primera vez desde el retorno de la democracia, la Dirección cuenta con esta fundamental herramienta para su organización interna, con el beneficio que implica para el administrado una adecuada distribución de funciones de los empleados que allí se desempeñan.

TRÁMITE A DISTANCIA CON BOTONERA DE PAGO

La modernización del Estado supone el acceso remoto para la presentación de los trámites que debe realizar el ciudadano. Por ello, resulta necesario implementar esta herramienta fundamental, que evitará la concurrencia de profesionales y público a la repartición.

Se trabajará con la participación de la Dirección de Informática y Comunicaciones (DIC) para la actualización del software y hardware con que cuenta la DPJ a fin de lograr la adecuación necesaria. Se tendrá especial atención en la verificación de identidad y en el pago electrónico de las tasas retributivas de servicios.

JEFATURA DE GABINETE

LA PROVINCIA EN TU BARRIO

Por Decreto Provincial 1832/17 se crea el Programa La Provincia en tu Barrio, con el objeto de brindar los servicios a los vecinos y habitantes de las zonas más alejadas de la Provincia y donde el acceso a los servicios se encuentra restringido por diversas razones, entre ellas, poblaciones con alta vulnerabilidad social, dificultades con el servicios de transporte y desconocimiento de la ubicación de las oficinas del Gobierno en las ciudades cabeceras, cuando no, recorrer grandes distancias para realizar varios trámites.

Para ello se debió coordinar con distintas entidades, buscando que la mayor cantidad de efectores se sumaran al Proyecto ofreciendo servicios en un mismo lugar y de fácil acceso. La aparición



de la pandemia de COVID-19 condicionó fuertemente el programa, ya que siempre generó participación de grandes grupos de personas en el lugar de prestación. Además, se requería de fondos del Ministerio de Salud que han sido dedicados a la emergencia.

Se proyecta continuar desarrollando el Programa a partir de la incorporación de móviles propios del Ministerio de Salud cuando la situación lo permita.

Los servicios que se prestaron y que continuarán desarrollándose son los siguientes: Servicios de Salud (Pediatria, Clínica Médica, Oftalmología, Odontología, Vacunación, Control de niño sano para AUH y en algunos departamentos se brindó cobertura de Dermatología), Registro Civil (Actualización de DNI para menor y mayor, Cambio de domicilio, Obtención de nuevo DNI), Subsecretaría de Trabajo y Empleo (Asesoramiento en materia laboral), Subsecretaría de Desarrollo Social (Economía Social, Género y Diversidad, Contingencias, Niñez y Adolescencia), ANSES (Asesoramiento sobre jubilaciones y pensiones, recepción de documentación de AUH, AUH embarazo, Asignaciones familiares), Defensa del Consumidor (Asesoramiento sobre derechos de los consumidores y las obligaciones de la Empresa prestataria de un servicio), EPRE (Asesoramiento para la tarifa social eléctrica y exención de los usuarios electrodependientes). Se incorporará a partir de este año información sobre Ventanilla Única y 148.

Se recorrerán todos los departamentos de la Provincia. Se cumple el objetivo de llegar a los lugares más alejados de la Provincia, ya que los servicios se brindan en puntos alejados de las villas cabeceras de los departamentos, además de aportar servicios que muchas veces no se brindan en el Departamento respectivo, como sucede en algunos de la zona Este, valle de Uco y la zona Sur de la Provincia. Beneficios:

- Gran inserción territorial.
- Permite el acercamiento de los referentes políticos locales a los vecinos.
- Brinda servicios a los que más lo necesitan.
- Produce en la población un ahorro de tiempo y dinero.
- Permite acercar el Gobierno provincial a los ciudadanos.

ACCIONES POR COVID-19

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, durante el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno nacional, instrumentó herramientas de comunicación accesibles a los ciudadanos de Mendoza para ofrecer un mejor servicio y solución a los problemas suscitados durante la pandemia de coronavirus.

A partir del 20 de marzo, el Ministerio ofreció diferentes opciones a los mendocinos para realizar denuncias a la violación de la cuarentena mediante la app 148; línea telefónica para las consultas sobre síntomas del coronavirus; entrega de turnos para inscripción de recién nacidos; acciones para el cuidado de los consumidores desde Defensa del Consumidor y apertura on-line de la Oficina de Conciliación Laboral.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

App 148

Desde que el Gobierno de Mendoza habilitó la app del 148 para denuncias por incumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, en los casos en los que se comprobó que no se cumplía la cuarentena, se aplicaron las sanciones pertinentes que establece el artículo 205 del Código Penal.

El call center de la línea 148 trabaja en equipo con la Policía de Mendoza. La app es el único medio habilitado para recibir las denuncias, que luego son derivadas al Ministerio de Seguridad para que se acerquen a los domicilios donde no se está cumpliendo el período de aislamiento.

Treinta y cinco agentes públicos de diferentes reparticiones del Gobierno provincial fueron capacitados para realizar este trabajo que realizan desde sus hogares.

0800 COVID

El Gobierno provincial habilitó la línea telefónica 0800 800 26843 (COVID) solo para asesoramiento y consultas necesarias sobre COVID-19.

Para la función requerida, los operadores recibieron una capacitación específica. Se actualizó la herramienta tecnológica utilizada para medir tráfico de llamadas y optimizar la atención, permitiendo rápidamente transferir o consultar con el equipo médico ante casos sospechosos. Además, la articulación de consultas con equipos médicos que se encuentren realizando home office y la transferencia de llamados de ciudadanos a sus celulares cuando sea necesario.

Veinte operadores trabajan por cada turno de 4 horas en la atención del 0800 800 26843 para informar y asistir telefónicamente a todos los habitantes de Mendoza. En cada turno, los operadores son asistidos por un supervisor que los apoya de forma permanente. También están acompañados en cada turno por un médico del Ministerio de Salud y una psicóloga o psicólogo del Área de Salud Mental de la Provincia, para brindar contención tanto a los ciudadanos que consultan, según los casos, como a los empleados del Centro de Contacto Ciudadano.

Ventanilla Única

A partir del 3 de abril, todos los ciudadanos pueden ingresar las notas, oficios y otros documentos que requieran expediente electrónico mediante la Ventanilla Única, a través del correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar. En esa dirección de correo electrónico, los mendocinos deben adjuntar la nota escaneada con la firma correspondiente y un número telefónico de contacto. Los operadores de Ventanilla Única generan el expediente –si corresponde– mediante el sistema de

Gestión de Documentación Electrónica (GDE). Posteriormente se envía el número de expediente al ciudadano por la misma vía de comunicación.

La oficina de Ventanilla Única ubicada en la Casa de Gobierno permanece cerrada, pero todos los agentes públicos realizan el trabajo desde sus casas.

Ley Micaela: Nuevos cursos virtuales

Durante el aislamiento social, el Ministerio está dictando los cursos de capacitación en la Ley Micaela para el personal de la administración pública provincial, para docentes y para quienes deseen ser futuros capacitadores. La capacitación se realiza a través del sitio www.ipap.mendoza.gov.ar.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Registro Civil: turnos para inscripción de recién nacidos

El Registro Civil de Mendoza generó un sistema de turnos para la inscripción de los niños y niñas recién nacidos durante el aislamiento preventivo social y obligatorio. Los progenitores deben solicitar turno para la inscripción de los recién nacidos mediante: WhatsApp al 261 256 6468; al correo electrónico registrocivil@mendoza.gov.ar o al 148, opción 5.

En el caso de la inscripción de recién nacido debido a urgencias médicas, los progenitores deben comunicarse al teléfono 02614245561, de 9 a 14. También, a través del WhatsApp, solo mensajes, al 02615974877, o al correo electrónico urgenciasregistrocivil@mendoza.gov.ar.

Es importante resaltar que las oficinas del Registro trabajan con turnos cada 20 minutos, con el fin de evitar la aglomeración de personas y garantizar el distanciamiento social necesario.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

Subsecretaría de Trabajo y Empleo: Funcionamiento de la Oficina de Conciliación Laboral

El Gobierno dispuso la habilitación de manera excepcional, y por 30 días hábiles judiciales, la reapertura y funcionamiento de la Oficina de Conciliación Laboral (OCL).

Esta herramienta permite, de forma virtual, continuar los trámites o reprogramar las audiencias conciliatorias ingresadas antes del 20 de marzo de 2020 y el inicio de los trámites ingresados luego de esa fecha.

La Subsecretaría de Trabajo y Empleo instrumentó un protocolo de actuación condicionada al uso de herramientas tecnológicas y de la información suministrada a través de las bases de datos de los organismos nacionales, provinciales o municipales, colegios profesionales de los operadores jurídicos, cámaras empresariales o entidades sindicales.

Atención de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Debido al aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuso dos modalidades de trabajo:

- El teletrabajo, mediante el cual los trabajadores realizan sus labores desde el lugar de residencia; los abogados dictaminan, realizan el control de expedientes y evacúan consultas técnicas.
- Guardia pasiva en el área de Inspecciones, a cargo para sancionar los incumplimientos con motivo de la emergencia pública sanitaria, ya sea que provengan de los trabajadores, de las entidades sindicales o de las empresas.

Los escritos, denuncias, presentaciones y solicitudes que no requieran compulsión de expedientes físicos se deben tramitar por dos vías: 148 opción 8 y al correo electrónico lcabrera@mendoza.gov.ar. Mientras perdure la restricción en la atención personal, los escritos deberán presentarse en formato digital.

Violencia de Género

Durante el aislamiento social preventivo y obligatorio, se realizó difusión de los canales (algunos nuevos) de comunicación para quienes estén en situación de violencia de género y necesiten asistencia gratuita las 24 horas, los 365 días.

Por asesoramiento y contención, pueden llamar al 144; en caso de emergencia, comunicarse al 911. Para el caso de que no puedan hablar, se habilitaron dos números de WhatsApp 2615931099 y 2615100050.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Defensa del Consumidor

Desde el comienzo mismo de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, este organismo público centró su trabajo en:

- Difundir sugerencias tendientes a resguardar la salud de los consumidores y usuarios.



- Velar por el cumplimiento de sus derechos, al tiempo que recomendaba ser más responsables en el consumo para evitar la propagación del coronavirus en la Provincia.

Sus principales líneas de acción fueron:

- En comercios, respetar el distanciamiento social y la compra desproporcionada de alimentos o de elementos para la higiene personal y del hogar.
- En filas de espera, dar prioridad en la atención para las personas con discapacidad o dificultades motrices.
- Afuera y adentro de los comercios, acatar las disposiciones que establecieran los encargados o personal de seguridad, para ordenar y mejorar la atención y cuidar la salud de todos.
- Incorporar y reforzar hábitos de higiene en el hogar y fuera de este, como también en el transporte público, comercio y dependencias públicas.
- Adoptar nuevas conductas que prioricen el uso de herramientas digitales para realizar consultas, reclamos, denuncias, trámites bancarios y otros a distancia (como pagos de impuestos en forma online, por ejemplo).

Es importante señalar que, desde un inicio, la Dirección de Defensa del Consumidor canalizó su atención a distancia por vía del correo 148@mendoza.gov.ar y la aplicación móvil 148 Mendoza.

RESUMEN

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia tiene como norte principal acercar el Estado a los ciudadanos, procurar que los servicios sean más ágiles, fáciles de realizar y con una cobertura en el territorio que permita a cada persona poder recibir los servicios que necesita sin trasladarse grandes distancias. Sin embargo, no somos ajenos a la necesidad de impulsar estos cambios en el entorno de austeridad que nos marca la actualidad.

En ese marco, desde la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado se profundizará la digitalización y despapelización de todos los trámites que nos permita la ley. Se mejorará y ampliará la capacitación de todos los empleados del Gobierno provincial, a fin de concientizar sobre la necesidad de actualizar de forma permanente el funcionamiento de cada oficina con herramientas apropiadas. Para ese fin, se proveerá de una actualización edilicia y de equipamiento al Data Center del Gobierno para poder soportar dichas herramientas.

Además, se impulsará una redefinición del IPAP, responsable de la capacitación de los agentes del Estado, a fin ajustarlo a los fines descriptos. La capacitación será un elemento fundamental para

continuar con el sistema de concursos, tanto para el ingreso como para la promoción en cargos dentro del Estado.

Todo esto, promoviendo que cada oficina incluya la perspectiva de género en toda su actividad, por lo que ya se ha iniciado la capacitación teórica y práctica en Ley Micaela a la totalidad de los agentes del sector público, la cual se realizará de manera permanente, a través de la creación de un cuerpo de formadores en la temática al interior de cada Ministerio y dependencia del Estado provincial.

En relación con Trabajo y Empleo, se ha ampliado la capacidad de las Oficinas de Conciliación Laboral en el Sur de la Provincia, a partir del aumento de la cantidad de conciliadores en San Rafael y la apertura de oficinas en General Alvear y Malargüe para evitar que las personas deban trasladarse a San Rafael para asistir a su instancia de conciliación.

Las OCL han permitido a gran cantidad de trabajadores y empresas resolver de forma ágil y satisfactoria sus conflictos laborales, disminuyendo al mismo tiempo la carga de la Justicia Laboral.

Se presentará en la Legislatura el Proyecto de Ley sobre Violencia Laboral para que, una vez aprobada la norma, nos permita trabajar en el protocolo respectivo para la prevención y acciones ante esta problemática. También se continúa trabajando en la actualización del protocolo sobre trabajo infantil y adolescente, con el apoyo además de un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo.

En el ámbito de la Subsecretaría de Justicia, se impulsarán todas las acciones que fortalezcan el concepto de una Justicia más ágil y cercana al ciudadano. Por ello, se continuará promoviendo la oralidad en los diferentes fueros a fin de agilizar los procesos y mientras se evalúa la posibilidad de ampliar los juicios por jurado inicialmente a otros delitos del fuero Penal, para luego avanzar también a otros fueros. En la misma dirección, se propondrá también la creación de Oficinas de Conciliación para algunas instancias del fuero de Familia y del fuero Civil.

Un párrafo aparte merece la pronta inauguración del Polo Judicial, que permitirá el ahorro significativo de costos, al evitar el traslado diario de internos del penal al palacio judicial para sus audiencias. Se avanzará en la búsqueda conjunta con el Gobierno nacional de los fondos necesarios para construir el faltante edificio para el Ministerio Público de la Defensa, que inicialmente trabajará allí de forma parcial.

En las Oficinas de Defensa del Consumidor se continuará el fortalecimiento de los controles y durante el año se renovarán los convenios con todos los Municipios para que los ciudadanos de cada lugar puedan efectuar sus reclamos de forma local y que sean atendidos por el personal con conocimiento de las particularidades propias de cada región.

En la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, se impulsará activamente la digitalización de procesos y documentos fuentes, como la confección de Certificados Médicos de Nacimiento y Defunción, mejorando así las estadísticas vitales de la Provincia.

A fin de facilitar la obtención de certificados, en el Registro Civil se profundizará el trabajo para ampliar la cantidad de trámites y pago de tasas que puede realizarse totalmente on-line, extendiendo además su horario de atención por la tarde. Para la población más alejada o que no cuente con dichos recursos, nos acercaremos a los hogares a través del programa La Provincia en tu Barrio y con la oficina móvil del Registro Civil para la confección de DNI y actas sin costo para esa población vulnerable.

En definitiva, una gestión que haga sentir a los ciudadanos de Mendoza que su Estado, el cual sostiene con sus impuestos, es cada día más eficiente y cercano a sus necesidades.



**MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES**

[VOLVER A ÍNDICE](#)

En el marco de la pandemia de **Coronavirus** y con el objetivo de abordar esta problemática en la provincia de Mendoza en forma integral y dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de la población, desde el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes se han desarrollado acciones permanentes e integradas para contener y mitigar las distintas fases:

La estrategia que se aplica en la provincia establecer **tres anillos de abordaje**:

- Un **primer anillo** destinado a la atención del paciente en el Primer Nivel de Atención, cerca de su casa. Se establecen los Centros COVID, centros de salud que presentan una mayor oferta, tanto en horas de atención como en recursos humanos, para la atención del paciente con patología de tipo respiratoria.
- Un **segundo anillo** conformado por albergues, hoteles, colegios, módulos sanitarios o cualquier otro espacio reconfigurado para dar cumplimiento con las condiciones de aislamiento en casos en donde por diversos motivos este no pueda cumplirse efectivamente.
- Un **tercer anillo** está constituido por el ámbito hospitalario. Este sector ha sido dirigido para dar prioridad a la atención del paciente que requiere ser ingresado en una sala común o incluso en ámbitos de cuidados críticos.

Estas acciones se nutren de un esfuerzo multisectorial, ampliando la estrategia tanto para el subsector público como para el privado.

Es preciso fijar la vinculación intersectorial, la agilización de todos los procesos administrativos enmarcado en la emergencia sanitaria, la reasignación de recursos materiales como así también del talento humano e introducir nuevas dinámicas asistenciales, por el periodo que dure la emergencia.

De acuerdo con la estrategia que se está llevando adelante, esta es la **metodología que se aplica por etapas**:

- Sociabilizar las medidas con los equipos sanitarios
Identificar los centros de salud con horario extendido o sistema de guardias. Estos funcionan como nodos de abordaje y redireccionamiento en la atención exclusiva del paciente con consulta de índole respiratoria.
- Identificar los centros de referencias regionales para el abordaje de la patología respiratoria grave.
Estos cumplen con la premisa de poseer áreas de internación adecuadas y servicios de cuidados críticos con posibilidad de asistencia ventilatoria mecánica.
- Establecer locaciones para ser destinadas como centros de albergue y contención para casos en los que el componente socioeconómico signifique una amenaza en el manejo terapéutico de la patología.
- Establecer forma de traslados. Clasificarlos por tipos y definir los responsables.

- Constituir brigadas sanitarias para el manejo domiciliario de los casos asociados a infección por **COVID-19**.

- Construir herramientas de teleconsulta.

Reforzar con recurso humano para asegurar una mejor respuesta ante el eventual aumento de la demanda en patología respiratoria.

- Realizar Triage (sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo) en los servicios destinados como nodos de abordaje.

- Si la consulta no fuese sobre un cuadro respiratorio, se conduce al paciente por el circuito habitual.

Si la consulta resulta por problemas respiratorios se hace pasar al paciente a los espacios adecuados y se establecen condiciones de definición de caso.

- Se establece el nivel de riesgo.

- Ante la forma de presentación leve, se indica aislamiento domiciliario y medidas específicas. Se solicitan datos importantes para el seguimiento posterior como son nombre completo, Documento Nacional de Identidad, domicilio real, dos números de teléfonos de contactos y se remite al domicilio.

- El paciente con patología respiratoria leve debe ser controlado en un plazo de 24 a 48 horas, ya sea por vía telefónica o presencial por personal sanitario componente de las brigadas sanitarias.

- El paciente cuyo cuadro reviste gravedad debe ser compensado y trasladado inmediatamente por un móvil de emergencias al centro establecido como de referencia regional para el abordaje necesario.

PRIMER ANILLO

Constitución de nodos de abordaje territorial del primer nivel-centros covid

- En el abordaje territorial se plantea el refuerzo con más horas ofrecidas en nodos de respuesta. Los mismos pueden coincidir con centros asistenciales ya existentes o, de ser necesario, ampliar hacia estructuras vecinas que aseguren condiciones operativas (SUM, escuelas, carpas sanitarias, etc.).

- Estos nodos tienen por finalidad el abordaje de la patología de consulta ambulatoria que requiera mínima tecnología.

- Surgen como refuerzo al sistema de guardias ya instaurados.

- Dan registro del paciente abordado que requiera del seguimiento domiciliario por parte de las brigadas compuestas por personal sanitario.

Brigadas sanitarias.

- Componente prehospitalario de control domiciliario.



- Compuesto por personal sanitario.
- Tiene la misión de dar abordaje en el domicilio a la consulta emergente de los pacientes evaluados en los Centros COVID respiratorios y en la teleconsulta.
- Constituidos por médicos, enfermería, agentes sanitarios y choferea, junto al apoyo de voluntarios y personal de seguridad.
- Distribución por área sanitaria y región, en número necesario, para asegurar una cobertura territorial óptima.

Teleconsulta

Sin una planificación adecuada y medidas de mitigación, los servicios de salud pueden estar expuestos al riesgo de colapso causado por una sobrecarga de consultas que podrían ser atendidas por medios virtuales.

Las teleconsultas son una forma segura y efectiva de evaluar casos sospechosos y guiar el diagnóstico y el tratamiento del paciente, minimizando el riesgo de transmisión de la enfermedad. Además, permiten que muchos de los servicios clínicos clave continúen operando regularmente y sin interrupciones, tanto en la preparación como en el curso de una emergencia de salud pública.

La Provincia también puso a disposición el **0800-800-26843 (COVID)**, una herramienta de contacto con el ciudadano, apoyo a equipos de salud y seguimiento epidemiológico.

SEGUNDO ANILLO

Espacios de aislamiento

Elemento de contención social.

Destinado a aquellos casos en que condicionantes socioeconómicas, sanitarias y culturales, entre otros, signifiquen una situación de riesgo para el cumplimiento de las condiciones de aislamiento. Dispositivo que cuenta con controles de enfermería mínimos. Se cuenta con hotelería acondicionada para la asistencia, mientras dure la emergencia.

TERCER ANILLO

Hospitales

Se estableció una lógica de complejidad creciente, de manera que en forma conjunta a los Centros COVID y los espacios de aislamientos, los hospitales reconfiguran su forma habitual de atención para participar de este esfuerzo.



Siguiendo criterios de capacidad resolutivas se fija una red de hospitales, teniendo en cuenta a los que brinden apoyo ventilatorio mecánico como los de referencia. Esto incluye a los efectores de los subsectores privados y públicos.

Se constituye el **Comisión Intersectorial de Salud de Gestión Estatal y Privada**, un ámbito de gestión unificada que asegura condiciones de equidad y accesibilidad para la gestión de los recursos críticos y no críticos.

Reuniones permanentes

- Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo Provincial para coordinar y monitorear el plan de acción transversal de tratamiento y abordaje de la pandemia.
- Instituciones de carácter nacional y provincial para elaborar el abordaje integral de personas que ingresan por distintas vías a la provincia de Mendoza: Migraciones, Sanidad de Fronteras, Gendarmería Nacional, Ministerio del Interior (Fronteras), Aeropuertos 2000, Inmunizaciones, Aduana e Iscamen, entre otros.

Departamento de Epidemiología Provincial.

- **Servicios de Emergencias Público (SEC)** y privados para planificar estrategias de traslado de personas identificadas como casos sospechosos y/o confirmados a distintos establecimientos de salud, ajustándose a los algoritmos y protocolos vigentes.
- **Directores de Hospitales, Regionales y Coordinadores de área** con el fin de elaborar, presentar y monitorear el plan estratégico provincial de actuación y su implementación.
- **Directores de Maternidad e Infancia y Salud Mental y Adicciones** para coordinar las acciones a seguir, basadas en el Plan Estratégico.
- **Jefes de programas de Salud** (Hemodiálisis, Hemoterapia, Maltrato Infantil, Salud Sexual y Reproductiva y Casa de la Mujer, entre otros).
- **Jefes de Departamentos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes** (Enfermería, técnicos, encargados de Higiene de los Alimentos).
- **Responsables de establecimientos de salud** (clínicas y sanatorios del subsector privado).

DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

A partir del 31 de enero, cuando la **Organización Mundial de la Salud** declara la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por la aparición del nuevo **Coronavirus** y luego de la declaración de pandemia, el Departamento de Epidemiología toma un rol protagónico en temas de planificación, capacitación, supervisión y comunicación de las actividades del sistema sanitario de la provincia. Esto, sin descuidar las actividades habituales de recepción, análisis e investigación

de las enfermedades de notificación obligatoria (dengue y sarampión, entre otros) y la planificación e implementación de campaña de invierno.

Entre las acciones realizadas se cuentan:

- Vigilancia Epidemiológica para activación de protocolo y algoritmos.
- Participación y asesoramiento técnico intra e interministerial (personal de **Migraciones, Sanidad de Fronteras, Seguridad y Defensa Civil**, entre otros).
- Capacitación continua relacionada al manejo de protocolos de actuación **COVID -19**, a profesionales de la salud del subsector público, privado y otras instituciones de diferentes ámbitos.
- Participación permanente como parte del Comité Vigilancia Epidemiológica.
- Asesoramiento continuo a la línea telefónica de asistencia **COVID -19 (0800-800-COVID)**.
- Asesoramiento técnico de 24 horas a través de una línea telefónica específica creada para responder a los profesionales de la salud sobre protocolos aplicables ante casos sospechosos y/o confirmados.
- Participación permanente en la difusión de conocimientos preventivos en medios de difusión masivos (televisión, radio, diarios y medios de prensa digitales).

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El Comité de Vigilancia Epidemiológica está conformado por representantes de instituciones públicas y privadas de la provincia. Tiene como objetivo asesorar y apoyar a las autoridades sanitarias en la implementación y evaluación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de acuerdo con los lineamientos señalados por el ministerio.

Además, analiza e interpreta la información generada, emite las recomendaciones para la orientación en la toma de decisiones, diseña y desarrolla el control de los problemas de salud y orienta las acciones de prevención y control. A esto se le suma el apoyo a la autoridad sanitaria en la declaración de alertas epidemiológicas. facilita la organización de la comunidad; analizar las condiciones de ocurrencia de eventos de salud en la provincia y recomienda planes, programas y proyectos para garantizar la gestión y operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

El Comité también orienta las acciones de prevención y control de los eventos de salud con base en las condiciones sociales, culturales y geográficas de la región y asesora a la autoridad sanitaria sobre la investigación a realizar de acuerdo con las prioridades y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

En función de lo anteriormente señalado, este organismo ha realizado, entre otros documentos, los que a continuación se detallan:

a. Recomendaciones para el equipo de salud:

- Guía Técnica de la Provincia de Mendoza para el manejo de la enfermedad por el nuevo Coronavirus, **COVID -19**.



- Definición de Caso Sospechoso.
- Ficha de Notificación **COVID -19**.
- Directrices generales para hospitales.
- Indicaciones para la toma de muestra de **COVID -19**.
- Protocolo para el traslado de casos sospechosos o confirmados.
- Recomendaciones para el control prenatal durante la pandemia.
- Recomendaciones para el manejo de cadáveres con **COVID -19**.
- Lineamientos para geriátricos.
- Recomendaciones para hogares que albergan personas con discapacidad.
- Recomendaciones para la atención quirúrgica.
- Guía para la certificación médica de la causa de muerte.

b. Recomendaciones para la comunidad:

- Prevención a la población en general sobre **COVID -19**.
- Indicaciones para personas en cuarentena por **COVID -19**.
- Autorización para transitar con alimentos.
- Recomendaciones para prevenir la enfermedad en niños y niñas.
- Lineamientos para cosecha, establecimientos industriales, galpones de empaque y bodegas.

ACCIONES ESPECÍFICAS

DIRECCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA

Teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia por **COVID -19**, y considerando primordial la atención de las personas gestantes y los recién nacidos, se ha hecho una planificación estratégica.

Con el fin de disminuir al máximo la exposición al contagio y la propagación de la enfermedad se atiende a las embarazadas, niños y niñas sanas en forma diferenciada. Esto se realiza teniendo centros de atención exclusiva para este grupo de población y en otros centros de atención primaria se dividirá el ingreso, sala de espera y consultorios para evitar el cruce con los pacientes con infecciones respiratorias y posibles casos de **COVID -19**.

Los controles del embarazo no se pueden suspender ni posponer y requieren una evaluación presencial donde se observa y evalúa el crecimiento fetal, la tensión arterial materna y la realización de análisis y ecografía. Para esto, se planificó una atención segura y unificada en la misma visita, que no puede durar más de 2 horas. De acuerdo con los casos, se busca que en el momento también se realicen los exámenes complementarios, la vacunación correspondiente y otras rutinas como la entrega de leche entera para evitar traslados innecesarios.

Es por lo expuesto que los hospitales solo atienden los controles de embarazadas de alto riesgo y los nacimientos.



Para acompañar a la embarazada en este período hemos dispuesto de una línea telefónica y/o WhatsApp para responder dudas en embarazos de bajo riesgo, dar pautas de alarma de consulta y orientación a los centros de atención más cercanos al domicilio de la paciente. Esta herramienta está disponible los 7 días de la semana de 8 a 21 hs.

También se ha considerado como prioridad, tener apoyo para sostener la lactancia materna y se ha dispuesto del teléfono del **Banco de Leche Humana** para resolver consultas. Además, se pueden realizar preguntas a través de distintas páginas de **Facebook**:

- **Banco de Leche Humana de Mendoza**
- **Red de Leche Humana**
- **Lactancia Mendoza Argentina de la Comisión Provincial de Lactancia**

Se evalúa a la embarazada previo al ingreso de la maternidad, direccionando las que presentan enfermedades respiratorias a un circuito diferente, disminuyendo así el riesgo de contagio intra-hospitalario.

Se ha trabajado preparando normativas para que los hijos de las madres con **COVID -19** puedan acceder a la mejor alimentación que es la lactancia materna, minimizando así los riesgos de contagio para el recién nacido.

Durante la internación se continuarán haciendo los exámenes de la pesquisa metabólica, auditiva y oftalmológica para evitar oportunidades de pérdidas o complicar a la familia.

Los controles de los niños prematuros y menores de un año se continúan usando en ocasiones otras instancias no presenciales con la embarazada (video-llamadas, WhatsApp, etc.). También se pone énfasis en que los niños tengan todas las vacunas del calendario y que reciban la asistencia alimentaria con la entrega de leche entera para dos o tres meses en cada visita, a partir de los 6 meses, priorizando siempre la lactancia materna.

Estamos organizando material de **Educación para la Salud** para facilitar el cuidado del niño (lavado de manos, reanimación neonatal, prevención de muerte súbita, técnica de extracción de leche materna, prevención de accidentes) y de la embarazada (curso de preparación integral para la maternidad con videos).

Se han acondicionado los servicios de **Neonatología y Pediatría** para atender a los niños y niñas con infección sospechosa o confirmada por **COVID-19**, permitiendo un ingreso diferenciado de acompañantes y personal a las salas de atención aisladas del resto del servicio.

En los servicios de Neonatología se ha mantenido el ingreso de los padres y se suspendió el ingreso de hermanitos y abuelos, para cuidar la salud de la población y del personal de salud.

Se ha organizado la asistencia de los casos de embarazos sospechosos en las dos maternidades públicas de alta complejidad (**Lagomaggiore** y **Schestakow**) y asesorado a todas las del sector pri-

vado para que la atención sea segura. Pero también se han preparado al resto de las maternidades para casos de urgencias. Todas tienen una sala de partos/quirófano planificada para la atención de dichas pacientes y lugares de aislamiento para el binomio madre-hijo.

SALUD MENTAL

Desde la Dirección de Salud Mental se ha establecido una estrategia para trabajar con todos los efectores, tanto propios como hospitales generales y centros de salud.

Se propuso una estrategia denominada **SMAPS (Prácticas de Salud Mental y Apoyo Psicosocial)** en situaciones de crisis, emergencias y desastres. El objetivo es trabajar en un cambio de conducta social y, así, reducir el riesgo del impacto de la situación, trabajar y acompañar durante este proceso agudo y evitar riesgos mayores en un futuro.

El procedimiento se inicia con la primera escucha psicológica a través de la línea telefónica y asistencia remota a través del **0800 800-COVID** y, de ahí en más, se deriva la consulta siguiendo el algoritmo según la necesidad de la persona. Esto se realiza siempre entendiendo que éstos no son síntomas patológicos sino actitudes esperables y predecibles de las personas frente a una situación de semejante magnitud. Por ejemplo: irritabilidad, ansiedad, estrés, insomnio y miedo. Si durante las consultas aparece un cuadro patológico, se deriva a través de las distintas líneas telefónicas, previo hacer un Triage, para detectar si requiere o no una atención presencial.

Hemos fortalecido equipos territoriales con el fin de evitar que las consultas lleguen a centros sanitarios destinados a priorizar la atención de cuadros respiratorios.

En todo esto se está acompañando a la población a través de las siguientes acciones:

DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Se llevo a cabo la confección de la **Red de Contención en Salud Mental** para el **0800-800-COVID**, todos los días, de 8 a 20.

Consiste en:

- Implementación de guardias pasivas telefónicas nocturnas de profesionales de salud mental.
- Articulación de reuniones periódicas con directores de los hospitales monovalentes para optimizar la atención la población de patologías crónicas y respiratorias relacionadas a **COVID-19**, coordinando con los servicios de salud mental de los hospitales.



- Capacitación para todos los servicios de salud mental en relación con el abordaje en tiempos de pandemia.
 - Atención y contención en distintos albergues con personas en situación de calle y problemática de consumo.
 - Creación de una estrategia comunicacional que aborda medios gráficos online, radios y redes sociales.
 - Fortalecimiento del abordaje de problemáticas de adolescencia y suicidio.
 - Atención remota sostenida para la población en general para no sobrecargar los servicios sanitarios de atención.
 - Atención remota para pacientes con **COVID -19** y sus familiares, como así también personas con algún familiar fallecido.
 - Contención, apoyo y acompañamiento a los equipos de salud en general sobre sintomatología en salud mental.
 - Trabajo conjunto con las residencias de primer y segundo nivel para que puedan sumarse a la atención de los efectos de la pandemia.
- Donación y distribución de barbijos para los profesionales de salud mental en los distintos efectores.
- Coordinación permanente con el área de **Salud Mental de la Nación**.
 - Se trabaja con **Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente** para instrumentar condiciones de cuidados para la población internada y sus profesionales en tiempos de pandemia;
 - Trabajo con los profesionales en guardias pasivas por situaciones de excepción.
 - Articulación con **OSEP, PAMI**, primer nivel de atención, servicios de salud mental de los hospitales generales y monovalentes, **Colegio de Psicólogos** e instituciones privadas de formación y capacitación.
 - Campañas de prevención en patologías de consumo en épocas de pandemia y se realiza abordaje territorial en áreas metropolitanas como Maipú, Godoy Cruz y Luján.

La Dirección de Salud Mental lleva adelante acciones que busquen dar apoyo al personal de guardia en los servicios de terapias intensivas, que se puedan encontrar en situación extrema de tensión o estrés, como así también a los pacientes que necesiten de esta colaboración.

Mendoza es una de las provincias tomadas como piloto para evaluar cómo funciona este sistema.

DEPARTAMENTO DE INMUNIZACIONES

Es la primera vez que nos toca abordar una campaña de vacunación antigripal en contexto de pandemia, por lo que se siguió las recomendaciones internacionales y adoptamos la estrategia de vacunación en etapas.



PARTE 1 CAMPAÑA

Se elaboró en forma conjunta con OSEP y PAMI la primera etapa de la estrategia para vacunar al personal de salud y mayores de 65 años, internados en establecimientos públicos y privados, residentes en geriátricos y pacientes con internación domiciliaria.

PARTE 2 CAMPAÑA

A los grupos anteriores se agregaron mayores de 65 años ambulatorios y menores de 64 años con enfermedades asociadas.

Para llegar a esta población objetivo, asegurando el distanciamiento social, se programaron dos estrategias:

- Las rondas de agentes sanitarios fueron afectadas exclusivamente a la vacunación antigripal en toda la provincia.
- Se habilitó la vacunación en 18 Iglesias, ubicadas en las cabeceras departamentales, ya que brindaban las condiciones edilicias para favorecer la circulación fluida y el distanciamiento social.

El apoyo del **Arzobispado de Mendoza** fue clave para poder llevar adelante esta iniciativa.

PARTE 3 CAMPAÑA

A los grupos anteriores, se agregaron a las embarazadas y a los niños entre 6 y 24 meses, promoviendo la vacunación de cercanía, es decir incentivando que cada mendocino se aplicara la vacuna en el lugar más cercano a su domicilio.

Cabe decir que la demanda de vacuna en los grupos contemplados ha sido superior si la comparamos con cualquier campaña previa. A modo de ejemplo, la provincia de Mendoza cerró la vacunación antigripal 2019 con **260.000 dosis aplicadas, mientras que solo en los primeros 17 días de campaña del 2020 se han aplicado 178.941 dosis.**

Esta estrategia, reconocida a nivel nacional, nos permite vacunar a los grupos de riesgo, sin que esto implique un peligro.

PROGRAMA PROVINCIAL/ CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA

Desde el Centro Regional de Hemoterapia se tomaron, oportunamente, diversas medidas para no resentir la provisión de sangre, sus hemoderivados y componentes y asegurar las donaciones,



como así también para cumplir con las necesidades de los hospitales, evitando poner en riesgo a la población.

- Se implementó un sistema de turnos para evitar el aglomerado de personas.
- Se estableció un sistema de Triage realizado por personal de Salud antes del ingreso a la institución.
- Se extremaron medidas de seguridad en las colectas externas, fortaleciendo esta estrategia.
- Se planificó e implementó un procedimiento estricto de manejo de stock y uso de hemocomponentes en forma conjunta con los servicios de hemoterapia hospitalarios.
- Se conformó un equipo de trabajo (médicos y bioquímicos) para evaluar el tratamiento de enfermos de **COVID -19**, con plasma de pacientes convalecientes.
- Se está desarrollando un protocolo para ensayo clínico provincial Fase I y II.
- Se estableció un vínculo directo con el Instituto de Histología y Embriología dependiente del **CONICET**, el cual funciona en la **Universidad Nacional de Cuyo**, quien está trabajando en el desarrollo del método a utilizar para la titulación de los anticuerpos neutralizantes. Este proyecto se cargó en el **Registro Provincial de Investigación en Salud de la Dirección de Investigación Ciencia y Técnica (DICyT)**.

DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS-SERVICIO DE EMERGENCIAS COORDINADO

En el contexto de la pandemia por enfermedad **COVID -19**, el Servicio de Emergencias Coordinado cambió su esquema operativo para adecuarlo a las exigencias.

Siguiendo los protocolos internacionales en cuanto a la atención prehospitalaria y en función de optimizar la operatividad, preservar el recurso humano de la exposición y limitar la expansión de casos, y con el objetivo de mantener la mejor respuesta posible a emergencias de pacientes con y sin patología por coronavirus, estableció:

- Clasificación de pacientes sospechosos o confirmados a fin de unificar criterios.
- Ampliación de los puestos de recepción de llamados con la incorporación de tres adicionales en la central radiotelefónica del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), afectando el personal administrativo del mismo.
- La asignación de diferentes móviles de emergencia, con el objetivo de ser utilizados para la atención y traslado de casos sospechosos y/o confirmados de **COVID -19** y para la asistencia de pacientes con urgencias y emergencias con patología no respiratoria. Así, en las distintas zonas de la provincia, se ha dispuesto una cantidad de móviles solo para pacientes con **COVID -19**, los cuales se irán ampliando en la medida que sea necesario. Para el caso de traslados interhospitalarios de paciente de alta complejidad, es decir los pacientes con inestabilidad hemodinámica o necesidad de asistencia respiratoria mecánica, se han acondicionado tres ambulancias, con equipos de alta tecnología y recurso humano.



- La elaboración en forma conjunta, entre el SEC y los servicios de emergencia privados, de protocolos prehospitalarios y hospitalarios de traslado de casos sospechosos y/o confirmados, con el objetivo de establecer lineamientos únicos y optimizar los recursos existentes e implementar el Triage de actuación.
- El suministro de equipos de protección personal (EPP) es recomendado para la atención de distintos niveles de complejidad y el equipamiento de todos los móviles con atención de pacientes con patología respiratoria.

PLAN ESTRATÉGICO PARA HEMODIALISIS EN CONTEXTO COVID-19 EN HOSPITAL CENTRAL

En el contexto de pandemia causada por **SARS-COV2** y, teniendo en cuenta que la insuficiencia renal aguda es la quinta complicación en pacientes con **COVID -19** confirmado que ingresan a la **Unidad de Terapia Intensiva** (UTI), se han tomado estrategias conjuntas entre los subsectores privados y públicos.

- Planificación e implementación de un sistema de derivación de pacientes con insuficiencia renal crónica en diálisis.
- Capacitación y reasignación de funciones del recurso humano dedicado a la atención de pacientes con insuficiencia renal crónica, en tratamiento dialítico.
- Instrumentación de un programa de entrenamiento para personal capacitado para hemodiálisis. Cumple funciones en otros sectores del nosocomio.
- El mismo consta de las siguientes fases:
 - Confección de listado de personal de enfermería con conocimiento de práctica dialítica dentro del hospital.
 - Concurrencia de profesionales enfermeros a prácticas presenciales en manejo de equipamiento y técnicas de conexión y desconexión de pacientes, como así también de parámetros dialíticos.
 - Asignación de turnos de atención en Hemodiálisis según requerimiento en el avance de la pandemia.
 - Reasignación de recursos humanos.
 - Búsqueda de profesionales de enfermería en otros hospitales, instituciones estatales o privadas que, con conocimientos de Hemodiálisis, puedan ser asignados mientras dure la emergencia, quienes deberán cumplir con la fase de entrenamiento correspondiente.
 - Relevamiento sobre la necesidad de contratar técnicos de Hemodiálisis, en caso de ser necesario.
 - Adaptación del recurso tecnológico para dar respuesta a las necesidades de estos pacientes.
 - Relevamiento del equipamiento.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COBERTURAS PÚBLICAS SANITARIAS

Su misión es organizar un sistema de salud basado en la **Atención Primaria**, a fin de asegurar la cobertura efectiva y el acceso equitativo a los servicios de salud integrales, integrados y de calidad con continuidad en el tiempo, poniendo énfasis en la prevención y la promoción, facilitando el primer contacto de las personas con este sistema, tomando a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Para lograr que esto sea posible, la propuesta es profundizar y avanzar con la estrategia de la **Cobertura Universal de Salud (CUS)**, disminuyendo brechas y mejorando la accesibilidad al sistema sanitario.

De esta manera, se fortalecen:

- El eje territorial con equipos de salud con población a cargo, apoyados en los sistemas de información. Estos son: historia clínica electrónica, telesalud, app para agentes sanitarios por medio de la nominalización, la definición de áreas de responsabilidad y población a cargo, y la identificación y capacitación de equipos nucleares.
- A través de líneas de cuidado, se brinda acceso a turnos protegidos, teleSalud, Centro de Contacto Ciudadano (CCC), sistemas de referencia y contrarreferencia y líneas de cuidados prioritizadas:
 - Cáncer Cérvico Uterino - mama y colorectal
 - Embarazo de bajo riesgo
 - Cuidado del niño y/o niña
 - Enfermedades crónica no transmisibles (ECNT)

Para hacer efectivo el derecho a la salud, la CUS implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad, así como a medicamentos seguros, eficaces y asequibles, sin que los usuarios se expongan a dificultades financieras, particularmente los grupos más vulnerables.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

A través de la Dirección de Informática se están desarrollando los siguientes programas y proyectos con sus respectivos tiempos y objetivos.

1. Historia Clínica Hospitalaria

Este sistema mejora la continuidad del proceso asistencial, mediante la unificación y disponibilidad de toda la información clínica de un paciente generado en cualquier evento asistencial independiente del profesional y lugar geográfico.



Se busca consolidar y disponer de manera segura y oportuna los registros nominalizados, longitudinales y únicos, con objetivo de mejorar la calidad de la atención, independientemente del nivel donde ésta se realice.

Además, debe permitir integrar toda la información del paciente, siguiendo los estándares de interoperabilidad de salud.

Beneficios

- Legible.
- Segura.
- Confiable.
- Accesible: pueden ser utilizadas por más de una persona a la vez y desde múltiples ubicaciones.
- Contribuye a reducir la fragmentación del sistema de salud.
- Fortalece la gestión clínica.
- Favorece el seguimiento de los pacientes.

Tiempos de ejecución:

8 meses (desarrollo y pruebas).

Zona de la Provincia beneficiada:

Efectores de segundo y tercer nivel de atención.

2. Sistema de Turnos Interoperable para la Red Provincial de Salud

El objetivo principal es lograr una coordinación eficiente y eficaz de la gestión de turnos, con el fin de hacer un buen uso de la red de servicios, maximizando la equidad en el acceso a la salud.

Además, facilita la referencia y la contrarreferencia, con el propósito de brindar una atención oportuna, integral y de calidad. Y proporciona la accesibilidad a los turnos, mediante el uso de aplicaciones móviles y/o web.

Beneficios

- Gestión centralizada de turnos.
- Optimización del proceso de referencia y contrarreferencia.
- Solicitud de turnos entre efectores del ámbito público, permitiéndose la integración de la red provincial.
- Mejoras en los tiempos de respuesta de las solicitudes de turnos.

- Administración eficiente de los recursos, tanto de especialistas como agendas de profesionales.
- Estandarización de procesos y datos utilizados para la solicitud de turnos

Tiempos de Ejecución: 8 meses (destinados al desarrollo y pruebas).

Zona de la provincia beneficiada:

Toda la provincia. La aplicación es gradual, comenzando por aquellos efectores donde ya se encuentra implementada Historia Clínica Electrónica y Sistemas de Identificación Unívoca, entre otros.

3. Receta Digital Interoperable

Aporta legibilidad y facilita la implementación de recetas crónicas.

El objetivo es mejorar los pasos del ciclo de la medicación (prescripción, transcripción, dispensación, administración y monitoreo), integrando el sistema de receta digital a la Historia Clínica Electrónica.

Beneficios

- Previene el fraude.
- Permite la vigilancia de sustancias controladas.
- Permite conocer la dispensación de los medicamentos.
- Facilita la implementación de recetas crónicas.

Tiempos de Ejecución

9 meses (destinados al desarrollo y pruebas).

Zona de la provincia beneficiada

Toda la provincia. Se aplica en forma gradual, comenzando por aquellos efectores donde ya se encuentra implementada Historia Clínica Electrónica, Sistemas de Identificación Unívoca, Bienes de Consumo, entre otros.

4. Implementación Historia Clínica Electrónica

El objetivo es fortalecer el sistema de salud, comenzando por el primer nivel de atención, aplicando herramientas de las TIC con el objetivo de optimizar la calidad de atención a los pacientes.

Partiendo de la correcta identificación de los individuos, la Historia Clínica Electrónica (HCE) permite unificar la información de salud que posibilita la continuidad asistencial y el seguimiento del proceso.

Tiempos de Ejecución

Se estiman plazos de acuerdo con el efector. Por lo general de 1 a 2 meses, según recursos físicos y humanos disponibles. Se estima que, para el período de mayo 2020 a mayo 2021, completar la implementación en 50 efectores de la provincia.

Zona de la provincia beneficiada

Gran Mendoza, San Martín, Junín, Tunuyán, Tupungato y San Rafael.

Modalidad de Ejecución

En primera instancia se realiza un relevamiento por efector a fin de establecer las necesidades de infraestructura edilicia y tecnológica.

Realizado este paso, se prosigue con la conectividad y provisión del equipamiento necesario. Se capacita al personal administrativo en el uso de Sistemas de Gestión (turnos, pacientes, facturación, etc.) y a profesionales de la salud.

En etapas posteriores se realizan actividades de monitoreo y capacitación.

Implementación en números:

- Cantidad de establecimientos: 40, distribuidos de la siguiente manera:
- Centros de salud provinciales y municipales de Godoy Cruz, Guaymallén y Ciudad de Mendoza.
 - Hospital Metraux.
 - Hospital Carrillo.
 - Hospital Lencinas.
- Cantidad de pacientes con Historia Clínica Electrónica: 166.958
- Cantidad de evoluciones de HCE: 566.584
- Cantidad de profesionales de la salud utilizando HCE: 640.

RECURSOS HUMANOS

PROGRAMAS/PROYECTOS QUE BENEFICIAN EN FORMA DIRECTA A LOS CIUDADANOS	
PROYECCIÓN 2020/21	OBSERVACIONES
1. Iniciativas legislativas	Reforma Ley 2.636 Ejercicio de Profesiones Sanitarias. Es necesaria una actualización, ya que data del año 1959.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Programas/Acciones

1. Programa Nuevas Redes

- Se trata de una ayuda económica que se otorga a las mujeres en situación de violencia de género. Se otorga en el momento de la desvinculación del agresor y también para personas del colectivo **LGTBQI+** que requieran de asistencia social. El objetivo es que puedan solventar gastos de manutención para la persona y su familia.
- La modalidad de ejecución es a través de una ayuda social directa y se implementa en toda la provincia.
- El objetivo es aminorar el riesgo social.

2. Red de hogares/refugios para personas en situación de violencia de género

- La red cuenta con 11 refugios territoriales en Mendoza y el objetivo es abordar integralmente a mujeres en situación de violencia de género que no tengan otras estrategias sociales de protección.
- Se trata de un trabajo en red, transferencia de fondos y control de gestión.
- Beneficia aproximadamente a 500 mujeres con hijos, al año.

3. Comunidad activa

- Promoción de derechos de las mujeres y personas del colectivo **LGBTIQ** a nivel comunitario.
- El objetivo es promover lazos comunitarios en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y personas **LGBTIQ**.
- Se realiza durante el año, en zonas semiurbanas y urbanas marginales de toda la provincia.
- **Modalidad de ejecución:** a través de subsidios a organizaciones de la sociedad civil con inserción barrial o de zonas que trabajan en temas de género y diversidad.

- Beneficia al fortalecimiento de los lazos comunitarios de las zonas con mayor vulnerabilidad social, por condiciones de distancia respecto a recursos institucionales o por condiciones de pobreza.

4. Patrocinio jurídico gratuito para mujeres en situación de violencia de género

- El objetivo es garantizar el acceso a la Justicia y representación jurídica de todas las víctimas de violencia de género.
- Se desarrolla durante el año, en toda la provincia.
- **Modalidad de ejecución:** por derivación institucional o demanda espontánea.
- Beneficia el acceso a la Justicia a mujeres en situación de violencia de género.

5. Grupos terapéuticos para mujeres en situación de violencia de género

- El objetivo es de realizar acompañamiento profesional y promover la participación social y la autonomía de las mujeres.
- Beneficia a las mujeres que están en el proceso de desvinculación con su agresor y necesitan más tiempo de apoyo profesional para su fortalecimiento social e individual.
- Se realiza todo el año y se trabaja con los municipios adherentes.
- **Modalidad de ejecución:** encuentros grupales con regularidad semanal.

6. Centro de Abordaje al varón que ejerce violencia de género

- Tiene como objetivo, cuestionar las prácticas machistas en un proceso reeducativo.
- Se realiza durante el año en el Gran Mendoza y municipios adherentes.
- Modalidad de ejecución: encuentros grupales con regularidad semanal.
- Beneficia a las mujeres que están en el proceso de desvinculación con su agresor, y al agresor que inicia un nuevo proceso de aprendizaje y reflexión sobre sus prácticas machistas y de violencia.

7. Noviazgos sin violencia

- El objetivo es promover vínculos saludables y libres de violencia en la población juvenil.
- Se realiza en cuatro meses y se realiza una actividad por departamento en toda la provincia.
- Modalidad de ejecución: mediante una obra de teatro de sensibilización social con la coordinación de charla debate a cargo de profesionales idóneas.
- Beneficia por año a 5.000 jóvenes en la construcción de vínculos saludables en sus relaciones sexo-afectivas.

8. Diseño y ejecución de campañas contra la violencia de género

- El objetivo es educar para la igualdad y prevenir la violencia y la discriminación por género u orientación sexual.
- Se ejecuta durante un año en toda la provincia en coordinación con las municipalidades.

- Modalidad de ejecución: carga digital y procesamiento de datos de manera trimestral, con la constitución de una mesa de consultora con representación de áreas de género municipales e instituciones involucradas en la temática del observatorio.
- Beneficia a los actores institucionales encargados de diseñar, revisar u orientar sobre políticas públicas de género en Mendoza.

El presupuesto que llega directo a las personas es de 49 millones de pesos.

Los programas y acciones mencionados en campaña y que se están realizando son:

- Implementación de **Ley Micaela**, capacitación y sensibilización para agentes del Estado en la temática de “género y violencia contra las mujeres” para su prevención. Las capacitaciones son presenciales y también en formato digital junto al **IPAP**.
- Implementación de una política conjunta metropolitana en el marco de **Unicipio**, que sirva de apoyo para los hogares monoparentales (mujeres solas con hijos a cargo), orientada a desarrollar mejoramiento de vivienda con estrategias sustentables, apoyo en la crianza, recreación, emprendimientos y trabajo cooperativo.
- Plan para la igualdad de oportunidades de fortalecimiento al liderazgo y empoderamiento económico de las mujeres, con la participación del sector público/privado y apoyo de **ONU** mujeres.
- Diseño e implementación de guías y protocolos para detectar, abordar y prevenir la violencia de género en el ámbito laboral y el acoso callejero.
- Diseñar e implementar acciones positivas para revertir prácticas que incurran en violencia obstétrica.
- Diseñar e implementar acciones positivas para revertir prácticas que incurran en discriminación por la identidad de género y la orientación sexual.
- Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de políticas de género en los distintos ministerios.

DIRECCIÓN DE CONTINGENCIAS Y ALIMENTACIÓN

1. Programa alimentario y nutricional de apoyo al celíaco:

- Atiende a los sujetos de derecho en situación de vulnerabilidad social y nutricional con la enfermedad de celiaquía, acreditado mediante certificado médico.
- Constituye el objeto del Programa Alimentario y Nutricional de Apoyo al Celíaco. Se busca una mejor calidad de vida del paciente celíaco, reforzando la alimentación con productos específicos, capacitando, educando y evaluando su evolución.
- No posee tiempo de permanencia por ser una enfermedad crónica y se desarrolla en toda la provincia.



2.- Hogares de tránsito y refugios para personas en situación de calle

En un trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad se llevan adelante refugios y hogares los cuales permanecen abiertos las 24 horas, para aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

- Tienen como objetivo brindar un ámbito de contención y atención a las personas en situación de calle.
- Se desarrolla durante todo el año.

3. La garrafa en tu barrio

- Se busca asegurar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo a sectores sociales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural.
- La distribución se realiza en los centros autorizados por el Gobierno Provincial, los cuales se denominan **Puntos de Encuentro**.

Objetivo 2020 distribuir 70.000 garrafas subsidiadas para los hogares con menos recursos.

- Se desarrolla durante un año, en toda la provincia.
- Beneficia al usuario en lo económico y en su calidad de vida, por lo que se considera un Programa de Alto Impacto Social. Además, ayuda a regular precio y suministro, llegando a lugares donde suele haber sobrepuestos o escases.

4. Programa Techo

- Promover la autoconstrucción de techos livianos en barrios populares, a través de la articulación con municipios, organizaciones sociales y beneficiarios particulares. Estas acciones generan una solución más duradera y evita que las familias vuelvan a ser asistidas por el estado ante las contingencias climáticas. Además, promueve que las familias y el entorno trabajen en su construcción, generando vínculos comunitarios más fuertes. Las familias, principalmente los niños, disminuyen los riesgos de enfermarse al generarse ambientes secos y más estables.
- **Objetivo 2020 construir 1.000 techos en toda la provincia.**

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

Ley de Regulación de Geriátricos.

Programas/proyectos:

1. Programa de promoción de adultos mayores activos

Se busca promover el ejercicio de la ciudadanía activa de los adultos mayores, garantizando sus derechos, participación e intercambio.

2. Programa prevención y asistencia

Se ofrecen alternativas de contención a adultos mayores en situación de riesgo social, favoreciendo su integración comunitaria y el ejercicio pleno de sus derechos. Para lograrlo, el equipo interdisciplinario de la Dirección de Adultos Mayores desarrolla diversas acciones: cuidadores domiciliarios, familias de apoyo, subvención por renta, mayor respiro.

3. Programa protección habitacional

El objetivo es albergar en macro o mini residencias a adultos mayores carentes de vivienda, recursos y redes sociales y se les brinda atención integral. Con un total de 200 adultos mayores en macro residencias y 29 en mini residencias, favoreciendo su integración comunitaria y el ejercicio pleno de sus derechos. Para lograrlo, el equipo interdisciplinario de la Dirección de Adultos Mayores desarrolla diversas acciones: cuidadores domiciliarios, familias de apoyo, subvención por renta, mayor respiro.

4. Programa protección habitacional

Albergar en macro o mini residencias a adultos mayores carentes de vivienda, recursos y redes sociales y se les brinda atención integral. Con un total de 200 adultos mayores en macro residencias y 29 en mini residencias.

ACCIONES EN FUNCIÓN DE COVID-19

Red de Apoyo a Personas Mayores

- La Red de Apoyo Integral a las Personas Adultas mayores de 70 años, grupo definido de riesgo en la pandemia por **COVID -19**, tiene como objetivo central garantizar la contención y acompañamiento por parte de Estado provincial, los municipios y agrupaciones de la sociedad

civil que actúan como voluntarios de aquellas personas de este grupo etario que requiera asistencia y no pueda, por diversas circunstancias, suplirla por otros medios.

La red y su accionar no se limitan al denominado “aislamiento general, preventivo y obligatorio” sino que continuará en la medida que la pandemia continúe vigente debido a que las personas adultas mayores continuarán un confinamiento necesario más allá del dispuesto legalmente.

- Se implementó la línea **0800-800-26843 (COVID) Opción 3**

Para personas mayores de 65 años

- Consultas de salud
- Compra de alimentos
- Compra de remedios
- Gestión de trámites y turnos

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL

En el marco de las medidas para afrontar el **COVID -19** se ha equipado la **Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ)** con nuevos módulos de enfermería y consultorios que mejoraran el servicio de salud.

La Habilitación de la Segunda Residencia Juvenil será ubicada en el antiguo sector “F” en el predio de la DRPJ.

Albergar a jóvenes derivados por juzgados penales de menores para atención sin privación de libertad, pero que a su vez no cuentan con referentes familiares ni vecinales.

Construcción del SUM ubicado en Dirección de Internación

Recreación permanente de los jóvenes en situación de encierro (anteriormente las actividades se realizaban al aire libre cuando el clima lo permitía). El SUM permite cambiar la metodología de requisa y visita a los jóvenes y familiares a fin de garantizar la no vulnerabilidad de los derechos de jóvenes y familiares.

Efectuar las capacitaciones y talleres recreativos y de aprendizaje tanto de jóvenes como personal de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, y capacitación de oficios de los jóvenes como una alternativa de salida laboral.

Obras de remodelación, reestructuración y refuncionalización

Se trata de dos edificios de un total de cinco, ubicados en el predio donde funcionaban Casa Cuna y Multiespacio de DINAF, donde funcionará la Residencia Abierta y el Centro Lúdico Deportivo en el marco de la Creación del Centro de Abordaje Integral para Adolescentes (CAIPA). Este proyecto se implementa a través de la Dirección de Unidad de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad, Inclusión Social. Las obras son ejecutadas íntegramente con mano de obra propia.

El objetivo es atender junto a la Dirección de Salud Mental y la Dirección General de Escuelas, problemáticas de consumo, de terminalidad educativa y aprendizaje de oficios de jóvenes derivados por juzgados penales sin privación de libertad.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos continúa cumpliendo con las funciones de punto focal de asistencia a víctimas de trata. Entre 2017 y 2019 se han asistido a más de 90 personas, articulando esa asistencia con instituciones, nacionales, provinciales, departamentales, y del sector privado.

A su vez se está trabajando en la remodelación y acondicionamiento del primer centro de restitución de derechos de personas víctimas de trata.

Se continuarán con las capacitaciones en Derechos Humanos en general y de trata de personas en particular en distintos ámbitos de la sociedad, en especial en las escuelas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN (EX DINAF)

1. Programa fortalecimiento familiar

Fortalecer la organización y dinámica del grupo familiar biológico, extenso y/o comunitario y/o con quienes asumen la responsabilidad del cuidado y atención de niñas y niños y adolescentes, con intervención y resolución del Sistema de Protección. Se busca garantizar la protección integral de los derechos de ellos en su centro de vida a través de una transferencia temporaria de dinero en el marco de una estrategia de intervención técnica.

La prestación está dirigida a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, que se encuentren en situación de vulneración de derechos. Tiene vigencia en todo el territorio de la provincia de Mendoza.

2. Equipos comunitarios de acompañamiento familiar

Los convenios **Equipos Comunitarios de Acompañamiento Familiar** (ECAAF) surgen por la demanda originada de los **Equipos Técnicos Interdisciplinarios** (ETI) y a través de un análisis realizado desde esta **Dirección de Protección y Restitución de Derechos**, en cuanto a las carencias del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y a la posibilidad de subsanar las mismas.

En tanto, desde los ETI no se hace acompañamiento familiar, sino que se derivan a las familias a diversos efectores quienes comunican, mediante informes, lo correspondiente a su ámbito de intervención. Es que resulta necesario que las OSC, que son quienes tienen conocimiento del territorio en el que intervienen, realicen un abordaje con el grupo familiar, según sus características, llevando a cabo acciones y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades, para superar desde allí las instancias de vulneración de derechos de **NNyA**.

Esta acción contiene la realización de un diagnóstico familiar que incluya las estrategias de abordaje y acompañamiento, informando a la dirección sobre la articulación de los mismos y su evolución, debiendo a lo largo del proceso estas intervenciones ir decreciendo, teniendo en especial consideración que lo que se busca es el empoderamiento de los adultos responsables y su autonomía respecto del equipo de acompañantes familiares.

3. Programa tejiendo voluntades

Apoyo económico a padres en los Centros de Desarrollo Infantil

Este proyecto busca incentivar y fortalecer la vinculación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) con la comunidad, empoderando a los padres en la participación de su funcionamiento. Se plantea su incorporación en tareas de auxiliares de cocina, cuidados infantiles y mantenimiento en forma remunerada bajo la modalidad de subsidios que tengan como complemento la formación en capacitación que facilite la ubicación en el mercado laboral.

Para esto se prevé la realización de convenios con instituciones formativas y universidades que provean la capacitación práctica como auxiliares con adecuación curricular y certificación habilitante para el desempeño laboral.

4. Programa haciendo bulla

Es un dispositivo donde se trabaja la promoción de derechos de NNyA desde dinámicas lúdicas, reflexivas y de acciones participativas en diferentes ámbitos donde transitan cotidianamente NNyA. Como por ej. en Escuelas, OSC, espacios recreativos de los Municipios, etc.

La metodología de trabajo se da en el marco de taller con dinámicas y estructura de trabajo que deben ser sumamente activas, ya que se deben adaptar a las necesidades que irán surgiendo de los grupos con los que se trabaje. Las dinámicas se deben ajustar a ritmos que sean adecuados para las edades de las/os participantes, donde lo lúdico y lo reflexivo se alternarán constantemente.

El objetivo principal es promover espacios de participación y promoción de derechos a fin de lograr que niños, niñas y adolescentes los reconozcan, se apropien y sean garantes ellos también de sus derechos.

5. Adolescentes ETI

Es un dispositivo en el que se trabaja con adolescentes que se encuentran intervenidos por los ETI, para así facilitar el acceso a un espacio de escucha donde logren generar vínculos, confianza e inclusión. Se trata de un espacio amigable donde se fomente la expresión de los modos de sentir, pensar y actuar en sus diferentes manifestaciones y de esta manera ofrecer un acompañamiento y una orientación en relación con su proyecto de vida.

Se busca ofrecer un espacio a las y los adolescentes donde sean escuchados, conozcan sus derechos y tengan herramientas para que logren poner en marcha un proyecto de vida significativo.

6. Arte y derechos

Es un dispositivo de promoción de derechos de NNyA en el que se trabaja desde la modalidad taller de plástica. La intención no es la formación de niños y niñas artistas, sino la de la ampliación del horizonte de lo posible para todos los niños y niñas, al generarles oportunidades para el desarrollo de la capacidad creadora, la sensibilidad, el pensamiento, la imaginación y la comunicación con otros.

Es fundamental considerar que la oportunidad de desarrollo de las capacidades en los niños y niñas está ligada con las posibilidades de aprender, con y a partir de otros. Por todo esto, es imperativo ofrecer el acceso al arte desde una edad temprana para fundar el goce estético y la necesidad del lenguaje plástico.

El objetivo es propiciar y desarrollar un proceso de promoción de derechos de niñas y niños a través de un ejercicio artístico, la expresión plástica y el juego.

7. Radio activa - participación de adolescentes 2020

Radio activa es un proyecto de la **Dirección de Protección y Restitución de Derechos** en conjunto con la **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia** (SENNAF) en donde se busca promover y estimular la voz adolescente en el territorio de la provincia.

Utilizando el ejercicio de la radio como una herramienta que permita el encuentro de adolescentes y en donde se facilite la expresión, análisis del contexto y desarrollo de propuestas. Y a la vez, que sea un insumo y la posibilidad de incluir las opiniones y a los mismos adolescentes en momentos y espacios de toma de decisiones por parte de áreas institucionales dirigidas por adultos.

8. Plan Provincial Primera Infancia

Espacios de Primera Infancia (EPI)

Plan Nacional de Primera Infancia

Plan de Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia que dan atención integral, contención y estimulación, para chicos de 45 días a 4 años. En los espacios se brinda asistencia nutricional, prevención y promoción de la salud, estimulación temprana y psicomotricidad, talleres y cursos de capacitación, con el fin de promover oportunidades para desarrollar el lenguaje, las emociones y fortalecer los vínculos familiares.

El presente plan se ejecuta mediante convenio por espacio entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Subsecretaría de Primera Infancia con gobiernos provinciales, municipales y/u organizaciones de la sociedad civil.

Refuncionalización, mejora y/o construcción de los centros de primera infancia.

Se llevará a cabo la ejecución de la segunda etapa del Plan de modernización, mejora y refuncionalización de los centros de desarrollo infantil y los espacios de primera infancia con participación del Gobierno Nacional a través de la SENAF y en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Esta etapa complementaria beneficiara a 14 Centros de Desarrollo Infantil y Familiar, CDIYF N° 2, 31, 37, 46, 9, 38, 5, 28, 24, 20, 14, 10 y 42, los cuales recibirán equipamiento como plaza blanda, mobiliario, material didáctico-pedagógico, botiquines de primeros auxilios, ventiladores y aires acondicionados, entre otros. Además, se realizarán las mejoras edilicias necesarias como ampliaciones o refacciones para la correcta atención de los niños que reciben el servicio brindado en el establecimiento.

La concreción de este plan aporta beneficios directos e indirectos a las familias de los departamentos de Ciudad, San Carlos, Tupungato, Luján de Cuyo, San Rafael, Malargüe, San Martín y Guaymallén.

Reubicación de hogares (ex predio DINAF y alrededores).

Se proyecta finalizar la última etapa del Plan de Reubicación de los Hogares para Niños, Niñas y Adolescentes, trasladándolos del Predio (ex DINAF) a inmuebles y ambientes propicios para el desarrollo social y cognitivo con el fin de evitar su aislamiento de la sociedad, brindándoles la posibilidad de integrarse a las distintas comunidades donde se encuentran los mismos.

A través de una gestión transparente y criteriosa, mediante procesos licitatorios públicos, se alquilan inmuebles con características funcionales óptimas para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo guarda del Estado

DIRECCIÓN DE CUIDADOS ALTERNATIVOS

- Se continuará participando en forma activa en las sesiones del **Consejo Federal de Niñez y Adolescencia**, organizadas por **SENAF**.
- Estas son jornadas en las que los principales referentes provinciales acuerdan líneas de acción, abordajes y aportes para un mejor desarrollo de las temáticas que incluyen a NNyA.
- Se mantendrán reuniones con el **Registro Único de Adopción (RUA)** tendientes a mejorar y agilizar los procesos de adopción.
- Se implementará el **Programa Nacional PAE** (Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales).
- Se sostendrán los subsidios provinciales por modalidades, tendientes a ayudar en algunos casos de NNyA que han estado bajo medidas excepcionales.
- El **Programa Familia Temporal y Promoción de la Familia** se ampliará en las zonas del Valle de Uco y Sur. Se ejecuta conjuntamente con Asociación Avome desde hace 4 años en la zona Centro y en 2019 se extendió a zona Este. Además, se continuará con el Convenio de colaboración con **Fundación Zaldívar**.
- A este se suman otros convenios de mutua colaboración con: **Fundavita**, **Asociación Manos Unidas** y **Casa Ronald Mac Donald**, entre otros.

DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Desde la dirección se realiza un apoyo concomitante a toda iniciativa legislativa que favorezca la inclusión de las personas con discapacidad.

Se realiza un acompañamiento activo durante el año 2019-2020 en cada una de las etapas de elaboración de proyectos sobre **talleres protegidos**.

Participación en la reglamentación de **Ley de Autismo**

Programas/proyectos:

Área de Certificaciones:

Dictado de cursos destinado a capacitar a todos los profesionales de salud de la provincia; que integran juntas de evaluación y certificación de discapacidad.

Rehabilitación con Base en la Comunidad

Atención mensual de distintos puntos del territorio más alejados de la provincia (zonas rurales, precordillera, desierto, alta montaña) brindando asesoramiento, evaluación y certificación.

Detección Seguimiento y Estimulación precoz

Realización de prestaciones en todo el territorio provincial destinado a niños de 0 a 4 años, a través de los agentes destinados en los diferentes hospitales zonales y/o centros de salud. Prestaciones fonoaudiologías, psicomotricidad, etc.

División Rehabilitación

Asesoramiento y equipamiento para personas ciegas y de baja visión. Se realiza durante el año.

Banco de ayudas técnicas

Entrega de elementos ortopédicos (sillas de ruedas, prótesis etc.).

División Laboral

Asesoramiento, entrega de subsidios para la inclusión dentro del mercado laboral de las personas con discapacidad.

Cantidad de personas evaluadas a fin de certificar discapacidad durante el año ene-2019-feb-2020: 13.265 en la provincia.

TOTAL ACTIVOS: 62.414



DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

MERCADO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Generar nuevas instancias de comercialización y desarrollo económico de los productores de la economía social, popular, del sector rural y agricultura familiar, mediante espacios de venta, impulsando el trabajo genuino y el autoempleo.

Facilitar el acceso a mendocinos a productos elaborados en la provincia para impulsar el desarrollo local de la comunidad, mediante la generación de lazos de consumos directos con el productor de la zona.

Se encuentra en ejecución y se aplica en todos los departamentos, dos veces al mes.

Se incrementa el autoempleo y trabajo digno para los productores de la economía social y popular; accesibilidad a productos a un precio justo sin intermediarios, movimiento de la economía local.

INCORPORACIÓN DE MICROCRÉDITOS

Fomentar el desarrollo integral de los actores de la economía social y solidaria de Mendoza, mediante el acceso a líneas de microcrédito según lo establece la Ley 26.117. Se incorporan herramientas e insumos que generan mayor producción y comercialización de los productos, fortaleciendo el autoempleo.

PLANES

1. Incremento en el fortalecimiento de aportes económicos no reintegrables (subsidios).

Generación de autoempleo y trabajo digno mediante el fortalecimiento económico, productivo y comercial a emprendedores de la economía social y popular, dando la posibilidad de generar autoempleo, y la mejora de las condiciones sociales y económicas del grupo familiar.

- Se encuentra en ejecución y se aplica en todos los departamentos. Es permanente, mediante entrevistas sociales y económicas.

2. Creación de un fondo de microcrédito

La idea es la generación de autoempleo y trabajo digno, mediante el fortalecimiento económico, productivo y comercial a emprendedores de la economía social y popular, mediante la incorporación de herramientas e insumos necesarios para un salto cualitativo de producción.

- Se encuentra en ejecución y se aplica en todos los departamentos. Es permanente, mediante entrevistas sociales y económicas.

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

El presupuesto designado para la cartera de Deportes se incrementó en un 52,25 % en referencia al año 2019, ascendiendo a una suma de 369.224.471 millones de pesos.

La distribución de los recursos se realiza priorizando el Deporte Social, al cual se le asigna un 48% del presupuesto, quedando el resto para inversión en infraestructura.

COVID 19 “YoMeNuevoEnCasa”

Desde subsecretaría de deportes, en marco de la Pandemia, realizamos tutoriales y placas con tips para poder realizar actividades físicas en casa, los mismos están enfocados para todas las edades, estos ejercicios están “tutoriados” por profesionales de mucha experiencia y que pertenecen al staff de la subsecretaría.

Estos tutoriales se pueden observar en las diferentes plataformas (redes sociales) del Gobierno de Mendoza y la Subsecretaría de Deportes.

Deportiva y el Deporte Federado

El monto destinado a los subsidios para refacción y obras para instituciones deportivas se incrementa en un 51%.

A continuación, se detallan los programas de las direcciones:

DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

- Apoyo para eventos propios e instituciones privadas con fines sociales y de ámbito municipal y provincial (maratones solidarias, torneos sociales, capacitaciones, etc.).
- Subsidios a clubes barriales
- Programa Volvé al club: apoyo a través de subsidios a entidades deportivas barriales (adquisición de material deportivo, indumentaria, reformas y mejoras de infraestructura).

Juegos provinciales sanmartinianos: fomentar la integración del deporte social a través de las actividades deportivas y recreativas para el cuidado de la salud (niños y adolescentes convencionales y discapacitados; adultos mayores).

- Consta de las siguientes disciplinas:

- **Deporte individuales:** tiro, judo, taekwondo, lucha, levantamiento de pesas, tenis de mesa, ajedrez, natación disca y convencional, atletismo disca y convencional, goalball, ciclismo, mountain bike, optimist, gimnasia rítmica, gimnasia artística, esgrima, karate, etc.

- **Deportes de conjunto:** vóleybol, basquetbol, balonmano, fútbol, vóley playa, hockey, bádminton, etc.

- **Deportivo-recreativo:** newcomb, tejo, sapo, ajedrez, tenis de mesa, pádel y orientación.

ETAPA DEPARTAMENTAL: competencia interna del municipio donde participan escuelas, entidades barriales, clubes y polideportivos. Los ganadores clasifican a la etapa provincial.

ETAPA PROVINCIAL: los 18 departamentos de la provincia compiten en los diferentes deportes y categorías. Se promueven a los ganadores como representantes provinciales en la Final Nacional.

Monto ejecutado 2019: \$ 13.503.151

ETAPA NACIONAL: Juegos Nacionales Evita. Consta de una competencia nacional entre las 24 provincias de la Argentina, la cual se desarrolló en los siguientes escenarios:

- **Adaptados:** Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

- **Adultos Mayores:** Ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

- **Juveniles:** Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

- Participación 2019: Juveniles y Adaptados 850 beneficiarios, adultos mayores 52 beneficiarios.

- Monto ejecutado 2019: \$ 20.058.968.

- Participación 2019 en etapa provincial y nacional: 30.000 deportistas.

DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Promover la iniciación, el fomento y el desarrollo de la práctica deportiva y la socialización mediante el deporte recreativo y de competencia en las distintas discapacidades: motoras, ciegos, intelectuales y PC, entre otras.

Descentralizando el monto a los 18 departamentos de la provincia distribuidos según la coparticipación -Censo 2010, para contratación de RRHH. Enviándoles también los bolsones con el material deportivo para la realización clases.

Actividades de ejecución directa por la Subsecretaría de Deportes:

- Trekking y caminatas adaptadas: circuitos en diferentes geografías de Mendoza.
- Montañismo adaptado.
- Fútbol para ciegos.
- Fútbol para amputados.
- Experiencias de vida y charlas motivacionales, sin límites a cargo de deportistas con discapacidad.
- Subsidios a deportistas en proyección.

Nuevos proyectos

- Encuentros regionales de Goalball.
- Torneos de Atletismo.
- Torneos de Natación.
- Vuelta Ciclista Adaptada (paraciclismo).
- Capacitaciones en coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales.

1. Programa Deporte Abierto

En un entorno natural y al aire libre, la Subsecretaría de Deportes a través del programa Deporte Abierto ofrece clases sistemáticas cuatro veces por semana, de forma gratuita.

El programa que funciona hace más de 20 años es coordinado por la **Dirección de Deporte Social y Comunitario**. Las actividades se desarrollan en la intersección de **calles Las Tipas y El Rosedal del parque General San Martín** (sector oeste del **Mendoza Tennis Club**).

Los asistentes pueden disfrutar de clases en tarima de: aerobics, ritmos latinos, zumba, aerobox y gimnasia localizada, entre otros. También se brindan clases de yoga.

2.- Programa Sentí Malvinas

El programa recibe cada día la visita de 145 personas entre turistas, escuelas de verano, escuelas de fútbol e instituciones en general, provenientes de distintos puntos de la provincia, el país y el mundo.

La visita consiste en un recorrido por el Estadio Malvinas Argentinas, en la que los guías cuentan la historia y las transformaciones que este sufrió desde que fue construido en 1978 para La Copa del Mundo que se disputó en nuestro país.

Para realizar estas visitas los turistas solo tienen que llegar hasta el lugar en los horarios estipulados, mientras que las escuelas y grupos más numerosos tienen que tramitar el turno, los cuales se realizan vía telefónica, e-mail y también personalmente con el área de **Turismo Social** que se encuentra en el mismo estadio.

A partir del año 2020 los turistas que visiten el Estadio Malvinas Argentinas tendrán la opción de recorrer el parque de deportes en bicicleta.

Cantidad de beneficiarios en 2019: 47.000 visitantes y usuarios. Este dato no es menor, ya que es récord.

3. Programa fútbol social

Programa de fútbol barrial ubicado en zonas vulnerables del gran Mendoza, dirigido a niños y adolescentes, contando 10 escuelas dirigidas por personal de esta dirección, cuenta con un refuerzo de merienda y material deportivo.

Torneo Provincial Infantil - Copa Gobierno Mendoza Invierno

- Capacitación
- Organización de jornadas, cursos, congresos de formación y actualización en actividad física, deporte, salud, discapacidad, etc. en forma directa e indirecta con trabajo mancomunado con instituciones deportivas como consorcio de casa formadoras en educación física **CIFAF (Universidad Mazza, IEF, Santa Trinidad, Aconcagua)**; municipios, fundaciones y OSC, entre otros.

4. Torneo provincial de aeróbica y danza

Este importante torneo crea a lo largo de sus instancias la integración entre Centros Culturales, Academias, Escuelas, Clubes, polideportivos etc., generando así una gran participación a lo largo y ancho de la provincia.

El formato del torneo consta de 5 selectivos regionales y una final provincial.

Zona Sur	Zona Valle de Uco	Zona Este	Zona Centro Norte	Zona Centro Sur
General Alvear San Rafael Malargüe	Tunuyán San Carlos Tupungato	Rivadavia Junín San Martín Santa Rosa La Paz	Lavalle Las Heras Guaymallén Capital	Godoy Cruz Luján Maipú

La inscripción es totalmente gratuita, tanto para los selectivos como para la final provincial. Los participantes pueden competir solamente en una coreografía, por disciplina y categoría.

5. Mayores en acción

- Desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivo-recreativas para adultos mayores.



- Jornadas participativas entre municipios en el **Parque de Adultos Mayores del Estadio Malvinas Argentinas** (folclore, yoga, tejo, newcomb, sapo, ajedrez).
- Descentralización del monto a los 18 departamentos de la provincia distribuidos según la coparticipación, enviándoles también los bolsones con el material deportivo para la realización de clases de gimnasia, caminatas, folclore, yoga, tejo, Newcomb, sapo, ajedrez.

6. Integración social

Trabajo en conjunto con las áreas de salud, desarrollo social y deportes, abordando chicos y adolescentes de zonas vulnerables de la provincia.

Descentralización del monto a los 18 departamentos de la provincia distribuidos según la coparticipación. Enviándoles también los bolsones con el material deportivo para la realización de clases de fútbol, hándbol, hockey, básquet, voleibol, etc.

DIRECCIÓN DE DEPORTE FEDERADO Y ALTO RENDIMIENTO

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- Reglamentación y creación de un registro Provincial de los grupos que realizan actividades físicas y deportivas en los espacios verdes de la Provincia.

Programas y Proyectos que beneficiarán en forma directa a los ciudadanos

1. Deporte Escolar

Actividades organizadas y planificadas del deporte dentro del contexto de la educación física escolar. Organización de competencias deportivas intraescolares que abarcan los 18 municipios. Participan escuelas de toda la provincia, alumnos de 1° a 3° año de 13 a 16 años. Cantidad de escuelas participantes 336 y 64.281 alumnos en total.

2. Programa Mérito Deportivo

Programa de apoyo económico a deportistas mendocinos federados que actualmente forman parte o están en proceso de selección provincial o nacional. Aproximadamente 72 deportistas.

3. Apoyo a Federaciones, Clubes y Eventos Deportivos

El objetivo es colaborar con apoyo económico para mejorar infraestructura, compra de materiales, apoyo a seleccionados para viajes, además de los eventos del deporte federado amateur.



Aproximadamente 83 instituciones y/o federaciones apoyadas con subsidios económicos. 18.000 deportistas apoyados en eventos. 7.100 beneficiarios en apoyo a federaciones. 2.300 deportistas aproximados en apoyo a clubes.

4. Centros de Tecnificación y Escuelas de Formación Deportivas

Programa de fortalecimiento deportivo llevado a cabo a través de subsidios para recursos humanos y material deportivo a federaciones, asociaciones y municipios que se desarrollan durante 8 meses de trabajos divididos en 36 escuelas de formación deportiva y 11 centros de tecnificación deportiva. Aproximadamente 3.500 personas en total.

5. Competencias Interuniversitarias y Becas Universitarias para Deportistas Federados.

Participan 3.000 alumnos Universitarios de 7 universidades (5 privadas y 2 públicas) y el instituto de educación física provincial. En el programa de becas se gestiona a través convenios becas y medias becas con las Universidades para deportistas federados de la provincia. Cantidad de becas: 35.

6. Apoyo a Deportistas Mendocinos

Apoyo económico a deportistas federados para gastos de alimentación, indumentaria deportiva, viajes a competencias, equipamiento, etc. Aproximadamente 70 beneficiarios.

7. Juegos Binacionales de Integración Andina y Torneos Argentinos de Playa e Invierno.

Conformar los seleccionados Mendocinos con sus entrenadores, entrenarlos y organizar toda la logística para su vestimenta y participación en dichas competencias. 300 deportistas que participan aproximadamente.

8. Centro Médico y Medicina Deportivas.

Programa de evaluación de la condición física y salud de deportistas mendocinos federados. 2100 deportistas evaluados de 44 disciplinas diferentes acompañadas de 1970 E.C.G.

PLANES DE OBRAS

- Mejoras en la infraestructura del Velódromo Provincial. Dicho velódromo es el único lugar provincial donde se reúne para entrenar y competir todo el ciclismo de la Provincia.
- Reparación y mejoras de carpeta sintética cancha de hockey de estadio Malvinas Argentinas.
- Limpieza y mantenimiento de pista sintética de atletismo Malvinas argentinas.
- Construcción en predio de estadio Malvinas Argentinas cancha multifunción para práctica deportiva de Rugby modalidad playa, Beach Handball, Beach Voley.

PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTAN Y SE EJECUTARÁN DURANTE EL 2020

- Programa Deporte Escolar.
- Programa Competencias Interuniversitarias y Becas de Estudio para Deportistas Federados.
- Programa de ayuda a Clubes.
- Programa Centros de Tecnificación Deportiva

COVID-19

INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS	CANTIDAD		INVERSIÓN REALIZADA
Alcohol al 70° y complementos	10.850	litros aprox	\$ 1.947.768,50
Barbijos tricapa y alto filtrado	115.300	unidades	\$ 9.935.050,00
Barbijo N95 o similar	1.435	unidades	\$ 925.620,00
Camisolines o batas	29.000	unidades	\$ 5.015.400,00
Sábanas para camas internación	60	unidades	\$ 61.500,00
Antiparras de policarbonato	500	unidades	\$ 67.770,00
Bolsas mortuorias para COVID	500	unidades	\$ 196.043,12
Insumos laboratorio salud pública			\$ 5.987.616,49
Monodrogas por fuera CM (*)			\$ 1.386.691,00
Monodrogas por CM			\$ 17.166.224,45
Productos médicos por CM			\$ 73.384.937,20
Kits determinación RT-PCR	10.000	unidades	\$ 20.922.500,00
TOTAL INVERSIÓN EN \$			\$ 136.997.120,76
En trámite \$450 millones en CM de EPP por licitación internacional			
(*) Detalle Monodrogas por fuera CM: Ibuprofeno, Paracetamol, Amoxicilina, Claritromicina, Difenhidramina, Ampicilina.			

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIA SANITARIA			
Ambulancias	2	unidades	\$ 16.000.000,00
Aspiradores (25 x 5 lt + 25 x 10 lt)	50	unidades	\$ 2.850.150,00
Camas eléctricas para UTI	60	unidades	\$ 16.594.500,00
Camas ortopédicas	30	unidades	\$ 2.100.000,00
Camillas	30	unidades	\$ 311.520,00
Monitores multiparamétricos	76	unidades	\$ 12.912.658,10
Termómetros infrarrojos	15	unidades	\$ 88.900,00
Rx portátiles digitales	6	unidades	\$ 27.648.000,00
Equipamiento laboratorio salud pública			\$ 1.566.000,00
Validación cabinas bioseguridad laboratorios	5	unidades	\$ 495.000,00
Equipos de hemodiálisis (2 ósmosis y 1 diálisis)	3	unidades	\$ 4.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN EN \$			\$ 84.566.728,10

VALORES PRESTACIONES MENSUALES Y PERSONAL DE REFUERZO POR 4 MESES				
FUNCIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL	REFUERZO	COSTO MENSUAL
Médicos	24 hs	36.727,02	116	\$ 4.260.334,32
Enfermeros	40 hs	27.368,98	357	\$ 9.770.725,50
Técnico Rx	24 hs	27.368,98	5	\$ 136.844,90
Técnico Laboratorio	40 hs	27.368,98	0	\$ -
Kinesiólogo	24 hs	36.727,02	3	\$ 110.181,06
Nutricionista	24 hs	28.147,44	1	\$ 28.147,44
VALORES LOCACIONES DE SERVICIOS GENERALES Y PERSONAL DE REFUERZO POR 4 MESES				
Chofer	40 hs	28.000,00	9	\$ 252.000,00
Camilleros	40 hs	24.184,45	2	\$ 48.368,89
Personal de Costurería		20.000,00		
Personal de Lavandería		20.000,00		
Personal de Cocina		20.000,00	14	\$ 280.000,00
Personal de Limpieza		20.000,00		
Personal de Mantenimiento		20.000,00		
TOTAL REFUERZO LOCACIONES Y PRESTACIONES MENSUAL				\$ 14.886.602,11
EMERGENCIA 4 MESES				\$ 59.546.408,43



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[VOLVER A ÍNDICE](#)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fluidez y comprensión lectora

- **Objetivo principal:** conocer la forma en que leen todos los estudiantes del sistema educativo a fin de ayudarlos a mejorar en fluidez y comprensión lectora.
- **Tiempo de ejecución:** cuatro años.
- **Zona beneficiada de la provincia:** 300.000 estudiantes de toda la provincia, según el Censo de Fluidez Lectora.
- **Modalidad de ejecución:** realización de tres evaluaciones censales y muestrales que no solo permitan diagnosticar niveles de adquisición de esta habilidad sino también hacer de la comprensión lectora una agenda diaria de trabajo en nuestras aulas y un eje para el acompañamiento y capacitación docente.
- **Por qué beneficia a los ciudadanos:** Enseñar a leer, comprender e interpretar es la principal misión de la escuela. No cumplir con este propósito es una falta que no podemos permitirnos.

Comunidades de aprendizaje

- **Objetivo principal:** poner al acceso de las escuelas más vulnerables de la provincia los mejores recursos en capacitación y acompañamiento.
- **Tiempo de ejecución:** cuatro años.
- **Zona beneficiada de la provincia:** 550 escuelas y comunidades de la provincia de Mendoza, 250 escuelas en la primera cohorte de dos años y 300 instituciones en la segunda cohorte de dos años.
- **Modalidad de ejecución:** hemos puesto al alcance de las escuelas de Mendoza una propuesta de acompañamiento, capacitación y recursos.

En esta gran comunidad participarán docentes y directores de escuelas más vulnerables, seleccionadas a partir de un análisis exhaustivo de cada comunidad escolar, a fin de garantizar llegar a los alumnos que más lo necesitan o a aquellos para los que la escuela es una oportunidad de mejora y crecimiento.

Durante dos años, estas instituciones educativas transitarán su formación y ejecución de proyectos para transformarse en verdaderas comunidades de aprendizaje. Los profesionales en el interior de estas escuelas serán, sin dudas, agentes de cambio e innovación que, a su vez, generen comunidad con otras escuelas, al multiplicar así los ciclos positivos de cambio e innovación en el sistema educativo.

Programa Provincial de Alfabetización

- **Objetivo principal:** garantizar el acceso a la alfabetización en alumnos de Nivel Inicial y Primer Grado de Nivel Primario.
- **Tiempo de ejecución:** cuatro años.
- **Zona beneficiada de la provincia:** alumnos de Nivel Inicial y Primer y Segundo Grado de Nivel Primario de toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** continuamos con el Plan Provincial de Alfabetización Queremos Aprender, un programa para la alfabetización y el desarrollo de habilidades cognitivas de avanzada en nuestro país fundado en investigaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Esta iniciativa provincial es la única en el país que se inicia en Nivel Inicial, lo cual posiciona a Mendoza en un lugar de vanguardia.

La alfabetización es la base sobre la que se apoyan los aprendizajes futuros de todo alumno. Cuidar este proceso es la única forma de garantizar la trayectoria escolar.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Camino alfabetizador

- **Objetivo principal:** identificar las necesidades de aprendizajes de los niños de jardines maternales y jardines de infantes para disminuir la brecha socioeducativa y fortalecer las trayectorias de alfabetización. Promover la incorporación de metodologías activas y creativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje fortaleciendo la práctica docente a fin de contribuir a disminuir la brecha socioeducativa y que todos los niños aprendan.
- **Tiempo de ejecución:** 2020.

- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.

- **Modalidad de ejecución:**

- Diseño e implementación de instrumentos para diagnosticar necesidades de aprendizajes en salas de 3, 4 y 5 años.
- Visibilización de resultados parciales a supervisores y elaboración de una agenda de prioridades para la administración de recursos, capacitación y acompañamiento a escuelas y docentes.
- Fortalecimiento del camino alfabetizador de 45 días a 4 años, al implementar estrategias eficientes alfabetizadoras en el 50% de salas de 45 días a 4 años.
- Fortalecimiento del programa Queremos Aprender en sala de 5 años e inicio de un camino superador a partir del programa Queremos Aprender, incrementando 15% en las salas de 4 y 5 años de cada sección de supervisión la utilización de estrategias en relación con la fluidez lectora, los ABP (aprendizajes basados en proyectos) y rúbricas.
- Vinculación del programa de Alfabetización con Educación Digital y Programación y Robótica mediante la capacitación a supervisores.
- Conformación de equipos de acompañamiento en secciones de supervisiones y escuelas con monitores de alfabetización y asesores psicopedagógicos seccionales.
- Organización de cuatro encuentros de articulación pedagógica entre Nivel Inicial y Nivel Primario durante el presente año.
- Capacitación a docentes y directivos en forma presencial, semipresencial y virtual en la elaboración de ABP y rúbricas.
- Desarrollo de insumos para la enseñanza y la optimización de los tiempos y espacios pedagógicos para la calidad de los aprendizajes a través de la elaboración de un documento de acompañamiento curricular y/o sugerencias metodológicas.

El escaso desarrollo social-emocional-lingüístico-cognitivo infantil es causa de brechas de injusticia difíciles de cerrar a largo plazo. Este programa de intervención aporta sustento teórico y metodología para incidir en las dimensiones del desarrollo infantil que sustentan el aprendizaje de la lectura y escritura y garantizar la posibilidad de seguir aprendiendo.

Dominar la lengua escrita es un derecho que condiciona el ejercicio de muchos otros derechos, como aprender y participar. Muchos niños están en situación de riesgo porque su desarrollo está comprometido. El programa de alfabetización inicial está en línea con el enfoque de desarrollo

sostenible. Los primeros pasos de los niños en el aprendizaje de la lectura y escritura tienen impacto a largo plazo.

Escuela, familia, comunidad

- Objetivo principal:

- Disminuir la brecha socioeducativa y estimular la innovación pedagógica.
- Promover la alfabetización familiar.
- Impulsar acciones concretas que generen igualdad de oportunidades en contextos vulnerables para que todos los niños y niñas puedan tener acceso a una educación de calidad.
- Consolidar redes de trabajo colaborativo y cooperativo.
- Crear la figura del promotor educativo-comunitario, para hacer de nexo entre escuela y comunidad.
- Mejorar la asistencia y presencialidad en el jardín de infantes.

- Tiempo de ejecución: 2020.

- Zona beneficiada de la provincia: todos los departamentos de Mendoza.

- Modalidad de ejecución:

- Selección, a partir de una convocatoria voluntaria, de las 33 escuelas que participarán en el programa Comunidades de Aprendizaje.
- Promoción de proyectos de Alfabetización Inicial para el intercambio de experiencias e iniciativas en las comunidades de aprendizaje.
- Capacitación virtual a todos los docentes en Cambios de Funciones del Nivel Inicial para que sean promotores educativos-comunitarios.
- Convocatoria de especialistas en alfabetización familiar para que capaciten a las familias pertenecientes a las escuelas que conforman las comunidades de aprendizaje.
- Acompañamiento en la construcción conjunta entre escuela y comunidad de los proyectos de alfabetización familiar.

- Conformación de comunidades de aprendizaje entre supervisores para fortalecer su rol y el trabajo en comunidades de aprendizaje.
- Investigación sobre las causas de la inasistencia escolar para planificar intervenciones oportunas y efectivas.
- Articulación con la Coordinación General de Educación Superior para fortalecer la conformación y el desarrollo profesional docente en los profesorados de Nivel Inicial a través de un proyecto de capacitación con puntaje docente que vincule el trayecto de la práctica con la cotidianeidad de la escuela real.
- Fortalecimiento del programa Aprender con Salud.
- Ampliación del proyecto escuela-familia-comunidad con la participación activa de las familias a través de juegos cooperativos adaptados a sus edades.

Programa Provincial de Abordaje Psicomotor y Programa Provincial de Desarrollo Motor

- **Objetivo principal:** acompañar y sostener, al tomar contacto con las instituciones, para generar espacios que permiten una comunicación fluida, colaborativa y sistemática.
- **Tiempo de ejecución:** 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** 64 escuelas de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:**
 - Organización de encuentros de formación personal (psicomotricistas, profesores de educación física, directivos y supervisores), por región (Sur, Centro-Sur, Centro-Norte y Este).
 - Elaboración de material de apoyo teórico y difusión en el Portal Educativo para todos los docentes involucrados en los programas.
 - Acompañamiento territorial de fortalecimiento a las instituciones incluidas en el programa de motricidad.
 - Elaboración de encuesta final on-line destinada a participantes del programa.

La motricidad y el juego sensomotor son vitales en las primeras etapas de la vida y durante el desarrollo infantil. Contribuyen favorablemente en la constitución de lo cognitivo, socio-emocional y afectivo, y en el desarrollo de las funciones ejecutivas. A partir de toda esa organización perceptiva-motriz desde la acción, el movimiento y el descubrimiento, se favorece la constitución del

mundo y de la subjetividad, siendo esto imprescindible para el aprendizaje y para las trayectorias exitosas de los niños.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Resolución 481/2020

La Resolución permite unificar criterios para su aplicación y brindar consideraciones para su implementación.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

- **Objetivo principal:** lograr que el alumno sea participe de su aprendizaje, involucrándose de manera directa, significativa y con un propósito compartido, y que el docente sea mediador y guía de todo el proceso.
- **Tiempo de ejecución:** todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas primarias de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** formación en servicio, acompañamiento y evaluación.

Es un proceso abierto que fomenta el aprendizaje autodirigido y el pensamiento crítico. Genera motivadores espacios de aprendizaje colaborativo y ayuda a los estudiantes a convertirse en protagonistas de sus procesos.

Jornada Extendida

- **Objetivo principal:** fortalecer los aprendizajes de los niños y adolescentes que transitan los últimos años de su escolaridad primaria mediante la extensión de la jornada escolar diaria.
- **Tiempo de ejecución:** de marzo a noviembre.

- **Zona beneficiada de la provincia:** alumnos de séptimo grado de todas las escuelas de Mendoza y de forma decreciente, según realidades y recursos institucionales. El 60% de las escuelas primarias de Mendoza se encuentran bajo este programa.
- **Modalidad de ejecución:** optimización de los recursos para incorporar más alumnos al programa. Formación en servicio, acompañamiento y evaluación.

El beneficio radica en integrar en una propuesta educativa de siete horas diarias la totalidad de los tiempos de enseñanza, apostando a la profundidad, amplitud y al abordaje recurrente de los saberes desde diferentes perspectivas, al asumir todos los aprendizajes del Diseño Curricular de la provincia de Mendoza con una mirada interdisciplinar.

Alfabetización

- **Objetivo principal:** avanzar en la apropiación y aplicación de la propuesta alfabetizadora enmarcada en los lineamientos del Diseño Curricular Provincial. Elaborar la Unidad Pedagógica como espacio de construcción de la alfabetización inicial, conformada por dos tramos con complejidad creciente e integrada en un conjunto de condiciones pedagógico-didácticas continuas.
- **Tiempo de ejecución:** todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas públicas y privadas de Nivel Primario de Mendoza se encuentran bajo el programa Queremos Aprender.
- **Modalidad de ejecución:** formación en servicio, acompañamiento y evaluación.

Planificar el trabajo en la unidad pedagógica nos convoca a pensar y plasmar en el quehacer diario instancias significativas que aseguren el desarrollo de los procesos en los seis trimestres y que permitan la promoción al finalizar el segundo tramo. No solo es pensar y posibilitar más tiempo para la enseñanza y para los aprendizajes de la alfabetización inicial sino también proporcionar condiciones mínimas para acceder a otros campos distintos y complejos del conocimiento. Este modo de organizar la enseñanza es el desafío que nos convoca a todos.

Articulación entre niveles y modalidades

- **Objetivo principal:** fortalecer la articulación entre niveles y modalidades, superando la idea de discontinuidad, en una etapa de aprendizaje continua, al considerar a los alumnos desde una única trayectoria.
- **Tiempo de ejecución:** todo el año.

- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas primarias de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** jornadas entre equipos de gestión. Aunar acuerdos de trabajo por equipos poniendo como eje garantizar trayectorias escolares significativas y completas.

La continuidad del alumno por el sistema educativo nos compromete a garantizar el pasaje de un nivel a otro elaborando estrategias y acciones dentro del marco del trabajo colaborativo.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Articulación interniveles

- **Objetivo principal:** mejorar la continuidad de las trayectorias escolares entre los distintos niveles del sistema educativo y el acceso al mundo laboral de todos los estudiantes a través de la generación de acuerdos entre niveles Primario, Secundario, Superior y el campo laboral.
- **Tiempo de ejecución:** todo el ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** estudiantes de todas las escuelas primarias que ingresan a las escuelas secundarias orientadas y todos los estudiantes que egresan de las escuelas secundarias orientadas de todos los departamentos de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** acuerdos entre niveles del sistema educativo y el campo laboral.

Los beneficios se centran en mejorar la continuidad y permanencia de los jóvenes estudiantes en los diferentes niveles del sistema educativo preparándolos de la mejor forma para estudios superiores o empleabilidad.

Estadísticas significativas del programa: aumento de la matrícula escolar: en 2017 se tenía en 1° año 16.124 estudiantes, mientras que en 2020 la cifra ascendió a 17.330 alumnos. En cuanto a 5° año, en 2017 se contabilizaron 8.810 estudiantes, en tanto en 2020 la matrícula ascendió a 9.386 alumnos.

Cuidado de las trayectorias

- **Objetivo principal:** promover estrategias pedagógicas en las instituciones educativas que fortalezcan las trayectorias escolares, que permitan distribuir recursos disponibles para las

escuelas según indicadores de calidad educativa. Fortalecer el sostenimiento de redes interinstitucionales para garantizar el derecho a la educación.

- **Tiempo de ejecución:** todo el ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** estudiantes de todas las escuelas secundarias orientadas de todos los departamentos de la provincia de Mendoza, sobre todo aquellos de mayor vulnerabilidad.
- **Modalidad de ejecución:** elaboración de normativas, concreción de encuentros y reuniones de gestión en el marco de la Educación Secundaria Orientada.

Se busca potenciar los saberes significativos para un egreso efectivo, mejorando la inserción de nuestros jóvenes en una sociedad justa y democrática.

- **Estadísticas significativas del programa:** aumento de la matrícula escolar, se pasó de 62.197 estudiantes en 2017 a 65.354 en 2019, y se comenzó el ciclo lectivo 2020 con 67.337, sin haber crecimiento vegetativo significativo en la provincia. La mejora de la promoción en 2016 fue de 73,42%; en 2018, de 75,78%, y se estima al finalizar 2019 en 78%. El aumento de la retención en 2016 fue de 97,65%, mientras que en 2019 fue de 98,91%. En cuanto a los estudiantes integrados, en 2016 se logró un total de 297 alumnos, mientras que en 2019 se contabilizó a 593 alumnos, duplicándose la cifra.

Adecuación instrumental

- **Objetivo principal:** redefinir normativas en cuanto a funciones laborales, perfiles, procesos pedagógicos y obligaciones de todos los perfiles y actores institucionales establecidos en la Resolución 558-DGE-2019.
- **Tiempo de ejecución:** todo el ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** instituciones secundarias orientadas de toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** acuerdos en el equipo de gestión, supervisión y dirección de línea. El sistema educativo permitirá la formación de un ciudadano capaz de responder a una sociedad compleja y en constante cambio.
- **Estadísticas significativas del programa:** esta acción impactará en el total de la matrícula del Nivel Secundario, destacándose un crecimiento sostenido que permite observar un crecimiento de 62.197 estudiantes en 2017 a 67.337 estudiantes en 2020, lo cual refleja un incremento de 5.140 estudiantes en el Nivel, es decir un aumento de 8,26%.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de acompañamiento a las trayectorias escolares en la Educación Técnica

- **Objetivo principal:** garantizar las trayectorias escolares continuas, completas y exitosas de los jóvenes que eligieron la modalidad de Educación Técnica.
 - Estadísticas significativas: aumento de la matrícula escolar: se pasó de 29.000 estudiantes en 2017 a 31.000 alumnos en 2018; disminución de la deserción escolar: se pasó del 10% de alumnos fuera del sistema en 2017 a 6,5% en 2018, para llegar a 1% en 2019.
- **Tiempo de ejecución:** seguimiento y apoyo continuos a través de todo el ciclo lectivo a las instituciones educativas.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** Educación Secundaria Técnica Formal.

La Educación Técnico-Profesional les brinda la posibilidad de inserción en el sector socioproductivo y garantiza el derecho a la educación de nuestros jóvenes.

Programa de igualdad de oportunidades para la mujer en Educación Técnica

- **Objetivo principal:** empoderar a las jóvenes con perfiles técnicos que tradicionalmente eran asociados al género masculino.
 - En las 27 escuelas técnico-agropecuarias de la provincia, dos de cada tres estudiantes son de género femenino, y el 80% de los técnicos recibidos son mujeres. En Formación Técnico-Profesional de Adultos se cuenta con más del 80% de mujeres en Gastronomía, y el 90% en el área textil. Inclusive se registra un aumento de las matriculadas como gasistas, que llegan al 10% cuando tradicionalmente no alcanzaban al 5%.
- **Tiempo de ejecución:** la duración del ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza, sobre todo las zonas rurales.

- **Modalidad de ejecución:** promoción, puesta en valor y acompañamiento de las mujeres en la Educación Técnica.

El programa permite a las mujeres desenvolverse en el mundo laboral y productivo en igualdad de condiciones, al brindarles independencia económica, reivindicación social y aumento en la autoestima.

Programa de vinculación con el sector socioproductivo

- **Objetivo principal:** articular la política educativa en función de la matriz productiva de la provincia de Mendoza.

- Reactivación del Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (Copetyp). Pasantías en empresas. Convenios de trabajo en conjunto con los municipios sobre problemáticas locales. Capacitación en emprendedorismo para los alumnos de diez escuelas y cinco centros de formación profesional (CFP) de entornos desfavorables.

Regulación de las prácticas profesionalizantes.

- **Tiempo de ejecución:** la duración del ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** realizar reuniones bimestrales con el sector productivo para articular líneas de acción en conjunto.

Permite actualizar los diseños curriculares al preparar al alumno para la empleabilidad (emprendedorismo, relación de dependencia) o continuar sus estudios superiores.

Programa Aulas Talleres Móviles (ATM)

- **Objetivo principal:** acercar el sistema educativo con oficios a las zonas más vulnerables.
 - **Ocho ATM:** Gastronomía, Textil, Soldadura, Mecánica, Informática, Instalaciones y Refrigeración. 700 alumnos capacitados. 3.500 kilómetros recorridos.
- **Tiempo de ejecución:** duración del ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** diferentes zonas alejadas y de mayor vulnerabilidad, donde no existe formación formal en capacitación laboral.

- **Modalidad de ejecución:** traslado de aulas a donde se encuentre la necesidad educativa.

Deja instalada una capacidad (oficios) para que puedan desarrollarse económica y personalmente.

Programa de equipamiento tecnológico para las escuelas

- **Objetivo principal:** equipar a las escuelas con tecnología para mejorar los entornos formativos. 300 impresoras 3D –con cobertura en todas las escuelas técnicas y centros de capacitación para el trabajo (CCT) de la provincia–, drones y equipamiento informático. Los aparatos ya se encuentran en los establecimientos educativos.
- **Tiempo de ejecución:** duración del ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** distribución y capacitación en toda la provincia.

Programa de Transformación de Diseños Curriculares

- **Objetivo principal:** adecuar los contenidos de las capacitaciones a las demandas del contexto, a fin de jerarquizar el nivel de enseñanza.
 - Más de 4.000 alumnos.
- **Tiempo de ejecución:** ciclos lectivos 2019 y 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** elaboración y puesta en ejecución de trayectos modulares de capacitación con modalidad presencial.

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- Elección de autoridades por Decreto 530.
- Titularización.

- Autoevaluación institucional.
- Evaluación de desempeño.
- Reconversión de horas en cargo.
- Monitoreo permanente.
- Carreras prioritarias.

Descripción breve de los beneficios de la norma

- Democratizar los institutos de Educación Superior.
- Generar la estabilidad laboral de los docentes que se desempeñan frente a alumnos en el Nivel Superior prevista en el Decreto 530/18: implementación de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la titularización de horas cátedra y cargos base del escalafón.
- Generar un uso eficiente de los recursos a partir de la adecuación de las plantas orgánicas funcionales a las necesidades propias del Nivel.
- Adecuar la oferta de formación inicial de Nivel Superior a las necesidades regionales, los requerimientos del sistema de educación obligatoria y los del mercado laboral para el que forman.
- Generar dispositivos que permitan dar cumplimiento al rol que le compete al estado como garante del hecho educativo en todas sus dimensiones.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planes: obras (puentes, viviendas, obra pública, etc.)

Procesos eleccionarios en el marco del Decreto 530-18.

- **2018:** cinco institutos eligieron autoridades y/o renovaron consejeros (19%).
- **2019:** cinco institutos eligieron autoridades y/o renovaron consejeros (60%). Seis institutos iniciaron el proceso.
- **2020:** cinco institutos elegirán autoridades y/o renovarán consejeros (77%).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Actualización de la normativa y adecuación del GEM a la especificidad de la modalidad

- **Elaboración de resoluciones**

Acompañamiento y asesoramiento en la reglamentación de la Ley Provincial 9168/19 sobre Inclusión de talleres de Lengua de Señas Argentina en el Sistema de Educación de la provincia de Mendoza, del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia de Mendoza.

- **Resoluciones elaboradas:**

- Resolución 3757/19-DGE sobre Área de Atención Temprana Educativa para el Desarrollo Infantil.
- Resolución 3777/19-DGE sobre Funciones de los intérpretes de Lengua de Señas en escuelas dependientes de la DGE.

Descripción breve de los beneficios de la norma

Se pretende ajustar las resoluciones provinciales a la normativa nacional e internacional, a fin de dar cumplimiento a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Disminución de la brecha socioeducativa

- **Objetivo principal:** establecer redes de inclusión para garantizar derechos de los estudiantes con discapacidad, y acompañar a los niveles obligatorios en la inclusión educativa.
- **Tiempo de ejecución:** todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** escuelas de todos los niveles educativos de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** establecimiento de redes y firmas de convenios.

Este programa asegura el cumplimiento de los derechos de la primera infancia hasta la transición a la vida adulta. Permite consensuar acciones conjuntas con las familias sobre el mantenimiento

de audífonos y la atención educativa auditiva dentro del convenio Banco de Audífonos, firmado con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Amplía la cobertura de las salas de Atención Temprana Educativa y Psicomotricidad.

Docentes: la clave del aprendizaje

- **Objetivo principal:** compartir experiencias exitosas, al construir un banco de buenas prácticas. Capacitar a los docentes para la inclusión educativa en los diferentes niveles y modalidades sobre temas como diseño universal de aprendizaje (DUA), legislación sobre inclusión educativa y discapacidad y continuidad de los convenios de capacitación con Uroclínica y Perkins.
- **Tiempo de ejecución:** durante todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** elaboración de banco de buenas prácticas. Capacitación sobre inclusión educativa a docentes de todos los niveles y modalidades.

Uso eficiente de los recursos

- **Objetivo principal:** marco legal para optimizar los recursos. Garantizar el manejo adecuado y eficiente del GEM.
- **Tiempo de ejecución:** durante todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución**
 - Elaboración de resoluciones: 1) Alumnos con altas capacidades; 2) Organización y funciones de la escuela primaria especial; 3) Funciones y roles de los integrantes de los equipos técnicos educativos.
 - Acompañamiento a supervisores y directivos para la carga y análisis de datos GEM.

El uso eficiente de los recursos posibilita a los ciudadanos una mejor comunicación. Ordena roles y funciones de los docentes.

Permite acompañar y asesorar en la reglamentación de la ley con el fin de suprimir barreras comunicacionales.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Disminución de la brecha socioeducativa

“La educación permanente de jóvenes y adultos como garante de espacios de participación individual y colectiva”.

- **Objetivo principal:** articular el trabajo entre CEBJA-CENS-CCT para garantizar las trayectorias continuas de aprendizaje. Acompañar y fortalecer la implementación de la Resolución 2957-DGE-2019 sobre Convivencia Escolar y la Ley Nacional 26877 de representación estudiantil y centros estudiantiles para promover espacios de ciudadanía democrática.
- **Tiempo de ejecución:** desde abril hasta diciembre de 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** participación activa de los estudiantes y educadores de los centros educativos de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) y Contexto de Privación de Libertad.

Proyecto Mesas de Uso eficiente de los recursos-Evaluación para la mejora continua

“Actualización de la normativa de la EPJA a partir de instancias de construcción colectiva y participativa”.

- **Objetivo principal:** actualizar la normativa y los procedimientos específicos de la modalidad. Adaptar el sistema GEM en torno a las necesidades específicas de la modalidad teniendo en cuenta las características de los estudiantes que la conforman.
- **Tiempo de ejecución:** desde abril hasta diciembre de 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** creación de “comunidades de práctica” y “comisiones interdisciplinarias” para el trabajo en acuerdos e insumos específicos.

Proyecto Docentes: la clave del aprendizaje-innovación pedagógica

“Los educadores y educadoras de la EPJA como promotores y promotoras y mediadores y mediadoras de situaciones de enseñanza que posibiliten el desarrollo humano”.

- **Objetivo principal:** generar espacios de capacitación continua para educadores y educadoras de la modalidad, con el fin de promover prácticas transformadoras.
- **Tiempo de ejecución:** desde abril hasta diciembre de 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** capacitaciones a educadores y educadoras en alfabetización de adultos, construcción del conocimiento material de autoaprendizaje y sistema GEM.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DIGITAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Creación de un sistema educativo digital

- **Objetivo principal:** crear un ecosistema digital de aprendizaje que pueda aportar herramientas a la escuela del siglo XXI, enfocado en el desarrollo de capacidades como prioridad de la política curricular provincial.
- **Tiempo de ejecución:** desde abril de 2020, a través de una plataforma virtual para las escuelas de la provincia que no cuentan con otro recurso de similar implementación.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** desarrollo de una plataforma virtual con actividades centradas en recorridos previamente diseñados de aprendizaje en profundidad, al crear puentes digitales y enriquecer la experiencia de aprendizaje de los alumnos en las escuelas.

Con el programa se busca fortalecer el rol docente como dinamizador de nuevos modos de construcción y circulación de saberes.

Se democratizan los saberes: todos los actores del sistema pueden acceder a contenidos de calidad.

Promoción del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y desarrollo de competencias digitales en las escuelas

- **Objetivo principal:** desarrollar conocimientos básicos de programación en docentes y alumnos de niveles Primario y Secundario de la provincia de Mendoza. Incorporar la robótica como recurso educativo en un marco de innovación pedagógica.
- **Tiempo de ejecución:** durante todo el ciclo lectivo.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** capacitación docente virtual; vinculación de clubes de robótica extraescolares; muestras e intercambio de experiencias significativas entre instituciones.

Esta iniciativa trae como beneficio el desarrollo de competencias digitales, a partir del uso de las TIC, al mejorar la organización y la gestión institucional y áulica. Fomenta, además la utilidad de las TIC para la promoción de los aprendizajes.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Evaluación cuasiexperimental sobre ausentismo en los estudiantes

- **Objetivo principal:** mejorar el presentismo de los estudiantes mediante el envío de mensajes a padres, madres o tutores. Reforzar la comunicación que propone el sistema GEM entre familias y estudiantes.
- **Tiempo de ejecución:** desde marzo de 2020 hasta mediados de 2021.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas de Nivel Primario de toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** a través del GEM y otros canales de comunicación. Busca mejorar el ausentismo de estudiantes de Nivel Primario involucrando a los padres, madres o tutores cada vez más en el sistema educativo.
- **Estadísticas significativas del Programa:** en promedio, entre 20% y 40% de las escuelas en Nivel Primario no carga el registro de asistencias en el GEM. Este proyecto busca mejorar ese indicador y fortalecer el sistema interno de recopilación de datos educativos. Por otro lado, el

sistema educativo pierde muchos estudiantes en su traspaso de Nivel Primario a Nivel Secundario, con lo cual este programa brinda un acompañamiento extra en lo que refiere a asistencias de alumnos en Nivel Primario para prevenir la deserción escolar.

Fortalecimiento del Programa Gestión Educativa Mendoza

- **Objetivo principal:** fortalecer el programa Gestión Educativa Mendoza (GEM) como sistema único provincial de recolección de datos para el uso de estadísticas educativas.
- **Tiempo de ejecución:** cuatro años.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** monitoreo de la plataforma, evaluación de su utilización y expansión de la información recolectada.
- **Estadísticas significativas del programa:** el GEM existe y recolecta información desde 2018. Desde su aplicación, las escuelas han atravesado un proceso de adaptación al registro de datos. Actualmente, debemos aprovechar esos años de adaptación y pasar a la siguiente etapa, que es el período de mejora continua respecto a los datos recolectados.

Investigación sobre el Ítem Aula

- **Objetivo principal:** investigar sobre el Ítem Aula y su efecto en el ausentismo docente.
- **Tiempo de ejecución:** el proyecto viene desarrollándose desde 2019 y su tiempo de finalización se estima para mediados de 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** análisis de datos estadísticos previos y posteriores (2012 a 2019) a la aplicación del Ítem Aula.
- **Estadísticas significativas del programa:** el Ítem Aula fue implementado en 2016, habiéndose cumplido más de cuatro ciclos escolares desde su implementación. La DGE y el Observatorio de Argentinos por la Educación analizan la evolución del ausentismo docente y el pedido de licencias.

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y APOYO INTERDISCIPLINARIO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES (DOAITE)

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Intervenciones institucionales

- **Objetivo principal:** favorecer la inclusión educativa y social de todos los estudiantes desde el trabajo interdisciplinario. Además, se busca:

- Gestionar abordajes interdisciplinarios e intersectoriales, teniendo en cuenta las condiciones y los procesos que definen las distintas trayectorias educativas.
- Incluir a la prevención como fundamento de las intervenciones de los equipos de la DOAITE, al elaborar y poner en marcha proyectos preventivos integrales que impacten en la comunidad.
- Actualizar los conocimientos a través de una formación continua profesionales de la institución.

El sistema GEM logrará información de carácter relevante, adecuada a las necesidades institucionales y de manera sistemática que logre integrar la complejidad del desempeño de los equipos interdisciplinarios en el campo educativo mediante el uso del GEM como plataforma de registros y captura de información.

- **Tiempo de ejecución:** febrero a diciembre.

- **Zona beneficiada de la provincia:** las intervenciones institucionales y la prevención benefician a toda la comunidad escolar de la provincia a través de las intervenciones de los 55 equipos y la formación continua de 305 profesionales. La cobertura actual de Módulo GEM DOAITE respecto de la captura de información abarca las prestaciones realizadas por los profesionales, al considerar los alumnos y las instituciones educativas y otras. Además, centraliza la asistencia y labor de los profesionales de los equipos interdisciplinarios.

- **Modalidad de ejecución:** las intervenciones se ejecutan mediante acuerdos institucionales y creación de dispositivos interdisciplinarios institucionales. La prevención se lleva a cabo a través de la elaboración de proyectos preventivos integrales a partir de diagnósticos participativos y comunitarios. La formación continua, por medio de capacitaciones presenciales y capacitaciones on-line. GEM: simplificación del registro de usuario con respecto a sistemas anteriores. Incrementar niveles de seguridad en el registro de información.

En el Módulo GEM DOAITE, para ser usuario, cada profesional debe contar con un doble registro de constatación. Primero, debe ser considerada su alta en DOAITE en combinación con

la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Personal de la DGE, procedimiento en el que se consolida el rol específico del usuario.

Las intervenciones, a partir de una mirada específica como profesionales de la salud mental, generan transformaciones en los sentidos y modos de organización escolar, sus posiciones, formas de realizar tareas, modos de circulación de la palabra y la asunción de responsabilidades en la escuela, lo cual beneficia a todos los actores de la comunidad educativa.

La prevención favorece la reconstrucción del lazo social y la restitución de derechos. La formación continua impacta en la calidad de las intervenciones profesionales en una realidad compleja y dinámica. GEM: la demanda actual desde el Estado, donde la interoperabilidad es uno de los requerimientos más reclamados, y donde se plantea la necesidad de profesionalizar y organizar la información con la preparación multidisciplinar que actualmente los ambientes exigen, fue central en las modificaciones que la DOAITE puso en marcha para alcanzar aplicabilidad y establecimiento de un sistema de registro de las actividades de los profesionales.

Además, permite obtener información confiable para la comunicación e interpretación de tendencias relevantes de las problemáticas educativas encaradas por los profesionales de los equipos interdisciplinarios, y posibilita la investigación y reflexión de la información obtenida en base a criterios de estandarización y sistemáticos, como también asesorar en el ámbito de la Dirección General de Escuelas sobre las problemáticas atendidas.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS

GEM

- **Objetivo principal:** consolidar y potenciar el sistema informático de Gestión Educativa Mendoza (GEM).
 - Estadísticas significativas: el GEM posee 1.306.655 personas registradas. Registra aproximadamente 550.000 alumnos.
- **Tiempo de ejecución:** 12 meses con resultados progresivos de acuerdo a prioridades.
- **Zona beneficiada de la provincia:** toda la comunidad escolar de la provincia de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** parte por administración y parte con recursos de cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Comedores escolares

- **Objetivo principal:** brindar una prestación alimentaria de calidad a los alumnos que se encuentren en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.
- **Tiempo de ejecución:** ciclo lectivo 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza, específicamente las zonas rurales y urbanomarginales.
- **Modalidad de ejecución:** pago centralizado de 280.000 raciones diarias (60.000 almuerzos y 220.000 meriendas y/o desayunos) en 1.300 establecimientos, llevadas a cabo por 150 proveedores.
- **El programa tiene múltiples beneficios:** al mismo tiempo que mejora la nutrición de los alumnos, aumenta los índices de asistencia escolar. En cuanto a los proveedores, este programa contribuye al desarrollo económico regional al seleccionar a pequeños comerciantes de las zonas donde se desarrolla el proyecto.

En el contexto de la pandemia de coronavirus, se entregan bolsones de comida cada dos semanas. Los proveedores se han adaptado a esta modalidad y entregan alimentos en seco, que cubren raciones quincenales para más de 79.000 alumnos en situación de mayor vulnerabilidad.

Además, durante la entrega de los alimentos, se brindan cuadernillos con actividades pedagógicas, para que los estudiantes puedan continuar con sus aprendizajes.

Transporte escolar

- **Objetivo principal:** asegurar el acceso a los establecimientos educativos de los alumnos que presenten dificultades económicas.
- **Tiempo de ejecución:** ciclo lectivo 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** a partir de 2020, la totalidad de las contrataciones de transportes escolares se realiza a través de licitaciones públicas, brindando así una mayor transparencia en la contratación, al mismo tiempo que se asegura la efectiva prestación del servicio.

Este programa cuenta con aproximadamente 9.000 beneficiarios diarios en 190 establecimientos a lo largo de toda la provincia, gracias a 68 proveedores.

Equiparación salarial de docentes de reemplazos con titulares

- **Objetivo principal:** resolver un reclamo de larga data, respecto del diferimiento en la liquidación de docentes suplentes (un mes de retraso respecto a los titulares).
- **Tiempo de ejecución:** desde enero de 2020.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** tareas conjuntas entre las áreas de Liquidaciones de Sueldos de DGE, apoyadas por el sistema Gestión Educativa Mendoza (GEM), la Subsecretaría de Administración de DGE y el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.
- **Por qué beneficia a los ciudadanos:** dar respuesta a un reclamo generalizado, que posibilita equiparar las condiciones de 10.000 docentes suplentes a las de los docentes titulares.

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Proyecto 1

- **Objetivo principal:** adquisición de equipamiento escolar (sillas, pupitres, estufas).
- **Tiempo de ejecución:** seis meses.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas públicas de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** licitaciones públicas con fondos nacionales.
- **Provee las condiciones básicas en el aula para que los alumnos aprendan.**
- **Inversión prevista:** \$12.000.000.

Proyecto 2

- **Objetivo principal:** adquisición de 60.000 libros Klofky y sus amigos exploran el mundo 1 y 2.
- **Tiempo de ejecución:** seis meses.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todas las escuelas públicas de Mendoza.
- **Modalidad de ejecución:** contratación de fondos nacionales.
- **Permitirá la estimulación temprana en lectoescritura.**
- **Inversión prevista:** \$22.000.000.

PLANES: OBRAS

- **Objetivo principal:** construcción de 50 salas de Nivel Inicial (40 obras de continuidad y 7 obras nuevas), en el marco del Programa 3.000 jardines.
- **Tiempo de ejecución:** 1 año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** salas distribuidas en todo el territorio provincial.
- **Modalidad de ejecución:** licitaciones públicas con fondos nacionales.

*Se busca atender necesidades para contar con jardines de salas de 4 y 5 años.
Inversión prevista: \$162.000.000.*

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Reforma al Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza

Descripción breve de los beneficios de la norma: establece un procedimiento preciso, ágil y claro para la realización de los bienes que recibe DGE en los casos de herencias vacantes. Sus objetivos principales son:

- Asignar de modo explícito a DGE los bienes provenientes de las herencias vacantes.

- Reconocer una comisión al denunciante con el fin de incrementar la posibilidad de adquirir esos bienes por parte de la DGE en los términos dispuestos en el presente proyecto.
- Establecer un procedimiento preciso, ágil y claro para la liquidación de los bienes.
- Promover el instituto que premia a quienes denuncian herencias vacantes que beneficien a la provincia de Mendoza.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Proyecto de Reforma al Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza

- **Objetivo principal:** dar mayor celeridad al trámite de liquidación de bienes y alentar a que los ciudadanos denuncien la existencia de herencias vacantes.
- **Tiempo de ejecución:** 1 año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** todos los departamentos de Mendoza.

Actualmente, la DGE demora varios años para realizar los bienes recibidos de herencias vacantes y poder, luego, invertir ese dinero en la construcción y reparación de escuelas, lo cual trae inconvenientes, como por ejemplo sucesivas ocupaciones por parte de terceros en inmuebles de la provincia y, en muchos casos, la pérdida de estos por juicios de título supletorio.

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Proyecto Mesas de Diálogo

- **Objetivo principal:** articulación entre la DGE y municipalidades. Territorializar los lineamientos políticos de la DGE en cada municipalidad. Identificar las políticas generadas por cada municipio desde el área de Educación. Construir mesas de diálogo. Se cuenta con un mapa político actualizado de los 18 departamentos.
- **Tiempo de ejecución:** todo el año.
- **Zona beneficiada de la provincia:** la provincia en su conjunto.

- **Modalidad de ejecución:** trabajo intersectorial, mantenido reuniones entre funcionarios de los 18 municipios y funcionarios de la DGE.

Proyecto Bolsones de Alimentos

- **Objetivo principal:** entrega de bolsones de alimentos en el marco de la situación de emergencia.
- **Tiempo de ejecución:** mientras dure la emergencia sanitaria.
- **Zona beneficiada de la provincia:** alcanza a 79.000 estudiantes de diferentes niveles y modalidades.
- **Modalidad de ejecución:** junto a los municipios y otros organismos, se entregan los bolsones en los domicilios o en escuelas cercanas a los beneficiarios.

Se trata de una estrategia que implementó el gobierno escolar para garantizar el servicio alimentario en los sectores más vulnerables.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

La suspensión presencial de las clases en todo el país debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio que se decretó en el marco de la emergencia social por la pandemia de coronavirus hizo que las escuelas mendocinas continuaran educando para brindar el servicio educativo a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que conforman el sistema educativo provincial.

La DGE puso en marcha las siguientes acciones:

- El sistema educativo cuenta con Escuela Digital Mendoza, un micrositio que se encuentra dentro del Portal Educativo www.mendoza.edu.ar, donde se pueden desarrollar actividades educativas para cada nivel –más de 400 actividades fueron propuestas por los equipos de la DGE en el primer mes– y, de esta forma, continuar con las trayectorias escolares. Además, este micrositio propone capacitación y material pedagógico para todos aquellos docentes que lo necesiten, siempre teniendo como objetivo que todos nuestros estudiantes continúen aprendiendo. Cerca de un millón y medio de visitas fueron registradas en un mes.
- Programas Leamos Juntos y CiTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), que se encuentran también dentro del Portal Educativo, fueron muy utilizados por las familias para

desarrollar actividades educativas sobre comprensión lectora y actividades de matemática, ciencia y tecnología.

- Aulas virtuales para las escuelas de todos los niveles que no contaban con un espacio educativo con estas características y que permiten el encuentro educativo de los docentes con sus estudiantes de manera virtual. En solo una semana se han sumado 84.630 usuarios activos, entre alumnos y docentes, de cerca de 200 escuelas a la plataforma, que representan 10.724 aulas virtuales, ya que es una por cada división. En esa primera semana se capacitaron 800 docentes en el uso de esta herramienta.

- Además del material elaborado por los equipos de la DGE, también el gobierno escolar distribuyó 300.000 cuadernillos educativos con material para todos los niveles propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, destinado a estudiantes que no cuentan con alguna herramienta tecnológica ni conectividad. Con este material impreso podrán continuar aprendiendo. En una segunda entrega de cuadernillos, se dará prioridad a aquellos estudiantes que más los necesitan. Los delegados regionales y supervisores coordinarán la entrega del material impreso. Esta herramienta educativa llega a sectores de alta vulnerabilidad, también a escuelas albergue, secundarias de la modalidad de Técnica y Trabajo, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Un dato a resaltar que es que los cuadernillos fueron elaborados y entregados por la Nación y la distribución estuvo a cargo íntegramente de la Provincia.

- Encuesta destinada a todos los docentes que conforman el sistema educativo mendocino con el fin de conocer cómo están desarrollando las tareas en el marco de esta emergencia sanitaria y acompañarlos. Más de 50.000 profesionales de la educación participaron y dieron a conocer las acciones que están implementando sobre buenas prácticas, debilidades y nuevas acciones que se pueden implementar.

- También se realizará una encuesta para padres, madres y tutores que puedan brindar una mirada de cómo estamos transitando esta pandemia con respecto al sistema de escolarización no presencial.

- La Coordinación de Educación Superior propuso cursos virtuales de tutores en línea y el curso Memorias de la Localía. Más de 1.300 docentes se están capacitando y fortaleciendo su formación. También lanzó un servicio de cátedras abiertas y virtuales, el cual está destinado a estudiantes y docentes de Nivel Superior y a docentes del sistema obligatorio que quieran capacitarse o simplemente tener un repertorio de información.

- En este contexto y entendiendo que esta pandemia hizo más visible a aquellos estudiantes en situaciones vulnerables y que el gobierno escolar pudo identificarlos claramente, los Institutos de Educación Superior trabajarán directamente apoyando las trayectorias escolares de estos estudiantes que se encuentran más desprotegidos.

También la DOAITE y el programa PODES acompañará de manera directa a estos estudiantes garantizando el derecho a la educación.

- Se reestructuró el servicio de meriendas y viandas durante la primera semana de clases no presenciales. El 26 de marzo comenzaron a entregarse bolsones de alimentos a los 79.000 estudiantes que recibían regularmente sus raciones alimentarias. Dentro de la emergencia sanitaria, directores, docentes, celadores, supervisores, delegados regionales, municipios y otras instituciones de la provincia se organizaron para que lleguen los bolsones de alimentos con productos a cada hogar de los alumnos que están en una situación de más vulnerabilidad. Durante los primeros días de mayo se realizará la tercera entrega de alimentos.

- “Tu ayuda nos conecta” tiene como fin obtener donaciones de celulares en buen estado. El objetivo es juntar 10.000 dispositivos donados por la comunidad mendocina. La campaña es acompañada por distintas instituciones y entidades que solidariamente se propusieron como puntos de recolección de celulares. Se puede donar dinero para la compra de estos dispositivos a través de una cuenta que se encuentra publicada en el portal educativo. Los celulares recolectados son entregados a estudiantes según necesidades, que servirán para continuar con sus trayectorias educativas. La DGE se encargará de distribuir los dispositivos y además los entregará con los chips correspondientes para el buen uso.

Las acciones pedagógicas deben ser acompañadas por propuestas que faciliten el acceso a la educación en el marco de una escolarización no presencial. El gobierno realizó convenios con Movistar, Claro y Personal para acceder al portal educativo de la DGE sin que esto represente consumo de datos para sus usuarios.

De esta manera, las familias pueden acceder desde cualquier dispositivo a las actividades educativas que propone la DGE sin ningún gasto.

- Se gestiona la compra de módems para que los estudiantes que tienen computadoras portátiles cuenten con el servicio de internet inalámbrica.

- Se prorrogaron las inscripciones a las becas Progresar, el programa de Terminalidad Educativa Mendoza y el Plan Fines y la extensión del programa “Te acompañamos en la recuperación de saberes para que pases al 2020”.

- Las mesas especiales de Secundaria fueron postergadas para mayo. Los exámenes para estudiantes egresados con asignaturas pendientes y cursantes que adeudan materias se pospusieron con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Ya están habilitadas las inscripciones para estas instancias.

- La educación técnica mendocina se puso a disposición para generar insumos que puedan aportar a enfrentar esta pandemia. Desde la Dirección de Educación de Técnica y Trabajo, junto a los docentes de la modalidad, se montaron seis centros en varios departamentos de

Mendoza para la producción de mascarillas 3D con el fin de fabricar 3.000 para ser distribuidas a los sectores de salud.

Centros de Capacitación para el Trabajo y escuelas de la modalidad de Técnica y Trabajo continúan la producción de 4.500 litros de alcohol en gel, jabón líquido, detergente, 600 batas y 7.000 tapabocas.



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

[VOLVER A ÍNDICE](#)

TRANSPORTE

MEDIDAS EN EL MARCO DE LA CUARENTENA OBLIGATORIO TRANSPORTE URBANO, MEDIA Y LARGA DISTANCIA PROVINCIAL

- Ocupación máxima de colectivos, trole y metrotranvía igual a la cantidad de asientos disponibles.
- Desinfección y limpieza constante de unidades, en cada frecuencia, en 10 puntos determinados del área metropolitana, Zona Este, Valle de Uco y Zona Sur. Con más de 840 horas de desinfección en las primeras 3 semanas de implementación.
- Protección del personal de conducción: aislación física de material transparente de la cabina de conducción para protección de choferes y material de higiene personal para uso constante.
- Aplicación móvil "MendoTran Cuándo Subo?", para obtener información en tiempo real de arribo de los servicios a paradores a fin de tener mayor previsión del viaje y evitar aglomeraciones.
- Ampliación del saldo negativo en la Tarjeta SUBE, de \$54 a \$72, permitiendo realizar hasta 4 viajes sin crédito.
- Se implementó la carga de Tarjeta SUBE vía home banking, con acreditación a través de App para celulares SUBE Beta.
- Servicios interurbanos (de vinculación directa de cabecera departamental con Estación Terminal de Ómnibus de Mendoza).

Los servicios de transporte, en todo el territorio de la Provincia de Mendoza circulan con frecuencias de día feriado, a partir del 20 de marzo, en cada Zona (Este, Sur, Valle de Uco, Alta Montaña y Lavalle) para los servicios urbanos o de vinculación interna de los municipios de cada una de estas zonas y de vinculación entre ellos.

En Taxis, Remis y Plataformas electrónicas

- Desinfección y limpieza de unidades en forma constante, material de higiene personal para uso frecuente.
- Protección del personal de conducción: aislación física de material transparente que separa al conductor del vehículo de los pasajeros.

SUBE (SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO)

Se puso en funcionamiento el sistema como medio de pago del boleto de transporte público en el Área Metropolitana de Mendoza. Desde inicios de noviembre de 2019 comenzó la etapa de registro de usuarios, y en diciembre de 2019 la implementación en las unidades de transporte.

En nuestra Provincia el sistema incorporó el “Abono Usuario Frecuente” para aquellos que no están contemplados en ninguna de las gratuidades y también los beneficiarios del anterior Abono Personal. Los descuentos, a mayor cantidad de viajes, llegan al 50% de la tarifa plana.

El sistema SUBE permite:

- Recuperar saldo si se pierde la tarjeta.
- Utilizar saldo en negativo.
- Ver últimos movimientos vía web y recibir información útil.
- Recarga electrónica con acreditación a través del teléfono.
- Más del doble de puntos de recarga de tarjetas (1000 puntos).
- Utilizar la tarjeta comprada en otras ciudades.

Además, se puso en marcha la aplicación móvil “Mendotran Cuando SUBO?”, para obtener información en tiempo real de arribo a paradores.

Es de destacar que se mantiene vigente el uso de Red Bus hasta que finalice el traspaso total a SUBE, para no generar inconvenientes a los usuarios.

PLANIFICACIÓN TRANSPORTE

A través del Índice de Accesibilidad Geográfica (IAG) se mejoró en prácticamente un 5% la cobertura del transporte público de pasajeros en términos de área geográfica, acercando este servicio público esencial a más cantidad de mendocinos y mendocinas en el Gran Mendoza.

Para el Transporte Público Regular de Pasajeros Media y Larga Distancia se realizó la etapa preliminar de la Licitación Pública Nacional para el otorgamiento de la concesión de la operación del Servicio Público de Transporte Regular de Pasajeros mediante ómnibus, para las zonas de Alta Montaña, Este, Norte, Sur y Valle de Uco.

Encuesta de Movilidad a Hogares en todo el territorio de la Provincia de Mendoza: se hace en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Movilidad N° 9086 y su Decreto Reglamentario 1512/2018. Tiene como particularidad técnica que incorpora preguntas con perspectiva de género y busca conocer patrones de movilidad en zonas de perfil rural. No existen antecedentes de relevamientos similares en la República Argentina. Se realizará junto con el Ente de Movilidad y la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Gobierno de Mendoza.

Plan de Inversión en Mantenimiento y Mejora de la Red Semafórica de Mendoza 2020/2030: se establecen las prioridades de inversión de corto, mediano y largo plazo, mejoras en procedimientos de gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Semafórica Provincial y los criterios para evaluar la incorporación de semáforos a la red existente.

Se presentó el Proyecto de Ley para la creación de un Protocolo de Actuación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en su modalidad de Violencia Sexual en los medios de transporte.

UNIDAD EJECUTIVA DE SEGURIDAD VIAL

Se refuerza el trabajo de obtención de datos sobre los siniestros viales, implementando el Formulario Estadístico Único de hechos viales en coordinación con la Agencia Nacional Seguridad Vial y Dirección de Policía Vial, para el posterior procesamiento de los datos y elaboración de un plan de prevención. A partir de las estadísticas se confeccionará un mapa de riesgo y principales puntos de accidentes.

ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL (EMOP)

Desde la implementación del **Sistema de Información de Transporte (SIT)** se cuadruplicó el número de actas labradas a los concesionarios del servicio de transporte público urbano y de media y larga distancia.

Se está trabajando en el desarrollo del Sistema Inteligente de Gestión de Infracciones que permitirá eficientizar el control del sistema Mendotran.

SERVICIOS SANITARIOS

AGUAS MENDOCINAS (AYSAM)

Continúa en ejecución la obra de Ampliación de **Establecimiento Depurador Paramillo y del Colector Cloacal Boedo Ponce**, con una inversión de \$2.275.938.828 por parte del ENHOSA y que una vez concluida beneficiará a 300 mil habitantes.

También siguen los trabajos de **ampliación de Capacidad de Transporte de Agua Cruda Planta Alto Godoy**, para lo que se ha destinado un total de \$68.097.506,82. Beneficiará a 200 mil habitantes.

La **ampliación de la Planta Depuradora de San Carlos** está en un 48% de avance de obra, y se ha realizado una inversión de \$281.093906,47 y beneficiará a 21 mil habitantes de la Ciudad de San Carlos, Eugenio Bustos y La Consulta.

Se concluyeron con 2 obras de suma importancia en materia de agua y saneamiento. **Colector Cloacal Antonelli**: con una inversión de \$42.188.730,75 permitirá que alrededor de 122.000 habitantes de Guaymallén cuenten con este servicio. **Colector Cloacal Alem**: optimización del sistema de recolección de efluentes cloacales que beneficiará a 13.100 habitantes de Tunuyán, se realizó una inversión \$13.317.038,69.

Este año se iniciarán los trabajos de la obra **Aliviador Colector Cloacal Sur-Oeste**, actualmente en proceso de licitación. Permitirá optimizar el servicio mediante una renovación de la infraestructura obsoleta y beneficiará a más de 120 mil habitantes de la cuenca oeste de Godoy Cruz. Se realizará una inversión de \$94.811.347,98.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

Programa de Intervenciones Técnicas ante problemáticas de servicios en materia de ambiente y calidad del servicio: técnica de abatimiento de arsénico en Gustavo André y acueducto del Desierto de Lavalle. En este sentido se han inspeccionado:

- Planta Tratamiento Líquidos Cloacales del Complejo Penitenciario Almafuerde.
- Godoy Cruz: Rotura de colector cloacal.
- Santa Rosa: problemática general del agua potable. Control y seguimiento de la planta potabilizadora de Ñacuñán.

- Sur Provincial: Control y Monitoreo de Embalses en conjunto con el DGI, por actividad petrolera y algas.
- Lavalle: Planta de abatimiento de arsénico por resinas de adsorción, para Gustavo André.
- San Rafael: Control y seguimiento de perforaciones nuevas en Real del Padre y Villa Atuel.
- Alta montaña: Reuniones con Ente de Turismo por refuncionalización del sector sanitario de Las Cuevas hasta Penitentes.

Estos trabajos tienen como finalidad prioritaria el control de la operación y prestación del servicio en cuanto a la presión en redes y la correcta cloración, todo ello con el fin de garantizar la salud de los usuarios.

SERVICIOS ELÉCTRICOS Y EPRE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

Nuevo sistema solidario de alumbrado público municipal para General Alvear, Junín, La Paz, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargüe, Rivadavia, San Carlos, Santa Rosa, San Martín, Tupungato y la Dirección Provincial de Vialidad. Está destinado a los municipios cuyo sistema de alumbrado público es estructuralmente deficitario.

Se implementó el subsidio para las tarifas eléctricas de jubilados y pensionados, electrodependientes por cuestiones de salud, usuarios en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, residenciales zonas rurales, residenciales de Malargüe, entidades de interés públicos y operadores de agua potable.

Mejora sustancial del subsidio para jubilados y pensionados que consumen menos de 300 kwh/bimestre, realizando un descuento del 50% de la tarifa. Los beneficiarios son alrededor de 9500 hogares.

Para el período 2020/2021 el Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior prevé realizar obras por \$131.691.153.

ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELÉCTRICO (EPRE)

El Ente aplicó 175 millones de pesos en sanciones por deficiencias en la prestación del servicio eléctrico, y que están siendo bonificadas a 223.000 usuarios.

SERVICIOS EN ZONAS RURALES

Vinculación de las localidades del Secano Lavallino, la cual ya ha sido licitada y adjudicada, estando actualmente en proceso de compra de materiales. Luego del histórico reclamo, se iniciará la obra que integrará a la comunidad Huarpe abarcando 150 familias con una inversión de \$70.000.000.

- Los Parlamentos, El Sosneado, San Rafael. Estado de la obra: licitada. Beneficiarios 10 familias y 1 escuela rural. Inversión \$4.000.000.

- Agua de las Avispas, Cacheuta Luján de Cuyo, Estado de la obra: licitada y adjudicada. Beneficiarios 80 familias aprox. Inversión \$10.000.000.

- Paso de La Arena, Gral. Alvear. Estado de la obra: en construcción. Beneficiarios 10 establecimientos ganaderos (en su mayoría). Inversión. \$13.000.000.

OBRAS DESTACADAS

- Ingreso de la Línea de 132 KV. CH Nihuil IV - ET San Rafael y Ampliación ET San Rafael y ET Nihuil IV. Beneficiarios 70.000 usuarios. Monto de Obra U\$20.000.000 financiada por el Fideicomiso Nihuil IV.

- "LAT 132 KV Doble Terna ET Gran Mendoza – ET Barriales". Beneficiarios 20.000 usuarios. \$14.000.000. Permitirá alimentar a la Estación Transformadora (ET) Junín, mediante la Línea de Alta Tensión (LAT) 66 kV ET Barriales – ET Junín, asegurando además un mejor abastecimiento de la energía eléctrica en toda la zona este de la Provincia de Mendoza.

- La construcción de la Línea Aérea en Alta Tensión (LAAT), Doble Terna (DT) de 220 kilo volts (kV) proyectada, permitirá vincular la Estación Transformadora Gran Mendoza de Transener en San Martín, con la Estación Transformadora Cruz de Piedra de Distrocuyo en Maipú, con una traza de alrededor de 22 km de longitud. Se trata de una obra esencial que asegurará el abastecimiento eléctrico en las zonas Este, Centro y Norte de la Provincia de Mendoza, permitiendo cubrir la demanda del área ante insuficiente generación local. Beneficiará a 400.000 usuarios del servicio eléctrico de Mendoza.

MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA

La Provincia de Mendoza ha sido pionera a nivel nacional con la elaboración de una normativa regulatoria, única por sus características en el país, en cuanto a la promoción de una ley modelo

que permite la figura de Usuario/Generador a través de la inserción de energías renovables. Este nuevo paradigma hace posible que un usuario del servicio público de distribución de energía eléctrica se transforme en generador de su propia energía, al incorporar en sus instalaciones equipamiento de generación con fuentes renovables, autoabastecerse y, en caso de tener un excedente, volcarlo a la red pública de distribución recibiendo una compensación monetaria, que impacta favorablemente en la factura de cada usuario.

Mendoza cuenta con 175 usuarios generadores de índole industrial, comercial y residencial. En este sentido, el EPRE, en octubre de 2019, habilitó su propia instalación de paneles solares con una potencia de 12,6 kWp (42 módulos) logrando de esta manera inyectar a la red pública energía limpia.

Mecanismo de Estabilización en las facturas del servicio eléctrico de los usuarios de Riego Agrícola, con independencia de los \$180 millones que destina para subsidiar el consumo de estos usuarios, y todo aquel regante que así lo solicite, asumiendo el FPCT (Fondo Provincial Compensador de Tarifas) el costo financiero que ello demande.

MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

- Se postergó, hasta septiembre, el incremento tarifario en el servicio de agua y saneamiento previsto para el mes de mayo.
- El Ente Provincial Regulador Eléctrico flexibilizó el pago de boletas del servicio para los usuarios que no puedan hacer frente al cumplimiento de la factura mediante planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales.

Por otro lado, se suspendió el corte del suministro por mora o falta de pago para:

- Usuarios Residenciales beneficiarios de Tarifa Eléctrica Social.
 - Usuarios No Residenciales, incluye: micro, pequeñas y medianas empresas; cooperativas de trabajo; instituciones de salud pública y privada afectadas en la emergencia; entidades de bien público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria.
- Desinfección de unidades afectadas a la prestación del servicio público de transporte (urbano, media y larga distancia), utilizando "amonio cuaternario" un producto químico de quinta generación que tiene un poder residual de 72 horas.



**SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

[VOLVER A ÍNDICE](#)

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE SIERRA PINTADA EN SAN RAFAEL

Luego de 30 años de que la planta dejó de funcionar se está remediando el Complejo Minero Fabril Sierra Pintada en el Departamento de San Rafael. La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, audita los avances del proceso de saneamiento ambiental.

70% DE LOS PASIVOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA REMEDIADOS

Desde el año 2016 a la fecha la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial ha controlado el saneamiento de más del 70% de los pasivos ambientales en nuestra Provincia, de lo que respecta a la actividad petrolera. Se han realizado los monitoreos ambientales de 10 áreas de Mendoza Norte y 8 áreas de Mendoza Sur, relevando pozos activos, inactivos y abandonados, cañerías e instalaciones de superficie, locaciones y caminos, y el avance del estado de saneamiento de pasivos.

DESDE EL AÑO 2016 NO SE GENERAN PASIVOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN MENDOZA

Los factores de control sumados a las constantes inspecciones, monitoreos y auditorías ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, han logrado que no se generen pasivos ambientales en nuestra Provincia durante los últimos 4 años.

MENDOZA LLEVA ERRADICADAS MÁS DE 370 TONELADAS DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Se han coprocesados más de 55.000 neumáticos fuera de uso para favorecer la preservación del ambiente y la salud en Mendoza. Desde la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial recuerdan la importancia en dar tratamiento a este tipo de residuos para prevenir enfermedades como el dengue.

SE RECOLECTARON Y TRATARON 35 TN DE PILAS EN DESUSO

35 toneladas de pilas y baterías de todo tipo en desuso que constituyen residuos peligrosos por sus componentes y se habían acumulado en distintos departamentos desde 2008 fueron recolectadas y tratadas con una inversión superior a los 3,5 millones de pesos.



Luego de realizar la disposición final, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, en articulación con las comunas, entrega el material de difusión y más de 2.500 nuevos contenedores para concientizar sobre la separación responsable de estos residuos.

SE REALIZÓ LA AUDITORÍA AMBIENTAL AL YACIMIENTO POTASIO RÍO COLORADO

La Dirección de Protección Ambiental (DPA) realizó una auditoría ambiental en el yacimiento de Potasio Río Colorado, actualmente manejado por la empresa VALE verificando el tratamiento y disposición final de los pasivos.

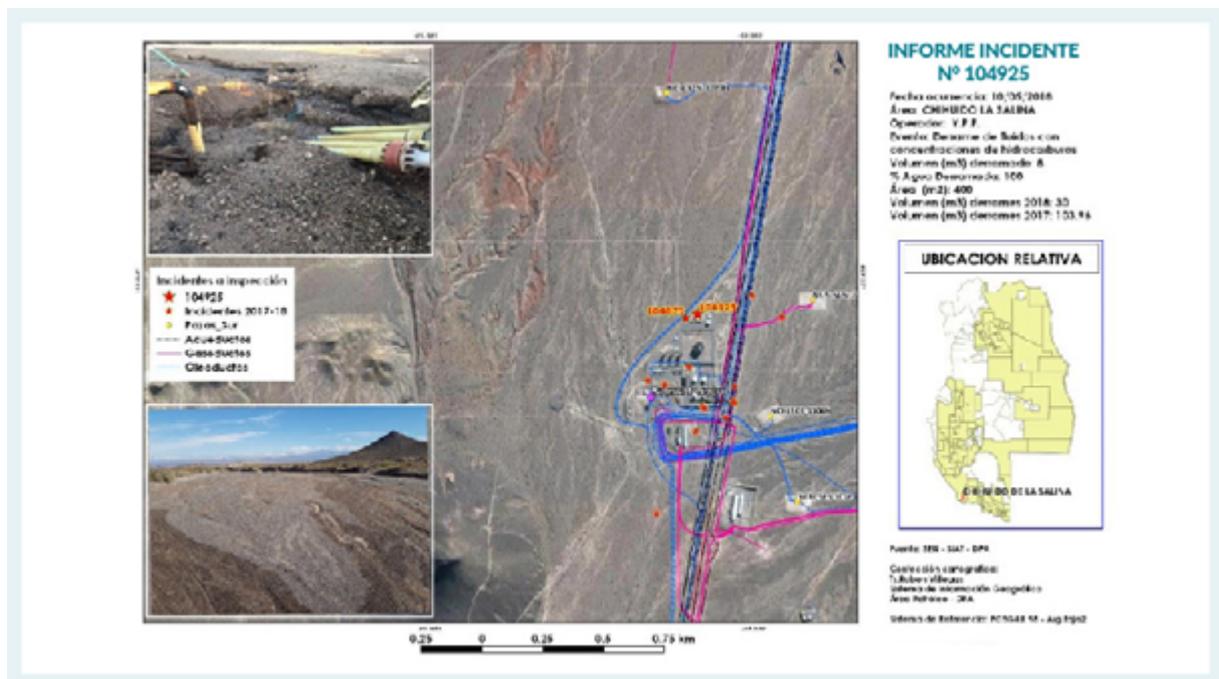
Se realizaron monitoreos ambientales de áreas sometidas a estimulación por fractura hidráulica. La DPA realizó el seguimiento de las áreas donde se estimularon pozos por fractura hidráulica, 18 pozos en total. Por primera vez en Argentina el proceso se realizó con 100 % agua de formación, convirtiendo a Mendoza en una Provincia pionera en esta tecnología y en las regulaciones ambientales aplicadas.

Desde Marzo del 2018 a la fecha se realizaron 21 tomas de muestras correspondientes a 9 pozos de monitoreo (freatímetros) y a 3 tomas de agua superficial realizando análisis Físicos Químicos, con determinación de Hidrocarburos, Metales Pesados y Niveles de Radio y Uranio, totalizando 252 muestras analizadas. No se han detectado variaciones en la calidad de agua. La toma de Muestra se realiza con un procedimiento homologado por el DGI y la DPA y son analizadas por la FCAI (Radio y Uranio) y los parámetros físicos químicos lo realiza la DETI (UNCuyo). Las muestras son tomadas alternativamente por DGI/DPA y Laboratorio habilitado.

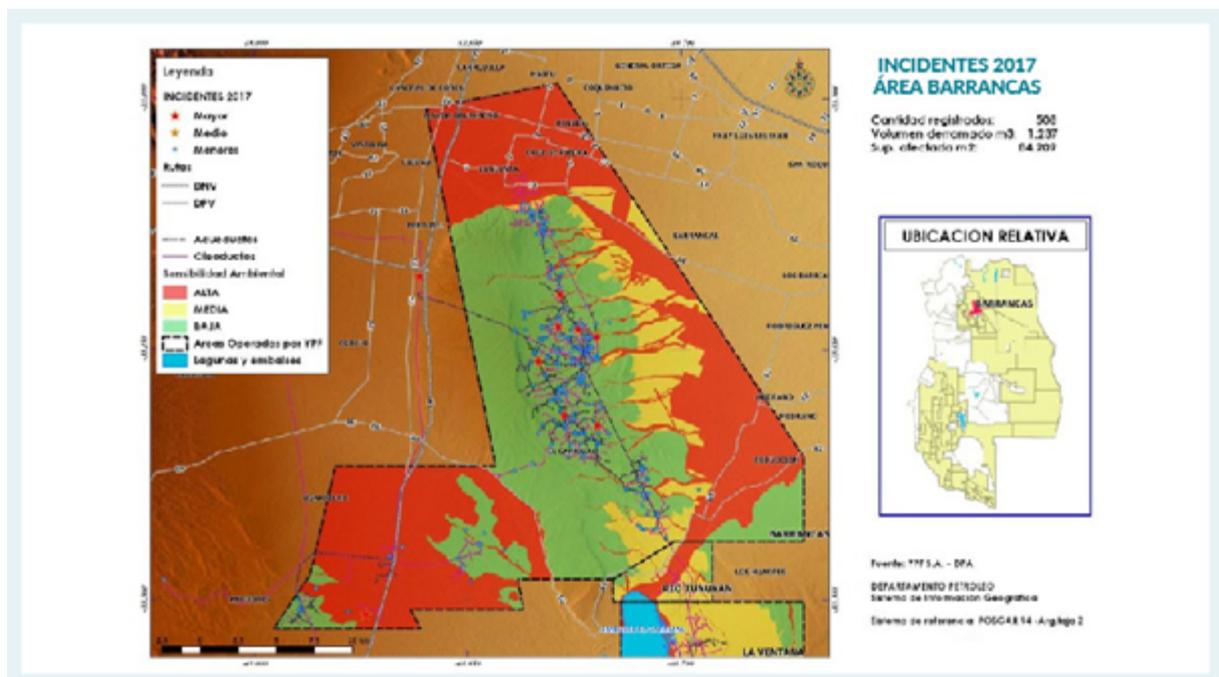
Desde Agosto del 2017 están instalados 4 sismógrafos pertenecientes al Instituto Volponi de la Universidad Nacional de San Juan, que monitorea en forma permanente la actividad sísmica de la zona, de los informes presentados se infiere que no ha habido sismos en la zona que puedan atribuirse a actividades antropogénicas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Se amplió el Programa de Georreferenciación y Digitalización de todos los proyectos de exploración y explotación petrolera sumando a este el Sistema de Gestión de Incidentes lo que permite identificar y poder realizar el seguimiento de los distintos incidentes ambientales en yacimientos a través del uso de herramientas informáticas:



- Se concluyó el Mapa de Sensibilidad Ambiental, que permita identificar áreas de exclusión y prioridades de remediación.



- Se modernizó el actual sistema de trazabilidad de los residuos patogénicos, que permita un seguimiento en tiempo real.

- Se continuó con un sistema de monitoreo y control de calidad de aire y control de ruidos aplicando mediciones en puntos críticos de los centros urbanos habilitando una nueva estación de monitoreo en Godoy Cruz.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS PATOGENICOS

- Se obtuvo la aprobación por parte del BID para el Proyecto de GRSU Área Metropolitana, y se desarrolló la Audiencia Pública. Se está a la espera de la autorización de la Legislatura para llamar a Licitación para la adjudicación y operación de este Centro dando solución definitiva al tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos de los departamentos del Gran Mendoza, eliminando los basurales a cielo abierto y permitiendo a través de plantas de separación y puntos verdes dar una solución a los recuperadores.
- Se monitorearon las Plantas de Tratamiento en General Alvear y Malargüe, COINCE (Valle de Uco) y COINES (Zona Este).
- Se procedió a monitorear la planta de tratamiento de residuos patogénicos verificando su correcto funcionamiento y disposición.

INCREMENTO DE LAS INSPECCIONES DE CAMPO

Mediante la adquisición de 13 tablets de última generación y el desarrollo de un software específico para la confección de acta electrónica se incrementaron en un 40 % las inspecciones realizadas en el año 2019 en todo el territorio de la Provincia. Esto permitió regularizar la situación ambiental de determinados sectores industriales, arrojando como resultado:

- El monitoreo de la totalidad de los Yacimientos de la Zona Norte de Mendoza y el 75% de los del Sur analizando la situación ambiental de más de 3000 pozos en sus tres situaciones: Productores; Inactivos y Abandonados y 200 instalaciones además se recorrieron 2000 km de ductos detectando puntos críticos de control.
- Incremento el 25% la inscripción de empresas en el registro de Generadores de Residuos Peligrosos.
- Se intensificó el control en empresas con emanaciones de gases.

- Se realizaron auditorías ambientales en el sector minero a fin de corroborar el tratamiento de pasivos.

OPTIMIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- A partir de Enero de 2020 se implementó en la DPA el sistema de notificaciones digitales que permite agilizar los tiempos y recursos materiales.
- Se desarrolló el sistema online para inscripción y renovación de Generadores de Residuos Peligrosos. A partir de la primera semana de enero 2020 la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, comenzó a implementar un sistema que permitirá que los Generadores de Residuos Peligrosos puedan realizar la inscripción y renovación de manera electrónica.

OBJETIVOS DPA 2020

- Puesta en funcionamiento de 3 nuevas estaciones fijas de monitoreo de calidad de aire en el área de UNICIPIO que sumadas a las 4 actuales cubrirán la totalidad de los departamentos.
- Lanzamiento de la segunda etapa para la recolección de pilas y baterías en desuso de toda la Provincia, en esta etapa se retirarán aproximadamente 20 tn de pilas.
- Elevación a la Legislatura de un proyecto de ley que fije el marco de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Industriales, eléctricos y electrónicos adecuando a las nuevas normativas internacionales y tecnologías disponibles.
- Generar las bases para la Creación de un Polo de Desarrollo de Industrias de Base Ambiental a fin de dar valor agregado a todas las corrientes de residuos permitiendo recuperar recursos económicos y energéticos en base al concepto de economía circular.
- Elaboración del pliego para la nueva licitación de la recolección; tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos y farmacéuticos.
- Incrementar las inspecciones de campo a través de la incorporación de tecnología.
- Capacitar a los municipios en la detección y tratamiento de residuos peligrosos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La temporada estival en las Áreas Naturales Protegidas sumó alrededor de 22.000 turistas que abonaron su ticket de ingreso para Parque Provincial Aconcagua, Reserva Natural Laguna del Diamante y Reserva Natural Caverna de las Brujas.

"Gestión del Parque Provincial Aconcagua (temporada 2019 – 2020)"

ASCENSO: 3.244 andinistas. Visitantes a la Laguna de Horcones: superior a los 32.300. Visitantes al Centro de Informes: superaron los 120.000. Ingresantes total ascenso + trekking: 8.867 aumentando en más del 12% respecto de la temporada anterior. Venta de entradas e ingresos en distintos conceptos (trekking corto, largo, ascenso, cánones) en ciudad de Mendoza: \$140.000.000.

La temporada finalizó con un total de 108 evacuaciones entre las que se encuentra la de la rusa Nailya Salmanova, único deceso de la temporada. Estas maniobras se realizaron con el trabajo conjunto entre Guardaparques de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, la Patrulla de Rescate del Ministerio de Seguridad, el Servicio de Emergencia Coordinado y los establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, Desarrollo y Deportes y los Servicios contratados de Médicos y Helicóptero con el apoyo desinteresado de porteadores, guías y personal de las empresas prestadores de servicios.

Los evacuados provenían en su mayoría de Estados Unidos, Inglaterra, Brasil y Noruega, con efectividad de cobro del 90% ahorrándole al Estado provincial más de US\$ 100.000 en horas de helicóptero. Por otro lado se generó una reducción de tiempo de vuelo en operaciones propias eficientizando el gasto operativo en más de \$3.000.000.

Esta temporada el Parque Provincial Aconcagua contó con la incorporación de nuevos desfibriladores para ser zona cardiosegura, junto con el domo consultorio de casi 30 metros cuadrados para mayor comodidad de médicos y pacientes, durante la temporada alta de ascenso estuvo activo el consultorio de Nido de Cóndores a 5.500m, uno de los de mayor altura en todo el mundo. Protección de Vegas. Construcción de sendero exclusivo para Mulas fuera de las Vegas de altura con el fin de favorecer su recuperación.

"Gestión del Área Natural Protegida Laguna del Diamante"

La temporada 2019-20 resultó en el ingreso de más de 9.500 turistas y casi 3.000 vehículos. Durante esta temporada se prestó apoyo con alojamiento y logística a las instituciones científicas que presentaron proyectos de investigación dentro del Área Natural Protegida, siendo en su

mayoría del área antropológica y geológica. En la primera se realizó un hallazgo trascendental con respecto a la disposición sureste del Imperio Incaico.

Mejoras para los visitantes En cuanto a los servicios para los visitantes se refuncionalizó la zona de acceso y acreditaciones facilitando y acortando el tiempo de registro para el ingreso de los visitantes, se dispuso la posibilidad de la compra online de los tickets para que desde los núcleos urbanos los turistas arribaran con sus entradas ya adquiridas. Además, se restauró el refugio conocido como el Cilindro y se los adaptó para cumplir la función de centro de interpretación a más de 3.200 m.s.n.m. También, se organizaron actividades para los visitantes como clases gratuitas de yoga, charlas sobre geología y fogones con científicos para compartir la historia de la Laguna y sus habitantes.

"Gestión del Área Natural Protegida Caverna de las Brujas"

Ingresaron durante esta temporada alrededor de 6.700 visitantes quienes realizaron los circuitos de la caverna y disfrutaron de su centro de visitantes y demás instalaciones. Esta temporada se realizó una remodelación de los baños públicos mejorando el servicio prestado a los visitantes.

"Proyecto Corredor Biológico Alto Andino"

El concepto que guía la iniciativa es la conectividad, que se plasma en un corredor biológico de Alta Montaña, comprendido por áreas naturales protegidas desde Malargüe hasta el límite con San Juan. La conformación de este corredor sumó, en el último tiempo, más de 18.000 ha correspondientes a la ampliación de Parque Provincial Aconcagua con la anexación de la Quebrada Benjamín Matienzo, a su vez se trabaja en la incorporación de 138.000 hectáreas en la zona de El Sosneado que permiten conectar las reservas Laguna del Atuel y Laguna del Diamante, sumándose al corredor que ya comprenden con las Áreas Naturales Protegidas de Volcán Tupungato, Manzano Histórico-Portillo Piuquenes, Aconcagua y Villavicencio.

El proyecto, hace eje en la preservación de glaciares, sistemas de humedales con vegas y cursos de agua, especies endémicas, entre otros. Por otro lado, le dará un impulso al desarrollo existente del sistema de áreas naturales protegidas y permitirá regular las actividades turísticas con mayor seguridad y preservando el ambiente.

"Convenios coparticipación con Municipios"

Se acordaron convenios con los municipios de Malargüe, Las Heras y San Carlos, donde cada uno recibe fondos obtenidos a través del uso público de las áreas protegidas comprendidas en cada departamento. Esos fondos deben utilizarse en su totalidad para generar mejoras dentro de dichas áreas.



“Ampliación Parque Provincial Aconcagua”

A través del proyecto de ley presentado por esta repartición y con la votación unánime de parte del Poder Legislativo, se incorporaron más de 18.000 hectáreas al Parque Provincial Aconcagua, anexando la Quebrada de Matienzo y un sector en Punta de Vacas, con la incorporación de estos espacios el Área Natural Protegida incrementa su superficie actual de 67.438ha a 85.619ha. Además, de Glaciares y sitios de valor arqueológico, se suman a la biodiversidad del Parque bajo la gestión de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, más de veinte especies de flora adaptadas a las condiciones extremas de frío y viento, en cuanto a la fauna se estima alrededor de cien especies de aves, quince entre mamíferos, anfibios y reptiles.

“Adquisición de Tierras en Reserva La Payunia”

El aumento de tierras públicas se logró mediante dos operatorias avaladas por acuerdos legales tripartitos entre WCS, Vida Silvestre y la Provincia de Mendoza que fueron la renuncia voluntaria de derechos de uso de tierras fiscales de parte de pobladores a favor de la Provincia, quien luego de varias décadas recupera el control pleno sobre el manejo de dichas tierras con fines de conservación. Si bien renunciaron a la mayor parte del área con derechos de uso, los pobladores conservan su arraigo en la zona manteniendo terrenos alrededor de sus viviendas. Mediante este procedimiento se recuperaron 26076 hectáreas de tierras públicas para la Payunia.

La segunda operatoria consistió en la compra de tierras privadas en la zona de Zaino y Chacayco y su posterior ofrecimiento en donación a la Provincia de Mendoza, siendo esta un área clave para la veranada de los guanacos en su proceso migratorio. Condoreras, poblaciones de choiques, maras, vizcachas, pumas, zorros y otros carnívoros menores completan el ensamble de especies de la fauna silvestre nativa que son protegidas en esa zona del sur de Mendoza. Mediante compra se adquirieron 15.677 hectáreas que ya fueron ofrecidas en donación a la Provincia, proceso que posiblemente finalice a la brevedad mediante el correspondiente decreto provincial, efectivizando la incorporación de dichas tierras al patrimonio público de la reserva.

El total logrado mediante ambos procedimientos asciende a 41753 hectáreas, lo cual representa el 6,3% de la superficie total de la reserva la Payunia.

“Proyecto sistema informático integral de gestión turística-administrativa-contable de las Áreas Naturales Protegidas: Reserva Natural Laguna del Diamante, Parque Provincial Aconcagua, Reserva Natural Caverna de las Brujas”

En la actualidad, la administración apropiada de los sistemas de información es un desafío importante, ya que representan una fuente imprescindible de información y brindan el respaldo para la toma de decisiones efectivas. Asimismo, desde la óptica contable, resulta sumamente relevante para el correcto control del erario público.

- Mejorar la forma de sistematización de la información.
- Agilizar el proceso de venta de ingresos.
- Ofrecer otras modalidades de pago a los visitantes.
- Obtener información de recaudación en tiempo real. Hacer más eficientes los procesos de control de lo recaudado.

“Buenas prácticas de manejo ganadero y restauración de biodiversidad en Reserva Natural y Cultural Bosques Telteca con productores locales, Provincia de Mendoza”

Con una inversión de más de \$2.200.000 junto a la Fundación Bosques Nativos Argentinos para la Biodiversidad, se realizaron mejoras en el manejo ganadero de los puesteros de esta área natural protegida, incorporando bombas solares para reemplazar el uso de animales en la obtención de agua y construyendo zonas de acopio y cosechadores de lluvia para acumular el recurso, a estas acciones se suma la instalación de boyeros eléctricos con energía solar para generar parcelas de recuperación de flora nativa.

FAUNA

El departamento de Fauna Silvestre continúa trabajando en el marco de los lineamientos de Bienestar Animal planteados por esta administración entre las que se destacan el desarrollo de alianzas y programas junto a instituciones Provinciales, nacionales e internacionales del ámbito público y privado, también los trabajos intensivos de control y fiscalización a través de la regulación de criaderos, controles de ruta, investigaciones de casos de tráfico, monitoreo de redes sociales, etc. Durante la temporada estival 2019-20 se rescataron del cautiverio ilegal 422 y se liberaron 308 rehabilitados.

Entre los programas llevados a cabo se encuentran:

- Programa de Reproducción y Siembra de peces de alto valor para la pesca deportiva (Se desarrolla coordinadamente con todas las instituciones dedicadas a la pesca deportiva, se trabaja en el territorio en cada cuenca hidrográfica de la Provincia, el objetivo es resembrar los ambientes acuáticos de la Provincia para fomentar la pesca deportiva).
- Programa nacional sobre conservación y protección de la ranita del Pehuenche en Portezuelo del Viento, Malargüe, Mendoza. Trabajos en la protección, conservación y estudios biológicos, a fin de evitar la extinción de la rana del Pehuenche. Con participación con la Dirección de Fauna Nación, Dirección Nacional de Vialidad y científicos de la vecina república de Chile.

- Programa de control y mitigación de daños en la agricultura por cata común.
- Programa de control y mitigación de daños de Exóticas Invasoras entre las que se destacan las medidas de control de Alga Didymo y Ardilla Vientre Rojo.
- Programa de conservación de Murciélagos en colaboración con el PCMA 2020.
- Programa de conservación y rescate de aves rapaces (en conjunto con el Zoo de Buenos Aires y Fundación Caburé-Hí) tiene como objetivo accionar en el rescate, rehabilitación y reintroducción de ejemplares de aves rapaces en la Provincia de Mendoza.
- Programa de conservación y rescate de Cóndor Andino (Se desarrolla desde el año 2003 en conjunto con el Zoológico de Buenos Aires y la Fundación Bioandina, tiene por objetivo trabajar en la conservación y rescate de Cóndores en la Provincia de Mendoza y coordinando triangulaciones de traslado con las provincias de Cuyo, se desarrollan acciones primarias de atención veterinaria y derivación al Centro de Rescate de Cóndor Andino y se desarrollan campañas de concientización en cada reintroducción).
- Programa de reinserción del cardenal amarillo provenientes de secuestros en coordinación con Aves Argentinas.
- Programa de rescate de aves paseriformes (Se desarrolla desde 2004 en conjunto con el Área Ambiental de la Refinería Lujan de Cuyo de YPF, se ingresan todas las aves paseriformes provenientes de secuestros para iniciar cuarentena sanitaria y rehabilitación conductual, para luego coordinar acciones de reintroducción de acuerdo con la distribución biogeográfica de cada especie).
- Programa de perros pastores para mitigación de ataques de carnívoros en ejecución en Malargüe.
- Programa de reintroducción de animales de la Fauna Silvestre, producto de rescate y rehabilitación. (Desarrollo permanente, se trabaja con los animales secuestrados y los recibidos rehabilitados, se reintroducen los animales en áreas que hagan viable su adaptación).
- Programa de Reproducción, Incubación y Siembra de Salmónidos Silvestres (Desde el año 2000 se desarrolla en conjunto con la Asociación de Pesca con Mosca de Malargüe y el Municipio de Malargüe el programa que tiene por objetivo, captura, desove, incubación y resembrar de salmónidos silvestres en la Laguna Sosneado, para trabajar en la resiembra de todos los ambientes habilitados para pesca deportiva en Malargüe y San Rafael).
- Programa de Reproducción, Incubación y siembra de Atherínidos (Pejerrey) desde el año 2005 se desarrolla en conjunto con el Club de Pescadores de San Rafael (CPSR), Club de Pesca y Náutica Los Reyunos, Club Hidyn, las empresas Hidroeléctricas HINISA e HIDISA, Club de Pesca y Náutica San Martín, Club Shangri La (estas últimas del Carrizal) y las Delegaciones de

San Rafael y Valle de Uco, la captura desove e incubación de ovas embrionadas de pejerrey, en instalaciones del CPSR. Esta tarea tiene como objeto resembrar pejerrey en los embalses del sur provincial, el cual se encuentra Coordinado con la Estación Hidrobiológica de Chascomús tratando de replicar el modelo de gestión de pesquerías recreacional de Pejerrey, a través de la Piscicultura que construyó el CPSR, la cual es coordinada y asesorada por la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

- Programa de monitoreo y conservación Águila Coronada.

Con respecto a los Convenios de colaboración con diferentes instituciones se destacan:

- Convenio con Wildlife Conservation Society (WCS) sobre conservación y capacitación en manejo de fauna silvestre de estepa patagónica.
- Convenio con YPF Refinería Lujan de Cuyo, para el rescate y rehabilitación de paseriformes.
- Convenio con Fundación BIOANDINA, conservación y rescate de Cóndor Andino.
- Convenio con Fundación Caburé-Hí sobre Rescate y Rehabilitación de Águila Coronada.
- Convenio entre DRNR-Club de Pescadores de San Rafael e HINISA S.A. sobre manejo de poblaciones de peces en pesquerías recreacionales de pejerrey bonaerense en los distintos ambientes de Mendoza poblados con esta especie.

NÁUTICA

Se llevó a cabo el control y fiscalización en los espejos de agua de la Provincia con mayor afluencia de visitantes como Carrizal, Potrerillos, Valle Grande, Los Reyunos y Nihuil. Principalmente, se llevó a cabo una temporada sin decesos y con respuesta veloz en caso de accidentes siendo el público controlado mayor a 250.000 personas y más de 2.000 embarcaciones.

- Se realizaron dos simulacros de rescate, uno en el embalse Potrerillos y otro en el Carrizal, con todas las instituciones que trabajan en los espejos de agua, tales como la Dirección de Bomberos, Municipio de Lujan, Defensa Civil, Escuelas de Salvamento Acuático, Escuelas de Buceo y Servicio Coordinado de Emergencias. Este trabajo se realizó con el objetivo de poner a punto el funcionamiento de las instituciones ante una situación de emergencia.
- Se trabajó en la adecuación e implementación de resoluciones como herramientas de gestión que acompañen el crecimiento cuantitativo, la gran diversificación de actividades recreativas y el notable avance tecnológico de la náutica en Mendoza, que entendemos prioritarias para la administración, en consonancia con regulaciones nacionales e internacionales.

- Se trabajó en la capacitación del personal, en lo que a maniobras de rescate con embarcaciones se refiere, a fin de poder estar a la altura de las circunstancias en caso de que una emergencia demande su presencia.

- Etapa final del proceso de digitalización de los trámites de náutica, se espera que el sistema se comience a implementar para la temporada 2019/2020 permitiendo la optimización de los aspectos administrativos y los tiempos de atención. La articulación con el Ministerio de Seguridad, las escuelas de Salvamento Acuático de la Provincia, el equipamiento adquirido y las campañas de concientización y prevención, han arrojado un resultado positivo ya que no han ocurrido tragedias en los espejos de agua.

Se sumaron los controles de alcoholemia a los conductores de embarcaciones privadas y comerciales. Se migró a cobro electrónico el pago del carnet de pesca y los cánones de las embarcaciones para agilizar las tareas administrativas y evitar el riesgo del manejo de dinero en efectivo. También, se retomó la relación con los locales de venta de equipos náuticos y de pesca para que ofrezcan a sus clientes el carnet sin necesidad de trasladarse hasta las oficinas públicas.

- Las campañas de limpieza y concientización del manejo de los residuos en la zona de Peligro de los embalses con campañas donde se retiraron más de 100.000 kilos de residuos, en Potrerillos, Carrizal, Nihuil y Valle Grande, junto con la articulación de los municipios, han repercutido en los usuarios, observándose una disminución de residuos en las costas de los espejos de agua.

- Se realizó la reválida para guardavidas de aguas abiertas, con la participación del IEF y el Centro Profesional de formación de guardavidas. De esta manera se logró la disponibilidad de aproximadamente 80 personas capacitadas y habilitadas para funcionar en diversos espejos de agua.

CAMBIO CLIMÁTICO

Desde esta área se articularon acciones de mitigación y adaptación al cambio climático entre las que se destacan:

- Inversión de \$40.000.000 para la Construcción de reservorio de agua con el fin de optimizar la distribución entre los regantes de la zona de Chachingo, Departamento de Maipú regulando el riego de casi 1.000ha productivas.

- Instalación y puesta en red estaciones niveometeorológicas junto con IANIGLA e y el Departamento General de Irrigación para proyectar escenarios y contar información en tiempo real.



- Sistema de enlace de las estaciones niveometereológicas con la información que proporcionan las sondas de Contingencias Climáticas, el único en su tipo en todo Cuyo.
- Relevamiento de servicios ecosistémicos en el Parque Provincial Aconcagua.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa La Escuela se planta frente al cambio climático

Este programa educativo, es una iniciativa de Nación, a través del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Educación; con la adhesión provincial de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial –como organismo ejecutor- y de la Dirección General de Escuelas. Persigue el objetivo de concientizar e internalizar la importancia de la mitigación del cambio climático a través de la forestación, utilizando plantas nativas.

Durante el ciclo lectivo 2019 se llegó con la propuesta a 60 instituciones educativas con quienes se plantó más de 3000 forestales. Durante el 2020 está planificado continuar con el programa proponiendo como meta duplicar la cantidad de escuelas implicadas en la propuesta.

Proyecto de Educación Ambiental Frente al Cambio Climático

Con la Agencia de Cambio Climático se trabajó durante el 2019 - 2020 en una propuesta dirigida a Instituciones Educativas del nivel primario de gestión pública o privada dependientes de la Dirección General de Escuelas, ubicadas en la zona metropolitana de la Provincia de Mendoza. Se priorizó trabajar con los temas de gestión en el uso eficiente del recurso hídrico, gestión en el uso eficiente de las energías, apostando a las energías renovables y al cuidado del medio ambiente y consumo responsable.

Con una inversión total de \$ 959.000 se llevó adelante el presente proyecto dividido en tres componentes:

- Producción de fascículos de Educación ambiental dirigida a docentes de Nivel Primario basados en el diseño curricular vigente. (Período 2020).
- Capacitación a 128 docentes del Nivel primario, brindando herramientas para el trabajo interdisciplinario en Educación Ambiental. (Período 2019).
- Subsidios por \$140.000 para proyectos escolares que generen opciones de adaptación y/o mitigación. Durante el 2020 se subsidiarán 14 proyectos más. (Período 2020).



Muestra Temática sobre aves de Mendoza en el Museo Cornelio Moyano

Se realizó una muestra con esculturas de cartón reciclado de aves silvestres, cada escultura cuenta con banners informativos, y complementada con material concreto sobre observación, investigación e ilícitos relacionados a las aves silvestres. Con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la conservación de las aves silvestres se realizaron visitas educativas, llegando a 8680 alumnos de 198 escuelas. (Período 2019).

Visitas Educativas a Reservas Naturales Protegidas

Bajo el proyecto educativo “Yo Amo Mendoza” se recibieron escuelas de nivel primario y secundario en las Reservas Naturales Protegidas de Bosque Telteca y Divisadero Largo, Manzano Histórico, Biosfera Ñacuñán, Caverna de las Brujas, Parque Aconcagua, Puente del Inca y Cordón del Plata, más de 1.500 alumnos de 480 establecimientos disfrutaron de la iniciativa. Las mismas fueron acompañadas de Guardaparques que guiaron las visitas. (Período 2019).

FLORA NATIVA

A través de este departamento se efectivizaron convenios con instituciones para trabajar en la restauración de zonas de bosque nativo afectadas por incendios forestales y en la prevención de este tipo de siniestros.

Trabajo interinstitucional para la protección y conservación del Bosque Nativo

Facultad de Ciencias Agrarias

- Restauración de Campos Incendiados \$3.000.000,00 (En trámite)

- Restauración de Quebradas de Montaña \$ 638.000,00 (En trámite)

Dirección de Hidráulica

Limpieza de picadas cortafuego estratégicas. \$1.000.000,00. (En ejecución).

Dirección de Vialidad Provincial

- Consolidación de camino denominado “Las Cuentas” en la reserva Bosques Telteca \$3.000.000,00.

Entregas de subsidios a productores (Período 2020)

Pagos a productores con campos comprendidos dentro de la Ley para preservación de los Bosques Nativos. \$ 762.544,00.



Puesta en funcionamiento del Banco de Germoplasma de la Provincia de Mendoza (Período 2020)

Como parte de la estrategia para la conservación del Bosque Nativo, con fondos de la cooperación BIB-CC, se avanzó en la construcción y puesta en funcionamiento del Banco de Germoplasma de la Provincia de Mendoza, cuyo fin es generar un pool genético a través de la recolección, procesamiento y acopio de semillas de flora nativa. Monto aproximado de inversión \$4.000.000.

Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (Período 2020)

Se realizó la publicación de Convocatoria de Bosques Nativos 2019 en el territorio provincial, en simultáneo con reuniones técnicas con representantes del INTA, Cricyt, Clúster Ganadero, Facultad de Cs. Agrarias, Plan Provincial de Manejo del Fuego y técnicos para conformar el comité técnico de evaluación de Planes de Bosques Nativos y demás actividades relacionadas.

Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (Período 2020)

Se desarrollaron inspecciones de campo al Departamento de La Paz y a quebradas de Montaña de Luján de Cuyo y Tunuyán para poder realizar nuevo mapa de ordenamiento territorial, con apoyo de imágenes satelitales.

FORESTACIÓN

Producción y Viveros

La producción de forestales para esta temporada superó los 10.000 ejemplares y más de 100.000 estacas para replante. Continuó el programa PROMOVER con jóvenes con Discapacidad quienes reciben capacitación en el Vivero Notti y forman parte del equipo que provee de forestales a toda la Provincia.

Resoluciones de poda y erradicación

Se emitieron 1.500 resoluciones por solicitudes de erradicación y/ o poda forestal a Municipalidades, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Departamento General de Irrigación, Dirección de Parque, Dirección de Ecoparque, Dirección General de Escuelas, Dirección de Hidráulica e Instituciones públicas y/o privadas en general.

Inspecciones y servicios al usuario

Se realizaron más de 300 inspecciones durante la temporada estival con el fin de preservar los forestales impidiendo la poda y erradicaciones clandestinas. Se implementó un nuevo procedimiento administrativo con el fin de facilitarle al usuario la posibilidad de dar seguimiento a su trámite o reclamo.

PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO

Temporada Positiva

Más allá de las condiciones adversas de altas temperaturas y bajos niveles de humedad, se logró esta temporada una disminución de focos y disminución de tiempo transcurrido entre la declaración de incendio y la guardia de cenizas, siendo la superficie afectada esta temporada no mayor a 50.000ha. El número es significativo ya que en el año 2019 superamos las 90.000ha y en el 2018 superamos las 250.000ha (Del período 2019 al 2020 es una reducción de incendios de casi el 50%).

Eje en la prevención

A través de campañas de concientización, operativos en zonas críticas y controles de picadas cortafuegos, destacando en este último el aumento de picadas en General Alvear y San Rafael, permitiendo mayor eficiencia en el combate directo y en las tareas de circunscripción de los incendios, además de aportar mayor seguridad a los brigadistas.

Multas

Modificación de la Ley 6099 de Incendios Forestales, las multas aumentaron de \$20.000 a \$2.380.000. (Período 2020).

Se continúa implementado el sistema de notificaciones a través de carta documento intimando a la realización de picadas a aquellos productores ubicados en zonas críticas.

Pista de Aterrizaje en Monte Comán

El predio, un polígono de 130 hectáreas, ubicado al sur de Monte Comán, fue destinado para albergar la pista de aterrizaje de aviones hidrantes y observadores para el Manejo de Incendios Forestales. La pista que comenzó su construcción de la mano del personal del Plan Provincial de Manejo del Fuego y continuado con el apoyo de maquinaria pesada provista por la Dirección de

Hidráulica, Dirección Provincial de Vialidad, Municipio de San Rafael y la Específica Ganadería Cámara de Comercio de San Rafael, actualmente cuenta con 14 metros de ancho y 800 de largo. Se proyecta que su extensión ideal alcance en el futuro los 20 metros de ancho y 1.000 de largo.

La construcción de la pista permitirá cubrir una nueva zona de riesgo de incendios forestales, haciendo más eficiente el trabajo de los medios aéreos provistos por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, disminuyendo los tiempos de traslado entre carga y descarga durante el combate, mejorando la capacidad de respuesta ante una eventual evacuación o rescate en el marco de la lucha contra incendios forestales.

La pista de aterrizaje de Monte Comán permitirá generar otro punto logístico para los medios aéreos, aumentará la efectividad y sumará zonas de alcance y velocidad en la progresión de disparos. Para la construcción de esta pista, se realizó un trabajo en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad, la Dirección de Hidráulica, el Municipio de San Rafael y la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de ese departamento.

MODERNIZACIÓN

Ventanilla Única y Guía de Trámites

En el marco de la implementación de la Ventanilla Única encarada por el Gobierno de la Provincia, desde la Dirección de Recursos Naturales comenzamos un proceso de reordenamiento de todos los trámites que realiza la población en general en relación con la normativa de la que la Dirección es autoridad de aplicación.

En este sentido se realizó la primera guía de trámites de la Dirección con el objetivo de unificar y simplificar los trámites administrativos. Hoy la guía de trámites está en el sitio web de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, dentro del micrositio DRNR.

Esto permitió también la sistematización de la normativa para poder a futuro encarar las reformas y adecuaciones normativas necesarias para poner a la Dirección en línea con la moderna legislación en materia de procedimiento administrativo.

Este reordenamiento y homogeneización de los trámites administrativos nos dio el pie para avanzar un poco más y comenzar un proceso de digitalización de alguno de ellos, de forma que el ciudadano pueda iniciar remotamente desde la página web el trámite y se termine de forma presencial, reduciendo así la espera del ciudadano y permitiendo a los agentes de la Dirección ordenar el trabajo administrativo.

Avanzamos en este sentido con trámites de Náutica y pronto lo haremos con los de Áreas Naturales Protegidas.



Pago online

Por otro lado, seguimos trabajando para concreta implementación de medios de pago electrónico y online para las Áreas Naturales Protegidas, llevando mayor seguridad para el personal de la Dirección y comodidad para visitantes, tanto nacionales como extranjeros. En este mismo marco y gracias a la articulación con la Ventanilla Única logramos simplificar y agilizar el trámite para la inscripción de prestadores de servicios dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

Notificación Electrónica

Seguimos trabajando en la implementación de la notificación electrónica para llevar mayor agilidad y efectividad al actuar de la institución, colaborando así con la efectiva implementación de la normativa que protege la flora y la fauna provincial, llevando también seguridad jurídica al ciudadano.

Vinculación GDE - REC NAT

Durante el 2019 se logró la vinculación definitiva entre el sistema de expediente electrónico GDE y el REC NAT, sistema de desarrollo propio de la Provincia de Mendoza para la gestión de actas de infracción y sanción de resoluciones relativas a la normativa de la que la Dirección de Recursos es autoridad de aplicación. Esto marca un paso importante de cara a la digitalización y seguridad de los procesos administrativos.

DIRECCIÓN DE ECOPARQUE MENDOZA

FAUNA

Plan de Derivaciones de Animales

Desde que se promulgó la ley 8945 de reconversión del ex Zoológico provincial se han derivado 816 animales. De ellos, 113 animales son animales silvestres y 703, animales de corral. Así, estos animales dejaron atrás sus recintos para comenzar una nueva vida donde recibirán la atención y cuidados de manera individualizada en amplios predios, reservas y santuarios.

Hay otros 185 animales de corral con todos los trámites aprobados para ser derivados en cuanto la Cuarentena Nacional dispuesta por Decreto Presidencial 297/20 permita retomar las actividades normalmente. Así, son poco más de 1000 los animales que han completado todos los trámites de su derivación.



- Animales de corral

Desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 1 de mayo de 2020 el total de animales derivados fue 324, todos ellos de corral, cuya derivación se encuadra dentro del Programa de Adopción Responsable, bajo las condiciones establecidas en Resolución 048/2018 de SAYOT y en un todo de acuerdo con la Ley 8945 y Decreto Reglamentario 451/17. En lo que resta de 2020, se espera derivar la totalidad de los animales de corral, lo que totalizará a fines de 2020 con 1398 animales de corral derivados desde el inicio de la gestión del Gobernador Rodolfo Suárez. Esta meta es alcanzable debido a que hay al menos un par de adoptantes que están dispuestos a recibir 300 más animales cada uno, asegurando cumplir las condiciones establecidas por Resol. 048/18 de SAYOT. Esto tendrá un impacto de relevancia en la población actual del Ecoparque Mendoza, ya que los animales de corral representan el 54% de la fauna presente en el predio actualmente. Las especies involucradas son: búfalos de la India, llamas, ponys, cabras de Camerún, cabras de Juan Fernández, cabras sedosas o de angora, ovejas somalíes, ovejas cuatro cuernos, conejos de la India, faisanes plateados, gansos, pavos reales, gallinas de Guinea, palomas blancas, palomas mixtas, patos canadienses, y patos mestizos.

- Animales silvestres exóticos

En cuanto a animales silvestres exóticos, desde la promulgación de la Ley 8945 ya se han derivado 13 animales exóticos a santuarios naturales en otros países: un chimpancé al Santuario de "Proyecto Gran Simio" en Brasil, dos leones africanos a "The WildCat Sanctuary" en Estados Unidos y diez osos pardos a "The Wildlife Animal Sanctuary" también en Estados Unidos. En lo que resta del año 2020 está previsto derivar cuatro animales exóticos más: dos elefantas asiáticas, una elefanta africana y un elefante asiático al "Santuario de Elefantes" en Brasil. El traslado se realizará por tandas. Las primeras en partir serán las elefantas asiáticas Pocha y Guillermina, alrededor de Junio del 2020. Luego, la elefanta africana Kenya, alrededor de agosto del 2020, y finalmente el elefante asiático Tamy, hacia fin de año. En este último caso, el traslado del macho depende de que el Santuario logre finalizar la construcción del espacio destinado a este animal durante 2020. En noviembre último, el mencionado Santuario completó las donaciones necesarias para construir el recinto para nuestra elefanta africana Kenya.

Los recintos para las dos elefantas asiáticas fueron construidos hace dos años. El traslado de animales exóticos hacia otros países requiere realizar numerosas gestiones y trámites para obtener las autorizaciones internacionales. Requieren, además, de una sustancial preparación médica y comportamental de los animales y finalmente, coordinar toda la logística propia del traslado. Así, dos entrenadores especializados de La Plata y dos entrenadoras norteamericanas han venido a Mendoza en 2018 y 2019 para entrenar a nuestros cuidadores en el método de condicionamiento operante con refuerzo positivo, con el objeto de realizar los estudios médicos necesarios para el traslado de los animales.

Los resultados de estos traslados son sorprendentes en cuanto a la mejora en la calidad de vida de los animales, quienes pasan a disfrutar de ambientes amplios, naturales, con cuidados individualizados, y además comparten con otros congéneres, recuperando las interacciones sociales que nunca debieron haber perdido. Este esfuerzo ha sido ampliamente valorado por

la sociedad mendocina, nacional e internacional, lo que se refleja a través del seguimiento en redes y de numerosas publicaciones periódicas que sientan un precedente mundial en el que Mendoza aparece como ejemplo.

De hecho, hay varias productoras interesadas en filmar el traslado de las elefantas asiáticas al santuario y su adaptación posterior, con la intención de crear documentales ya sea para la plataforma Netflix o para National Geographic. Tal es lo importante del movimiento que se llevará a cabo.

- Animales silvestres autóctonos mendocinos y argentinos

En cuanto a animales silvestres autóctonos de Mendoza y de otras provincias, desde la promulgación de la Ley 8945 y hasta el 1 de mayo de 2020 se han derivado 100 animales. Algunos fueron liberados en Mendoza y otros trasladados hacia otras provincias donde cumplirán un rol ecológico clave.

La fauna liberada en la Provincia consiste en gavilanes mixtos, aguiluchos, caranchos, y un guanaco, totalizando 9 individuos hasta el momento. En cuanto finalice el proceso de Cuarentena Nacional, y hasta fin de año, está previsto continuar los procesos de rehabilitación y liberación de animales nativos de la Provincia, los que suman 49, entre caranchos, chimangos, aguiluchos, águila coronada, águilas mora, quirquincho y zorros. Es un trabajo que se realiza en conjunto entre los veterinarios del Ecoparque y el departamento de Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Se ha firmado un convenio con la Fundación Caburé-i, actuando en Ecoparque Buenos Aires, para la rehabilitación médica y comportamental de un águila coronada, especie calificada como "en peligro," y de 7 águilas moras.

En el caso de guanacos (4) y vicuñas (10), se trabaja en un acuerdo con Bolivia y Perú, ya que la población de estos animales en esos países ha visto una disminución importante, y el envío de nuestros animales, para formar plantales de cría puede ayudar considerablemente a reconstituir y/o reintroducir esas especies en esos países. Uno de los adoptantes de animales del Ecoparque Mendoza, que ha desarrollado su tesis doctoral en camélidos latinoamericanos, propuso esta alternativa y tiene contactos en ambos países para iniciar las conversaciones.

Se trabaja también para derivar animales este año como liebres mara y ñandúes a campos privados del Sur de la Provincia. Estamos trabajando con un propietario de un campo de 4.000 hectáreas en Malargüe, la División de Fauna de la Dirección de Recursos Naturales y una bióloga de Conicet para realizar un protocolo para derivar allí liebres maras y ñandúes. Una vez trasladados los animales, el espacio será declarado reserva privada.

Los animales que hasta la fecha han sido derivados a otras provincias argentinas son: tres tucanes, dos tapires y 86 pecaríes de collar, totalizando 91 individuos. Los tucanes fueron derivados a la Reserva Experimental Horco Molle, que en conjunto con la Universidad Nacional de Tucumán desarrollan el "Proyecto Tucán", como parte de un programa de rehabilitación y reintroducción de la especie en las Yungas Australes, antiguo territorio de distribución de la

especie, en la que actualmente los tucanes están en peligro de extinción. Los especímenes derivados desde Ecoparque Mendoza eran machos. Luego de la cuarentena en Tucumán, se logró aparear exitosamente uno de ellos con una hembra, lo cual es un excelente signo de la posibilidad real de reintroducir parejas al medio natural que continuarán allí con el ciclo reproductivo para repoblar el área.

Tapires y pecaríes fueron derivados a los Esteros del Iberá, al Programa “Rewilding” de la Fundación Tompkins. Luego de un proceso de cuarentena y rehabilitación, los animales fueron reintroducidos en los esteros, espacio en el que la especie ya encontraba extinta. Así, no solo los animales recuperaron su libertad, sino que además cumplen ahora un rol ecológicamente fundamental en la reconstitución del ecosistema del Parque Nacional Iberá. Este traslado fue reconocido como un “singular aporte a la conservación de especies silvestres” por la Fundación Tompkins y la Fundación Leonardo Di Caprio. Los proyectos de conservación de CLT cuentan con avales provinciales y nacionales por el impacto en la protección de biodiversidad.

Este año otros 28 animales serán derivados a otras provincias argentinas: dos corzuelas pardas a la Reserva Natural Privada El Potrero en Entre Ríos, dos urracas a la Reserva Experimental Horco Molle en Tucumán, once loros habladores y un guacamayo azul y amarillo, y doce monos carayá a la Estación Biológica “La Esmeralda” Santa Fe, Proyecto Canindeyú. El guacamayo azul y amarillo es una especie originaria de Paraguay. La Estación Biológica “La Esmeralda” trabaja en conjunto con instituciones paraguayas y se espera que ellos luego deriven al animal a su lugar de origen.

Plan de Conservación del Cóndor Andino en Ecoparque Mendoza

Este año se iniciará la implementación del Plan de Cría de Cóndor Andino en las instalaciones del Ecoparque Mendoza, en conjunto con la Fundación Bio-Andina, quien lidera el Programa de Conservación del Cóndor Andino en Argentina, el que ha logrado ser uno de los programas de conservación más exitosos en la recuperación y reinserción de animales en sus áreas de distribución. Ya comenzamos las conversaciones con el Director del proyecto, Luis Jácome, y el trabajo se enmarcará dentro del convenio firmado oportunamente entre Bio-Andina y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Mendoza (SAyOT). Las tareas iniciales consistirán en desarrollar un plan de capacitación para el personal del Ecoparque Mendoza y la refuncionalización de los recintos actuales, según se requiera, para incorporar las actividades de cría y rehabilitación de esta especie en nuestras instalaciones, todo esto con la guía de los especialistas de Bio-Andina.

Encuentro Nacional Rehabilitación de Fauna Silvestre

Se planea en la segunda parte del año congregarse en Ecoparque Mendoza a los organismos provinciales de Fauna y especialistas en Rehabilitación de Fauna Silvestre de todo el país para abordar la temática de los requerimientos de rescate, rehabilitación y derivación de fauna silvestre, lanzar la



formación de una Red Nacional de Centros de Rescate y Rehabilitación, con protocolos de acción consensuados, que facilite a todos los centros el trabajo y la derivación de especies incautadas del tráfico ilegal hacia sus lugares de origen, a la vez que la interacción entre centros permita el aprendizaje continuo y la colaboración de unos centros con otros. Uno de los objetivos del Ecoparque Mendoza, definidos por la Ley 8945, es cumplir con la función de recepción, rehabilitación y derivación de fauna silvestre. Con este encuentro nacional y el aporte de expertos locales, nacionales e internacionales se dará inicio formal a las actividades del Ecoparque Mendoza en esa área.

Movimientos internos de animales a mejores recintos

Este año se producirá el traslado de animales dentro del Ecoparque Mendoza a recintos ya refuncionalizados o por refuncionalizarse prontamente, que mejorarán la calidad de vida de los individuos en tanto esperan a ser derivados a sus nuevos hogares:

- Tigresas al recinto nuevo, natural, y amplio del camino del alto
- Pumas al recinto antiguo de leones
- Ovejas somalíes macho al recinto recuperado del camino del medio

Se construirá una jaula de vuelo para rehabilitación de aves rapaces con materiales existentes en el Ecoparque Mendoza.

Plan sanitario

Desde 2016 se ha puesto en práctica el plan sanitario más ambicioso que tuvo la institución en los últimos 20 años. En 2016, con la colaboración de la Dirección de Ganadería, se realizó el muestreo para diagnóstico de tuberculosis y brucelosis a más de 350 animales, dando todos los resultados negativos. Entre 2018 y 2019, se han realizado más de 1023 tomas de muestra de sangre para muestreos de brucelosis y anemia infecciosa equina. Y se han suministrado 736 dosis de vacunas a los animales, entre ellas la antiaftosa para búfalos y la Triple Alias Neumonía (mancha, gangrena, pasteurela y hemofilosis) en ovejas y cabras. Este abarcador monitoreo médico de las poblaciones permite, no solo garantizar la aptitud de los animales para su traslado, sino también proteger a los cuidadores y adoptantes al descartar la presencia de enfermedades zoonóticas.

Plan de control reproductivo

Hasta la fecha la mayor parte de las especies que habitan el predio han sido separadas por sexo para evitar la reproducción. Sin embargo, en los grupos de especies silvestres exóticas que tienen más de 100 individuos se plantea la necesidad de realizar intervenciones de esterilización en vistas de una posible derivación. En algunas especies de cérvidos y los muflones de Córcega,

que suman en total 680 individuos, se plantea este año iniciar con los veterinarios del Ecoparque Mendoza un plan de esterilización total de dichos individuos, abarcando tanto a machos como hembras, lo que permitirá derivarlos. Hasta el momento la Dirección de Recursos Naturales Renovables no ha permitido su derivación por el alto riesgo de que un escape de los individuos genere un desastre ecológico sin precedentes ya que se trata de especies exóticas invasoras. Además del abordaje médico, se trabajará activamente este año con la Dirección de Recursos Naturales Renovables para definir espacios de recepción de los individuos una vez esterilizados.

Mejoras en recintos

Tal como vienen realizando desde la gestión pasada, los empleados del Ecoparque Mendoza continúan trabajando intensamente en reparaciones en la infraestructura y recintos para mejorar la calidad de vida de los animales que aún viven en el predio. Desde diciembre de 2019 en particular se ha realizado:

- Se mejoró la rampa de descenso a la pileta en el recinto del hipopótamo y se construye un brete para poder entrenarla para realizar estudios médicos para un futuro traslado.
- Se reconstruyeron las pircas de los recintos de búfalos y cabras de Camerún, severamente afectadas luego de las lluvias de verano.
- Se construyeron y distribuyeron casas de madera para los monos caí, que viven sueltos en el predio.
- Se reemplazó la tela perimetral de los recintos de los gamos blancos para evitar fugas.
- Se reparó la puerta de salida a la playa del elefante asiático Tamy.
- Se trabaja en modificar el brete para permitir el inicio del entrenamiento del hipopótamo para su futuro traslado. También, se ha mejorado la rampa de bajada al agua y se repararon las válvulas de salida del agua para eliminar pérdidas de agua.

FLORA

Riego eficiente

El patrimonio forestal del Ecoparque Mendoza hoy está sufriendo estrés hídrico en ciertos sectores debido a las restricciones cada vez mayores en el uso del agua provista por el Departamento General de Irrigación y por falta de personal regante. Por ello, en enero de 2020 comenzamos a diseñar un sistema de riego eficiente que abarca, inicialmente, el sector del pinar de las Canarias hasta el recinto de las ovejas somalíes, en el sur oeste del predio, espacio de

gran valor natural y patrimonial del Ecoparque Mendoza, así como uno de los puntos de mayor riesgo de incendio.

En función del relevamiento completo de la flora del predio que se realizó en el marco del Concurso Nacional Master Plan del Ecoparque Mendoza, en 2018, se calculó ahora el balance de masa de agua necesaria para realizar un riego eficiente global, y específicamente del sector en cuestión, con el objeto de dimensionar las cañerías necesarias para distribuir el agua en función de las presiones disponibles en cada punto.

El plan prevé incluir criterios de plan de manejo forestal, es decir, según el tipo de forestales que deseamos favorecer en cada sector, será el tipo de riego a realizar (por goteo, por aspersión, etc.).

La implementación del sistema de riego en el sector del pinar espera concluirse en la primera mitad del año 2020. A continuación se procederá con otros sectores críticos del predio, ya sea por su grado de deforestación como de estrés hídrico, o de riesgo de incendio. El trabajo será realizado por trabajadores del Ecoparque Mendoza y los insumos que se necesitarán son manguas con orificios y picos, de muy bajo costo, que se enterrarán en los lugares por los que deba regarse.

La implementación de un plan de riego eficiente no solo permitirá llegar a la vegetación con el nivel de agua requerido, sino que será luego un elemento educativo dentro del paseo para mostrar cómo realizar un modelo de riego eficiente. Servirá como prototipo para llevar el mensaje a la comunidad mendocina de cómo, virando a un sistema inteligente de riego, es posible mantener la forestación en tiempos de emergencia hídrica.

Plan de Manejo Forestal

A los efectos de abordar el manejo integral de la flora del predio, se realizan tratativas para firmar convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de UNCuyo a los efectos de contar con la colaboración de los expertos para definir una estrategia de manejo forestal que preserve el patrimonio verde del paseo a la vez que genere una estrategia de crecimiento controlado de especies. Se activará el Plan de Voluntariado, para generar mano de obra para activar el trabajo.

El reglamento que regirá el sistema de voluntariado fue propuesto por el Consejo Consultivo del Ecoparque Mendoza, y aprobado por SAYOT, en un todo de acuerdo con la legislación vigente al respecto.

Este Plan de Manejo Forestal Integrado se articulará con el plan de riego eficiente.

OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Master Plan Ecoparque Mendoza

Se plantea este año activar las concesiones que están previstas dentro del Master Plan del Ecoparque Mendoza en la zona de la entrada principal actual del predio, lo que permitiría avanzar hacia una apertura parcial del predio al público hacia la primera mitad del año 2021. Las concesiones claves a activar en ese sector son:

- Sector lúdico/de aventura para niños

Este sector, que abarca los actuales corrales de la entrada, conocidos como “ciervera,” brinda el espacio ideal para desarrollar circuitos lúdicos, de aventuras y educativos, que permitan a los niños disfrutar de variadas actividades al aire libre y desenvolver destrezas físicas y mentales, bajo la vigilancia de los padres en un espacio delimitado, con comodidades.

- Café/restó al ingreso del área lúdica

Este espacio brindará un lugar de descanso a padres y niños durante la visita, al tiempo que funcionará como un punto para el encuentro pre y post-actividad para los deportistas que asiduamente visitan el Cerro de la Gloria y utilizan el área como punto de encuentro. También servirá a padres y familias para distenderse luego del haber visitado el sector lúdico.

- Playa de Estacionamiento

Se plantea recuperar el cobro de playa de estacionamiento en la zona a los efectos de incorporar otras fuentes de ingreso para el Ecoparque Mendoza.

- Domo de experiencia de inmersión

Otra obra concesionable es el domo de experiencias de inmersión que se proyecta sobre el antiguo focario, a escasos metros del área definida para espacio lúdico. Las experiencias de inmersión van ganando lugar en el mundo como atractivo tanto para turistas como para locales, por el alto poder educativo y de entretenimiento que aportan las experiencias sensoriales.

Se plantea que las experiencias de inmersión en Ecoparque Mendoza tengan un fuerte foco en apreciar los ecosistemas de Mendoza y el mundo. Así, se podrá vivenciar cómo es caminar por Payunia, Bosques Telteca, Laguna del Diamante, qué sonidos se encuentran en las noches de Ñacuñán o qué se siente estar en la cima de Aconcagua.

Todo el material necesario se puede recolectar con equipos de video de 360 grados y sonido de alta definición. Además, podrán presentarse los ecosistemas del mundo. Así, los visitantes podrán conocer los arrecifes de coral de varios lugares del mundo y al ver proyectadas las imágenes en el domo por encima de ellos, también podrán jugar a sentirse parte de esos ecosistemas. Los contenidos de las proyecciones irán dirigidos a recordar la belleza y el equilibrio existente en la naturaleza y moverán al participante a tomar conciencia de la necesidad urgente de proteger esos espacios.

Las obras arriba mencionadas todas pueden llevarse adelante mediante concesiones, en las que las empresas privadas deberán absorber el costo de construcción y deberán atenerse a los lineamientos conceptuales generales establecidos por Ecoparque Mendoza, que tenderán a lograr una integración armónica de estos sectores con los sectores a construir a futuro por la Administración Provincial.

- Sector Pueblos Originarios

La zona colindante al sector lúdico para niños y el domo de experiencias de inmersión está proyectada, dentro del Master Plan del Ecoparque Mendoza, como el área para que los visitantes tomen contacto con nuestras culturas originarias. Así, se proyecta realizar las construcciones con técnicas de permacultura y a la usanza de los pueblos originarios, que serán los espacios donde representantes de los pueblos originarios de Mendoza puedan interactuar con el público, ya sea para la transmisión de conocimientos sobre flora nativa (ej. propiedades medicinales de las plantas nativas, fabricación de tinturas de telas en base a plantas nativas, etc.) y fauna (ej. aprender a observar el comportamiento de los animales), como de su arte, sus costumbres y principios (ej. normas para el buen vivir), así como la transmisión de la cosmovisión que subyace a todas sus acciones y actividades y que se plasma en las diversas ceremonias que finalmente propician una mayor conexión con la Tierra y el cosmos.

Con escaso costo de construcción, es posible abrir este sector rápidamente al público y que congregue una importante cantidad de gente, ya que cada vez más las personas se interesan por conocer pautas de la sabiduría ancestral y aplicar sus buenas prácticas de consumo e interacción con la naturaleza.

Todos los sectores arriba mencionados se encuentran en el sector Norte del predio y pueden delimitarse fácilmente del resto del Ecoparque a los efectos de abrirlo al público prontamente y que los ciudadanos comiencen a ver materializado el concepto del Ecoparque Mendoza.

Obras en curso

Las obras en curso actualmente en Ecoparque Mendoza son:

- Refuncionalización de las instalaciones eléctricas

Con una inversión del ARS 15 millones, y habiéndose cumplido todas las instancias de aprobación y adjudicación, esta obra solo está a la espera del aviso de obra para comenzar, el cual fue demorado producto de la Cuarentena Nacional decretada. Es de fundamental importancia que esta obra se lleve a cabo en cuanto las condiciones lo permitan, ya que el riesgo eléctrico en el predio es elevado -según relevado por especialistas de la UTN Regional Cuyo- y debe abordarse a la brevedad. Una instalación eléctrica decente de base permitirá además, la implementación de tecnologías que serán de atractivo y utilidad también cuando haya circulación de público en el paseo.



- Finalización Obra Pileta de las Águilas

Al momento de decretarse la Cuarentena Nacional, se estaban desarrollando tareas de limpieza e impermeabilización de la pileta de las Águilas, el mayor reservorio de agua en el Cerro de la Gloria que es capaz de almacenar un millón de litros de agua, y es un recurso estratégico no solo para asegurar el riego en el Cerro en épocas de emergencia hídrica, sino también para asegurar la disponibilidad de agua para contener cualquier principio de incendio en el Cerro.

Obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio

Con un relativamente bajo nivel de inversión, planeamos este año realizar estas dos obras de valor patrimonial:

- Rescate y puesta en valor del Jardín Paul Harris

Este Jardín bordea la recordada “Hostería” del Zoológico, que antiguamente fuera casa del gobernador previo a la fundación del Zoológico. Para el rescate de este ícono patrimonial del predio se requiere simplemente recuperar el riego en la zona e implementar los lineamientos paisajísticos con que fue diseñado. El relevamiento patrimonial completo del sector fue realizado por estudiantes de Arquitectura de la UNCuyo en 2018 por pedido de esta Dirección, por lo que simplemente debe trabajarse sobre ese esquema. La inversión para la restauración de la estatua de la Agricultura y los bancos de mármol que se encuentran en el espacio por un experto es de \$ 190.000.

- Ingreso antiguo/Boletería

El techo de todo el sector debe repararse ya que ha sido severamente dañado en los últimos años, con filtraciones y riesgos de caída, y genera una impresión de abandono cuando es observado desde afuera del predio. Para ello, se elaboró en 2018 un proyecto que cuenta con la aprobación de la Dirección de Patrimonio y que será realizado por los propios trabajadores del Ecoparque Mendoza. La inversión en materiales es de \$400.000.

- Saneamiento de la Laguna de los Flamencos

A realizarse enteramente con personal del Ecoparque Mendoza, se proyecta este año avanzar con la limpieza completa de la laguna de los Flamencos y agregar un sistema de circulación de agua mediante bomba y cascada y un banco de plantas, para realizar el tratamiento biológico de las aguas.

De esta forma, no solo se logrará mejorar la calidad del agua para la fauna que habita el espacio (flamencos, nutrias, patos) sino que permitirá, además, recuperar el atractivo paisajístico del sector, que se prevé como un área de contemplación y descanso para los futuros visitantes, y ser un prototipo educativo para mostrar cómo funcionan los sistemas de tratamiento biológico de aguas.

Plan de Obras esenciales

Las obras esenciales que esperan financiamiento son:

- Refuncionalización del Área de Servicios

La precariedad de las instalaciones del área de servicios: clínica veterinaria, taller de herrería, depósitos de alimentos, de combustible y de herramientas, implica un serio riesgo para los trabajadores que habitualmente desarrollan sus tareas en el sector. A ello se suma la falta de espacios comunes como comedor, cocina, duchas y vestuarios para los cuidadores de los animales, que son servicios esenciales y requeridos por las normas de bioseguridad para el personal que trabaja con animales. Con el objeto de abordar todas estas falencias y darles solución definitiva, hace dos años se proyectó la refuncionalización completa del sector, previendo una inversión estimada a inicios de 2019 de AR\$25.000.000.

- Nuevo recinto para monos papiones

En 2019 se reparó el antiguo recinto de los monos papiones que estaba al borde del colapso, reconstruyendo el total de las rejas y agregando una doble puerta para seguridad del cuidador, así como una jaula trampa que permitirá realizar los manejos para la esterilización de los machos antes de ser ingresados al nuevo recinto.

El nuevo recinto para monos papiones se desarrollará remodelando el antiguo jirafario. Con un área de más de 1.200 metros cuadrados, el recinto tiene suelo natural y prevé múltiples espacios de refugio para los animales, situación que mejora sustancialmente la calidad de vida para esta especie, cuyos más de 140 individuos se encuentran desde hace años viviendo en una jaula de suelo de concreto, con un alto grado de hacinamiento, sin refugios, y padeciendo tanto el frío como el calor, así como estrés producto de la hostilidad exacerbada por las peleas producto de la falta de espacio. La obra está completamente proyectada y a Mayo de 2019, la inversión requerida era de AR\$14.300.000.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable (ADUS)

En un evento organizado a fines de 2019 por Saint-Gobain en conjunto con la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y con el apoyo de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) con el objetivo de promover la Arquitectura y el Diseño Urbano Sustentable, el Master Plan del Ecoparque Mendoza recibió el primer premio nacional al Desarrollo Urbano Sustentable.

Se presentaron más de 140 trabajos. Sobre el Master Plan del Ecoparque Mendoza, el jurado destacó que “sobre un predio histórico patrimonial se respeta absolutamente el paisaje vegetal existente asegurando así el interés público. Además, la intervención de la arquitectura construida

ofrece un programa integral del correcto uso de los materiales y una perfecta adaptabilidad del terreno, destacando el bajo impacto ambiental".

Reconocimiento por el Programa de Adopción Responsable de Animales de Corral

En 2019 la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de la Provincia de Mendoza reconoció al Ecoparque Mendoza por el Programa de Adopción Responsable de Animales establecido por Resolución 048/18 de SAYOT, ya que presenta una estrategia efectiva para disminuir la superpoblación de animales del Ecoparque al tiempo que asegura la protección del bienestar de los animales derivados durante el resto de sus vidas. Los numerosos registros del antes y después de los animales trasladados, demuestran que los espacios más amplios, cuidados individualizados y, a menudo, el contacto con otras especies de animales en sus nuevos hogares, incrementan significativamente la calidad de vida de los animales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organigrama, Manual de Funciones y Procesos Críticos

En 2019 el Ecoparque Mendoza terminó de diagramar el Organigrama, Manual de Funciones y la ruta de tres procesos críticos: 1) registro y notificación de altas y bajas de animales, 2) compras directas y 3) compras por licitación pública. Todos estos instrumentos se encuentran bajo revisión actualmente y se espera oficializarlos luego de obtener las aprobaciones necesarias.

En este año, además, se ha comenzado a trabajar en un cuarto proceso crítico: la trazabilidad de los alimentos desde que ingresan por el proveedor hasta que llegan al animal en su recinto. Se espera luego continuar con los procesos de ingreso y egreso del personal y visitantes al predio, y todos los procesos que se refieren a la gestión del Personal. Con la implementación del Organigrama y Manual de Funciones daremos cumplimiento a lo requerido por Ley 8945.

CONSEJO CONSULTIVO DEL ECOPARQUE MENDOZA

Establecida su formación y atributos por Ley 8945 y decreto reglamentario 451/17, el Consejo Consultivo del Ecoparque Mendoza destaca por su importante contribución en la definición de protocolos de funcionamiento de la institución, así como en la recomendación y evaluación de los destinos de derivación posibles para los animales. A pesar de actuar en forma ad-honorem, se destaca la constante presencia y compromiso de los miembros del Consejo para participar en las reuniones y colaborar en las diversas tareas que llevamos adelante en la institución. Así, el Consejo ha realizado, entre otras, las siguientes tareas:

- Redactó el Protocolo de Adopción Responsable, que fue aprobado por Resolución 048/2018 de SAYOT luego de obtener el visto bueno de legalidad por parte de Fiscalía de Estado, y que es modelo para otras instituciones del país.
- Evalúa exhaustivamente cada uno de los santuarios a los que la Dirección del Ecoparque propone enviar a los animales. También propone él mismo santuarios que son evaluados por la Dirección.
- Procesa todos los requerimientos de adopción de animales de corral, realizando una primera preselección de candidatos en función de la información que presentan.
- Desde mediados de 2018 visita los campos de todos los adoptantes de animales de corral que resultaron preseleccionados, a los efectos de evaluar in situ las condiciones ofrecidas y aprobarlos o rechazarlos como receptores según los criterios establecidos en la Resolución 048/2018. Hasta la fecha han visitado más de 250 campos distribuidos en todo el territorio provincial y en San Luis.
- Redactó el Reglamento para el Programa de Voluntariado, que ha sido aprobado por Resolución de SAYOT previo visto bueno de legalidad por parte de Fiscalía de Estado.
- Actúa como auditor de las condiciones de vida de los animales y el estado de los forestales del predio, realizando sugerencias y peticiones a la Dirección para la mejora continua.
- Gestiona la donación de fondos o materiales por parte de instituciones para al Ecoparque Mendoza. Por ejemplo, el pago de vuelos y honorarios de las entrenadoras estadounidenses de elefantes que vinieron recientemente al Ecoparque Mendoza fue realizado por la Fundación Franz Weber, miembro del Consejo Consultivo. Uno de los miembros tramita la donación de una máquina mezcladora de cemento por parte del Rotary Club.
- Evalúa y brinda sugerencias en lo que se refiere a la planificación anual.

SEGURIDAD E HIGIENE

En los últimos años, y con un fuerte apoyo de la coordinación ART del Gobierno de Mendoza, se ha trabajado en:

- Plan de Capacitaciones sin precedentes para el Personal, que incluye desde la prevención de riesgos en el lugar de trabajo, hasta cursos de RCP, información sobre enfermedades zoonóticas y cómo proceder, cómo identificar animales ponzoñosos de los que no representan un riesgo, indicaciones para el levantamiento de cargas, operación de extintores, etc.

- En este momento estamos desarrollando en conjunto el análisis para desarrollar la Matriz de Riesgos de trabajo en el Ecoparque, con el objeto de diseñar un plan de trabajo para su mitigación.
- Luego de la cuarentena se retomarán las actividades previstas de realización de simulacros y respuesta ante emergencias.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

En los tres últimos años Ecoparque Mendoza realiza donaciones periódicas de guano producto de la limpieza de los recintos, a instituciones públicas o de bien social. Hasta la fecha se han donado más de 790 toneladas de guano.

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DE FONDOS PÚBLICOS

Aportes del Servicio Comunitario

En una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, se acordó efectivizar algunas sanciones provenientes de la aplicación del nuevo Código Contravencional con los denominados “trabajos comunitarios” mediante la realización de tareas en el Ecoparque Mendoza. Así, hasta el momento, diez personas sancionadas por diferentes faltas al nuevo Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza cumplieron sus trabajos comunitarios en el Ecoparque, con jornadas de cuatro horas diarias en lapsos de 3, 4, 5, 10, 15 y 50 días, según sus respectivas sanciones.

En la actualidad, en el Paseo se han cumplido más de 450 horas, es decir, más de 110 días de trabajos comunitarios. Estas horas de trabajo han sido aprovechadas para el mantenimiento de los espacios realizando limpieza de calles, acequias y desrame, así como en la colaboración con tareas administrativas, según el perfil del ciudadano.

CESANTÍAS

En la búsqueda de lograr un funcionamiento eficiente de la institución, se han iniciado 8 sumarios por inasistencias injustificadas, de los cuales ya se han efectivizado 6 cesantías. Otras dos están próximas a efectivizarse. De una planta total de 66 personas en Ecoparque Mendoza, esta cantidad representa más del 10% de la nómina. Por otro lado, se han jubilado, renunciado, o fallecido otras 12 personas desde 2016 a la fecha. Sumados a los casos anteriores, representa un 30% de la nómina actual. Se desprende de esto que se está realizando un importante trabajo de eficiencia de cada puesto de trabajo.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y PASEOS PÚBLICOS

OBRAS EJECUTADAS Y A DESARROLLAR EN EL PERÍODO 2020 / 2021

Dentro del plan de obras trazado para poner en valor y rescatar la imagen del Parque General San Martín se continuó con distintas intervenciones en diversos espacios con el objeto de convertir definitivamente al Parque en un lugar de paseo y de disfrute por parte de paseantes y turistas, a continuación se nombran las mismas:

Recuperación y revalorización “Fuente de los Continentes”

- Los trabajos realizados en la obra escultórica consisten en la conservación y restauración de la Fuente de los Continentes. Esto implica la limpieza total de la Fuente mediante la eliminación de todas las pátinas, óxidos y demás agentes químicos y biológicos que deterioran el material original; la fundición, provisión y colocación de todas las partes escultóricas faltantes a la fecha de iniciación de la obra, la colocación de un producto de protección que inhiba los deterioros mencionados y la realización de un acabado final mediante pátinas para jerarquizar la obra y devolver a la Fuente su condición original.
- Colocación de 67 luminarias de LED para destacar el conjunto escultórico.
- Monto de obra: \$ 1.600.000.
- Tiempo de ejecución: 1 mes.

Renovación unidad de servicio “La Vizcachera”

- Demolición del local existente y construcción con fondos privados de la nueva unidad, lo que incluye incorporación de nuevo núcleo sanitario para usuarios del parque en general, salón cubierto, cocina con depósitos y vestuarios para personal, además se remodelarán los espacios exteriores.
- Monto de obra: \$ 7.000.000.
- Tiempo de ejecución: 6 meses.

Refuncionalización unidad de servicio “La Fuente”

- Se realizó una redistribución de espacios al núcleo existente, agregándose terrazas y barra con ampliación de oferta gastronómica y se recuperó el grupo de sanitarios para el uso del público en general.

- Monto de obra: \$ 1.500.000.
- Tiempo de ejecución: 3 meses.

Recreación, deportes y servicios

- Creación de una plaza de deportes con la incorporación de máquinas de ejercicios.
- Ampliación de plaza de deportes del "Rosedal".
- Creación de plaza de estar y contemplación frente a la "Fuente de los Continentes".
- Ampliación del circuito de ciclovías (1200 m), sobre calle Ruiz Leal que incluyó la construcción de un puente con baranda sobre el canal del oeste.
- Monto de obra: \$ 3.200.000.
- Tiempo de ejecución: 1 mes.

PROYECTOS PERÍODO 2019 - 2020

REMODELACIÓN PARQUE GENERAL SAN MARTÍN

Iluminación

- Colocación de luminarias en calles interiores del Parque (calle Las Pichardas, De la Virgen, Camino del Medio, etc.).
- Refuerzo de iluminación en prados.
- Reconversión de sistema de iluminación a LED de todas las luminarias del PGSM.
- Iluminación Rotondas.
- Monto de obra: \$ 109.000.000

Rotonda Calesita

- Reconstrucción de peatonales y caminos.
- Colocación de sistema de riego automatizado.

- Mejora, remplazo e incorporación de nuevos juegos.
- Remodelación y refuerzo del sistema de iluminación, mudándolo a tecnología LED.
- Monto de obra: \$ 60.000.000.

Ejecución de veredas y acequias en paseos interiores

- Reconstrucción de peatonales blandas (polvo de ladrillo) y cordones de confinamiento y realización de acequias en piedra ídem a las ejecutadas en paseos interiores del PGSM que no fueron incluidos en la 1° etapa de la remodelación.
- Monto de obra: \$ 80.000.000.

Espacio tercera edad “Hogar Santa Marta”

- Colocación de aparatos gimnasia, mesas con bancos, banquetas, pisos de goma, reconstrucción cancha bochas y parquizado.
- Monto de obra: \$ 2.500.000.

Baños “Rosedal”

- Demolición de los actuales baños y construcción de un núcleo que contiene baños para ambos sexos con cabina para discapacitados.
- Monto de obra: \$ 3.200.000.

Estacionamiento al Sur del Mendoza Tennis

- Asfaltado de espacio estacionamiento con demarcación, ejecución barbacana de piedra y murete protección prados.
- Monto de obra: \$ 1.400.000.

Juegos infantiles Prado Español y Parque para todos

- Colocación de nuevos juegos en prado "Español" y reubicación con reparación en "Parque para Todos", ambos con realización de pisos de goma.

- Monto de obra: \$ 12.000.000.

Cerro de la Gloria

- Realización de sistema de sostenimiento de laderas.

- Reconstrucción de paseos peatonales.

- Mejora sistema de riego.

- Colocación de nuevo mobiliario urbano (Bancos, cestos de residuos, bebederos y señalética).

- Construcción de nueva unidad de servicios.

- Iluminación general con tecnología LED.

- Monto de obra: \$ 107.000.000

Ampliación de la red de ciclovías

- Construcción de 5000 m de ciclovía que completan el circuito actual.

- Monto de obra: \$ 23.000.000.

UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

Por las condiciones establecidas en la Provincia , debido a la pandemia, la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el marco de dar continuidad a los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, y de manera excepcional, a través de streaming (on-line), llevó adelante la Audiencia Pública de las Obras Complementarias del proyecto Portezuelo del Viento: 41,5 km de la Ruta Nacional N° 145, 22 km de la Ruta Provincial N° 226, la Relocalización del Paraje Las Loicas, y la Línea de Alta Tensión.

Cabe destacar que la Unidad de Evaluaciones Ambientales ha llevado a cabo procedimientos de actividades y proyectos tanto públicos como privados que son fundamentales para la diversificación de la matriz productiva, aportando al crecimiento sustentable de la Provincia.

En el mes de Febrero de 2020, finalizó el plazo establecido por Decreto N° 219/2019 donde se declaró la Emergencia Ambiental en el Área de Piedemonte, a partir de la emisión de la mencionada norma, se llevó adelante un proceso de trabajo donde se apuntó regularizar aquellos emprendimientos que en condiciones de irregularidad se encuentran actualmente en el área.

Tareas realizadas:

- Relevamientos e Inspecciones del área
- Notificaciones y emplazamientos
- Paralizaciones de emprendimientos irregulares.
- Suspensiones de PEIA, a fin de incorporar todas las consideraciones técnicas para asegurar las condiciones de desarrollo de los proyectos que pretendan desarrollarse en el área.

En la actualidad, los procesos ambientales se encuentran en condiciones de ser tramitados, en el marco de los nuevos parámetros definidos, producto de las conclusiones de los estudios realizados por el Instituto Nacional del Agua y por el cual, desde la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial se ha delineado un procedimientos en conjunto a fin de que la Secretaria pueda emitir la factibilidad ambiental para cada uno de los emprendimientos.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS - PROYECCIONES PARA 2020

- Modificación del Título V, de la ley N° 5961, específicamente de Evaluaciones Ambientales.
- Se está trabajando desde la SAYOT, en un proyecto de modificación de la Ley N° 5961, incorporando más herramientas para la preservación, conservación del ambiente, en el marco de los principios de sustentabilidad y sostenibilidad para la Provincia de Mendoza, especialmente sobre actividades agrícolas que se desarrollen en el ámbito de la Provincia, haciendo hincapié en el uso del recurso agua durante sus procesos, y su devolución al medio ambiente.
- Se definirá el anteproyecto de modificación de Ley N° 5961 y especial mención tendrá el anexo I, donde se ampliarán las obras o actividades a ser evaluadas en el ámbito de la Provincia.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ESPECÍFICOS

Se está trabajando en la implementación de un proceso específico para realizaciones de evaluaciones ambientales de antenas de telecomunicaciones, en el ámbito de la Provincia.

PLANES Y PROYECTOS DEL 2020

- Implementación de un Programa de Inspección de emprendimiento y obras en el área de Piedemonte, en el marco de la regularización de los emprendimientos inmobiliarios.
- Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de desarrollo en el área de Piedemonte, tanto para regulación de los barrios clandestinos ya consolidados como de los nuevos a construir, a la luz del Plan de Ordenamiento Especial para el área que está elaborando la APOT en el marco del PPOT y el Decreto N° 219/2019, de Emergencia Ambiental del Piedemonte.
- *Evaluaciones Ambientales, y Aprobaciones de proyectos emblemáticos para el crecimiento sustentable de la Provincia.*

AGENCIA PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Elaboración y Finalización del Proyecto de Ley de Planificación Integrada y Sostenible de la Precordillera y Piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza.

El proyecto de ley contiene los criterios mínimos para que los 4 municipios y la Provincia, que intervienen en la planificación del Piedemonte, puedan conocer que áreas no deben ocuparse y cuales sí pueden urbanizarse y de qué manera. También se propone un área de conservación ambiental tanto para la Precordillera como para el Piedemonte. Se envió borrador final a los 4 intendentes y respectivos equipos técnicos para continuar.

- En este marco de llevaron a cabo 2 reuniones con vecinos de El Challao para proceder a la adaptación de sus emprendimientos a la normativa legal existente para el área y por la provisión de servicios (electricidad).
- Se realizaron inspecciones dado que muchos emprendimientos continúan su desarrollo de manera irregular, aún con la normativa vigente y el Decreto 219/19 aún en curso.
- Se trabajó en conjunto con la nueva Coordinación de Piedemonte de Luján de Cuyo para proceder a la normalización y ajuste a la normativa municipal y provincial, de los barrios

asentados en el Distrito Vertientes de Pedemonte. Se realizaron reuniones con equipos de trabajo Provincia

- Municipio, con vecinos de la zona y con organismos descentralizados (EPAS, Irrigación, EPRE) por provisión de servicios e infraestructuras.
- Tratamiento de expedientes de Canteras de Campo Cacheuta (Fiscal) para análisis de regularización de la situación legal de los mismos.
- Finalización y sujeto a Revisión del primer borrador de “Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Perilago de Potrerillos”.
- Elaboración de normativa y comienzo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica ad hoc para el Plan de Ordenamiento Territorial de Perilago de Potrerillos.
- Apoyo y seguimiento a municipios para finalizar los respectivos planes de Ordenamiento Territorial Municipal (reuniones, ejecución de fondos, aporte técnico, etc.).
- Regularización administrativa para convocar Comisión Uspallata para la adjudicación de Tierras en la zona.
- Informes de afectación de tierras fiscales para Asesoría de Gobierno, Poder Judicial y Fiscalía de Estado.
- Inspecciones del Programa de Arraigo y Colonización de la Provincia para la adjudicación de tierras fiscales.
- Regularización de Colonia Pehuenche I y II, en el Departamento de Malargüe, para adjudicación de Tierras Fiscales. Trabajo conjunto con el Municipio.
- Participación en el equipo de Coordinación y Técnico de actualización de datos SIG para el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Proyectos y acciones mayo 2020 – mayo 2021

- Presentación a la Legislatura del Proyecto de Ley de Planificación Integrada y Sostenible de la Precordillera y Piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza.
- Actualización de datos del Sistema de Información Ambiental y Territorial (SIAT) para el manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19 y para la Gestión Integral del Riesgo.

- Elaboración del Plan de Gestión Integral de Riesgos y la Protección Civil para la Provincia, conforme lo manda la Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley 8.999. Acorde a Ley Nacional 27287.
- Finalización de la “Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Perilago”.
- Finalización del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la planificación del Perilago de Potrerillos.
- Análisis de actualización o modificación de puntos de la Ley 5961 para su adaptación al nuevo contexto del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley 8999 vigente en la Provincia.
- Apoyar e instar a municipios a finalizar sus respectivos Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (solo 5 de 18 se encuentran aprobados con los respectivos Consejos Deliberantes).
- Presentación de borrador para trabajo participativo de una reglamentación para Conjuntos Inmobiliarios, según Código Civil y Comercial de la Nación y acorde a normativa vigente ambiental y territorial en la Provincia.
- Continuar con el proceso de relevamiento y adaptación administrativa, legal y catastral a la normativa en Piedemonte de las zonas urbanas ya establecidas, de manera que puedan cumplir con lo requerido por las normas ambientales y catastrales para poder acceder a los beneficios del cumplimiento legal (acceso a ciertos servicios, regularización de títulos de propiedad, etc.).
- Continuar cronograma de inspecciones para planificar la conclusión de procesos pendientes con respecto a pedidos de tierras fiscales para proyectos conforme a Ley 4711.
- Regularización de Canteras de Campo Cacheuta mediante propuesta de modificación de normativa vigente, en trabajo conjunto con la Dirección de Minería de la Provincia.
- Regularización de Colonia Pehuenche I y II, en el Departamento de Malargüe, para adjudicación de Tierras Fiscales. Trabajo conjunto con el Municipio.

UNICIPIO

En los primeros meses de la gestión 2020, Unicipio ha avanzado en el ejercicio concreto de la gobernanza metropolitana, renovando sus equipos técnicos intermunicipales y ahondando en la formación de equipos interministeriales. Los proyectos de Unicipio están alineados en su totalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el principal el n° 17: “Alianzas

para lograr los objetivos”. Este exitoso modelo interjurisdiccional se ejerce de arriba para abajo (Gobierno a Ciudadano) como de abajo para arriba (Ciudadano a Gobierno).

Se abordaron las siguientes temáticas:

1) Seguridad (ODS 3, 16): presentación del cierre de la ejecución del Programa DAMI I / “Sistema integrado de Seguridad Ciudadana”. Actores intervinientes: Ministerio de Seguridad, Unicipio y los siete municipios del Área Metropolitana (incluyendo Lavalle), en el marco de la COMESEG (Comisión Metropolitana de Seguridad).

2) Arbolado Público (ODS 11, 13, 15): firma de precontrato con la empresa que ganó la licitación para efectuar el Censo Digital de Arbolado Público. No es un censo tradicional de simple “conteo de árboles” sino una plataforma de información dinámica, única en el país, en permanente actualización de datos de cada ejemplar: caracterización, ubicación, diagnóstico del estado, necesidades, etc. Inminente firma de contrato final. Tecnología LIDAR + Cámara 360°. Se procedió a la definición y acuerdo sobre variables informáticas y botánicas para dicho censo y se ha avanzado en la conformación de equipos de seguimiento en cada municipio. La fecha del censo es el verano 2020/2021. Actores intervinientes: Unicipio, APOT y los siete municipios en el marco de la MEGAP (Mesa de Gestión del Arbolado Público).

3) Ciclovías (ODS 3, 9, 11, 13): a la espera de la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Apertura de licitación en los próximos meses. Actores intervinientes: Unicipio, Secretaría de Servicios Públicos, 7 municipios del Área Metropolitana. La Red de Ciclovías forma parte del nuevo sistema de transporte polimodal y su objetivo primordial es interconectar todos los departamentos del Área Metropolitana. Representa un objetivo ambiental prioritario tanto para la calidad de vida de la población urbana –beneficios para su salud y economía- como para el Ambiente porque contribuye a la mitigación de la emisión de gases contaminantes del aire, que a nivel global conllevan al efecto invernadero.

4) Cinturón verde productivo (ODS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15.): comienzo de gestión del proyecto “Sostenibilidad territorial del Cinturón verde productivo del Área Metropolitana de Mendoza”.

No solo es importante para nuestra Área Metropolitana e incluso nuestra Provincia. Es clave para todo el país porque nuestro cordón productivo metropolitano es uno de los principales abastecedores de frutas y hortalizas de toda Argentina. Este proyecto tiene por objetivo general, promover estrategias que aseguren la sustentabilidad y sostenibilidad del cinturón verde productivo metropolitano y también contribuir al arraigo de los productores agropecuarios y sus familias, consolidando la rentabilidad de sus unidades productivas. Premisa de trabajo transversal: Bioeconomía - Economía Circular - Economía Naranja - División en tres mesas de gestión: a) Producción y Comercialización. b) Legislación y Plan de Ordenamiento Territorial específico. c) Turismo sostenible. Actores intervinientes: Secretaría de Ambiente: Unicipio y Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial - Ministerio de Economía y Energía: Dirección de Desarrollo Económico Sostenible, Dirección de Emprendedores, Dirección de Agricultura - Ministerio de Infraestructura



y Planificación, Dirección de Planificación – Ministerio de Cultura y Turismo: Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico y Dirección de Calidad y Servicios Turísticos – Siete municipios del Área Metropolitana con técnicos en Planificación, Desarrollo Económico y Turismo – 2 Legisladores – 1 ONG.

5) Parque Costero (ODS 3, 6, 11, 13, 15, 17): proceso de Planificación participativa con vecinos de El Bermejo y Barrio UJEMVI y alrededores para crear un parque a la vera del Cacique Guaymallén. Desde Unicipio se asumió el compromiso de vincular a todos los actores involucrados en el proyecto ya que justamente su misión es gestionar temas interinstitucionales contribuyendo con ideas nacidas de la misma ciudadanía para el bien público y ambiental. Es un claro ejemplo de “gobernanza metropolitana”, lo cual habla de la madurez social comprometida con la calidad de vida y la mejora del entorno.

Actores intervinientes: Vecinos, Unicipio, Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, Municipio de Guaymallén, Municipio de Las Heras, Dirección de Hidráulica, Irrigación, Vialidad, Colegio de Arquitectos, Universidad de Mendoza, CONICET-Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE).

TEMÁTICAS FUTURAS QUE SE ABORDARÁN DESDE UNICIPIO EN EL 2020

1) Seguridad Vial (ODS 3, 11): protocolo de atención a víctimas de familiares de accidentes viales – Prevención de accidentes viales en entornos escolares. Actores intervinientes: COMESEG, Asociación civil “Estrellas Amarillas”, representante de la Honorable Legislatura Provincial.

2) Desarrollo Social (ODS 3, 4, 5): Construcción de una política conjunta metropolitana con visión de género. Promoción de diferentes medidas de apoyo para hogares monomarentales (vivienda sustentable, apoyo en la crianza, recreación, descanso, etc.). Estrategias de microemprendimientos para mujeres. Actores Intervinientes: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. Dirección de Género y Diversidad - Universidad Nacional de Cuyo, Honorable Legislatura de Mendoza.

3) Educación y Salud (ODS 3, 4, 5): La problemática del adolescente – La desvinculación real, la soledad y las relaciones en las redes. Propuesta de la UCA.



**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

[VOLVER A ÍNDICE](#)

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- **Ley de uso eficiente del agua.** Incentiva al mejoramiento de los sistemas de riego inter e intrafincas, como también el transporte de agua a través de canales y cañerías.
- **Promover Ley de intangibilidad de cauces.** Prohíbe realizar intervenciones clandestinas de cauces naturales de riego o aluvionales sobre terrenos privados.
- Propuestas a los 18 municipios para trabajar de forma conjunta la metodología de revisión de planos para obras privadas, como también el sistema de inspección y el cumplimiento del Plan Urbano Provincial.
- **Ley de regulación de honorarios profesionales.** Permite una clara competencia de los profesionales vinculados a la construcción (arquitectos, ingenieros y técnicos), y al mismo tiempo transparenta el cobro de impuestos por las prestaciones profesionales y la regulación de aportes a la caja de jubilación privada de los profesionales contratados y en relación de dependencia con el Estado.
- **Ley de deposición final de envases.** El objetivo es que las empresas que fabrican productos en envases plásticos, aluminio y vidrio, entre otros, se hagan responsables de la gestión de estos residuos. Como el Estado se hace cargo de los residuos, para las empresas es más fácil y económico volver a producirlos que elaborar un circuito de reciclado. Es un proyecto de ley a trabajar junto a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- **Ley de Plusvalías.** Permite a todos los municipios y al Gobierno en general percibir una renta por el incremento de la constructibilidad que los desarrolladores obtienen a partir de la modificación de códigos urbanos, como también la revalorización de los inmuebles alrededor de la obra pública que el propio Estado impulsa y ejecuta.
- **Ley de blanqueo progresivo de la mano de obra en la construcción y servicios accesorios.** En vista de la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus y la inminente necesidad de retornar progresivamente a las actividades, es necesario crear un ámbito de protección temporal del trabajador informal permitiendo tener un registro y acuerdo tácito de comenzar su blanqueo en 2021.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES

- La planificación urbana como base sostenible y sustentable de todo cuanto pueda proyectarse y construirse en el territorio provincial estudiando su eficiencia e impacto multidisciplinar tanto en el municipio de emplazamiento como en los demás.

- **Estado abierto.** El objetivo es poner a disposición de las cámaras de construcción y de inversores privados terrenos y propiedades del Estado en todo su territorio que se encuentran ociosas o subocupadas, para realizar inversiones inmobiliarias por medio de participación público-privada (PPP) a través de concursos provinciales y/o nacionales de proyecto y precio.

Esto permitirá la activa participación de profesionales y empresas del ámbito privado y, al mismo tiempo, mejorar el usufructo de las propiedades del Estado, consolidar vacíos urbanos en los municipios, mejorar la oferta inmobiliaria a un costo justo y no especulativo del valor de las propiedades, beneficiando a los usuarios finales.

- **Programa de relevamiento, mantención y acondicionamiento de edificios públicos de salud, educación, seguridad y cultura.** El objetivo es nuclear todo el universo de edificios públicos bajo la órbita de esta Subsecretaría, de manera de lograr unificación y criterios de intervención e inversión, bajo la supervisión de un solo equipo interdisciplinario de profesionales. Así será eficiente el uso de los recursos y planificar la puesta a punto de todas las infraestructuras en un plan organizado y progresivo de inversión.

ACCIONES DE AUSTRERIDAD

En conjunto con la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, se realizó un relevamiento de todos los contratos de obra pública vigentes, con un estudio pormenorizado de su situación legal, administrativa y financiera. De esta forma, se las priorizó en función de las necesidades operativas de finalización y se logró reducir montos previstos de adicionales innecesarios o sobrevaluados.

También se evaluaron las mayores dedicaciones de todo el personal de planta, racionalizando las extensiones horarias de acuerdo con la necesidad actual.

Otro punto importante fue el cambio de concepto en el uso de las movilidades. En este orden, todas las autoridades como también los inspectores y directores utilizan los vehículos exclusivamente para transporte desde la Casa de Gobierno hasta el punto de trabajo en exterior y viceversa. De esta forma, se tiene un control eficiente del recurso y a disposición del profesional que lo requiera, con el manejo exclusivo de choferes contratados para tal fin, para uso estrictamente laboral y en los horarios correspondientes.

RESUMEN

La Subsecretaría de Obras Públicas tiene como objetivo la Planificación Urbana de la Provincia, como también la elaboración de proyectos y su posterior materialización. Distintas obras civiles e hidráulicas, demandadas por los requerimientos de cada dependencia gubernamental, como también de las necesidades de los municipios en toda la provincia.

En este sentido, el primer objetivo planteado en el primer trimestre del año fue conocer el estado y diagnóstico pormenorizado de cada obra en ejecución en todos los municipios, como también mantener reuniones con todos los intendentes en su territorio, para escuchar sus reclamos y sugerencias, con el fin de articular mejores canales de comunicación y eficiencia en la gestión.

Desde la Dirección de Arquitectura e Ingeniería se planteó como desafío en los próximos años de gestión convertirse en un espacio de capacitación y diseño de excelencia para la ejecución de la obra pública. Para ello, no solo se dará continuidad a los proyectos en desarrollo sino que también asumirá nuevos desafíos, concentrando las áreas de diseño de todo el Ministerio en un mismo espacio de trabajo. De esta manera, los equipos articularán de forma transversal sus tareas con la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, la Dirección de Gestión de Proyectos, la Dirección de Obras, la Dirección de Hidráulica, la Dirección de Planificación, la Dirección Provincial de Vialidad y el Instituto Provincial de la Vivienda.

De esta forma, se logra optimizar y unificar recursos humanos dispersos físicamente, en distintos espacios de trabajo. Se logra así una mejor coordinación, control, eficiencia e integración de todos los procesos inherentes al proyecto y obra.

A su vez, ya se trabajan de forma conjunta con la reciente creación del Laboratorio de Vivienda para establecer nuevos paradigmas en la propuesta de soluciones habitacionales tendientes a satisfacer la demanda de diferentes actores sociales en espacios geográficos diversos, abarcando la heterogeneidad de necesidades de la comunidad y en un permanente diálogo entre el ámbito público y el privado.

La Dirección de Obras será la encargada de ejecutar todas las obras licitadas por el Ministerio. Tendrá como objetivo el exhaustivo control de calidad y la correcta ejecución por parte de los contratistas, imprimiendo el rigor necesario y apoyada por el equipo interdisciplinario de profesionales brindando asistencia permanente durante el desarrollo de la obra y promoviendo los espacios de diálogo para el fortalecimiento del trabajo en equipo.

La Dirección de Hidráulica realiza estudios de agua en forma conjunta con Aysam y con Irrigación. Planifica y controla obras, estudios e inspecciones de la nueva infraestructura, como también el seguimiento de la existente. Se trabaja para la prevención y mitigación de la contaminación ambiental, riesgos de incendio y aluvionales.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Reforma de la Ley de Obras Públicas 4416/80: actualmente solo existe el rol de Inspector de Obra, siendo necesario incluir la figura del Administrador/Gerente de Contratos, que permita establecer el control por oposición, necesario en la obra pública actual.



PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES

- **Nuevo modelo de gestión de proyectos y obras.** Fundamentalmente, logrando un control por oposición que redunde en planificar mejor, formular mejor y ejecutar mejor. Solo a modo de ejemplo, se han producido ahorros por \$90 millones en lo referido a alteraciones de obras, en el transcurso de tres meses. Del mismo modo, la selección de los proyectos en base a un análisis real de necesidades y teniendo en cuenta variables contextuales como de población, servicios, entre otros, permite planificar la inversión pública y destinar recursos en materia de infraestructura en aquellos sectores en los que es viable y aporta una mejora sustantiva.
- **Acceso ciudadano al seguimiento de obra pública.** El propósito es abrir a la ciudadanía la información disponible en la plataforma Búho Gestión, desarrollada por el Ministerio para la gestión de la obra pública provincial. Esta acción representa un paso más en la dirección de transparentar la gestión pública.
- **Actualización del reglamento del registro de antecedentes de empresas constructoras.** El espíritu de la reforma busca transparentar, modernizar y desburocratizar el trámite de inscripción de las empresas.
- **Programa de Infraestructura Municipal.** El objetivo es realizar obras pequeñas, por parte de los municipios, que generen mano de obra local e impacto directo en el bienestar de los ciudadanos. Son obras menores con fuerte impacto local, como mantenimiento y mejora de la traza vial, remodelación de plazas, ampliación de conexiones de servicios básicos, cordón, cuneta, banquina, puentes, desagües cloacales, entre otras, con beneficio directo en los ciudadanos. Se potencian las inversiones al utilizar mancomunadamente los recursos económicos provinciales con la mano de obra y/o maquinarias que aportan desde los municipios.
- **Red de municipios.** Su objetivo es generar un espacio de trabajo en red para el intercambio e impulso de políticas públicas locales.
- **Definición de procesos de seguimiento y administración de los proyectos.** Definición y revisión detallada de proyectos ejecutivos con eficiencia constructiva, evitando la improvisación e indefiniciones que provoquen adicionales y gastos no previstos que generan alteraciones económicas en las arcas públicas.

ACCIONES DE AUSTERIDAD

- La repartición cuenta con los recursos de la recaudación de tasa del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas.
- Se tramita un convenio de pasantías con la Universidad Tecnológica Nacional para contratar pasantes a fin de mejorar el sistema informático de registro de empresas.

- Con los fondos disponibles, entre otras acciones, se avanza en un programa de desarrollo de proveedores.
- Modelo de priorización de obras con el fin de ordenar, evaluar y priorizar las necesidades y demandas de la obra pública para orientar y planificar las inversiones en infraestructura, logrando así eficiencia en la asignación del gasto.
- Nuevo modelo de gestión de proyectos y obras. En el transcurso de tres meses se han producido ahorros por \$90 millones.
- Gestión en el control estricto de las variaciones de precios según lo planificado en los planes de trabajo de las obras. Necesidad de implementar sistemas de redeterminación de precios a través de índices que permitan actualizar las obras de forma simplificada y segura.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES

- **Mantenimiento edilicio:** recuperar y conservar el estado de los edificios de los establecimientos educativos de toda la provincia. El modo de ejecución es a través de contratos de obra pública para reparaciones con vigencia de 360 días. Esto beneficia a toda la comunidad educativa de la provincia.
- **Ampliaciones:** la Escuela Huayra Muyu de Guaymallén, con un tiempo de ejecución de 10 meses; y la Escuela Candelaria de Las Heras (10 meses).
- **Construcciones nuevas:** la Escuela Doctor Daniel Hugo Pierini, de Malargüe, con un tiempo de ejecución de 15 meses; la Escuela Doctor Ventura Gallegos, de Tunuyán (12 meses); la Escuela Fuerza Aérea Argentina, de Las Heras (15 meses), y la Escuela Titarelli, de Rivadavia (12 meses).

ACCIONES DE AUSTRERIDAD

- Se lleva adelante la reconversión de los sistemas de iluminación de los establecimientos educativos que se están interviniendo, sustituyendo la iluminación tradicional por sistema LED. De esta manera, se logra reducir el consumo de energía en 30% y con ello el gasto por parte del Gobierno en este rubro.
- Se está realizando el tratamiento de pozos sépticos en los establecimientos educativos con complejos de bacterias, lo cual está permitiendo reducir la cantidad de desagotes necesarios y

umentar su durabilidad. Esto lleva tanto a reducir los costos en servicios de desagotes como también en un cuidado del medio ambiente.

- En términos generales, se ha puesto énfasis, en primer lugar, en continuar con mejorar la funcionalidad de los edificios escolares mediante la atención y solución de las deficiencias técnicas menores con personal y materiales propios y la solución de deficiencias técnicas mayores y/o edilicias mediante contratos de obras pública de reparación y/o mantenimiento. Además, el segundo aspecto ha sido atender, dentro de las posibilidades presupuestarias, las necesidades de ampliaciones en edificios escolares como también la construcción de nuevos edificios financiados en una parte con recursos provinciales, pero en mayor medida aprovechando todas las líneas y/o programas nacionales existentes para estos fines.

- Intervención con cuadrillas formadas por personal de la Subsecretaría. Estas intervenciones consisten en la concurrencia a los establecimientos educativos por parte del personal de la Subsecretaría para relevar el/los inconvenientes y, en caso de ser una reparación menor, darle inmediata solución al problema con mano de obra y materiales propios. También comprenden la atención de problemas como desinfección, destape de cañerías, desagotes de pozos sépticos y limpieza de tanques de agua, los cuales se realizan mediante la contratación de estos servicios a terceros.

- Obras de mantenimiento y reparación de establecimientos educativos. Este rubro se refiere a tareas que se realizan en los edificios escolares para reparaciones de baños, techos, sistemas de calefacción, instalaciones eléctricas y de gas, desagües cloacales y pluviales, pisos, mampostería, cielorrasos, como también la realización de refuerzos estructurales. Estas tareas se ejecutan mediante la contratación de obra pública a través de las modalidades de contratos por zonas, que incluyen a más de un establecimiento educativo, o contratos para escuelas individuales.

- Ampliación y construcción. Ejecución de obra tanto para la ampliación de establecimientos educativos como para la construcción de nuevas escuelas. Esto se realiza mediante la contratación de obra pública, la cual se financia tanto con fondos provinciales como con fondos de programas nacionales e internacionales.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (IPV)

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- El Instituto Provincial de la Vivienda remitirá a la Legislatura tres proyectos de ley cuyo objeto es llenar vacíos legales, generando de ese modo instrumentos que permitan normalizar muchas situaciones de hecho que, en la actualidad, sin ellos serían de muy difícil solución.



- Proyecto de Ley de Regularización del Dominio que posibilite a quien ocupa legalmente un inmueble que pueda ser adjudicatario y escriturar su vivienda.
- Proyecto que promoverá la cancelación del saldo de precio de las viviendas, a través de la implementación de un descuento que permita a los adjudicatarios asegurar el derecho definitivo sobre sus casas.
- Proyecto que tendrá la finalidad de sortear el obstáculo histórico que implica la existencia de deudas con organismos públicos para la escrituración de las viviendas. En este se invitará a los municipios a su adhesión.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES

- **Se creó el Laboratorio de Vivienda mediante el Decreto 374/2020.** Está compuesto por tres ejes: hábitat, desarrollo y economía. El objetivo es investigar nuevas tecnologías e incorporar sistemas constructivos sustentables, eficientes y sostenibles. Se diseñarán diferentes sistemas constructivos alternativos y desde una mirada territorial. El Laboratorio está integrado por científicos, académicos y expertos que permiten investigar permanentemente sobre nuevos materiales y construcciones más eficientes, donde sus costos estén en equilibrio con el tiempo de construcción por costos y tiempos y el confort de habitabilidad. Es fundamental la transversalidad con las ramas académicas y científicas de Mendoza, para acelerar los procesos. Existe un triángulo comprobadamente eficiente que es que el Estado tiene la operatividad, el privado aporta los recursos y la academia sus conocimientos. Es necesario promover instancias de participación con las familias destinatarias, a fin de generar mayor sentido de pertenencia antes y durante la construcción del barrio.
- **Continuidad del plan provincial Mendoza Construye (Resolución 494 /2018).** Su objetivo es reducir el déficit habitacional cuantitativo de Mendoza a través del otorgamiento de créditos destinados a la construcción o compra de vivienda nueva tendientes a satisfacer los requerimientos de hogares que registran necesidad habitacional. La modalidad de ejecución de este plan contempla líneas de acción que apuntan a distintos sectores de la sociedad, según los ingresos netos familiares y se encuentra financiado con el 100% de recursos de la Provincia.

Afianza el trabajo conjunto con municipios, entidades intermedias, empresas constructoras pequeñas y medianas que acrediten su domicilio en Mendoza, e incorpora a otros actores, como los desarrolladores urbanísticos, demanda dispersa y entidades bancarias. Municipio, entidades y desarrolladores aportan el terreno con obras urbanizadas y las entidades bancarias distintos porcentajes de financiamiento según la línea de acción. El plan posee dos líneas. La primera está destinada a familias de la provincia con dificultad de acceso a una solución habitacional por sistema crediticio privado, que se encuentren o no organizadas en entidades intermedias, inscriptas en ReNhabit, cuyos ingresos no superen los 2 salarios mínimo, vital y móvil, que reúnan los requisitos sociales establecidos por el IPV. Los muni-

cipios deberán aportar, seleccionar y priorizar terrenos que tengan las obras de urbanización e infraestructura ejecutadas, terminadas, recepcionadas y habilitadas. La modalidad de ejecución de obra es de Licitación Pública. La línea 2 está orientada a aquellos grupos familiares que tengan ingresos de más de 2 salarios mínimo, vital y móvil. Los postulantes son preevaluados y priorizados por el IPV para acceder a los créditos bancarios contemplados en cada opción.

Ambas líneas tienen un tiempo de ejecución que varía entre los 8 y los 12 meses, según el tipo de emprendimiento. Beneficia a los ciudadanos porque ofrece alternativas de acceso a las viviendas o créditos a los distintos sectores socioeconómicos de la población que posean terrenos.

Mediante este plan, desde el 10 de diciembre de 2019 al 26 de febrero de 2020 se entregaron 60 viviendas distribuidas en 3 proyectos.

- **Continuidad del programa Ahorro Previo (resolución 816/2018).** Está destinado a grupos familiares con ingresos entre \$60.000 a \$78.000 mínimo (a octubre de 2019), propietarios de un lote urbanizado y con capacidad de ahorro para afrontar el 30% del valor total de la vivienda. El financiamiento contempla la construcción y terminación de vivienda nueva según tres alternativas, de 55, 69 y 80 metros cuadrados. El programa se encuentra en vigencia desde 2005 y el plazo promedio de obra es de 10 meses. La modalidad de ejecución es por administración por parte del ahorrista. El programa otorga créditos para hogares con capacidad de ahorro para la construcción de la vivienda en terrenos propios, siendo esta una franja que no siempre puede acceder a la banca privada. Actualmente hay en ejecución 108 viviendas.

- **Plan Nacional de Vivienda y Hábitat.** Se terminarán las obras que se encuentren bajo este plan (Resolución Nacional E 122/17) y se adherirá a los nuevos lineamientos nacionales. Hasta el momento hay en ejecución 446 viviendas.

- El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, junto a fondos provinciales, financia proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional. El objetivo es financiar proyectos para la construcción de viviendas con sistemas constructivos tradicionales o industrializados que cumplan con los estándares mínimos de calidad para viviendas de interés social, como también financiar ampliaciones, refacciones generales, reparaciones y/o terminaciones de viviendas que no estén en correcto estado.

Estos proyectos permiten beneficiar a las familias que, de manera organizada, han comprado un terreno y lo han presentado ante el municipio para acceder al financiamiento del IPV, con el fin de resolver su necesidad habitacional. También, aquellas familias que solicitaron una ampliación o refacción de su vivienda fueron atendidas a través de programas específicos.

Su tiempo de ejecución va entre los 8 y los 14 meses.



PLAN INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Tiene como objetivo acercarles a quienes más lo necesitan soluciones habitacionales sustentables. Es universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat generando oportunidades de encuentro y convivencia, con un Estado presente y superando la fragmentación socioespacial, siempre respetando el federalismo, la identidad y la diversidad cultural. Integra a la trama urbana a los sectores más vulnerables de la población garantizando el acceso a los servicios básicos.

Mediante este programa hay en ejecución 7 proyectos en los departamentos de General Alvear, Godoy Cruz, La Paz, Malargüe, Rivadavia y San Martín, lo que representa 5.051 familias beneficiadas directas. Por Promeba III hay en ejecución 2 proyectos.

ACCIONES DE AUSTERIDAD

- Se dará continuidad a las acciones realizadas que apuntan a la austeridad y a la transparencia en algunos procesos, como es el cumplimiento de los plazos de obra, eliminando los costos extras en las licitaciones y la incorporación de pequeñas y medianas empresas a través del acceso a los pliegos en forma gratuita por la página web.
- Se implementó la reducción de carga compensatoria en bajas de horarios y adscripciones sin Fonavi, lo que implicó un ahorro de \$1.648.568 en solo dos meses.
- Se dispuso el uso de vehículos solo para uso exclusivo de visita de obras, lo cual implicó un ahorro de \$350.00 de combustible en dos meses.
- **Promover el desarrollo público-privado destinado a sectores de clase media.** Integrar al privado en la inversión de la vivienda a fin de que, con su aporte, permita optimizar los recursos públicos para la vivienda social.
- **Equilibrar inversión y recupero a fin de contribuir a un proceso de reinversión para grupos familiares vulnerables.** Se abordará el sistema de pago y cobro de cada casa de tal forma que se genere un círculo virtuoso que permita reinvertir el recupero para atender a los sectores más vulnerables.
- **Implementar políticas de modernización del Estado que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la satisfacción de la ciudadanía.** En el marco de la modernización del Estado, se continuará con el proceso de digitalización y despapelización de forma paulatina y creciente, que incluye la implementación de una Ventanilla Única. Se implementa una segunda etapa de GDE a los procedimientos del IPV, de manera creciente, previendo una revisión a fin de evaluar la aplicación en la totalidad de los procedimientos. Continuar trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad tanto en el proceso certificado (llamado a licitación de proyectos mancomunados, hasta la firma del contrato

de obra) como también en otros procesos de la institución, en vista a la mejora continua en el desarrollo del trabajo.

- **Ampliación de la Ruta Provincial 82.** Se han pagado 18 subsidios de desarraigo y 3 se encuentran en trámite como respuesta provisoria a las familias afectadas. En relación con las alternativas de solución definitiva, se llamará a concurso para la construcción de un barrio y se tramitará la gestión de créditos individuales para compra de vivienda o compra de terreno y construcción para aquellas familias que así lo soliciten.

- **Metrotranvía.** Se encuentra en ejecución el barrio para la relocalización de las familias del Tramo II de la traza de ampliación del metrotranvía, con 36% de avance de la obra. Además, se ha comprado el terreno para las familias que deben relocalizarse ubicados en la Estación Panquehua, el cual está próximo a licitarse.

- **Variante Palmira.** Se ha comprado el terreno y se encuentra adjudicada la obra para la construcción de un barrio para las familias afectadas que se ubican en zona urbana. Para las familias ubicadas en zona rural se están tramitando 4 créditos para la compra de terreno y construcción.

- **Ruta Nacional 40.** Se encuentra en ejecución un barrio de 75 viviendas para las familias afectadas ubicadas en zona urbana, el cual se encuentra con avance del 36,9%. Para las familias de zona rural existe un proyecto mancomunado de 60 viviendas.

- Se continúa trabajando en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad tanto en el proceso certificado –llamado a licitación de proyectos mancomunados, hasta la firma del contrato de obra– como también en otros procesos de la institución, para la mejora continua en el desarrollo del trabajo.

Desde el 10 de diciembre se han licitado 73 viviendas en el marco del plan Mendoza Construye Línea I y se han concursado 290 viviendas más a través de la línea Participación Público Privado (PPP).

Hemos recibido una gestión ordenada, al día con sus pagos, con obras en ejecución que cumplen los plazos de obra y otras preparadas para su inicio inmediato.

Tenemos 173 viviendas entregadas desde el 10 de diciembre a la fecha, en ejecución 2.054 viviendas y próximas a iniciar 816 viviendas más, abarcando casi la totalidad de los departamentos de la provincia.

Continuamos con el Promeba y el Plan Nacional de Hábitat, integrando a la trama urbana a los sectores más vulnerables de la población, garantizando el acceso a los servicios básicos. Mediante este programa hay en ejecución 12 proyectos que representa 6.618 familias beneficiadas.

Continuamos con el programa Ahorro Previo, con 108 viviendas en ejecución. Este programa ha permitido llegar a familias de clase media a la vivienda propia.



Se analizan líneas de acción para promover el desarrollo público-privado destinado a sectores de la clase media.

También se trabaja en acciones tendientes a mejorar el recupero, a fin de contribuir a un proceso de reinversión para grupos familiares vulnerables. Estamos analizando el sistema de pago y cobro de cada casa, de tal forma que se genere un círculo virtuoso que permita reinvertir el recupero. Se evalúan alternativas para la devolución del crédito diferentes al sistema de actualización en UVA.

Se continúa con la implementación de la política de modernización del Estado que contribuya al fortalecimiento institucional y a la satisfacción de la ciudadanía. Esto es, procesos de digitalización y des-papelización de forma paulatina y creciente, que incluye la implementación de una Ventanilla Única.

Además, se está implementando una segunda etapa de GDE a los procedimientos del IPV, de manera creciente, previendo una revisión a fin de evaluar la aplicación en la totalidad de los procedimientos.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES

- Durante todo el 2020 se ejecutarán, por administración, obras de mantenimiento en 2.000 kilómetros en los 18 departamentos de la provincia.
- Terminación y refuncionalización de la avenida Costanera, tramo carril Mathus Hoyos y calle Brasil; la reconstrucción del sistema vial en Acceso Oeste al departamento de Luján de Cuyo, tramo avenida Roque Sáenz Peña y calle Pincolini; y la apertura de la conexión vial este-oeste de la calle Juan José Paso, tramo Acceso Sur-Ruta Panamericana.
- Se encuentra en proceso de licitación el tramo 2 de la mejora del corredor de la Ruta Provincial 82, una obra de 8,16 kilómetros.
- Se ejecuta el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para llevar adelante el proyecto de obra para el mejoramiento y nueva traza del Cañón del Atuel.
- Ampliación, conservación y reconstrucción de pavimentos en sectores urbanos y en áreas productivas (17.000 km en total). El beneficio de la obra vial radica en que se extiende en toda la geografía de la provincia, manteniendo accesibles los ingresos a las escuelas rurales, transitables y seguras las rutas productivas y turísticas y generando nuevas vías que descongestionan el tránsito urbano. En resumen, se asiste a toda la matriz productiva.

ACCIONES DE AUSTRERIDAD

La DPV presta un servicio intensivo en recurso humano. Bajo esta premisa, durante los últimos cuatro años se realizaron diversas acciones que llevaron a alcanzar el compromiso de los agentes viales y elevar su productividad. Ello se manifiesta en los 8.000 kilómetros intervenidos durante 4 años.

Asimismo, se llevaron adelante reestructuraciones de personal que permitieron que con tan solo 950 agentes se llevaran adelante más de 120 obras de mantenimiento durante el mismo período. También se implementaron nuevos sistemas de control (GPS y tarjeta magnética para carga de combustible) que bajaron el consumo de combustible en más de 600.000 litros.

Asimismo, la institución cuenta con una planta de profesionales que ha elaborado un portfolio de más de 40 proyectos de soluciones viales listas para iniciar su ejecución y que se encuentran a la espera de financiamiento.

ACCIONES POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

El Gobierno de Mendoza ha realizado un relevamiento territorial de la provincia que contempla la georreferenciación de edificios de salud, salas, escuelas, pistas, rutas –entre otros– y la logística de vinculación entre ellos.

Esto, en trabajo conjunto de todos los ministerios y municipios de la provincia, y en respuesta permanente a los requerimientos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y al conocimiento del equipo que lo conforma para atender el desafío sanitario que se está viviendo.

De esta manera, el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de Mendoza se puso al frente de un Plan de Emergencia Territorial para implementar durante este periodo de crisis y con posterioridad a la misma.

Se desarrolló una herramienta informática, ya en funciones, que le permite al Ministerio tener en cuenta variables de distinta naturaleza que en su conjunto generan un dato claro. Esto posibilita visualizar en formato tablero y tomar decisiones con conocimiento de situaciones puntuales y también del contexto general. La expresión gráfica es un mapa con georreferencias múltiples, acompañado de diagramas, esquemas y datos numéricos interrelacionados. Esta herramienta actualmente permite la planificación territorial de la emergencia sanitaria.

El Plan de Emergencia Territorial se dividió en tres ejes principales: planificación, relevamiento y logística; captación de ideas y voluntades ofrecidas e incorporación al funcionamiento y planificación postpandemia.

PLANIFICACIÓN, RELEVAMIENTO Y LOGÍSTICA

- Elaboración de protocolo para el retorno progresivo de la mano de obra en la construcción y servicios accesorios. En vista de la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus y la inminente necesidad de retornar progresivamente a las actividades, es necesario crear un ámbito de protección temporal del trabajador informal permitiendo tener un registro y acuerdo tácito de comenzar su blanqueo en 2021.

- Decisiones correctas: relevamiento y georreferenciación de toda la infraestructura de salud de aquellos equipamientos que podrán ser utilizados en la emergencia y de las características demográficas de toda la provincia. Este trabajo en mapa permite una visualización dinámica del territorio que ayudará al equipo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de los demás organismos involucrados a prever acciones rápidas y movilizar los recursos en forma efectiva.

De esta manera, se empodera al Gobierno provincial a tomar decisiones en tiempo real para enfrentar la crisis sanitaria de COVID-19. La herramienta recluta información geográfica y estadística de extrema necesidad para quienes deben tomar decisiones minuto a minuto.

- Ciudadanía informada: compartir información de la situación con la ciudadanía a través de un visualizador y tablero de control. La población estará informada en tiempo real acerca de las tendencias de la pandemia en la provincia. También, podrá obtener información útil de cada efector público y privado de salud. Se busca, no sólo instruir a la población de las responsabilidades en el proceso de crisis, sino también poner a disposición la estrategia sanitaria del Gobierno de Mendoza.

- Municipios coordinados: a partir de un proceso de articulación entre los distintos niveles de gobernanza, se busca coordinar las iniciativas y trabajos realizados por los distintos municipios y el Gobierno provincial. Para esto se arman estrategias por región (Sur, Este, Valle de Uco y Área Metropolitana) para aunar esfuerzos y articular recursos.

- Infraestructura preparada: relevamiento e inspección de infraestructura existente y ejecución de obras para la adaptación de edificios que, en caso de ser necesarios en la emergencia, cumplirán funciones especiales que solicite el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

CAPTACIÓN DE IDEAS Y VOLUNTADES OFRECIDAS E INCORPORACIÓN AL FUNCIONAMIENTO

- Recepción de todo tipo de ideas, propuestas y voluntades, ya sea de organismos múltiples como de personas particulares.
- Compaginar estrategias para darle un orden por disciplina.
- Consultas interministeriales y municipales.

- Vinculación y redirección de estas ideas y voluntades para su operatividad.
- Seguimiento y control de gestión.
- Captación de voluntades por categorías: equipamiento sanitario, infraestructura y logística, insumos sanitarios, donaciones de dinero, y personal sanitario.
- Por cuestiones logísticas o de operatividad, no todas las voluntades e ideas pueden efectivizarse.

PLANIFICACIÓN POST-COVID-19

- Economía: interdependencia y colaboración con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.
- La pandemia de coronavirus acentuó una recesión económica que venía transcurriendo desde hace tiempo, y se hace más profunda en aquellos sectores que trabajan en la economía informal sobre todo ante la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- Una crisis tan profunda como indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) nos obligará a repensar la globalización y nuestro sistema económico.
- La innovación y la colaboración serán claves para los tiempos actuales y futuros, donde podamos crear un capital social propio que nos ayude a todos a salir de esta crisis.
- De maneras diversas hay que atender las necesidades de los variados sectores económicos y dentro de ello el flagelo de la desocupación y de la economía informal.
- Acciones micro y macro en conjunto con el Ministerio de Economía y Energía, como por ejemplo plataformas colaborativas; plataformas de rondas de negocios; hackathones; y potenciar ideas de emprendedorismo, economía social, sector público y articulación con las universidades.
- Acciones que potencien y reactiven la cadena de suministros. En este sentido, y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la construcción de viviendas no solo desde el punto de vista social que viene a solucionar una demanda insatisfecha, sino por la movilización de factores productivos, se está trabajando en diversos modelos.
- Fideicomisos de vivienda que permitan asociarse al sector público y privado y beneficiarios, de manera de bajar costos y canalizar el ahorro preexistente en estos modelos flexibles, bajo conceptos de sustentabilidad económica, ambiental y social. En este sentido, el trabajo de reingeniería de los inmuebles del Estado se transforma en un elemento clave del esquema que permite reducir costos de ingreso de desarrolladores y beneficiarios.

- El Laboratorio de Vivienda se transforma en un elemento clave a nivel de innovación en la construcción de viviendas con enfoque de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Gestionar el Programa de Infraestructura Municipal de manera de orientar la inversión pública acorde con las reales necesidades municipales, cuyas obras pueden pensarse mediante esquemas ágiles de ejecución con fuerte impronta de integración social.



MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

[VOLVER A ÍNDICE](#)

PRIMER TRIMESTRE 2020

Mendoza tuvo, en materia turística y cultural, un primer trimestre muy exitoso.

Mendoza vivió un enero récord. La provincia recibió a medio millón de turistas y se ubicó en el top 5 de los destinos favoritos en el comienzo de 2020. Esto implicó un crecimiento del 12% respecto del mismo período del año pasado.

Para impulsar la temporada, se difundió la campaña Verano Vendimia, en la cual se recorre Mendoza junto a 5 anfitriones locales, que por sus profesiones tan diversas tienen una mirada única y diferente de cada lugar: un fotógrafo de bodegas, una guía de turismo, una deportista de trial, un ornitólogo, y el director de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2020.

El Ministerio coordinó el Operativo Verano 2020 con el foco puesto en que mendocinos y turistas pudieran disfrutar de los espacios naturales y de una atractiva agenda de actividades, de manera segura.

- Cine en el Parque.
- Fiesta Provincial del Teatro.
- Jazz en el Lago.
- Fiesta de la Cosecha.
- Semana Federal en Vendimia.
- Bendición de los Frutos.
- Vía Blanca.
- Carrusel.
- Vendimia Acto central y repeticiones junto a la Orquesta Filarmónica, Fito Páez, Los Palmeras.
- Serenata de las Reinas.

En conjunto con otras carteras, esta serie de acciones incluyó el lanzamiento de la Línea de Asistencia al Turista en Mendoza, para dar soluciones rápidas a los inconvenientes que pudieran tener mendocinos y visitantes durante su estadía, principalmente con los servicios contratados.

En este marco, también vivimos una Vendimia récord. Para la fiesta mayor y sus repeticiones se contrataron más de 1.000 artistas para el show, 100 personas para el ensamble musical y 40 artistas mendocinos para musicalizar las repeticiones. Por noche, 20.000 personas, más los cerros, disfrutaron estos festejos.

En materia turística, durante Vendimia llegó 10% más de turistas que en 2019. Nuestra provincia recibió a más de 71.500 visitantes en los días que duraron los festejos vendimiales. La ocupación rozó el 100%, lo que generó un impacto económico positivo en toda la provincia y una previsión récord de visitantes para los meses siguientes.

Con el objetivo de sostener el ritmo de la actividad turística a lo largo del año, se constituyó la Primera Mesa de Grandes Eventos. Este encuentro reunió a importantes productores de actividades turísticas, culturales y deportivas con representantes de agencias de viajes, hoteles e instituciones del sector turístico. Se trabajó en el desarrollo de Agendate Mendoza, una plataforma de actividades turísticas, culturales y deportivas que tendrá múltiples formatos.

En relación con las Artes Visuales, se desarrollaron importantes muestras de artistas muy reconocidos. Se presentaron exposiciones de Eliana Molinelli, Paula Dreidemie, Fernando Jereb y Musso, Olga Campassi, Carolina Simón, Sabrina Barrego, Graciela Armadio, Carlos Alonso, Eduardo Piccione, entre otros artistas mendocinos.

El ciclo Cine en el Parque contó por primera vez con una programación compuesta solo por producciones locales; el exitoso Jazz en el Lago tuvo récord de asistentes; lo propio ocurrió con la Fiesta Provincial del Teatro, cogestionada junto al Instituto Nacional del Teatro (INT).

En el marco del Día del Músico Nacional, se realizó una charla sobre producción musical con Lucy Patané y Natalia Perelman, junto al INAMU y la Fiesta de la Cosecha, se trabajó junto al Fondo Vitivinícola y contó con la participación de la Orquesta Filarmónica de Mendoza.

En cuanto a lo literario, se realizó la convocatoria para el Certamen Vendimia 2020; se editaron 5 nuevas obras por Ediciones Culturales de Mendoza y se realizaron presentaciones de libros en la Biblioteca Pública Gildo D'Accurzio.

CORONAVIRUS: AISLAMIENTOS, INGRESOS Y EGRESOS SEGUROS

El Ministerio de Cultura y Turismo acompañó la batería de medidas que buscan cuidar a la población y minimizar la eventual propagación del virus. Se coordinaron fuertemente los regresos de las personas a sus casas, pero de una forma segura.

Para esto, en concordancia con los avances del virus COVID-19 y a partir de la aplicación de la cuarentena obligatoria, se activaron los protocolos de seguridad en todos los pasos fronterizos de la provincia, la Terminal de Ómnibus de Mendoza y el Aeropuerto Internacional.

Junto a la Cancillería Argentina, se sigue coordinando el regreso de los mendocinos varados en el exterior. Por ejemplo, 800 argentinos ingresaron desde Chile.

CONTROLES E INGRESOS SEGUROS

Todas las personas que ingresaron a la provincia recibieron una declaración jurada donde debían registrar datos personales, contacto, procedencia y dirección donde cumplían cuarentena. Además, se informaban las medidas tomadas a nivel nacional y provincial, las formas de prevención y se realizaba el chequeo de temperatura a todas las personas.

Por vía aérea o terrestre, sin vehículos particulares, ingresaron más de 16.800 personas, de las cuales el 25% residían en otras provincias. Articulando con diecisiete provincias, se les facilitó, abonado por cada usuario, transporte y custodia para poder tener un regreso seguro. Se coordinaron 5.500 traslados seguros a domicilios.

INGRESOS SEGUROS

- 77 vuelos de cabotaje recibidos.
- 19 vuelos internacionales.
- 170 buses y combis desde otras provincias de Argentina.
- 46 buses desde Ezeiza con repatriados.

AISLAMIENTOS SEGUROS

Se han dispuesto 250 habitaciones, distribuidas en 6 establecimientos de la Provincia, para contener las personas que no podían realizar las cuarentenas totalmente aisladas. Una vez recibidos los reactivos, se avanzó en el testeo para confirmar o no el contagio y que puedan recibir el tratamiento adecuado o regresar a sus hogares para continuar el aislamiento allí. Hasta el momento se aislaron preventivamente 415 mendocinos.

REGRESOS SEGUROS

Acompañamos a cientos de argentinos que se encontraban en Mendoza y que la Nación había dejado sin solución. Cada viernes de abril se organizaron regresos seguros de caravanas con 30 a 40 vehículos para que puedan regresar a sus hogares.

También coordinamos salidas seguras de extranjeros que se encontraban en Mendoza y cuyas embajadas habían conseguido sus vuelos de regreso desde Ezeiza, y colaboramos con el regreso de 6 mil personas, incluyendo trabajadores estacionales.

- 4.000 cosechadores golondrinas.
- 350 extranjeros a sus países.
- 780 argentinos a sus provincias.
- 195 argentinos en auto a sus provincias.

POST-AISLAMIENTO 2020

Como señala la Organización Mundial del Turismo, subrayamos la capacidad de recuperación y capacidad histórica del turismo para crear empleos después de situaciones de crisis y la importancia de la cooperación público-privada. Confiamos en que el sector se convierta en una parte central de los esfuerzos de recuperación económica post-pandemia.

Por ese motivo, desde el Ministerio de Cultura y Turismo se está ideando una campaña de promoción turística a nivel regional, que busca destacar los atributos de la provincia. Mientras, se trabajan los protocolos de apertura, tras la finalización del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Esto prevé, además de generar condiciones seguras para la habilitación de la gastronomía, continuar con las programaciones de los espacios culturales teniendo en cuenta estrictas medidas de cupo, seguridad e higiene.

Entendiendo el gran impacto de esta crisis global en la actividad cultural y turística, hemos dispuesto un fuerte trabajo como vínculo entre la comunidad artística y el sector turístico, con los programas de asistencia de Presidencia de la Nación, para que el impacto de estas medidas llegue a nuestros hacedores.

MENDOZA EN CASA

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, resulta necesario poner a disposición de los mendocinos un canal de comunicación on-line propio, para acompañar y contener a la ciudadanía en un contexto de cuarentena y medidas de distanciamiento social.



Con el fin de regenerar el vínculo de los artistas mendocinos con su público, hemos lanzado la plataforma Mendozaencasa.com, que cuenta con contenido cultural de la provincia y se convierte en una herramienta para que los artistas compartan su producción, logrando la difusión de su obra y participando en eventos y programación especial.

- Actualmente la plataforma cultural tiene más de 1.200 contenidos cargados, 375 compartieron los artistas desde el lanzamiento.

- 58.000 visitantes

- 100.000 horas contenidos visitados.

- Cada especial producido lo vieron en simultáneo 2.500 personas y hasta el momento suman 39.000 reproducciones.

CULTURA

En materia Cultural, durante los primeros meses de gestión, el Gobierno de Mendoza llevó adelante importantes acciones para promover el trabajo de nuestros hacedores y generar empleo.

En relación a las **Artes Visuales**, en cada uno de los espacios con los que cuenta en Ministerio de Cultura y Turismo se desarrollaron importantes muestras de artistas muy reconocidos.

En el **Museo Carlos Alonso - Mansión Stoppel**, se presentaron las exposiciones de **Paula Dreidemie; Fernando Jereb y Musso**, con visitas guiadas y conversatorios, que contaron con la participación de gran cantidad de público. Además se realizaron talleres de plástica para toda la familia y una muestra de los trabajos de los niños participantes, que permaneció abierta al público durante 15 días.

En febrero se inauguraron, en el mismo museo, las muestras de **Olga Campassi, Carolina Simón, Sabrina Barrego y Graciela Armadio** y en el mes de marzo, en el marco del segundo aniversario de este importante espacio, se volvió a exhibir la muestra "**Carlos Alonso Ilustrador**", en conmemoración al gran artista.

En el **Espacio de Fotografía Máximo Arias** se inauguró, en febrero, la muestra colectiva **Fotoclubes Maipú**, que después se trasladó al **ECA** (Espacio Contemporáneo de Arte), por tareas de restauración en el espacio del **Parque Gral. San Martín**.

En **San Rafael**, el **ECA Sur** inauguró, en febrero, la muestra del gran artista rosarino **Eduardo Piccione** y en la **Sala Sachero**, del icónico edificio de Av. España y Gutiérrez, de Ciudad, se presentó la muestra colectiva de artistas de diferentes provincias, cuarada por **Lucía Oserín**.

En el **ECA Mendoza** se presentó la muestra de la escultora mendocina **Eliana Molinelli**, que le da nombre al recientemente reabierto Espacio Contemporáneo de Arte.

Tras la finalización del período de **Aislamiento Social, preventivo y obligatorio**, desde los espacios de Artes Visuales, se prevee cumplir con los tiempos acordado con cada artista, para el año 2020 y continuar con la programación, teniendo en cuenta estrictas medidas de cupo, seguridad e higiene.

El **Teatro Independencia**, por su parte, ha desarrollado un plan de reinicio de actividades, que consta de cuatro etapas, que cuidan la salud del público y los artistas, teniendo en cuenta aspectos tales como la ocupación de cada espacio y las medidas sanitarias pertinentes.

Desde el punto de vista artístico, la sala mayor de la Provincia contará con programación local, algunas con la colaboración de canal **ACEQUIA**, la plataforma **Mendozaencasa.com** y las redes del Ministerio, a través de los que se transmitirá vía streaming, en pos de que más mendocinos puedan acceder a estos hechos culturales.

Los domingos, el **Teatro Independencia** contará con programación infantil y abrirá un registro de propuestas, que se encuadren en estas restricciones y que serán seleccionadas para cada uno de los espacios dependientes del Ministerio de Cultura y Turismo, con el objetivo de ofrecer trabajo a la mayor cantidad de artistas posibles y colaborar con la salida de la crisis producida por el aislamiento.

También en el ámbito de la Cultura, el Gobierno provincial llevó adelante importantes encuentros que sirvieron para poner en valor el trabajo de referentes de diferentes disciplinas.

Del 27 al 30 de diciembre se desarrolló **Navidad en los Hospitales**, en el **Hospital Notti, Lagomaggiore** y **Central**, con intervenciones a cargo de músicos de la **Orquesta Filarmónica**, que se sumaron de manera voluntaria, para llevarles arte a todos los que se encontraban en estos nosocomios, en una época del año tan especial.

Como se viene desarrollando desde hace varios años, en 2020 se desarrolló una vez más **Verano Le Parc**, la colonia deportiva recreativa y cultural que se desarrolla junto a la **Municipalidad de Guaymallén**. Las actividades, que incluyeron teatro, música, tela, juegos y deportes fueron gratuitas y se llevaron a cabo del **7 de enero al 14 de febrero**, de martes a viernes, de 9 a 12. Este programa estuvo a cargo de profesores de educación física y talleristas de distintas especialidades.

El ciclo **Cine en el Parque**, contó por primera vez con una programación compuesta exclusivamente por producciones locales de proyección internacional, junto con cortos seleccionados de estudiantes de las carreras de **Cine** y **Producción Audiovisual**.

Este año, el exitoso **Jazz en el Lago**, tuvo record de asistentes y se pudo disfrutar del 7 al 9 de febrero, en la Isla del **Parque General San Martín**. El público se pudo encontrar con una gran cantidad de artistas locales y algunos invitados reconocidos en el mundo, con el objetivo es promover, promocionar y fomentar las intervenciones de músicos mendocinos, cuyo repertorio incluye temas del universo del jazz tradicional o nuevas composiciones, en versiones propias.

Otro de los ciclos exitosos del verano 2020 fue la **Fiesta Provincial del Teatro**, cogestionada junto al **INT**. En esta nueva edición, se presentaron 14 obras seleccionadas por jurado y destinadas a públicos de todas las edades, que tuvieron gran convocatoria, en salas oficiales e independientes.

En el marco del **Día del Músico Nacional**, se realizó una charla sobre producción musical con **Lucy Patané y Natalia Perelman**, junto al **INAMU** y la **Fiesta de la Cosecha**, se trabajó junto al **Fondo Vitivinícola** y contó con la participación de la **Orquesta Filarmónica de Mendoza**.

En 2020, la Fiesta Nacional de la Vendimia contó con 1050 artistas en escena, a lo que se sumaron técnicos y equipos de producción, en lo que fue record de público, en relación a los últimos años. La fiesta máxima de la Provincia contó con un 10% más de turistas que en 2019, lo que marca su importancia a nivel nacional e internacional.

Desde lo literario, se realizó la convocatoria para el **Certamen Vendimia 2020**; se editaron 5 nuevas obras, desde **Ediciones Culturales de Mendoza** y se realizaron presentaciones de libros en la **Librería Pública Gildo D'Accurzio**.

Este espacio de excelencia para los escritores mendocinos, la **Librería Pública Gildo D'Accurzio**, cuenta con sedes en la Ciudad de **Mendoza, Rivadavia, Tupungato y General Alvear**, donde se pueden encontrar libros de autores mendocinos y otros productos que permiten difundir nuestra cultura. Los espacios del **Este**, el **Valle de Uco** y el **Sur provincial** se co-gestionan con los respectivos municipios y, en cada uno de ellos, tienen un lugar preponderante los autores del departamento.

El trabajo permanente con las áreas de Cultura y Turismo de las comunas es uno de los principales ejes de esta gestión. El contacto directo permite escuchar las necesidades propias de cada comuna y, mediante el diálogo, trazar en conjunto líneas de acción para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Todo esto permitió que la Provincia de Mendoza se convirtiera en **uno de los principales polos culturales del país**, con propuestas de lo más variadas que incluyen a nuestros hacedores locales y que recorren el teatro, la danza, las artes plásticas, la música, la literatura, el cine, la gastronomía, lo patrimonial y mucho más.

En la actualidad, se trabaja como vínculo entre los artistas mendocinos y los programas de asistencia del Ministerio de Cultura de la Nación y se desarrollan programas de apoyo económico para los sectores de la Cultura y el Turismo.

En coordinación con otras áreas de Gobierno, el Ministerio de Cultura y Turismo trabaja en un **programa de asistencia a artistas locales**.

En el marco del **Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio**, el Ministerio de Cultura desarrolló la plataforma **Mendozaencasa.com**, que cuenta con contenidos de hacedores locales, permite a los artistas difundir sus trabajos y se producen shows especiales de referentes mendocinos desde sus casas, para disfrutar a través de Internet. El objetivo de este nuevo canal de comunicación es acercar de manera virtual el talento de los artistas mendocinos.

TURISMO

MENDOZA ES EL 2º DESTINO DEL INTERIOR DEL PAÍS MÁS ELEGIDO PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS INTERNACIONALES

Esto es según el último ranking de **ICCA (International Congress and Convention Association)**. El turismo del vino, la cumbre más alta de **América**, un clima privilegiado, la mayor cantidad de plazas en hoteles 4 y 5 estrellas del interior del país, la conectividad aérea y el profesionalismo y calidez de los mendocinos son factores que suman y que hacen de Mendoza un destino deseado para realizar congresos y reuniones.

Estamos seguros de que cuando el mundo supere esta pandemia, Mendoza recuperará ese lugar de excelencia y será nuevamente elegida para la realización de grandes eventos. Muestras de ello son los partidos de la Copa América que iban a jugarse aquí, el partido de rugby de los Pumas vs los All Blacks que se disputaría en septiembre, o la Asamblea Anual de las Grandes Capitales del Vino que tendrá como sede a Mendoza en 2021.

El Gobernador de Mendoza, **Rodolfo Suárez**, participó de la más reciente asamblea de esta red llevada a cabo en **Burdeos, Francia**, en noviembre de 2019, y allí postuló a nuestra Provincia para ser sede de este importante encuentro el año que viene, ya que cada año se realiza en una ciudad miembro distinta. La propuesta fue aprobada por los representantes de las otras nueve ciudades: Adelaida, **Australia**; Bilbao/Rioja, **España**; Burdeos, **Francia**; Lausana, **Suiza**; Mainz/Rheinhessen, **Alemania**; Porto, **Portugal**; San Francisco/Napa Valley, **Estados Unidos**; Valparaíso/Valle de Casablanca, **Chile**; y Verona, **Italia**.



En noviembre de 2021 y durante cinco días, se darán cita en Mendoza al menos 100 personas que conforman la representación de las nueve delegaciones de distintos países y culturas, a los que hay que sumarles sus acompañantes y empresas vinculadas a la vitivinicultura y prensa, que podrían duplicar el número de visitantes.

El evento es muy importante porque da visibilidad a nuestra Provincia, vamos a tener la atención del mundo vitivinícola puesta en Mendoza, esto contribuye a posicionarnos aún mejor en la industria internacional del vino.

Más de 30 mil personas visitaron el año pasado una muestra sobre vitivinicultura argentina en la Cité du Vin de Burdeos, uno de los museos temáticos más importantes del mundo.

La exposición **“Argentina, tierra de contrastes”** recorrió la historia y la cultura vitivinícola del país y tuvo a Mendoza como protagonista. Se desarrolló durante 3 meses en el museo del vino de Burdeos.

La parte de la muestra que recorría Mendoza destacaba su historia vitivinícola, la Fiesta Nacional de la Vendimia, tenía un mapa interactivo que describía en su superficie las zonas productivas, y también se podían descubrir los aromas de los varietales a través de contenedores olfativos.

Más de 30 mil personas, un 60% franceses y un 40% de las más diversas nacionalidades visitaron esta muestra temporal. Las repercusiones fueron excelentes.

PROGRAMA DE TURISMO ESCOLAR “CONOCIENDO MENDOZA”

En 2019 cientos de alumnos primarios provinciales aprendieron viajando por Mendoza.

Se trata del **Programa de Turismo Escolar “Conociendo Mendoza”**. La propuesta busca promover el turismo interno entre alumnos de educación básica provincial. Con este fin, desde Turismo se gestiona y cubren los servicios de transporte interdepartamental y de recorridos internos, además de proveer desayunos, almuerzos y cenas. De manera complementaria, los tours y los alojamientos son provistos por los departamentos participantes.

Con estos viajes, de una duración promedio de dos noches de alojamiento y tres días de estadía, se avanza en políticas de inclusión social que facilitan la convivencia entre pares y la experiencia de articular conocimientos de la currícula educativa en territorio.

Participaron alumnos de quinto y sexto grados de escuelas primarias, priorizándose las ubicadas en zonas de bajos recursos o en áreas rurales.





MINISTERIO DE SEGURIDAD

[VOLVER A ÍNDICE](#)

EQUIPAMIENTO POLICIAL

MÓVILES

Cantidad: a través de la ley de emergencia, se han adquirido durante 2016, 2017, 2018 y licitación pública 2019 un total de **619 móviles nuevos**, entre ellos, autos, camionetas 4x2 y 4x4, furgones para traslados de detenidos y motos de calle y enduro.

En la actualidad solo el 10% de los móviles están fuera de servicio, por problemas de mecánica compleja. Se realizó una intervención del Complejo Logístico y se comenzó a probar un sistema de seguimiento satelital y un sistema de gestión de flota, con un plan de mantenimiento detallado para cada móvil.

Reparación: se repararon **150 móviles** que hoy están trabajando en la calle, además de mantener la flota total del parque automotor.

Resultados: una flota activa de **1.300 móviles en servicio**, móviles reparados con calidad de mano de obra y materiales, móviles con los servicios en el momento que corresponde, incorporando conceptos como mantenimiento preventivo y correctivo, mayor vida útil del móvil, ahorro de dinero en reparaciones e información real e histórica de cada móvil para la toma de decisiones.

Actualmente la flota policial cuenta con el 89% de la flota con servicios hechos y tan solo el 11% de la flota se encuentra con turno para realizar.

GPS Satelital: en octubre de 2016 se comenzó con la **implementación de GPS (Sitrack)** en los móviles policiales. **El objetivo es tener a la flota localizada en tiempo real**, lo que implica poseer el detalle por móvil de kilómetros recorridos, velocidad, zonas y calles patrulladas, cantidad de tiempo del vehículo detenido con el motor en marcha y otros detalles.

A la fecha se llevan instalados 952 GPS entre autos, utilitarios, furgones y motos.

Combustible: en enero de 2019 se implementó el **sistema de combustible Edenred**, con la exclusiva finalidad de ser un sistema complementario, utilizado en casos de falla técnica de **YPF** en ruta. **De esta manera, el móvil policial nunca deja de prestar servicio por falta de combustible.**

Motos: se han adquirido, durante 2016/2019, **145 motos**, de las cuales son 80 marca BMW F700 GS y F800 GS. A comienzos de 2016, todos los cascos estaban vencidos. Actualmente cada motorista cuenta con su casco en vigencia.

Compactación de Móviles: se han compactado **899 móviles policiales.**



ARMAS Y MUNICIONES

Hoy ya se llevan compradas casi tres veces más de armas que en las gestiones anteriores, para poder equipar a los 1.684 policías que han sido nombrados y a designar en el presente año.

CHALECOS

En 2019 se adquirieron **1.300**. Por lo tanto, la cantidad de chalecos adquiridos en la gestión asciende a **9.900 unidades**.

UNIFORMES POLICIALES

Se le otorgará un uniforme a cada policía. Todo el personal policial llevará el mismo uniforme, solo se distinguirá con un escudo el cuerpo al cual pertenece.

PROYECCIÓN 2020

Era de los drones

Dentro del plan de incorporación de tecnología para este 2020, se está trabajando en el proceso para **adquirir una flota de drones para patrullaje aéreo y tareas específicas de seguridad**. Serán dos aeronaves con cámara termográfica y cámara de video con un poderoso zoom.

También se incorporarán:

- 10 camionetas 4x2 con equipamiento de seguridad.
- 5 camionetas 4x4 con equipamiento de seguridad.
- 70 patrulleros con equipamiento policial.
- 100 bicicletas mountain bike con sus accesorios para la Unidad Ciclística de Acción Rápida (UCAR).
- 400 pistolas 9 mm con cargador adicional.
- Sistema UPS para red de comunicaciones TETRA y emergencias 911.

- 1.800 chalecos: 1.040 chalecos RB3 masculinos y 760 chalecos RB3 femeninos.
- Equipamiento informático para el Observatorio de Seguridad.
- Un tractor para la granja penal de Gustavo André, Lavalle.
- 5 ambulancias para primera intervención.
- Un vehículo utilitario para Unidad de Traslado.
- Simulador de conducción.
- Biométricos y cámaras de fotos para las dependencias policiales.

Mejoramiento y refacción de dependencias policiales

En el marco de la **Ley de Emergencia en Seguridad**, el Gobierno provincial puso en marcha un plan de obras para refuncionalizar 66 dependencias policiales en Mendoza.

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

- Modernización del Estado: realización de credenciales a policías.
- Primera Jornada de Capacitación para Fuerzas de Seguridad.
- Capacitaciones en Diversidad Sexual y Derechos Humanos y otras.
- Estadística de violencia de género y familiar: por primera vez se lleva una estadística dentro del Ministerio de Seguridad de casos de violencia de género y familiar en los que se encuentre involucrado personal policial y penitenciario.
- Se crea esta área para el personal penitenciario a los fines del manejo y control de situaciones administrativas habituales.
- En el 2019 se confecciona nuevo formado de Legajo Físico, como respaldo del Legajo Digital, donde se resguarda documentación personal de cada efectivo, con un nuevo concepto en el manejo de documentación personal. Esto permitirá una mejor adecuación del espacio físico.

PANDEMIA COVID-19

- Compra de 10 mil protectores faciales para efectivos policiales.
- Entrega de barbijos, guantes, desinfecciones y otros insumos para combatir la pandemia mundial del **COVID-19**.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Asistencia a víctimas de delito

Durante el 2019 se intervino en **1.045 casos** atendiendo a víctimas del delito. Los principales fueron víctimas de **robos con armas** (589 casos), **homicidios por accidente** (70 casos), **robos con arma blanca** (71) y **abuso sexual con acceso carnal** (78). Cabe aclarar que los casos disminuyeron de 2016 a 2019.

Programa Promoción Integral al Personal Policial

Durante 2019 se asistió a 1.087 policías en acto de servicio, principalmente durante diciembre (121 policías), disminuyendo 7% desde 2016. Los asistidos por enfermedades (no actos de servicio) fueron 515, principalmente en setiembre (69), aumentando 10% desde 2016. Los casos sociales aumentaron a 250 policías; de violencia familiar, a 183; las reubicaciones laborales, a 73; las viviendas entregadas, a 150, y los tratamientos psicológicos, a 192. Se capacitó a 1.500 efectivos en toda la provincia.

PREDI (Programa de recuperación de Documentos de Identidad)

- Total de **documentos recibidos** en 2019: 780.
- Total de **documentos entregados** en 2019: 350.

Programa de Testigos Protegidos

Durante el 2019 se hicieron 12 cambios de domicilio y 4 medidas de seguridad discretas (patrullajes, consignas, etc.).

Programa de Pulseras Duales de Violencia de Género

Busca proteger la vida y la integridad psicofísica de las víctimas de violencia de género que se encuentran dentro del sistema de monitoreo dual, por orden judicial, evitando la violación a la prohibición de acercamiento por parte del victimario. Durante 2019 se atendió a **25 víctimas**.

Programa de Resolución de Conflictos

Durante 2019 se trabajaron **230 casos**, mayormente por situaciones conflictivas entre vecinos (145 casos). Los departamentos con más casos son Guaymallén y Godoy Cruz.

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE EVENTOS Y LOCALES DE ESPARCIMIENTO

Se ha trabajado articuladamente con los municipios para realizar tareas en conjunto, según las disposiciones vigentes.

Se han coordinado operativos en conjunto con la **Dirección de Transporte, Jefatura de Policía Vial y Municipios** en los accesos y alrededores de locales bailables.

Todos los años se realizan operativos por el festejo del **Día del Estudiante** e inicio de la primavera, alojándose los controles en los diques El Carrizal y Potrerillos. Cabe aclarar que se labraron actas durante estos períodos, logrando detectar y detener el consumo de alcohol en menores, así como el cese de fiestas ilegales.

Es importante destacar que se ha logrado regularizar la situación documental y habilitante del 80% del espectro de locales bailables. Esto produce una recaudación al Gobierno provincial, por el pago de aforos y multas, de un total aproximado de \$6.655.000 por locales bailables y \$1.384.000 por fiestas eventuales.

Cabe aclarar que para el período de fiestas de **Navidad y Año Nuevo** 2019-2020, se registró una habilitación de 20 eventos aproximados, los cuales produjeron la subida total de ingresos.

Programa de Administración de Servicios Comunitarios Decreto 15281/17 (Aplicación de la Ley 9099 Código Contravencional)

En 2019 se firmaron adhesiones de 93 organizaciones para que puedan realizar servicios comunitarios. Estas tareas se realizan en las Delegaciones Zona Este, Zona Sur y Zona Valle de Uco.



Programa de Prevención de Delitos en Adultos Mayores

Charlas y folletería orientadas a informar y prevenir modalidades delictivas que afectan a nuestros adultos mayores, destinadas también a personas e instituciones ocupadas en la tercera edad. Esta instancia también es de mucha utilidad para recabar información que nos permita analizar condiciones específicas territoriales, con miras a la construcción de estrategias de abordaje.

También se articulan líneas de acción con otras instituciones que aborden esta franja de edad. En 2019 se realizó la **Primera Jornada Provincial de Prevención en Seguridad para el Adulto Mayor**.

Mediante las charlas y entrega de folletería, se llegó a 3.900 adultos mayores.

Programa de Conductas Preventivas en Instituciones Escolares

Consiste en coordinar recorridos principales y alternativos para el ingreso y egreso de los establecimiento educativos mediante el consenso de los actores de la comunidad.

Programa de Prevención de Violencia, TIC y Delitos Informáticos

Realización de charlas a los estudiantes, como actores y participantes fundamentales en la toma de conciencia de la problemática ciberdelictiva. En el marco de la Resolución 3171/16, se crea el **Programa de prevención sobre violencia de las tecnologías de la información, comunicación y prevención de delitos informáticos**.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍAS

Iniciativas legislativas

- Presentación **Proyecto de Ley de Seguridad Bancaria, Alarmas y Afines**.
- Continuar con la coordinación y articulación respecto de los lineamientos de trabajo en conjunto con el **Área de Salud mental Prevención y Postvención del Suicidio**, incorporando al GRIS como Unidad de Intervención en situaciones críticas ya declaradas en la **Ley Nacional de Prevención del Suicidio** (Ley 27130), y la **Ley Nacional de Salud Mental** (Ley 26657), a las cuales la Provincia de Mendoza adhiere.

PROGRAMAS / PROYECTOS QUE BENEFICIARÍAN EN FORMA DIRECTA A LOS CIUDADANOS

Erradicación del predio conocido como “Bajo Luján”

Mediante la coordinación con la intendencia de Luján de Cuyo, se llevó a cabo la redistribución de las familias que integraban el conflictivo asentamiento, otorgándoles viviendas nuevas en zona de Agrelo y Ugarteche.

- **Ley Alarmas y Afines:** presentación **Cámara de Diputados y Senadores**, con los siguientes objetivos: contar con el Sistema de alarmas a distancia policial, con un protocolo de comunicación acceso múltiple por división de tiempo de interrogación secuencial (SAAMDT), a las entidades comprendidas en la Ley Nacional 21526 (Ley de Entidades Financieras), las cuales deberán contar con dicho sistema en todas sus sucursales, dependencias, tesoros, cajas de seguridad, tesoros móviles, cajeros automáticos, y/o cualquier lugar adonde se conserve dinero en efectivo o bienes; cajeros automáticos autónomos no comprendidos por la Ley de Entidades Financieras; existentes o los que se habilitaren a futuro, a los fines de su funcionamiento en todo el territorio de la Provincia.

Programa de Policiamiento Predictivo

En julio de 2019 se puso en funcionamiento con excelentes resultados, finalizando en marzo del corriente año. Este es un programa implementado desde la Nación, a través de la **Subdirección de Análisis y Gestión del Ministerio de Seguridad**, a cargo del jefe de Gabinete de la cartera.

Beneficia a los ciudadanos porque hacen de Mendoza una provincia más segura, donde se permite el libre tránsito, a fin de que los ciudadanos no tengan miedo de desplazarse a sus labores diarios.

Programa de control de fronteras de ingreso y egreso de la provincia

- Secuestro de materiales y sustancias prohibidas: armas de fuego, estupefacientes, animales silvestres.
- Detención de personas fugitivas de la Justicia. Secuestro de rodados productos de ilícitos.

Programa de Prevención y Seguridad en Control de Materia Frutihortícola

Prevenir delitos y contravenciones en los cordones productivos frutihortícolas, conforme con las distintas épocas de producción de cada especie, desde su recolección, traslado, acopio e industrialización de la materia prima.

Programa de Seguridad en Prevención de Sustracción de Animales

Desalentar y/o evitar el actuar delictivo en las zonas productoras de ganado mayor y/o menor y fincas con animales de granja.

Programa Operaciones Policiales en la Prevención de Controles de Ganado Suelto

Evitar la colisión contra los animales y las consecuencias materiales y de vidas humanas a raíz de los accidentes de tránsito.

PLANES

- Se realizaron mejoras edilicias de diferentes dependencias policiales: refacción de calabozos, cocina, baños, instalación de calefactores, colocación de aires acondicionados, instalación de cámaras de seguridad, carteles luminosos de salida de emergencia, sistema contra incendio y cañería de gas externa.
- Se construyó el nuevo edificio de la **Subcomisaría Lorenz**, con el objeto de brindar un amplio y cómodo espacio para el desarrollo de las tareas preventivas en zona de “triple frontera”, beneficiando a los ciudadanos por el punto estratégico de ubicación y de proximidad para la respuesta inmediata en ese punto crítico en materia de prevención.
- Se reacondicionó el **viejo edificio de la ex Licencia de Conducir**, emplazando en ese lugar a la **Jefatura de Policía Departamental Maipú**, con el fin de optimizar los recursos, y devolver el espacio a Comisaría 10ª para un mejor desarrollo de la planificación estratégica.
- Descentralización y redistribución de personal y medios asignados, atendiendo a que en la jurisdicción se cuenta con distintos ingresos a la provincia por rutas nacionales y provinciales como son la **Ruta 40 en Jocolí**, la **Ruta 142 de Encón** y cuya finalidad es lograr el acercamiento y fluidez en la relación policía-comunidad como también una respuesta rápida y efectiva ante la comisión del delito, postulado que da efectividad a las tareas operativas, preventivas y judiciales. Ante esta situación, se dispuso refuncionalizar los destacamentos que se encontraban sin uso debido a distintos factores, ya sea de distribución de personal o falta de condiciones edilicias, y de esta manera obtener una administración estratégica de los medios en cada uno de los puntos limítrofes del departamento.
- Realización de trabajos en lo que respecta a cuestiones edilicias propias de **Hangar I y II** -sistema de iluminación, sistema de extinción de incendio, adquisición de herramientas especiales- exigidas por la **ANAC** en virtud de haber adquirido la nueva aeronave policial **EC-145**.

ACCIONES POR COVID-19

Con motivo de la pandemia de coronavirus declarada por la **Organización Mundial de la Salud**, mediante **Decreto 260** del 12 de marzo de 2020 se establecieron las acciones para evitar y/o mitigar la propagación de esta enfermedad. Para ello, se instalaron puestos de control fijos las 24 horas del día.

De igual manera se implementan de forma diaria controles específicos para el control del cumplimiento del aislamiento decretado por el Gobierno nacional. Con ese fin, se restringieron las tareas administrativas de todas las dependencias policiales y se dispuso que el personal que cumplía funciones en dichas oficinas refuerce los puestos de control y los patrullajes preventivos.

El **Centro Estratégico de Operaciones 911** creó una oficina con personal propio administrativo con el fin de trabajar y evacuar los desplazamientos que ingresan por la **app 148**. Han ingresado a la fecha 934 tickets.

Se reforzaron las salas de Telefonía, Despacho y de Videovigilancia a fin de dar una mayor y mejor calidad de servicio a la población ante la emergencia declarada.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (IUSP)

INFRAESTRUCTURA

- Se inauguró en Sede Central la primera aula magna con capacidad para 60 alumnos, aire acondicionado, multimedia y bancos nuevos.
- Se inauguró en Sede Central el aula de informática con 20 PC nuevas, aire acondicionado, multimedia y bancos nuevos.
- Se refaccionó en Sede Central el comedor de los alumnos.
- Se inauguró la enfermería en el Centro de Entrenamiento Policial en Las Heras.
- Se adquirió material deportivo para todas las delegaciones.
- Se completó la primera etapa de la construcción del edificio que ocupará la sede administrativa en la delegación de Junín.

ACADÉMICA

Incorporación del nuevo Plan de Estudio que fue aprobado por el Consejo Superior de la UNCuyo y está basado en dos indicadores fundamentales: la demanda del Ministerio de Seguridad de un funcionario policial más operativo y de 3.500 encuestas realizadas a los distintos actores de nuestra sociedad: docentes, funcionarios, legisladores, etc.

El nuevo Plan de Estudio les permitirá a los alumnos del **Curso de Auxiliares** incorporar la modalidad de “crédito universitario”. Esto significa que las materias que aprueben en el Curso de Auxiliares no las deberán cursar nuevamente en la Tecnicatura.

- En 2019 egresaron del IUSP **535** alumnos.
- Comenzaron el curso de Auxiliares **337** alumnos.
- Certificación Nacional Digital de nuestros egresados.
- Cursaron 3° y 4° año de la Licenciatura en Seguridad Pública **291** alumnos.
- En Tecnicatura, rindieron **1.424** aspirantes y aprobaron los exámenes de ingreso **183** (13%).
- Se dictó el curso de actualización docente en “**Mediación virtual del proceso de enseñanza aprendizaje**”, dictado por la Dirección de Capacitación a Distancia del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

PLAN PROGRESAR (ANSES)

181 alumnos de la Tecnicatura en Seguridad BECAS: **Pública y Seguridad Penitenciaria** lograron ser beneficiarios de este subsidio que le ha permitido contar con recursos para continuar con los estudios.

CAPACITACIÓN

- Pasaron por el Plan de Operaciones y Tiro (POT) **3.503** policías.
- Pasaron por la evaluación de Idoneidad en el uso del arma de fuego **1.118** policías.
- Se realizaron los cursos de capacitación en **Seguridad Vial** para los **preventores** de los municipios de Guaymallén, Luján, Tunuyán, Tupungato y La Paz en 1°, 2° y 3° nivel con pasantías en la calle con personal de la policía vial.

- Se realizaron dos cursos de reinstrucción para los instructores de **Catapol** de toda la provincia.
- Se adquirieron **5 armas de Air Soft** para entrenamiento.
- Se mejoraron las instalaciones del gimnasio del CUBA, incorporando material deportivo y poniendo operativo los sanitarios para favorecer el cumplimiento de los planes físicos.
- Gracias a una donación de terreno del Municipio, se inauguró el **Polígono de Tiro en General Alvear**.
- Se firmó un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para el dictado en forma conjunta de la **Diplomatura en Peritaje e Identificación de Vehículos y Equipos de GNC**.
- Creación del **Observatorio de Perspectiva de Género**.
- Curso de **“Abordaje en Situación de Crisis para Vigiladores Privados”**, destinado a personal de seguridad privada del **Hotel Hyatt**.
- Curso **“Primera Respuesta ante estructuras colapsadas”**, para personal de la Municipalidad de Guaymallén.
- Cuarenta docentes de las distintas sedes del IUSP han participado sin costo en el **“Curso Introductorio de Aula Virtual a través de la plataforma Moodle”**, dictado por la Ingeniera Laila Saluta, de la Dirección de Capacitación de este Instituto.

UNCUYO

Por primera vez en la historia del IUSP, la UNCuyo colabora financieramente aportando dinero y asesoramiento técnico para la refacción de los sanitarios de alumnos, personal y las oficinas de capacitación.

Por primera vez, los alumnos realizarán pasantías dentro del predio de la UNCuyo, lo que reducirá los costos del servicio de seguridad privada.

Por primera vez, los alumnos de 3º y 4º año de la **Licenciatura en Seguridad Pública** cursan en aulas de la UNCuyo.

SERVICIO PENITENCIARIO

- Cumpliendo con lo dispuesto por el **art. 13 del Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza**, se organizaron los espacios existentes y se inició la construcción de nuevos lu-

gares de alojamiento para el albergue de las personas sancionadas con la pena de arresto por este tipo de delitos, diferenciándolas así del resto de la población penal.

- En la zona **Centro** se adaptó la **Alcaidía I**, situada en calle Boulogne Sur Mer.
- En la zona **Sur** se instalaron, en los terrenos de la Colonia Penal Sixto Segura de San Rafael, **tres módulos habitacionales** a tales fines.
- En **Malargüe** se encuentra en construcción una **Alcaidía Contravencional** a través del Programa de Infraestructura Municipal. Se sitúa en un predio cedido por la Municipalidad. El Ministerio de Seguridad transfirió partidas presupuestarias para su construcción
- En **General Alvear**, la Municipalidad cedió un espacio para la instalación de un módulo habitacional también destinado al cumplimiento de sanciones por contravenciones.
- Se continuaron profundizando las **políticas de trabajo y educación** dentro de los penales mendocinos, tratando que impacten en beneficios para la sociedad toda.
- Personas privadas de libertad fabrican productos mediante el reciclado de banners.
- Podemos mencionar a nivel educación el primer egresado universitario que efectuó la totalidad de su carrera en contexto de encierro: la UNCuyo tuvo a su **primer egresado** desde una cárcel de la Provincia. Se trata de **David Sánchez Sapag**, quien ingresó al penal en 2003. Allí, comenzó a estudiar Derecho mediante un programa de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Más de **700 internos** egresaron o fueron promovidos en alguna modalidad educativa. Se trata de personas que se encuentran privadas de libertad y que culminaron sus estudios o fueron promovidas de nivel en las modalidades ofrecidas por la Dirección General de Escuelas y la Universidad Nacional de Cuyo.

Algunos números correspondientes al ciclo lectivo 2019, entre los cuales se destaca que a fin de ese año egresaron 91 estudiantes del nivel primario, 78 del nivel secundario y 304 estudiantes que participaron en los talleres pertenecientes a los **Centros de Capacitación para el Trabajo** (CCT). En total, 473 alumnos egresaron de todos los complejos y unidades penales de la provincia.

En cuanto a los estudiantes que fueron promovidos, es decir que avanzaron dentro de alguno de los dos niveles principales ofrecidos por la **DGE**, tanto **CEBJA** (primario) como **CENS** (secundario), en total **283 alumnos lograron el objetivo**.

Según el último corte realizado en diciembre de 2019, la matrícula educativa de las cárceles de la provincia fue de 2.195 cupos, incluida la de la Universidad Nacional de Cuyo, que fue de 152 estudiantes.



En materia de trabajo en los talleres ubicados dentro del penal, ante esta grave situación de pandemia:

- Se confeccionaron **3.500 barbijos** para distribuir entre el personal policial, penitenciario y del Liceo Militar.
- Se confeccionaron **camisolines** y **barbijos** para distribuir entre la población penal ante la posible aparición del primer caso probable.
- Se fabricaron para **Cáritas** otros **700 barbijos**.
- Se fabricó **alcohol sanitizante y cloro**, que se ha distribuido en los distintos penales y en la Policía de la Provincia.
- Se confeccionaron **165 equipos de cirugía** (chaquetas y pantalones) para la **Dirección de Adultos Mayores** para ser distribuidos en toda la provincia.

OBRAS

A través del **Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía**, se encuentran en construcción las siguientes obras para el Servicio Penitenciario:

Polo Judicial: se inició la construcción del **Estrada**, lugar de alojamiento para las personas privadas de la libertad a la espera de citación judicial, en el Complejo San Felipe, el que se comunica a través de un ducto subterráneo con el Polo Judicial, lo que impacta en un notorio ahorro en personal y traslados de internos.

Construcción del sector administrativo en el Complejo San Felipe: libera amplios espacios dentro del Complejo que serán destinados a las áreas de tratamiento, trabajo y educación.

Almafuerte 2: se entregó durante el año pasado el Primer Módulo, donde ya se encuentran alojadas personas privadas de la libertad. Este año se entregó el Segundo Módulo, que cuenta con cuatro sectores. Dos de esos sectores están siendo utilizados como lugar de ingreso de las personas privadas de su libertad, quienes permanecen allí en cuarentena con motivo de la pandemia de **COVID-19**, y a los 14 días son trasladados a su lugar de alojamiento definitivo. Los otros dos sectores han sido acondicionados para aislar a los casos probables de **COVID-19** y para internación en casos positivos que no requieran terapia intensiva.

Unidad de Mujeres El Borbollón: se terminó la construcción del sector de Seguridad Externa, Conserjería, sector administrativo y de dirección y un espacio de alojamiento para 12 mujeres que se encuentren ya en período de prueba.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
Y ENERGÍA**

[VOLVER A ÍNDICE](#)

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Respecto a la industria, se trabaja para lograr **saltos innovativos** que permitan una diferenciación, orientando los esfuerzos a lograr valor agregado y reforzar la parte intangible de nuestra producción. Aquí la innovación, la tecnología, el diseño, la construcción de marca deben ser un proceso constante. Para ello, todo el sistema productivo, el sistema técnico, educativo y de financiamiento deben tener esta premisa y orientación. De esta manera, la búsqueda de recursos y el esfuerzo asociativo tienen que estar direccionados a este fin. De manera complementaria, la incorporación y desarrollo de maquinaria para la producción primaria e industrial, debe seguir este encadenamiento, teniendo como objeto el producto final.

El logro de fines superadores se logra desde la cooperación y la sinergia. Con esta visión se encuentra en los parques industriales un espacio adecuado para el desarrollo de conglomerados industriales que efficienten sus esfuerzos en el logro de objetivos comunes y en desafíos individuales.

La Provincia cuenta con doce **parques industriales** y de servicios que generan fuentes genuinas de empleo. En este sentido, los parques contribuyen al ordenamiento territorial, al correcto uso del suelo, y a brindar seguridad jurídica a las inversiones. Es por ello que se elaboró un proyecto de ley que crea beneficios fiscales para aquellas empresas que se instalen en parques industriales, sean estos municipales o provinciales. Se pretende con ello generar un polo de atracción de nuevas inversiones que le dé impulso a la economía, absorbiendo mano de obra local y creando valor.

Para fortalecer a los pequeños industriales, se está diseñando un **fideicomiso para la compra de insumos** que permita realizar un pool de compras para aquellos insumos críticos en el sistema de costos de las empresas. Para ello se requiere coordinar con el sector las necesidades de insumos. Una vez identificadas, negociar con la presencia del estado provincial y los proveedores las condiciones de esa compra, buscando mejorar precios y condiciones de pago.

En el mismo sentido, pero agrupando oferta, se propone la creación de **FECOFRUT**, una asociación de productores e industriales que desarrollen productos partiendo de la demanda de los mismos.

En el año 2019 la legislatura sancionó la ley 9133 que contempla la **inscripción de contratos** que tengan por objeto la compra venta de productos agrícolas, cuyo uso o destino final sea su entrega a establecimientos agroindustriales. En una primera etapa se incorporaron solo los vinculados al sector vinícola y permitió que más de tres mil quinientos productores obtuviesen un compromiso escrito de parte de las bodegas y certezas sobre la forma de pago en la compra de uva.

Este año, por Decreto del Gobernador Suarez, esta exigencia de registración se amplió a cinco productos más, ciruela, durazno, tomate, ajo y aceituna, donde en total se alcanzaron más de 800 productores con más de treinta y nueve millones de kilos de materia prima.

En los pocos meses de este 2020 casi cuatrocientos productores se vieron favorecidos los alcances de esta ley en la venta de ajo, tomate y durazno, y seguramente al final de la vendimia serán más de 3500 los viticultores favorecidos.

El fomento de la asociatividad y el fortalecimiento de los mecanismos de **articulación público-privada** permiten incidir sobre las cadenas productivas para lograr los cambios necesarios para afrontar las dificultades crecientes de un mercado cada vez más incierto. El hecho de contar con organizaciones que produzcan y recopilen información actualizada, analicen tendencias y velen por la adaptación del tejido productivo permitirá ese cometido.

Por otra parte, la capacidad del Estado para plantear dentro de estas organizaciones los debates necesarios como precios, calidades, plazos y condiciones de la producción, hacen que deba acordarse cuestiones que a todas luces resultan estructurales. Por ello crear y fortalecer estas organizaciones, poniendo el foco en su capacidad de autofinanciamiento, resulta vital en la consolidación de este entramado institucional.

Atendiendo a la etapa inicial de toda empresa, se ha avanzado en el sector de la **innovación**, generando líneas de financiamiento a través de préstamos de honor destinados emprendimientos con innovación y desarrollo tecnológico. La sociedad necesita más empresas, más emprendimientos, es por ello que en articulación con el **Programa de Fortalecimiento de Incubadoras** y a través de Convenio con la Universidad Nacional de Cuyo se implementará un Programa de Sensibilización y Capacitación Docente en emprendedorismo y gestión empresarial, a fin de formarlos como facilitadores en los procesos de Pre-Incubación e Incubación para escuelas técnicas y centros de capacitación laboral de la Provincia.

Reforzando el concepto de innovación es que se avanzó con el funcionamiento de la **Mesa de Economía del conocimiento Mendoza**. Se realizaron reuniones donde se trataron temas vinculados al sector y proyectos vinculados a la difusión de nuevas tecnologías en el sector para la economía de Mendoza.

Se avanzó de manera conjunta con el sector audiovisual en la reglamentación de la Ley Audiovisual de manera de permitir su aplicación.

Se definió el programa de vinculación público privado denominado **“Desafíos 2020”**. Tiene como objetivo vincular al sector de ciencia, tecnología & innovación de la Provincia, su infraestructura y sus conocimientos enfocándolos a problemáticas o desafíos concretos que tiene el sector privado.

Se está trabajando en el Diseño e implementación de un Programa denominado **Industria 4.0** para la Provincia de Mendoza. Aborda el desafío de diagnosticar y generar soluciones para que las em-

presas de Mendoza en todos los sectores productivos incorporen tecnología en toda la cadena de valor. Esto tiene como finalidad aumentar la competitividad sistémica de las pymes de Mendoza.

El trabajo requiere de mucha sinergia para incrementar los resultados, es por ello que consideramos de gran importancia el **trabajo en cooperativas**. Desde la Provincia se canalizaron recursos por casi dos millones de pesos en concepto de aportes no reembolsables que fueron destinados a seis cooperativas que reciclan materiales para su comercialización generando impacto social y ambiental. Con estos aportes se sostiene el trabajo digno para 136 familias que contribuyen, de esta manera, al **desarrollo económico con inclusión**.

Se trabaja desde distintos sectores del Gobierno, brindando herramientas sobre condiciones de empleabilidad, plan de negocios y habilidades blandas a más de 50 cooperativistas.

El Estado de forma colaborativa con los municipios, sindicatos y cámaras del sector empresario destina esfuerzos en **mejorar la empleabilidad** de las personas, brindando capacitaciones en diferentes aspectos, tanto en oficios como en habilidades blandas, con una fuerte **perspectiva de género**. En este corto periodo de gestión, y a pesar de las circunstancias, se ha logrado capacitar a casi mil personas mejorando sus habilidades para una futura inserción laboral.

En el mismo sentido, se prevé la creación de una plataforma provincial de Promoción al empleo donde se podrán conocer los programas existentes con contraprestación, buscar ofertas de empleo publicadas y acceder a cursos de formación laboral. Asimismo las empresas podrán reclutar perfiles para cubrir sus necesidades.

Desde el Ministerio de Economía y Energía se está trabajando sobre el Programa ENLACE (Entrenamiento Laboral Certificado) que consiste en prácticas formativas dentro del ámbito privado para mejorar la empleabilidad de la población mendocina desempleada de acuerdo a las demandas del mercado de trabajo. Este programa está destinado personas desocupadas de 18 a 45 años de edad con educación secundaria completa

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA

Estamos elaborando las bases de un sistema unificado de información Agropecuario, este objetivo pensamos alcanzarlo por medio de un censo que, acompañando lo realizado por el INDEC nos brinde información confiable para la inversión en políticas públicas a largo plazo. Estamos conviviendo con diferentes fuentes de información que lejos de brindar una ayuda para la toma de decisiones, requiere permanentemente la verificación con variados sistemas.



MEJORA RIEGO AGRÍCOLA

La mejora del riego agrícola es una prioridad para nuestra gestión, esta tarea será llevada adelante en conjunto con el Departamento General de Irrigación y las inspecciones de cauces. Estableceremos políticas de estímulo fiscal para la tecnificación del riego intrafinca y buscaremos apoyo en los organismos multilaterales de crédito para la imperiosa impermeabilización de canales a fin de evitar las innecesarias filtraciones y pérdida por ende de nuestro recurso más valioso.

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA OFERTA FRUTÍCOLA Y VITÍCOLA

Se encuentra en desarrollo un plan de adecuar la oferta de variedades frutícolas y vitícolas a la demanda proyectada, especialmente en los mercados externos, hoy seriamente afectados por la pandemia. Remitiremos a esta Honorable Legislatura un proyecto de ley que establezca la factibilidad agrícola de implantación.

Es insostenible para nuestra economía y para las cuentas públicas destinar recursos de acuerdo a expectativas individuales que desconozcan las reglas de oferta y demanda, tanto interna como externa.

Este trabajo será un cambio de fondo para evitar los continuos ciclos que desestiman la inversión y en muchos casos llevan a quebranto a nuestros productores. Hablamos de una herramienta técnica que debemos poner a disposición de nuestros inversores, locales y extranjeros para alcanzar previsibilidad y rentabilidad. Es el punto inicial para abandonar las crisis recurrentes.

ASOCIATIVISMO

El asociativismo ocupará un rol preponderante, sea este vertical u horizontal. Es inviable en los tiempos actuales sostener actividades de modo individual sin pertenecer o formar parte de una cadena de valor. El cooperativismo y los distintos modos de asociación serán financiados para evitar un grado mayor de concentración de la economía como también para poder llevar adelante una política de comercio exterior a largo plazo y en condiciones de calidad, sanidad y rentabilidad. Avanzaremos en financiar empresas de servicios agrícolas zonales y esta política también alcanzará a las cooperativas e inspecciones de cauce.

PLAN FORESTAL

A través de estímulos impositivos recuperaremos tierras con derecho de riego, hoy, incultas, para desarrollar un plan forestal como así también un plan forrajero que acompañe el exponencial crecimiento del sector ganadero.

BANCO DE VINOS

Por medio de un Banco de Vinos buscaremos estabilizar los stocks, será una herramienta financiera que termine con las recurrentes crisis vitivinícolas que no solo llevan a nuestra industria a sufrir problemas, no solo de la macro economía, sino de la estructura propia de la cadena. En general perdemos mercados, caen los precios y se castiga recurrentemente al productor con precios bajos.

Este mecanismo, aspiramos que sea el inicio de la solución definitiva al problema vitivinícola.

Lo enunciado también lo repetiremos con los clústers en funcionamiento y con aquellos que están en formación. Los ciclos tan marcados de altas y bajas de producción y de precios, requieren una administración de stocks. Esta administración de stocks por sector permitirá por medio de Pro Mendoza, una planificación a largo plazo de búsqueda de mercados y previsibilidad en los contratos en el sector externo y un mayor desarrollo del sector interno.

PLAN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Llevaremos adelante un plan de regularización dominial. Buena parte de nuestro sector productivo carece de los títulos de propiedad necesarios para alcanzar la formalización. Esta no solo representa un hecho necesario en sí mismo sino es el camino para el acceso al crédito interno y de una comercialización justa.

BANCARIZACIÓN DE PRODUCTORES

Celebraremos un convenio con nuestro agente financiero para bancarizar a todos los productores. La inclusión financiera es un derecho y velaremos por su cumplimiento. El acceso a servicios financieros debe democratizarse. No solamente debe ser un mecanismo al servicio de los grandes centros urbanos.

AMPLIACIÓN DE SEGURO AGRÍCOLA

Desde el punto de vista de la protección de nuestros cultivos abogaremos con nueva legislación para la masividad del seguro agrícola. Mendoza padece inclemencias climáticas, no podemos permitir poner en riesgo el año productivo. La lucha activa estará en permanente revisión. No puede haber estamentos estancos en una economía que crece en tecnología y muta en forma continua.

PLAN MAESTRO DE CAMINOS GANADEROS

En materia ganadera en conjunto con el clúster dispondremos un plan maestro de mantenimiento de caminos ganaderos.

En ese mismo sentido se están diseñando dos planes que entendemos esenciales, el primero de conectividad y el segundo la instauración de un seguro ganadero contra la sequía.

El primer plan acorta distancias y pone al servicio de nuestros productores tecnología y comunicación, hoy imprescindibles. El segundo, es decir el seguro ganadero debe, frente al cambio climático, proteger la inversión y el trabajo continuo.

Mediante un proyecto de ley estableceremos la obligatoriedad de las prestadoras de servicios eléctricos de llevar energía a nuestros campos.

SUBSECRETARÍA ENERGÍA Y MINERÍA

PETRÓLEO Y GAS

El sector petrolero se encuentra pasando por una de sus peores crisis en décadas. El producto de la guerra comercial entre Rusia, Arabia Saudita y USA por el mercado, sumado a la crisis de demanda generada por la cuarentena. A esta situación internacional se suma la crisis interna de la Argentina, desencadenada en agosto del 2019 después de las PASO, la transición nacional y la falta de definiciones en política energética. En definitiva una crisis de proporción global que pone en jaque a una de las principales industrias de la Provincia.

Esta crisis nos golpea además en un momento en que Mendoza necesita ampliar sus horizontes productivos incorporando nuevas tecnologías a la explotación tradicional que se encuentra en franco declive después de los más de 70 años de generoso aporte a la economía provincial y nacional. La recuperación terciaria en yacimientos maduros, la explotación de petróleo pesado en el Sur de la Provincia y la estimulación hidráulica en yacimientos no convencionales son las alternativas que hoy nos ofrece la tecnología.

Mendoza dependerá más que nunca de su orden institucional, la razonabilidad de sus gremios y la creatividad de sus empresarios para que estas oportunidades se materialicen en proyectos concretos.

Es muy probable que nuevas inversiones se vean demoradas por lo menos hasta el 2021, lo cual no significa incumplimiento de los contratos, pero sí desplazamientos dentro de los marcos tem-

porales previstos. Debemos estar preparados para un 2020 muy difícil, pero si hacemos las cosas bien podremos recuperar parte del tiempo perdido en el año 2021 y 2022.

La realización de nuevas licitaciones dependerá ciertamente del escenario nacional e internacional, pero en el ínterin invertiremos ese tiempo en mejorar la calidad de la información y prepararnos para acelerar la salida lo más posible.

Seguimos además desarrollando alternativas diferentes para el aprovechamiento del gas invirtiendo en el estudio del uso del GNL para consumo. Fuimos pioneros en la construcción de la primera central térmica que aprovechaba gas de venteo de pozos desconectados, y seguiremos siendo pioneros en utilizar esta tecnología para llevar gas y desarrollo a comunidades que hoy se encuentran desprovistas de esta energía.

ENERGÍA

La gran apuesta al desarrollo de las energías renovables en Mendoza, la energía hidroeléctrica, continúa en pie y en marcha. Mendoza cuenta con grandes fortalezas para el desarrollo de este sector. Tiene los ríos, los sitios, la tecnología y la capacidad de desarrollar estos emprendimientos. Las 9 mini centrales hidroeléctricas construidas en los últimos 4 años y el avance en Portezuelo del Viento así lo confirman.

En las próximas semanas estaremos recibiendo las ofertas para la construcción de Portezuelo del Viento y pondremos en marcha antes de fin de año este proyecto que será motor del desarrollo provincial y puntapié para el relanzamiento de una estrategia de crecimiento de este sector que viene siendo postergado hace décadas, no solo en Mendoza, sino que en Argentina. Dentro de las leyes que enviaremos a la legislatura está que el dinero producto de la venta de la energía de Portezuelo del Viento sea reinvertido en el desarrollo y construcción de nuevos proyectos que permitan darle continuidad al trabajo que será creado.

Existen varios proyectos en Mendoza esperando a ser desarrollados y en épocas de cambio climático el valor agregado que suma la capacidad de almacenamiento de agua es invaluable.

De esta manera conseguiremos generar energía renovable con un bajo impacto ambiental, aumentar nuestras reservas estratégicas de agua y crear empleo.

INSTITUTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

Desde diciembre el Ministerio de Economía y Energía inició una política de planificación y abordaje en conjunto de programas y proyectos entre los institutos vinculados al mismo, específicamente: el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el Instituto de Desarrollo Comercial

(IDC), el Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS) y la Fundación ProMendoza.

Esta permitirá ampliar el impacto que los mismos tienen sobre la economía provincias, potenciar la ampliación de la matriz productiva, conquistar nuevos mercados y desarrollar una administración más eficiente.

En dicho sentido, cabe destacar el fuerte impulso a las exportaciones que se viene realizando, tanto desde el punto de vista del desarrollo comercial como del logístico.

Desde lo comercial, ProMendoza, ha seguido desarrollando su actividad de promoción con una fuerte orientación a nuevos mercados, destacando su flexibilidad para adaptarse a las nuevas realidades impuestas por la crisis causada por el COVID-19. La compleja situación que atraviesa el planeta, golpeó a las actividades tradicionales de promoción comercial, como son la organización de ferias, misiones comerciales y de rondas de negocios; lo que llevó a una rápida respuesta de nuestro organismo al comenzar a realizar misiones comerciales y rondas de negocios virtuales, permitiendo a las pymes de Mendoza continuar con sus procesos de internacionalización a pesar de la imposibilidad de viajar.

Desde el punto de vista logístico continuamos y profundizamos los planes de obras de Puerto Seco y Zona Franca, donde en los últimos meses se han invertido más de \$26 millones de pesos, en mejoras de seguridad e infraestructura, con el objetivo de brindar mejor infraestructura. Dicho plan se continúa y se profundizará en los próximos meses con el objeto de establecer a Mendoza como uno de los principales ejes logísticos del Mercosur.

Asimismo, se dio inicio a acciones coordinadas entre todos los institutos con el fin de acercar herramientas útiles existentes a las empresas mendocinas, tendientes a colaborar a mejorar su situación en medio de esta difícil situación económica.

ISCAMEN

El **Programa de Control y erradicación de Mosca del Mediterráneo**, pionero en Argentina, tiene como principal herramienta la técnica del insecto estéril, lo que ha permitido no solo mantener las áreas libres y de escasa prevalencia sino proyectar como objetivo de esta gestión el estatus área libre para toda Provincia.

Una fehaciente muestra de esto, es que concretamos la primera exportación de duraznos a Estados Unidos con el reconocimiento de área libre. Este fue el primer logro obtenido en los 25 años de existencia del programa Mosca.

Asimismo la producción de insectos estériles ha mejorado continuamente en calidad y cantidad, esto nos ha permitido ofrecer un producto de alta tecnología en el mercado internacional a países como Bolivia, Uruguay y Marruecos.

Por todo esto, es que Argentina obtuvo el reconocimiento de sus áreas libres otorgada por la República de China.

En este programa específico, los objetivos son:

- Logar el estatus de área libre para toda la Provincia.
- Desarrollar la técnica de insecto estéril para polilla de la vid y Mosquito.

En cuanto a resultados obtenidos en torno a la polilla de la vid (*Lobesia botrana*):

Hemos sostenido niveles bajos de presencia de la plaga en la Provincia, hemos disminuido las áreas afectadas con daño en la producción y logramos levantar el status de cuarentena en parte oasis Sur.

Objetivos:

- Áreas libres de esta plaga en oasis Sur y el Valle de Uco.
- Incorporación de herramientas innovadoras tales como la técnica de insecto estéril y el uso de controladores biológicos.

ACCIONES COVID-19

PROTOCOLO DE COSECHAS

El Gobernador Rodolfo Suarez, anunció la elaboración de un protocolo de acción para garantizar medidas de distanciamiento social y cuidado preventivo para todas las actividades agrícolas de la Provincia, entre ellas, vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, frutos secos, etc, y evitar así detener sus procesos.

Dentro de las excepciones que se dieron a esta normativa se encuentra todo lo que tiene que ver con la cadena de producción agropecuaria para que sea posible realizar la actividad con pautas que eviten poner en riesgo a los trabajadores.

El protocolo general

- Garantizar el lavado de manos. Tiene que haber jabón y agua disponible.
- Se recomienda la utilización de alcohol en gel o alcohol común de 96° o 97° diluido al 70% (7 partes de alcohol en 3 partes de agua).
- Se recomienda toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
- Los trabajadores que tengan 60 años o más o que se encuentren en los grupos de riesgo enunciados en el Decreto 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional poseerán licencias, las cuales no afectarán la percepción de las remuneraciones normales y habituales.
- Evitar agrupamientos, eso es, no más de 5 personas y, entre estas, mantener la distancia de seguridad estimada en 2 metros. Si es necesario, definir tareas por medios electrónicos como celulares o por correo electrónico.
- Se debe resguardar la integridad física de los trabajadores, evitando situaciones de hacinamiento y asegurando condiciones de limpieza, desinfección y ventilación del lugar.
- Los comedores deberán tener turnos rotativos, garantizando el distanciamiento social recomendado durante las comidas. Es obligatorio el lavado de manos de todo el personal antes de cada comida.
- Si en el lugar de trabajo se presentan síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos seca y/o dificultad para respirar, el personal está obligado a informarlo a sus empleadores, quienes seguirán con el protocolo correspondiente ante esa situación. Si el empleado se encuentra en su domicilio presentando alguna de estas sintomatologías, debe consultar inmediatamente a su médico de cabecera o al que la empresa lo determine.
- Conductores de camiones deben esperar en la cabina del vehículo, no deben bajarse.
- Se deben evitar las congestiones de camiones, coordinando el horario el ingreso y egreso al establecimiento.
- La comunicación entre el personal debe ser a una distancia prudencial (2 metros).
- No compartir megáfonos, radios, teléfonos ni micrófonos.

- No compartir mate, tazas, cubiertos, platos o cualquier otro utensilio.
- No realizar eventos o reuniones sociales, por ejemplo, el asado de fin de cosecha o de vendimia, en el lugar de trabajo, en ninguna etapa de cosecha o elaboración.

En campo

- El traslado de trabajadores debe ser realizado con transporte habilitado, respetando la cantidad de pasajeros máxima a la mitad de su capacidad permitida, manteniendo una distancia prudencial entre sí.
- Garantizar el lavado de mano de cosechadores. Tiene que haber jabón y agua disponible, ya sea agua corriente o en bidones con dosificador.
- No compartir cabina de camión, cosechadora o tractor.
- Los guantes, en caso de no descartables, deberán ser lavados.
- En el momento de la cosecha, no trabajar de a pares. Cada cosechador deberá tener su hilera o zona de cosecha. También deberán marcarse los tachos y tijeras, para que sean personales. Las tijeras o tachos deben lavarse por lo menos dos veces al día.
- Al momento de subir a descargar la uva al camión o transporte, deberán mantener una distancia mayor a un metro de cualquier persona cercana.

Establecimientos industriales, galpones de empaque o bodega.

- Garantizar el lavado de manos. Tiene que haber jabón y agua disponible.
- Se recomienda la utilización de alcohol en gel o alcohol 96 o 97° diluido al 70% (7 partes de alcohol en 3 partes de agua). La tenencia de alcohol en bodega será con el único fin de salvaguardar la salud del personal en consonancia y respetando los lineamientos de la Ley Nacional 14878 del INV.
- En el caso de galpones de empaque de fruta, los trabajadores deberán estar a una distancia mínima de dos metros cada uno. Deben tener sus elementos personales de trabajo con la limpieza correspondiente, efectuada por cada empleado.

TRANSPORTE DE CARGAS

El Ministerio de Economía y Energía, anunció que el Decreto N° 390 excluye al transporte de carga. La norma, antes de decretarse el cierre de fronteras interprovinciales, establecía que toda persona que llegara a la Provincia por cualquier vía y frontera nacional o internacional, a partir del miércoles 18 de marzo, debería realizar los 14 días de aislamiento de forma obligatoria.



La batería de medidas anunciadas oportunamente por la máxima autoridad provincial, no aplica sobre el personal del transporte de cargas ya que es regulado por el Ministerio de Transporte de la Nación.

Esto es debido a que el conductor, por las características de su trabajo, conduce en soledad, no tiene posibilidades de tomar contacto con otras personas y además cumple con un estricto control sanitario para realizar su tarea.

COMPRAS FUTURA

Desde el Ejecutivo provincial, ante el avance del virus COVID-19, se anunció la puesta en marcha de la plataforma digital Compra Futura.

La iniciativa, orientada a morigerar el impacto económico generado por la pandemia, fue lanzada el pasado 6 de abril a través de la Dirección de Innovación dependiente del Ministerio de Economía y Energía.

El sitio de digital permite a los consumidores y clientes habituales encontrar su comercio favorito y obtener importantes descuentos, mediante la compra de un cupón que será utilizado luego de concluido el plazo de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

En un recorrido por la web se pueden encontrar variedad de ofertas que se acompañan de links de pago electrónico, ya sea mediante mercado pago o transferencia bancaria, es una transacción directa entre el cliente y el comerciante.

La variedad de servicios incluye los de peluquería y belleza, decoración de interiores, pastelería, maquillaje y venta de ropa, muebles, plásticos, entre otros rubros. Los comercios también exponen sus productos mediante los enlaces a otras redes sociales como Facebook e Instagram, donde pueden observarse con mayor detalle los productos o servicios ofrecidos.

El sitio **www.comprafutura.com** es amigable y de fácil navegación, con filtros que permite la búsqueda mediante palabras claves o localización según el lugar del local comercial.

SEGURO AGRÍCOLA

En virtud de las restricciones para la circulación, establecimos que las denuncias y el pago a productores afectados por granizo y heladas en esta temporada se realicen online.

El anuncio se realizó el pasado 26 de marzo, un día después de un importante frente que afectó considerablemente varias zonas productivas de la Provincia.

Ante el avance del virus COVID-19, desde el Gobierno de Mendoza se puso a disposición de productores mendocinos un formulario digital para quienes no hayan concluido, por ese entonces, la cosecha.

Como resultado, el pasado 2 de abril, ya eran más de 150 los damnificados por las contingencias climáticas quienes habían realizado su denuncia de manera remota.

El resto de los productores alcanzados por las tormentas graniceras realizaron sus respectivas denuncias por las vías habituales en las distintas delegaciones departamentales.

HACKATHON #GANALEALVIRUS

El 24 de marzo, el Ejecutivo provincial abrió las inscripciones para participar de la Hackathon #GanaleAlVirus, encuentro virtual de programadores, creativos, diseñadores y emprendedores cuyo objetivo fue buscar soluciones a problemas derivados del COVID-19 y que podían ser útiles también para otras problemáticas similares en el mundo.

El evento fue el pasado 26 de marzo y contó con la participación de más de 200 jóvenes.

En total fueron 25 mentores quienes estuvieron monitoreando las tareas de los equipos, la hackathon de este año fue sido muy convocante. Aún más si tenemos en cuenta el poco tiempo que dispusimos para la difusión y ante el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta vez el encuentro fue totalmente virtual.

Como resultado del encuentro virtual a la final llegaron 10 propuestas, de las cuales tres resultaron ganadoras. El premio consistió en la asistencia técnica por parte de las instituciones organizadoras y la postulación en el Fondo para la Transformación y el Crecimiento a un crédito que les permita ejecutar los proyectos presentados.

NEGOCIOS VIRTUALES

ProMendoza comenzó a preparar la primera ronda de negocios a distancia, destinada al sector de los Servicios Basados en el Conocimiento.

El equipo de ProMendoza sigue trabajando, desde sus hogares para cumplir la cuarentena obligatoria, desarrollando nuevas maneras de acercar a las empresas mendocinas al exterior, dado el nuevo escenario internacional generado por la pandemia de coronavirus.

Estamos desarrollando nuevas formas de vinculación de negocios, para ello, le hemos pedido a una pyme mendocina de software que genere una Plataforma de Rondas de negocios virtuales.

Además, junto a Cancillería se trabaja para que empresas mendocinas de software pudieran participar en la Misión a Paraguay que se adecuó de forma virtual que se concretó el 22 y 23 de abril.

Esta Misión Comercial, se encuentra entre uno de los eventos más importantes que el sector de software de Argentina desarrollará durante 2020 en el mercado de Paraguay, dado que fue un encuentro en donde la industria argentina presentó innovaciones y desarrollos de aplicaciones.

Las empresas participantes en esta misión tuvieron aseguradas agendas de negocios, lo que permitió contactar de forma directa con contrapartes locales, posibilitando su ingreso y/o ventas en este mercado.

FABRICACIÓN DE MÁSCARAS FACIALES

Apoyamos a un grupo de emprendedores y al Polo Tic de Mendoza para producir 1.000 máscaras que fueron entregadas sin costo a los profesionales de la salud de los efectores públicos y a las fuerzas de seguridad.

La iniciativa se puso en marcha el pasado 25 de marzo con el impulso del Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección de Emprendedores de la Provincia.

El prototipo de los elementos de producción fue validado por el Comité de Infectología de Mendoza y consta de una máscara-escudo de policarbonato, de un solo uso, ya que el virus puede vivir hasta 90 horas en el plástico y aún no se han determinado formas completamente confiables de esterilizar este tipo de materiales.

CONTROL EN RUTAS

Dispusimos las estructuras del Iscamen para entregar material con consejos preventivos del virus y realizar la declaración jurada personal respecto al estado de salud de las personas que circulan en las rutas de Mendoza.

Mendoza cuenta con un sistema de protección contra plagas agrícolas en todos los ingresos terrestres interprovinciales, a través de las Barreras Sanitarias del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria (Iscamen). Estas Barreras funcionan las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que se presentaron como una herramienta de suma importancia entre las medidas de protección para el control del coronavirus.

En una primera fase, el personal de Barreras repartió información a los viajeros a través de folletería preparada especialmente por el Ministerio de Salud de la Provincia y se ocupó de hacer llenar

de manera obligatoria a quienes ingresaban a Mendoza una Declaración Jurada que permitiera la detección temprana de posibles casos de la enfermedad.

En caso de que la información obtenida por los inspectores del Iscamen permitiera elaborar un criterio de sospecha, se comunicó a las autoridades sanitarias mediante un teléfono que estuvo operativo las 24 horas y se activó el acompañamiento del vehículo al centro de salud que se determine por parte de las autoridades de la cartera sanitaria.

Actualmente el servicio se sigue implementando a quienes tienen el permiso de traslado interprovincial como camioneros o bien quienes desean y solicitan volver a sus provincias de origen luego de quedar varados por la cuarentena social, preventiva y obligatoria.

Las actividades se desarrollan en los siguientes puestos de Barreras Sanitarias:

- Cochicó, Ruta Nacional 143, km 488.
- San José, Ruta Nacional 40, km 3.374.
- Canalejas, Ruta Nacional 188, km 684.
- La Horqueta, Ruta Nacional 146, km 221.
- Desaguadero, Ruta Nacional 7, km 866.
- El Puerto, Ruta Nacional 142, km 111.

INSPECCIÓN AL COMERCIO

Desde el Gobierno de Mendoza se inspecciona el cumplimiento de los horarios de atención de comercios (10 a 18) y el abastecimiento de productos en supermercados de toda la Provincia para evitar aglomeraciones y abusos de precios.

El control se realiza a través de la Dirección de Fiscalización y Control, órgano dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía y Energía.

Respecto a los horarios de atención en comercios habilitados (exceptuados de la cuarentena social, preventiva y obligatoria) se verifica en primer lugar que lo estén haciendo dentro de los horarios establecidos por los decretos nacionales anunciados oportunamente.

Por otro lado, desde la cartera económica de la Provincia se trabaja en el control de precios máximos en supermercados y comercios alcanzados por la medida y cuyos precios fueron publicados oportunamente por el Estado Nacional y Provincial.

ASISTENCIA

Desde el ISCAMEN se colabora en la entrega de bolsones de alimentos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Los equipos hicieron un relevamiento para confirmar los domicilios de los estudiantes beneficiados y llegar directamente a los hogares. También las familias que viven muy cerca de las escuelas donde concurren sus hijos e hijas pueden acercarse a retirar los bolsones.

La Dirección General de Escuelas, en el marco de la emergencia sanitaria debido a la pandemia de coronavirus, concretó la primera entrega de bolsones de alimentos el 26 de marzo para garantizarles las meriendas y viandas a los estudiantes de los distintos niveles.

En la primera semana se entregaron las 280.000 raciones de comida que regularmente se dan en las escuelas que brindan este servicio alimenticio.

FLEXIBILIZACIÓN PAULATINA DE LA CUARENTENA

Desde el Ministerio de Economía y Energía, se están desarrollando, junto al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, cámaras empresarias y sindicatos, los protocolos sanitarios post-cuarentena.

Se busca, de esta manera, cuidar la salud de clientes, proveedores y trabajadores que se vayan incorporando paulatinamente a raíz de la flexibilización paulatina de algunas actividades que se están viendo afectadas económicamente por la cuarentena social, preventiva y obligatoria impuesta por el Ejecutivo Nacional.

Ya se han elaborado protocolos para la mayoría de las actividades productivas que se desarrollan en la Provincia y fueron remitidas al Gobierno de la Nación para que sean evaluadas para su aprobación, o no, en el marco de las medidas de prevención que se están tomando para mitigar la propagación del COVID-19.

Uno de los primeros protocolos, quizá uno de los más urgentes, estuvo orientado a productores agrícolas mendocinos que debían concluir con las tareas de cosecha y acarreo. Fue aprobado por la Nación y ya se implementa en campos, establecimientos de acopio y bodegas.

Lo propio se hizo con las actividades vinculadas a la construcción las cuales fueron evaluadas y aprobadas por la Nación y recientemente se conoció serán habilitadas las obras público-privadas para que retomen sus actividades en la Provincia.

DESARROLLO DE PLATAFORMA DE VENTAS ONLINE

Recientemente, el Gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Economía y Energía, anunció la puesta en marcha de la plataforma de ventas online “Origen Mendoza”.

Fue una de las solicitudes vertidas desde el sector privado, en el marco de las reuniones virtuales que el Ministro de Economía y Energía, Enrique Vaqueé, está llevando a cabo junto a miembros de su gabinete y referentes de Cámaras y Asociaciones de segundo grado y territoriales.

El proyecto permitirá potenciar el mercado respetando las restricciones impuestas por el protocolo sanitario general que rige la venta minorista, sin atención presencial del público. La plataforma dispondrá diferentes secciones, con categorías y tipos de productos para facilitar la búsqueda.

Los comercios, pymes y emprendedores podrán ofrecer sus productos y servicios mediante esta plataforma de forma gratuita en mayo, junio y julio. Además, recibirán capacitaciones virtuales para comprender el funcionamiento del mercado digital y la posibilidad de mantener sus niveles de venta aplicando estrategias de marketing.

La plataforma permitirá pagar con cualquier medio electrónico, ya sea débito, tarjeta de crédito o transferencias bancarias. Además, su entorno virtual amigable y de fácil navegación permite la visualización de los productos y el trabajo de las manos mendocinas que están detrás de ese servicio, ya que se ofrecerán también mercaderías de la economía social y de triple impacto.

El servicio brindado a través de Origen Mendoza incluye la logística de envío puerta a puerta, a fin de facilitar las entregas y evitar la circulación de personas en el micro centro mendocino.

La creación de la plataforma se financió mediante el 2% de la rentabilidad neta que aporta el “Fondo Subsidiario. Programa de incentivos a pequeños comercios”. El fideicomiso busca generar mejoras en las capacidades de las empresas y emprendedores especialmente orientadas a la venta por internet.

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

En el marco de las acciones anunciadas por el Gobierno de Mendoza, orientadas a morigerar el impacto económico generado por el avance del virus COVID-19, se puso a disposición de pymes mendocinas y de monotributistas (categorías C, D y E) una línea de financiamiento específica del Fondo para la Transformación y el Crecimiento que contemplara a aquellos sectores que quedaron fuera de los anuncios realizados por la nación.

Para ello, desde la cartera económica se destinaron 350 millones de pesos que ya se están entregando a pymes mendocinas de hasta 5 empleados y monotributistas de las categorías antes anunciadas.

Al momento, unas 5 mil solicitudes están en condiciones por lo que se está procediendo a requerir la documentación necesaria y poder así asistir financieramente con créditos de hasta 100 mil pesos en el caso de monotributistas y montos superiores en el caso de pymes de hasta 5 empleados y monotributistas que tengan en su poder el certificado de Mipyme, otorgado por SEPyme.

Los créditos que se están otorgando, tiene una tasa del 20% anual y se pueden devolver hasta en 18 meses. Los plazos de devolución y de gracia se adaptan a cada caso particular.

PRÓRROGA SERVICIOS PÚBLICOS

LUZ

A través de un decreto provincial, postergamos y prorrateamos los servicios agua y electricidad para las actividades que no pudieron funcionar debido a la cuarentena sanitaria.

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), con el fin de que no se les suspenda el servicio a los usuarios, informó que podrán regularizar la deuda que se genere accediendo a planes de financiación de hasta seis cuotas mensuales y consecutivas. En estos casos, las distribuidoras podrán aplicar solo la tasa de interés de hasta el 24% TNA (Tasa para Créditos para la Emergencia del Banco de la Nación Argentina), y deberán abstenerse de aplicar cualquier tipo de recargo moratorio o similar.

Para el caso de los usuarios que a continuación se detallan, se suspenden los cortes de servicio por mora o falta de pago de su factura:

Usuarios residenciales

Con Tarifa Eléctrica Social:

- Ser jubilado o pensionado o trabajador en relación de dependencia que perciba una remuneración bruta menor o igual a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles.
- Ser trabajador "monotributista" inscripto en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Ser beneficiario de una Pensión no Contributivas y percibir ingresos mensuales brutos no superiores a dos veces el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.

- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (26844).
- Estar percibiendo el seguro de desempleo.
- Titular de una Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.
- Contar con certificado de discapacidad expedido por autoridad competente.
- Usuarios Residenciales de Malargüe.
- Usuarios residenciales de zonas rurales.
- Usuarios residenciales de zonas de montaña.
- Usuarios residenciales con modalidad prepaga: cuando no abonen la correspondiente recarga para acceder al consumo, las empresas distribuidoras de energía eléctrica deberán brindar el servicio de manera normal y habitual durante 180 días.

Usuarios no residenciales

- Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), conforme lo dispuesto por la Ley 25300 afectadas en la emergencia.
- Las cooperativas de trabajo o empresas recuperadas inscriptas en el INAES afectadas en la emergencia.
- Las instituciones de salud, públicas y privadas afectadas en la emergencia.
- Las entidades de bien público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria.

Esta medida rige para las facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por 180 días corridos desde el 24 de marzo, fecha de publicación del Decreto Nacional 311/2.020, e incluye las facturas con aviso de corte en curso. Durante ese plazo, podrán estar sin pagar hasta dos facturas bimestrales alternadas o consecutivas, en el caso de facturación bimestral, y hasta cuatro facturas mensuales alternadas o consecutivas, en el caso de facturación mensual.

Trámites

Los usuarios residenciales que se enmarcan en los casos específicos antes mencionados **no deben efectuar ningún trámite**. Pueden verificar en el sitio del EPRE, www.epremendoza.gov.ar si son beneficiarios de la tarifa eléctrica social o de algún otro subsidio provincial o nacional. En caso

de haber recibido el aviso de corte, deberá ponerse en contacto con su distribuidora eléctrica para verificar su situación.

Los usuarios no residenciales incluidos en el grupo antes detallados (mipymes, cooperativas de trabajo o empresas recuperadas, instituciones de salud, públicas y privadas afectadas en la emergencia, entidades de bien público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria) **deberán comunicarse con su distribuidora para solicitar el beneficio.**

AGUA

Desde Aguas Mendocinas (AYSAM), señalaron que no hay exceptuados de pago. Lo que se ha decretado es el NO corte del servicio por falta de pago.

Por otro lado, se decidió postergar la tercera etapa de aumento, previsto para el mes de mayo, hasta el mes de septiembre. Vale recordar que los aumentos fueron decretados en el mes de enero e incluso las boletas que se están emitiendo con aumento corresponden a los incrementos que formaban parte del segundo período correspondiente al mes de marzo.

POST CUARENTENA

Iniciamos la elaboración de un plan de desarrollo económico para los sectores con mayor potencial post-crisis.

La intención es contar con un proyecto que permita avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de todos aquellos sectores que se están viendo fuertemente afectados por la cuarentena social, preventiva y obligatoria impuesta por el Ejecutivo Nacional a los fines de mitigar la propagación del virus COVID-19.

El plan se está desarrollando con todas las áreas del Ministerio de Economía y Energía, junto a áreas de otras reparticiones gubernamentales e impulsar así un proyecto que abarque a aquellos sectores que, en principio, permitan impulsar la economía provincial.



DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

[VOLVER A ÍNDICE](#)

Más allá de la situación circunstancial que nos toca vivir, la sequía es, sin lugar a dudas, el otro gran tema de nuestro tiempo. En ese aspecto, Mendoza evoluciona buscando lograr **sostenibilidad** a través de la **eficiencia**. En otras palabras, incorporamos el concepto de **Seguridad Hídrica** como herramienta estratégica, en el proceso de adaptación al cambio climático, dando un paso fundamental, con el cambio de paradigma que nos imponen los tiempos.

Hace dos años se envió un proyecto de ley, con los lineamientos de un **Plan de Sequía**, con la mayor participación técnica posible, a fin de contar con herramientas eficaces, para enfrentar los problemas del futuro. Tomando en cuenta nuestras vulnerabilidades y desafíos, no obstante no tenerlo, estamos adecuando la infraestructura e implementando una serie de medidas, centradas en la eficiencia, para aumentar de manera concreta nuestra resiliencia.

Este trabajo interinstitucional, busca mejorar la distribución y la aplicación en los cultivos del recurso hídrico, independientemente de las necesarias obras de infraestructura, que por ser de alto valor, requieren de financiamiento internacional.

Asimismo, este 2020 el Departamento General de Irrigación emprendió una serie de proyectos de obras de riego, destinadas a cada uno de los oasis provinciales. Hemos coordinado acciones para que este conjunto de proyectos optimice el uso del recurso y mejore la productividad. Se destaca la construcción de reservorios en la red primaria y secundaria de riego, ya que constituyen una herramienta indispensable para enfrentar la crisis hídrica, mediante el riego acordado, novedosa metodología que nos permite, entre otras acciones, incorporar flexibilidad en la distribución y reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas. Como un claro ejemplo de esto, el **Plan de Modernización** de las distintas zonas de nuestros ríos, ha puesto énfasis en las regiones más vulnerables, proyectando obras integrales con nuevos métodos de priorización.

En tal sentido, el Departamento General de Irrigación realiza obras que no podemos dejar de citar, como la del **Tramo Superior del Canal Cacique Guaymallén** y no solo por su valor económico, ya que representa una inversión total superior a los 420 millones de pesos, sino sobre todo por su significado, ya que ese tramo en particular sostenía a lo largo de muchas décadas un elevado porcentaje de pérdidas de agua. La obra prevé **7 km de impermeabilización** de canal Cacique Guaymallén, la modernización de 5 compartos de derivación y puentes adicionales a los ya existentes que facilita la conectividad de la zona a ambos márgenes del canal. Hoy la obra se encuentra en el 92% de su ejecución y pronta a inaugurarse.

Otra de nuestras obras emblemáticas y de las que nos sentimos orgullosos de su realización, es la concreción del **Acueducto Ganadero Bowen Canalejas**, cuya construcción se encuentra terminada, con una inversión total superior a los 320 millones de pesos (aportados por la Provincia de su presupuesto). No solo se trata del anhelo de una parte importante de nuestro territorio, postergado por mucho tiempo.

Esta obra de más de 600 kilómetros de longitud, abastecerá de agua de calidad al ganado, y además mejorará sustancialmente la productividad del sector en la zona. Si bien la obra está terminada todavía no se ha entregado a los futuros usuarios, ya que está en la etapa de las pruebas estáticas y dinámicas correspondientes, para comprobar el buen funcionamiento del acueducto en su conjunto, algo fundamental en una obra de semejantes características.

En este resumen de grandes obras realizadas por el Departamento General de Irrigación, deseo comentar que otra obra de similar envergadura, como lo es el **Acueducto Ganadero Monte Coman-La Horqueta**, en el Departamento de San Rafael; se encuentra en su etapa licitatoria. Esta obra que consta de dos perforaciones de agua subterránea, para alimentar una red de tuberías de aproximadamente **300 kilómetros de longitud** y cubre una superficie de secano de unas 550.000 hectáreas, con una inversión total superior a los 650 millones de pesos. Con un sistema de telemetría que permitirá entre otras cosas controlar presión y caudales de entrega.

Esta obra cuenta con sus respectivos programas de **Fortalecimiento Institucional**, para la conformación de un consorcio destinado a la gestión del acueducto, y para la generación de capacidades destinadas a las actividades asociadas al mejoramiento de la productividad ganadera. Todo esto se traducirá en una importante reducción de la vulnerabilidad de la zona, mejorando de manera sustancial la **resiliencia territorial y elevando la eficiencia**.

Otra obra de inestimable utilidad es la construcción del **Reservorio Rufino Ortega**, cuyo objetivo principal es brindarle al sistema de riego la posibilidad de flexibilizarlo, en cuanto a cantidad y oportunidad del recurso, en el marco de las previsiones ante el **Cambio Climático**. Por otro lado, y en virtud de una toma directa sobre el río, se le da una utilidad adicional, que es la de almacenar el caudal escurrido por el río. No es casual que entre las metas principales de esta obra, para los beneficiarios directos y muchos indirectos, destaque la que simboliza uno de los ejes de nuestro Plan de Sequía, es decir, **disminuir las pérdidas de agua**. Esta obra representa una inversión total de 40.000.000 de pesos.

También queremos destacar otra obra importante que se enmarca en el “Programa de Adaptación a las Consecuencias del Cambio Climático en el Sistema Hidrológico de Cuyo”, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo. Básicamente la obra se denomina “**Secciones de aforo de alta montaña en la cuenca del río Blanco**”, con una inversión total de \$ 5.600.000 pesos. Su objetivo es realizar la medición de caudales en arroyos naturales de la Cuenca del Río Mendoza, para conocer la hidrología y realizar un monitoreo continuo de esos caudales.

La obra abarca los arroyos Vallecitos, Angostura y Morterito, pertenecientes a la Cuenca del Río Blanco; y beneficia a unos 52.000 usuarios.

Además, se instrumentó un **Plan Anual de Distribución**, para atender las necesidades reales de cada uso, en base al **Pronóstico Anual de Escurrimiento**. Dentro de tal régimen, se ha

puesto en marcha un bagaje normativo que encausa con claridad los objetivos de la gestión, tendientes a lograr un mayor nivel de **eficiencia**.

Con el objetivo de desarrollar un reparto del agua más equitativo y de mayor transparencia, como lo mencione al comienzo, donde se pueda aprovechar mejor el recurso para obtener una mayor eficiencia por cuenca, se instrumentó la **Cuenta de Agua**, una novedosa herramienta de gestión que consiste en la entrega del recurso de acuerdo con las necesidades reales de los cultivos a lo largo del año. Para lograr esta modernización, es necesario ir “contando” los volúmenes parciales que se entregan en cada turno, pudiendo así acumularlos y lograr la igualdad al final de la temporada: este concepto es el que se denomina Cuenta de Agua. Los resultados de la aplicación de dicha estrategia han permitido elevar de manera significativa el margen de eficiencia.

Relacionado con los temas anteriores, mediante el **programa de capacitaciones** a los productores, además de los convenios con diversas instituciones (INTA, Ciencias Agrarias, COVIAR, ACOVI, etc.), el Departamento General de Irrigación ha llevado adelante la transferencia de conocimiento, capaz de internalizar la eficiencia en la aplicación del riego. El trabajo desarrollado mediante los numerosos talleres de este programa ha permitido llevar asistencia técnica a más de **7.900 productores**, obteniendo mejoras sustanciales.

En cuanto a la toma de conciencia social, el DGI a través de su **Área de Educación** participó de modo sistemático en establecimientos escolares. Las actividades abarcaron 58 escuelas de toda la Provincia, donde se repartieron materiales que promueven la conciencia ambiental y el cuidado del agua. Además, en estas visitas se instalaron kits de riego, para aquellos establecimientos que desarrollaron su huerta.

Dentro del **Presupuesto de 2020**, se contemplan diversas obras por un total de inversiones superiores a los \$ 250 millones de pesos, entre las que destacan las relacionadas con el revestimiento de canales e hijuelas, impermeabilizaciones, construcción de compartos, tomas y descargadores; modernización de los sistemas de distribución, construcción de secciones de aforos y obras de entubado, en cada una de las cuencas provinciales.

También es importante señalar la concreción del **Observatorio del Agua**, una herramienta que facilita la comunicación, en torno a los procesos vinculados al recurso hídrico, para una mejor gobernanza del agua.

El Observatorio del Agua es manejado por un conjunto de entidades, que dan certeza al seguimiento de indicadores consensuados, en un ámbito participativo, destinado a seguir los indicadores de cantidad y calidad, sus usos y las acciones del Estado.

Tiene como objetivo observar a través de esos indicadores la condición del recurso hídrico de la Provincia de Mendoza; facilitar la articulación entre organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones civiles; generar el seguimiento de políticas públicas y acciones

privadas; aportar ideas para el mejoramiento de la gestión hídrica; apoyar los procesos de planificación; e implementar estrategias de comunicación a la población y promover su participación.

ACCIONES POR LA PANDEMIA

Consciente de que el uso del agua es un tema central en cualquier debate sobre los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y más en el marco de la pandemia, como primera medida el Departamento General de Irrigación ha asegurado la asignación de agua potable, ante la frágil situación que nos encontramos frente al coronavirus, mediante una serie de estrategias trazadas por el Plan de Trabajo para la inesperada ocasión.

En igual sentido, la crisis sanitaria producida por la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia del sector agrícola, como actividad esencial, para el abastecimiento en sus alimentos básicos. Por lo tanto otra de las primeras medidas del Departamento General de Irrigación, ha consistido en buscar las estrategias más eficaces, para garantizar el mencionado abastecimiento poblacional y, en el mismo sentido, garantizar la limpieza de los cauces de riego, ya que de esa manera se puede realizar la entrega de los turnos en condiciones y con el necesario control de contaminación.

Además, el superintendente de Irrigación, Sergio Marinelli, acompañó al Gobernador en su decisión de reducción salarial de funcionarios, para destinar más dinero al sector de la salud por COVID-19. Irrigación acompañó la medida anunciada por el Gobernador Rodolfo Suárez, y tanto él como los funcionarios políticos del ente que administra el agua de Mendoza cobraron \$50 mil pesos de sueldo en marzo. Este dinero fue depositado en una cuenta cuyo destino exclusivo es la compra de insumos para la emergencia sanitaria.

Asimismo y atendiendo a las particulares circunstancias de la pandemia que afecta al mundo, y con la finalidad de prevenir eventuales contagios y afectaciones del Personal del DGI, ha resuelto una serie de medidas tendientes a brindar la mayor protección posible, tanto a personas incluidas en grupos de riesgos como así también de todos los agentes, sin que se resientan las funciones esenciales que debe llevar adelante el organismo.

Mediante la Resolución 318/20 del 16 de marzo de 2020, dispuso adherir al Decreto Provincial N° 364/2020, otorgar licencias preventivas a personas mayores de 60 años; grupos de riesgo comprendidos en el DNU 260/2020; limitar la jornada laboral hasta las 13.30 horas para todos los agentes del DGI, excepto aquellos que estén cumpliendo tareas específicas encomendadas en campo, inspecciones o atendiendo contingencias y en particular personal de servicio, serenos, diqueros, etc.

De la misma manera, el superintendente autorizó al jefe de Gabinete, secretarios, directores, subdelegados y jefe de zona a elaborar un plan de trabajo a los fines de que el personal a su

cargo pueda realizar labores desde su domicilio, debiendo garantizar el funcionamiento y la atención mínima de cada área.

En igual sentido se suspenden las capacitaciones, los concursos y las evaluaciones de desempeño, junto a las demás actividades a desarrollarse de manera presencial en el DGI, aprobándose un protocolo de prevención.

También se ha solicitado al público en general y en especial a los usuarios, que eviten concurrir personalmente a hacer trámites, tanto a Sede Central como a las Subdelegaciones en toda la Provincia. Todas las consultas y trámites se pueden hacer por teléfono o de manera on-line (deudas, emisión del boleto e incluso acceder a planes de pago. Se puede descargar el boleto, consignando el código de cauce y padrón parcial. Esto, independientemente de que el boleto sigue enviándose en papel a los usuarios.

Si bien la atención al público no se ha interrumpido, el DGI considera importante evitar la reunión de muchas personas en un mismo lugar, dadas las características del contagio en las circunstancias de pandemia.



OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP)

MEDIDAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Se adecuó la atención en **Consultorios Externos, Sedes y Odontología**. Se suspendieron:

- Control del niño sano para los mayores de 2 meses.
- Cirugías programadas de baja complejidad.
- Prueba de medición de audífonos en el edificio Xeltahuina.
- Actividad docente de nuestros médicos.

ATENCIÓN DE URGENCIAS

Solo se atenderá afiliados en casos de urgencia en las siguientes áreas: Cirugía, Laboratorio y Rx de urgencia.

Respecto de los pedidos médicos, OSEP extendió 2 semanas su vencimiento, además de incorporar la receta digital a nuestro sistema.

RESTRICCIÓN

En tanto, en los hospitales **Fleming, El Carmen** y la **maternidad Virgen de la Misericordia**, se restringió la circulación del público y se suspendieron las visitas a los internados, solo se permitió un acompañante por persona.

En las Sedes de OSEP también se limitó el acceso al público y se ordenó la distancia adecuada entre los asistentes.

0810 PARA ATENCIÓN COVID-19

La Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza agregó una nueva opción exclusiva para la consulta médica ante síntomas de **COVID-19**, atendido por médicos.

Los afiliados con síntomas de **coronavirus** pueden comunicarse al **0810 810 1033, opción 0**. Allí son atendidos por un profesional de la salud, quien realiza una serie de preguntas relacionadas con el cuadro y la derivación posterior, en los casos que corresponda.

Con este acercamiento se buscó que el afiliado tenga un primer diagnóstico y no concurra por cualquier síntoma respiratorio y así descomprimir a los efectores y hospitales de una posible aglomeración.

Además, es una herramienta más para evacuar dudas con respecto a la enfermedad. También sirve para el seguimiento posterior del afiliado para evaluar su estado de salud en los días posteriores.

La consulta se puede realizar al 0 810 810 1033 (opción 0), de lunes a viernes de 8 a 20, en toda la Provincia.

RECETA DIGITAL

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en la Provincia de Mendoza y a fin de evitar la concurrencia y el desplazamiento de afiliados a las distintas Dependencias y Efectores de OSEP, la Obra Social adoptó la incorporación de la **receta digital**, con las medidas necesarias de seguridad que garanticen el control y autenticidad de la prescripción.

Esta nueva herramienta se puso en marcha **a partir del lunes 13 de abril** e inicialmente se emitió solamente para medicamentos ambulatorios de uso habitual de pacientes crónicos sin mayor cobertura (es decir, sin Planes Especiales) y se envió en un plazo máximo de 48 horas al correo electrónico del afiliado.

La creación de la **Unidad de Receta Digital**, dependiente de la Dirección de Atención a la Salud, está integrada por profesionales médicos prescriptores de Receta Electrónica con Firma Digital, quienes podrán prescribir sin sello ni firma manuscrita y lo harán en un entorno seguro y confiable generado por los sistemas de OSEP.

Asimismo, durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio ha existido convivencia de los distintos tipos de recetas:

- **Receta Manual:** solamente como Plan de Contingencia.
- **Receta Electrónica:** de uso obligatorio, como se realiza a la fecha. Impresa, con firma manuscrita del médico prescriptor y sello indicando N° de Matrícula.
- **Receta Digital:** solamente emitida por la Unidad de Receta Digital a cargo de los profesionales que poseen firma digital autorizada por OSEP y de validez en el período que dure la cuarentena.

CONTACT CENTER

Desde el área del Contact Center se realizó una reingeniería de nuestros canales de comunicación, con el fin de mantener informado a los afiliados en cuanto a sus necesidades sobre salud.



Canal telefónico

- Habilitación de un Canal Único de comunicación para consultas sobre **COVID-19**: Se estableció una opción nueva a través del **0810 810 1033 opción 0**, permitiendo a los afiliados de todo el territorio realizar consultas de telemedicina con profesionales médicos. Mediante un triage telefónico nos permitió evaluar de manera eficiente el estado de salud del afiliado que realiza la llamada.

- **Garantizar la disponibilidad de recurso médico.** Se diagramaron agendas de turnos de acuerdo con cronogramas enviados por cada efector garantizando el buen uso y la visualización en los sistemas.

- Recursos Humanos:

- Capacitar a los operadores con información sobre **COVID-19** y las nuevas maneras de realizar trámites en nuestra Obra Social.
- Brindar asistencia en técnicas de comunicación a los profesionales que realizan el triage para garantizar la eficiencia en las llamadas.
- Garantizar el aislamiento social de personal inmunocomprometido y distanciamiento del personal que trabaja mediante rotación por turnos.
- Estadística en llamadas: Total de Llamadas recibidas "Opción 0": más de mil (100 llamadas por día aproximadamente).

Canal Web

Chat / Correo: La OSEP cuenta con un chat dentro de nuestra web que permite al afiliado realizar consultas generales dentro de los horarios de atención del Contact Center. Fuera de ese rango horario, las consultas son redirigidas a una cuenta de correo electrónico y respondidas a la brevedad, garantizando el 100% de las respuestas a nuestros afiliados.

Cabe destacar que si bien este canal ya se encontraba en funcionamiento, se realizaron los siguientes cambios:

- Capacitar a los operadores con información sobre **COVID-19** y las nuevas maneras de realizar trámites en nuestra Obra Social.
- Diagramar mejores respuestas empáticas para nuestros afiliados.

Nuevo Canal OSEP Móvil-WhatsApp

Debido al crecimiento de dicha aplicación en la comunicación diaria de las personas, nuestra Obra Social la implementó permitiendo a nuestros afiliados ser atendidos por un **"BOT"** con respuestas automatizadas sobre temas como: Trámites, Turnos, **COVID-19** y Noticias de nuestra Obra Social, las 24 horas los 365 días de año. Además, esta herramienta cuenta con un monitoreo continuo de operadores y técnicos que permiten dar respuesta a las inquietudes que no pueden ser respondidas por esta aplicación.

AUTORIZACIONES: TRÁMITE A DISTANCIA

Debido a la emergencia sanitaria, hemos implementado para los afiliados el nuevo sistema de Autorizaciones a Distancia, para evitar concurrir a OSEP de forma personal.

Se puso a disposición la siguiente dirección de correo electrónico:

autorizaciones@osep.mendoza.gov.ar y el teléfono **0261 4615819**, de lunes a viernes de 8 a 18, para las consultas o gestiones de las siguientes autorizaciones:

- Cirugías e internaciones.
- Prácticas ambulatorias.

OSEP ha impulsado y concretado esfuerzos para una mejor atención de sus afiliados en un amplio proyecto de modernización institucional. Ante la emergencia sanitaria, hemos reconvertido el ámbito de trabajo para transformarlo de espacio esencialmente presencial en remoto.

La ventanilla única de OSEP de calle **José Vicente Zapata 313 de la Ciudad de Mendoza** fue concebida como un espacio accesible que permitiera a los afiliados interactuar con la Obra Social para realizar una variedad de trámites, responder a requerimientos u obtener bienes y servicios de forma rápida y efectiva.

Entre sus principales logros se destaca la amplia reducción del tiempo medio de espera de los afiliados en sus trámites.

La sede central atendía hasta marzo último aproximadamente a 900 personas por día.

Debido a la emergencia sanitaria decretada, las modalidades de atención remota que ya existían para determinados trámites cobraron primordial relevancia. En este sentido, se habilitó el pago de las cuotas mensuales de los afiliados voluntarios mediante transferencia bancaria, la recepción de documentación para trámites afiliatorios, el envío remoto de certificados de estudios para hijos mayores de 21 años, con respuesta máxima en el plazo de 24 horas hábiles.

También se analizó y redujo el número de prácticas a ser autorizadas por los afiliados en nuestras sedes y se implementó la autorización de prácticas médicas de forma remota mediante el intercambio de datos e información.

Como consecuencia del rediseño de procesos, los operadores de la ventanilla pasaron entonces de la atención presencial a la remota a fin de responder a la carga de trabajo como a preservar la distancia necesaria dispuesta por la cuarentena.

Debido a estos cambios implementados en sede central, disminuyó la asistencia de afiliados 85%.

También se incrementó notoriamente la demanda de información a través de teléfono y correo electrónico, la cual es respondida o derivada a las áreas correspondientes. La tarea no ha sido fácil pero la crisis nos ha puesto a la búsqueda de soluciones rápidas tratando de no perder, pese a todo, el contacto personal. La salud, tanto en el plano asistencial como técnico y administrativo, no ha cesado en su compromiso con las tareas de permanente servicio y apoyo a la comunidad.

CAMPAÑA ANTIGRIPAL 2020

Se llevó a cabo la colocación de dosis para afiliados mayores de 65 años y menores de 64 con factores de riesgo en toda la Provincia. Mediante un cronograma, separado por día y terminación de DNI, se dio la posibilidad de la colocación, con el objetivo de que los afiliados/as mantuvieran un distanciamiento correcto y una espera menor a los 20 minutos.

Alcanzamos a colocar más de 20 mil dosis en todo el territorio, siendo la campaña antigripal récord en los últimos años de la Obra Social.

Además, se previó para todos la posibilidad de adquirir la vacuna en la farmacia más cercana, con descuento de 40%.

MEDICACIÓN Y PLANES ESPECIALES: INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ante las nuevas medidas de prevención del **coronavirus** y las restricciones de circulación, la OSEP dio nuevas disposiciones para afiliados que tengan una Plan Especial con la Obra Social y que asisten habitualmente al edificio Xeltahuina o en las Sedes.

PLANES ESPECIALES Y FARMACIA

Se adoptaron las siguientes medidas para los afiliados con Planes Especiales:



- 1. Renovación automática** de Planes Especiales con vencimiento de 6 meses por única vez.
- Provisoriamente, y hasta nuevo aviso, se suspendió el alta de nuevos planes y la mayor cobertura para medicación crónica, **excepto para insulinas y tiras reactivas.**
- Para los afiliados que ya tengan el Plan **8-Diabetes** (tiras reactivas e insulinas) **19-Crónicos** (Enfermedades respiratorias, metabólicas, cardiovasculares, Dermatológicas, gastrointestinales) **23-Enfermedades Neurológicas** y **39-Discapacidad Vigente:** sus médicos prescriptores privados emitieron la receta electrónica de Planes Especiales por el sistema SISAQ, y contaron con el porcentaje de cobertura **sin necesidad de autorizarla en OSEP.**
- Se habilitó un sistema de buzón para la autorización de recetas que debían ser retiradas el día siguiente.
- La atención de afiliados se ha coordinado respetando los protocolos de acceso al edificio establecidos por OSEP. Se atendieron consultas relacionadas solo a los pacientes que cuentan con un plan especial.

SOLICITUD DE RECETAS PARA PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS

La OSEP brindó el servicio de **transcripción de recetas** para aquellos afiliados que tengan alguna patología crónica y que por algún motivo su médico de cabecera no la ha confeccionado en tiempo y forma.

En esos casos, se solicitó asistir de forma personal (una persona que no estuviera en los grupos de riesgo) al edificio Xeltahuina, calle Salta 877, ciudad de Mendoza, de 9 a 16, con carnet e información completa de la medicación. **Se confeccionaron solamente recetas que se pueda comprobar que son de uso habitual.** Para ello, en el sistema de OSEP hubo un registro de compras en meses anteriores. No se realizó expendio de recetas que no cumplieran con este último requisito.

JUNÍN: CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

El Centro de Procesamiento de Análisis Clínicos comenzó a funcionar en la Sede de OSEP de Junín. Allí se recibieron las muestras de los Centros de Extracción ubicados en la zona Este para realizar su procesamiento y obtener los informes para cada afiliado. Solo los estudios de alta complejidad fueron derivados al **Laboratorio Central del Hospital El Carmen.**

El área, además, incorporó 3 equipos de alto rendimiento que permitieron incrementar la calidad y agilidad de los resultados de los análisis clínicos. Además, un **Sistema Modular** que identificó



cada una de las muestras a través un código de barras, lo que sirvió para visualizar cada paciente y brindar seguridad a las muestras.

Este Centro de Procesamiento se encontró vinculado a la Red de Laboratorios de OSEP y benefició a los afiliados de la zona Este, es decir de San Martín, Rivadavia, Palmira, Las Catitas y Junín. Además, permitió que los médicos vinculados a la red informática de OSEP pudieran acceder a los informes en cualquier punto de la Provincia.

NUEVA SALA DE EXTRACCIONES PARA LA ZONA CENTRO DE MENDOZA

Los afiliados de zonas más céntricas de Mendoza ahora cuentan con un laboratorio de análisis más cerca a sus domicilios. Recientemente habilitada, esta sala integra la red de OSEP.

SALUD MENTAL: RED DE CONTENCIÓN TELEFÓNICA EN EL MARCO DE COVID-19

Durante el transcurso de la cuarentena para la prevención de **COVID-19** y en sus fases posteriores, la salud mental de los afiliados se manifestó con expresiones normales y con trastornos mentales.

Por ello, y para poder prevenir, identificar y tratar trastornos mentales severos, moderados y leves de base, con o sin reacción a la pandemia, abordar las reacciones al estrés normal o gestionar recursos para los afiliados, OSEP organizó una **Red de Contención Telefónica de Salud Mental**.

Consistió en brindar **contención psicológica de orientación y apoyo de salud mental, exclusiva en contexto de pandemia** (no funcionó como una Guardia de Salud Mental para cualquier tipo de crisis o episodios agudos).

El objetivo de la **Red** fue sostener las consultas y urgencias emergentes y también al mismo tiempo contribuir a no colapsar hospitales generales.

COVID-19

UNIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR OSEP CERCA

Ante las medidas aislamiento social y preventivo que son de público conocimiento, la Unidad de Atención Familiar OSEP Cerca adoptó todos sus servicios con el objetivo de proteger a sus



pacientes. Los turnos se gestionaron desde el **0 810 810 1033 opción 5** para todos los casos y se ofreció un número de teléfono fijo o celular para responder dudas en la mayoría de los consultorios.

HOSPITAL PEDIÁTRICO A. FLEMING

Situación por COVID-19

Ante la pandemia de coronavirus, en el Hospital Fleming se tomaron las siguientes medidas:

- Conformación de un equipo de trabajo para la organización y planificación.
- Confección de protocolos y POE (Protocolos operativos estandarizados) de cada servicio y sector.
- Comunicación permanente con los diferentes sectores del Hospital y con autoridades de OSEP Central y de las sedes del territorio.
- Capacitaciones en los diferentes turnos con soporte visual y escrito.
- Demostración práctica de colocación y extracción de los EPP (elementos de protección personal).
- Realización de videos para instrucción del personal para circulación de los pacientes dentro de la institución desde su ingreso.
- Realización de video instructivo de derivación, ingreso, circulación e internación de pacientes con probable contagio de **COVID-19** con la colocación y extracción de los EPP, se difundió por Facebook Live para todo el personal de salud.
- Modificación y adaptación de las estructuras e infraestructura a las recomendaciones y lineamientos de protocolos de Provincia y OSEP, con delimitación de circulación.
- Adaptación de habitaciones para internación de pacientes.
- Implementación de preguntas filtro en admisión y la modificación de las mismas según protocolo.
- Solución a las problemáticas que surgieron diariamente, evacuación de dudas y recapitación del personal según necesidad.
- Gestión de solicitud de donación de máscaras.
- Colocación de cartelera necesaria en el hospital.

- Reorganización de funcionalidad y turno del personal.
- Optimización del recurso FilmArray.
- Cumplimiento de las directrices para hospitales: suspensión de atención y cirugías programadas; reducción de turnos de laboratorio, diagnóstico por imágenes, entrega de informes, visitas familiares; priorización de urgencias y entrega de leche cada 3 meses.
- Contención por parte del equipo de Salud Mental a disposición del personal de salud.
- Reuniones periódicas y estado de situación actual.
- Comunicación permanente con guardia epidemiológica ante casos sospechosos.
- Coordinación con Mesa 24 hs para traslados de pacientes positivos de **COVID-19**.

HOSPITAL EL CARMEN

Se trabajó en el rediseño, organizado como un hospital general de agudos con orientación clínica y maternidad. Desde ese hospital se transformó en uno capaz de recibir la patología derivada de la pandemia, pensado para servicios de clínica y de cuidados intensivos capaces de dar respuesta a la demanda de la enfermedad.

Pasamos de tener 12 camas de terapia intensiva a 25, escalable según la demanda.

El hospital cuenta con 80 camas de internación tradicional, clínica/quirúrgica que pasaron a ser todas para atención de **COVID-19**.

Ante la pandemia, rediseñamos la guardia, dejamos la tradicional, le anexamos una guardia operatoria no **COVID-19** con una estructura medular con 2 consultorios de espera y utilizamos los consultorios externos de rehabilitación para guardia de **COVID-19**.

Dispusimos una nueva unidad coronaria de alta complejidad, con 8 camas, enfermería, depósito, sanitarios exclusivos, espacio para médicos y dormitorios con la unidad de terapia. Además, contamos con una nueva **unidad de dolor torácico**, con dos camas, sanitarios y un sector de seguimiento computarizado. Ambos servicios tienen monitoreo multiparamétrico de alta complejidad.

SALUD OCUPACIONAL

- Se incorporaron nuevas instituciones del Estado a través de convenios de prestación de salud para los agentes.

- Se optimizaron los mecanismos de las prestaciones que brinda la Dirección para asegurar un servicio de excelencia.
- Se reforzó el plantel de médicos verificadores de ausentismo para acceder a zonas que no contaban con el servicio, en pos de la prevención y salud de nuestros afiliados.
- En emergencia sanitaria, se garantizó la continuidad de Juntas Médicas a través de un sistema on-line y también la verificación de ausentismo para los agentes de instituciones convenidas.
- El personal de la Dirección se involucró de forma directa para atender a pacientes con problemas respiratorios a través de consultorios ambulatorios de complejidad media que se dispusieron para tal fin en el edificio de exámenes, con el afán de dar respuesta y contención a los afiliados afectados por estas dolencias.
- Se puso a disposición el equipo de licenciados en Psicología para brindar un servicio de abordaje psicológico al personal de las entidades convenidas con Salud Ocupacional, con el afán de tratar ansiedad, estrés y angustia producidos por el aislamiento.

Luego de la emergencia sanitaria, la Dirección de Salud Ocupacional retomará todos los servicios ofrecidos a las instituciones convenidas para garantizar la mirada laboral sobre la salud de los agentes.

Se busca seguir con la ampliación de la cartera de instituciones que necesiten los servicios, poniendo especial énfasis en la incorporación de Municipalidades donde hay mayor población vulnerable.

Continuar con la tramitación del proceso de adecuación de la OSEP para modalidad del Auto-seguro de Riesgos del Trabajo. Desde hace más de un año, se ha iniciado una serie de presentaciones ante la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, la cual se encuentra en su etapa final de implementación.

PROYECTOS A FUTURO

- Extractorios para Las Heras y Maipú.
- Planificación del edificio propio en Palmira.
- Restablecer la actividad de Atención Primaria en todo el territorio.

MESA DE GESTIÓN OPERATIVA DE OSEP

Creación de una Mesa de Gestión Operativa destinada a coordinar las actividades de los departamentos de:

- Gestión Prehospitalaria.
- Admisión Hospitalaria.
- Traslados.
- Discapacidad.
- Externación asistida: Asistencia Integral Domiciliaria y Cuidados Domiciliarios.
- Programa de reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Telesalud.
- Medicina del Dolor.
- Cuidados Paliativos.
- Red de Rehabilitación.

La función principal de la Mesa de Gestión Operativa es proporcionar soporte logístico a la red asistencial a fin de mejorar la calidad en la atención y asegurar que la interoperabilidad de la información sanitaria completa esté disponible cada vez que es requerida para la atención del afiliado.

Objetivo General: Facilitar la integración de la información del afiliado con registros y seguimiento en tiempo real de las prestaciones en los distintos niveles de atención.

Creación y puesta en marcha de la Mesa de Gestión Operativa: esta propuesta abarca la integración de distintos departamentos, como Gestión Prehospitalaria, Admisión Hospitalaria, Traslados, Discapacidad, Externación Asistida, Internación Domiciliaria, Cuidados Domiciliarios, Medicina del Dolor, Cuidados Paliativos, Red de Rehabilitación, Programa de RCP y Telemedicina.

HOSPITAL EL CARMEN

- Proyecto urbanístico comunitario con el Municipio de Godoy Cruz que tiene como propósito integrar más al hospital con la comunidad: diseño urbanístico, desarrollo de áreas compartidas, servicios.
- Utilización del amplio espacio disponible para actividades complementarias a la actividad de salud.
- Profundizar la utilización de la maternidad como centro de referencia para los nacimientos de OSEP en Mendoza, focalizándose en los embarazos de alto riesgo.
- Actualmente, la Maternidad Virgen de la Misericordia cuenta con la máxima calificación otorgada por el Ministerio de Salud de la Nación.

HOSPITAL PEDIÁTRICO A. FLEMING

Mantener la adherencia a las medidas de prevención de infecciones

Es muy importante transmitirle a la población que las medidas de prevención de contagio -mantener la distancia interpersonal, lavado correcto y frecuente de manos, uso de alcohol en gel, toser y estornudar en el pliegue del codo, desinfección de superficies, uso de barbijo para los pacientes con síntomas respiratorios- deben continuar después que pase la pandemia durante todo el invierno, ya que disminuyen el contagio de muchos otros virus que circulan en esta época del año.

Continuar con la contención de Salud Mental

Esta pandemia va a dejar a muchas personas con angustia por todo lo que está sucediendo. No es fácil para un niño y también para los adultos estar tanto tiempo encerrado, ver las plazas con los juegos encintados, no poder compartir momentos con sus amigos, y más cuando algún familiar estuvo mucho tiempo internado o si falleció a causa de este virus.

Reorganizar la normalización de la atención de forma paulatina

Al terminar la pandemia, hay que volver lentamente a dar la atención habitual a nuestros niños, volver a realizar los controles de crecimiento, empezando por los más pequeños, programar los controles con los especialistas en niños con enfermedades crónicas, y también las cirugías que se suspendieron.

Aceptar e incorporar definitivamente al sistema de salud la herramienta de la telemedicina

Derribar las barreras que no permitían su uso, reglamentar su utilización para dar respuesta a un amplio rango de consultas donde no es imprescindible la consulta en persona: recetas digitales, evaluación de respuesta terapéutica, seguimiento de pacientes crónicos, evaluación de resultados de estudios complementarios, etc.

CENTRO ODONTOLÓGICO

Servicio de Prótesis

Se dará continuidad para mejorar los procesos implementados en el servicio que comenzaron el 01/08/2019, lo cual nos permitió realizar el seguimiento personalizado y entrega e instalación de 600 prótesis dentales en 5 meses, que habían sido retrasadas por distintos motivos.



Este circuito se lleva a cabo gracias al trabajo en equipo de las distintas áreas que participan: Dirección de Odontología, Área Contable (DSA), Laboratorios Dental Externo, Auditoría Interna.

El objetivo es lograr la unificación en los criterios de trabajo y así reducir el tiempo de espera tanto en la entrega de la prótesis dental a nuestros afiliados como en el pago en tiempo y forma según convenio a los laboratorios externos.

Servicio de Cirugía-Implantes

Se realizará la modificación de los ingresos esas dichas especialidades, cambiando la modalidad en la atención. Esto permitirá que el paciente que realice la consulta sea operado dentro de los 14 días siguientes.

Servicio de Atención Primaria

Odontología General, Periodoncia, Odontopediatría, Cirugía simples y Discapacidad.

Los afiliados accederán a los turnos de consultas en un 100% telefónicamente y por el portal de autogestión, facilitando el ingreso del afiliado a la atención y concurriendo a la Institución ya con su turno generado.

IMPLEMENTAR UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN TODA LA PROVINCIA

Junto al Ministerio vamos a trabajar en el “Territorio Crítico”

Implementaremos recurso humano compartido para llegar con la atención a poblaciones más alejadas, sin discriminar a los afiliados de los no afiliados, llevando igualdad y equidad de servicios a todo el territorio.

EDIFICIO PROPIO PARA SAN RAFAEL

El edificio ya está al 95% y a prueba todas las instalaciones. Tiene una superficie cubierta total de 3994,35 metros cuadrados, con subsuelo, planta baja y dos plantas superiores. El objetivo es otorgar un servicio que permita mejorar la calidad y cantidad de prestaciones a los afiliados, con ventajas como la comunicación efectiva y rápida dentro del edificio, seguridad, comodidad y confort tanto para la atención de los 44 mil afiliados.

OSEP contará con un “edificio inteligente” con el uso responsable de las energías renovables, incorporando energía solar con uso de paneles fotovoltaicos, economía de consumo de agua por recirculación de las denominadas “aguas grises” para servicios sanitarios. Asimismo, contribuirá a disminuir sensiblemente los costos por servicios y evitar el desaprovechamiento de los recursos naturales, especialmente agua y electricidad.

Además, el edificio está en una excelente ubicación en la escena urbana, brindando beneficios a los usuarios, integrado al ambiente, sustentable, propugnando el ahorro energético, aprovechando la máxima superficie edificable. De esta manera, incorporará los espacios verdes a la fachada y maximizará el aprovechamiento de la iluminación natural.

Dentro de esta nueva estructura se pensó realizar un Centro de Esterilización para toda la zona Sur de la Provincia.

NUEVA SEDE DE PALMIRA

El anhelo de los afiliados de una de las zonas más pobladas de San Martín es tener un edificio propio frente a la plaza de Palmira. El proyecto cuenta con 420 metros cuadrados, 8 consultorios, enfermería, sanitarios públicos, sanitarios de personal, depósito y un sector administrativo.

Sala de usos múltiples Florencio Sánchez, nombre de la unión vecinal que donó el terreno.
Monto aproximado: \$27.500.000.

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE AFILIADOS MEDIANTE SISTEMAS BIOMÉTRICOS DE HUELLA DACTILAR

OSEP cuenta con 395.224 afiliados, número que ha ido en aumento en un promedio de 1,8% anual desde 2001 (288.824 afiliados). Así, actualmente la institución cuenta con 27% más de afiliados que en aquella época, dato que, comparado con la última variación intercensal de la población general de Mendoza (10,1%), es muy significativo.

Para preservar la salud de esta población, es necesario conocerla, gestionarla y reforzar la prevención y atención temprana. Por esto se hace cada vez más necesaria para la planificación y ejecución de acciones la utilización de datos pertenecientes a la población, como tamaño, distribución por sexo, grupos de edades, zona geográfica, nivel de ingreso, ocupación y muchos otros tendientes a poner la salud al servicio de las necesidades de nuestra población.

Este cambio refleja una nueva forma de gestionar, conociendo y acercándonos a los afiliados, a fin de adelantarnos a sus necesidades y satisfacer sus demandas de salud procurando siempre su satisfacción. En este proceso, un aspecto que resulta esencial es el conocimiento inequívoco de nuestra población objetivo, base sobre la cual se asienta la posibilidad de gestionar y eficientizar los servicios ofrecidos a los afiliados en pos de su salud.

Esta verificación se realizará previa consulta médica, cuando el afiliado se identifique en la clínica o efector de salud colocando su dedo en el lector biométrico de huella que dará la confirmación de su identidad. Además, el sistema está pensado para una futura identificación facial.

MIGRACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS A PLATAFORMA NUBE COMPUTACIONAL

La Gerencia de Tecnología Informática y Comunicaciones, junto al **Departamento Técnico**, considera de suma importancia avanzar con el análisis de los aspectos, en cuanto a factibilidad técnica, de disponibilidad de proveedores. Las áreas administrativas y contables de OSEP deberán avanzar con las alternativas, que permitan elaborar un modelo de contratación de servicio informático externo a las instalaciones de OSEP, con una duración no menor a 36 meses y con posibilidad de ampliar a 12 meses adicionales, que sea moderno, ampliable, configurable y adaptado a las nuevas tecnologías/tendencias de las que disponen las compañías de telecomunicaciones.

La propuesta técnica acompaña a esta pieza administrativa con un pliego licitatorio de especificaciones particulares y técnicas, con el objeto de contratar un servicio denominado Cloud Computing (Nube Computacional).

MÁS VENTANILLA ÚNICA

Como desafíos futuros, que se retomarán con fuerza una vez cesada la emergencia, OSEP ha planificado consolidar los trámites remotos, ya sea incorporados a su página web, en su portal de autogestión con clave única o mediante las direcciones de correo electrónico institucionales.

No menos importantes son los proyectos de aumentar el número de ventanillas únicas de atención personalizada en sedes y efectores como San Rafael, San Martín, Tunuyán y los edificios Hunuc Huar y Xeltahuina, entre otros, para una mejor atención de los afiliados que prefieren la atención presencial.



FUESMEN

[VOLVER A ÍNDICE](#)

AVANCES

- **Rediseño de la imagen institucional** para que transmita mejor el nivel de prestaciones que se realizan. Rediseño de logo, nueva página web y creación del video institucional.

- **Remodelación edilicia:** Master plan en ejecución para realizar las obras necesarias a fin de modernizar la institución y mejorar la estadía del paciente: baños, salas de espera, zonas de circulación del paciente, ingreso, entrega de informes, recepción e información, turnos, cartelería, servicios, entre otras áreas.

- Restructuración del área de turnos e informes y del proceso de gestión de pacientes para dar mejor calidad de atención. **Reducción del 65% del ausentismo de pacientes.**

- **Nuevo sistema informático y nuevo portal del paciente** para brindar un mejor servicio y dotar a los profesionales de herramientas de trabajo de avanzada: dictado por voz de informes, digitalización de informes, acceso vía web tanto del paciente como de médicos derivantes a los informes, etc. Ya se encuentra funcionando el **Portal de Pacientes**, que les permite acceder a la descarga de sus informes médicos. Desde el momento que el paciente recibe el turno, se le otorga un **AccessNumber** que es entregado junto a un instructivo para que pueda ingresar al portal y descargar su informe, evitando así tener que volver a asistir a la institución.

Esto no solo nos permite mejorar la experiencia del paciente en la FUESMEN sino también en la puesta en marcha de buenas prácticas ambientales, con la reducción del uso de papel y plástico (bolsas en las que se entregan los estudios).

- Creación del **Contact Center** para mejorar la accesibilidad del paciente. Actualmente damos el 25% de los turnos por estas vías. **Turnos a través de correo electrónico, página web, WhatsApp y teléfono.** Sin espera, sin colas y mayor comodidad para los pacientes.

- Restructuración de los servicios y reorganización de la estructura profesional y administrativa de la institución: nuevos jefes de servicios, nuevos esquemas de trabajo, formalización de las relaciones con profesionales y sociedades médicas, revisión de honorarios, etc.. Esto resultó en **aumento generalizado de la productividad de la institución, llegando en promedio de todos los servicios al 30%:** algunos servicios llegaron a aumentar la cantidad de estudios 70%. Las prestaciones realizadas en 2019 mostraron un crecimiento del 11% con respecto al año anterior. Junto con el crecimiento de 2018, la institución muestra las tasas de crecimiento más altas de la década, producto de la fuerte inversión en tecnología médica, la gestión de nuevos convenios, como también la gestión operativa y eficiente de los recursos.

- **Reducción de los tiempos para obtener turnos.** En servicios críticos como PET, se pasó de 60 días a 7 días actualmente. Quiere decir que un paciente pide su turno, se hace el estudio y se lleva su informe en menos de 15 días.

- Es de destacar el crecimiento de servicios que tienen un componente clínico, como cardiología, ecografía, ginecología, neurología. Dicho incremento ha permitido lograr un **abordaje integral de los pacientes, desafío que implica la generación de trabajo interdisciplinario para profundizar la investigación, la docencia y la conformación de protocolos médicos que permiten un abordaje temprano de las patologías.** Este esfuerzo redunda en una medicina de excelencia puesta a disposición de todos los mendocinos por igual en un modelo de equidad real.

- **Sede Maipú: estamos construyendo un nuevo edificio** y ampliando los servicios para brindar una mayor oferta al **Hospital Paroissiens** y al público local. Contará con servicio de resonancia, tomografía, ecografía, densitometría, ecodoppler, cardiología, clínica, mamografía (con el mejor mamógrafo del mundo y único en Argentina, actualmente en proceso de importación), entre otros servicios.

- **Sede Valle de Uco: comenzó a funcionar la nueva sede de la FUESMEN** que construyó la Provincia de Mendoza y que está comunicada con el **Hospital Scaravelli**, lo que posibilita el acceso a servicios de calidad y con tecnologías de avanzada a todos los habitantes del Valle de Uco.

- **Sede San Rafael:** desinstalación de bomba de cobalto, mejoras edilicias y refuerzo de búnker. Compramos a principios de 2019 un **nuevo acelerador lineal para tratamiento del cáncer.** Actualmente está instalado y solo falta para ponerlo en funcionamiento la obtención de permisos de la autoridad regulatoria nuclear. Importante cambio que va a permitir no suspender tratamientos y llevar a cabo procedimientos de mayor complejidad evitando así traslados a la ciudad de Mendoza.

- **Acuerdo para el desarrollo del servicio de imágenes del Hospital Italiano:** El servicio de imágenes del hospital está siendo gestionado por la FUESMEN desde noviembre de 2019: ecografía, rayos, cámara gamma, tomografía y resonancia. En proceso de remodelación edilicia y renovación tecnológica. El objetivo es desarrollar así un servicio de imágenes de alta complejidad de acuerdo con las características de ese hospital con un foco especial en el desarrollo del diagnóstico cardíaco. Asimismo, hemos asumido la responsabilidad de llevar adelante la residencia en imágenes que desde hace años se dicta en este hospital con una nueva y renovada formación, lo que permitirá seguir volcando y compartiendo el conocimiento de los profesionales de renombre de la FUESMEN con los jóvenes profesionales que se incorporan al sistema de salud.

- **Radioterapia:** remodelación y adaptación de búnker para la instalación y puesta en marcha de un **nuevo equipo de radioterapia, HALCYON.** Implica un cambio radical en la radioterapia argentina. Es uno de los **equipos más avanzados del mundo.** Actualmente está instalado y solo esperamos autorizaciones de las autoridades correspondientes para poder ponerlo en marcha. Una de sus características más relevantes es que, además de su alta calidad clínica en términos de dosis, está diseñado para simplificar y mejorar virtualmente todos los aspectos de la radioterapia.

Su diseño permite ampliar la disponibilidad de atención de pacientes oncológicos con una alta calidad de tratamiento a nivel mundial, de forma que su manejo sea fácil y eficaz, brindando una mayor comodidad al paciente.

- **Hospital Central: instalamos un tomógrafo multicorte** y llevaremos a cabo la gestión del servicio de tomografía del efector. En el último mes, se ha formado un equipo de profesionales de la FUESMEN integrado por 3 médicos y 5 técnicos, liderados por el director médico, **Dr. Esteban Zirulnik**, quienes a su vez se han ocupado de formar a otros profesionales de diagnóstico por imágenes para, a través de este estudio, acercar información que permite prever si el paciente es positivo incluso antes de tener los resultados de laboratorio, pero fundamentalmente permite estadificar compromiso pulmonar frente a **COVID-19** por el tipo de lesiones que provoca y diagnósticos múltiples diferenciales con otras enfermedades respiratorias, colocando a la tomografía de tórax en un estudio vital, ya que a través de él se aventaja incluso el cuadro clínico (fiebre, tos, etc.), ganando así tiempo vital para el paciente.

La estadificación que se logra mediante el estudio de TC de tórax se divide en leve, moderado o severo, lo que es fundamental para el tratamiento más adecuado teniendo en cuenta lo agresivo que es el virus, potenciándose incluso en pacientes de riesgo.

- **Nuevo ciclotrón:** Gestiones, negociación y firma de convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica para la asignación de nuevo ciclotrón y radiofarmacia para la FUESMEN que beneficiará a toda la región cuyo del país. El equipo ya está en Aduana y esperamos poder trasladarlo a Mendoza antes de fin de abril. **Valor: 4,5 millones de dólares.**

- **Nuevo Resonador Inginia, tope de línea de Philips.** Permite secuencias más rápidas, mejor calidad de imágenes, estudios en pacientes obesos y desarrollo de alta complejidad en resonancia como cardiopatías.

- **Nueva Cámara Gamma SPECT-CT** Siemens Symbia Intevo Excel, para los estudios SPECT-CT basados en el uso de radiofármacos sintetizados a partir de isótopos emisores gamma como el Tc99m, el Ga67, el In111 y el I131, mejoran la detectabilidad de lesiones en comparación con los estudios convencionales.

- **Nuevo tomógrafo Philipp Access** de 16 cortes para la sede central.

- **Reestructuración de las residencias médicas** que se realizan en la Escuela para potenciar la formación de nuevos profesionales.

- **Acuerdos de pasantías universitarias** con las UNCuyo, Universidad de Mendoza, Universidad de Congreso y Universidad Tecnológica Nacional.

- Profundización de la **relación con los otros centros de medicina nuclear y radioterapia del país** (Buenos Aires, Entre Ríos, Bariloche y Río Gallegos) y formulación de proyecto para constituir una red nacional en la materia.
- **Auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**. Se solicitó y llevó a cabo una completa auditoria QUANUM de medicina nuclear por parte de la OIEA. Ahora estamos trabajando para convertirnos en institución asociada a ese organismo.
- Nuevas campañas de **difusión de la institución y de concientización para la población provincial, en un rol netamente de prevención.**



MENDOZA GOBIERNO

www.mendoza.gov.ar